XIII Congreso Andaluz de Veterinarios, 3 y 4 de noviembre en Punta Umbría

Campaña de Comunicación
"Su salud es tu responsabilidad"

Andalucía Veterinaria

"El beso del indulto", de
Mª del Carmen García Moreno, Premio Especial
del II Concurso de Fotografía 2016 del
CACV "Veterinarios en Acción"

CONSEJO ANDALUZ DE COLEGIOS OFICIALES DE VETERINARIOS

2017
ABRIL - JUNIO

La especialización, prioridad ineludible: nueva sección sobre especialidades veterinarias

1 septiembre entra el vigor nuevo Reglamento de Identificación Equina

Comunicaciones y pósteres del Congreso de Pequeños Animales y Equino 2016

Seguro **Multirriesgo de Hogar**

DESCUBRA NUESTRAS
COBERTURAS EXCLUSIVAS
PENSADAS
PARA USTED
Y SU HOGAR

Hasta un
25%* dto.
en su Seguro de Hogar

LA LLAVE DE LA SEGURIDAD DE SU CASA

- ✔ MANITAS DEL HOGAR
- ✔ MANITAS DE ASISTENCIA
- ✔ MANITAS TECNOLÓGICO
- ✔ ASISTENCIA INFORMÁTICA

A.M.A.
agrupación mutual aseguradora
LA MUTUA DE LOS PROFESIONALES SANITARIOS

www.amaseguros.com
902 30 30 10

Síganos en

A.M.A. SEVILLA
Progreso, 10 (junto a Colegio de Médicos) Tel. 954 29 65 60 sevilla@amaseguros.com

(*) Promoción válida para presupuestos de nueva contratación, realizados hasta el 31 de diciembre de 2017. No acumulable a otras ofertas. Consulte condiciones en su oficina provincial A.M.A.

SUMARIO

ACTUALIDAD ABRIL - JUNIO 2017

Fecha de edición: julio 2017

4 | CACV

Especialización y carrera profesional, prioridades del CACV en la Ley Andaluza de Garantías Sanitarias

5 | CACV

Aprobada la reforma del Reglamento de Identificación Equina del Consejo Andaluz de Colegios Veterinarios

5 | CACV

Celebrados los Cursos de Capacitación para Veterinarios Habilitados para Certificación de Exportaciones

6 | CACV

La Asamblea General respalda la gestión institucional y económica del ejercicio 2016

16 | Especialidades

Rehabilitación y fisioterapia veterinaria

70 | Comunicaciones y pósteres XII Congreso Andaluz de Veterinarios. Especialistas en Animales de Compañía

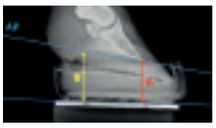

89 | Comunicaciones y pósteres XVII Congreso Internacional de Medicina y Cirugía Equina

Secciones

3	Editorial del presidente
4	Actualidad CACV
16	Especialidades
19	Actualidad Colegios
59	Otros organismos
62	Artículos
108	Cursos
109	Directorio

19 | Almería

Almería será en 2018 un referente de la profesión veterinaria con la celebración de varios eventos de carácter nacional e internacional

25 | Cádiz

La UCA y el ICOV Cádiz crean la Cátedra Externa de Veterinaria

33 | Córdoba

Presentado el libro de la Historia del Colegio de Veterinarios de Córdoba

36 | Granada

Campaña de la rabia

40 | Huelva

Veterinarios y hosteleros onubenses unidos por la seguridad alimentaria

44 | Jaén

El Colegio de Veterinarios de Jaén participa en el Especial Mascotas publicado por el diario Viva Jaén bajo el lema "Su salud es tu responsabilidad"

47 | Málaga

Veterinarios de toda Andalucía analizaron los avances en anestesia y oftalmología

53 | Sevilla

Olivares firma un convenio con el Colegio de Veterinarios de Sevilla para la creación del Registro Municipal de Animales de Compañía

CONSEJO EDITORIAL:
Fidel Astudillo Navarro
Ignacio Oroquieta Menéndez
Emilio Gómez-Lama y López
Federico Vilaplana Valverde
Antonio Arenas Casas
Francisco Muñoz Collado
Antonio Gallego Polo
Antonio José Villalba Gómez
Fernando Caballos Rufino

COORDINACIÓN Y REDACCIÓN:
Ana López Fernández
comunicacion@colegiosveterinarios.es

PUBLICIDAD:
Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Veterinarios (raia@raia.org)

DISEÑO Y MAQUETACIÓN:
Alberto Roncero Díaz

EDITA:
Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Veterinarios
C/ Gonzalo Bilbao 23-25,
Tel.: 954 54 27 01 - Fax: 954 28 20 25
raia@raia.org, www.cacv.es.

Dep. Legal: SE-2617-2012
ISSN 1697-8234. Tirada: 4.700 ejemplares.
Distribución gratuita.

HAY MEJORES FORMAS DE PROTEGERLO

- Vacúnalo contra la **RABIA.**
- Identifícalo con **MICROCHIP.**
- Confía sólo en **CENTROS VETERINARIOS HOMOLOGADOS.**

Su salud es tu salud,

SU SALUD ES TU RESPONSABILIDAD.

hygia pecoris salus populi

CONSEJO ANDALUZ DE COLEGIOS OFICIALES DE VETERINARIOS

OBLIGACIONES CON MUCHAS VENTAJAS

- **EVITA RIESGOS PARA LA SALUD PÚBLICA Y DE LA FAMILA**
- **LOCALIZACIÓN POR PÉRDIDA O ROBO**
- **ACABA CON EL ABANDONO Y EL MALTRATO**
- **IMPIDE EL INTRUSISMO Y EL FRAUDE**

Editorial

La especialización y el bienestar animal van paralelos en progresión. Nuestros veterinarios cada vez se forman más y mejor en multitud de disciplinas, al mismo tiempo que la sensibilización y las denuncias contra el maltrato animal y la salud crecen en nuestra sociedad. El mensaje es claro: el reconocimiento de las especialidades veterinarias así como de los centros veterinarios como centros sanitarios debe ser una prioridad. Así lo hemos vuelto a reclamar en el Parlamento de Andalucía durante la tramitación parlamentaria de la nueva ley de garantías sanitarias. El sistema no está capacitado para dar una respuesta adecuada a la diversidad y virulencia que las enfermedades emergentes han venido manifestando en los últimos tiempos, lo que pasa por la inclusión de los veterinarios en las Unidades de Protección de la Salud y en las áreas de innovación e investigación. Lo mismo sucede en el ámbito de la nueva ley de agricultura que se está redactando, a la que pedimos que se añada "y de ganadería", o el decreto de condiciones sanitarias de la carne de caza, en el que la presencia de veterinarios es de vital importancia.

Es por esta prioridad hacia la especialización que desde hace trece años venimos organizando y financiando el Congreso Andaluz de Veterinarios sobre animales de compañía, dentro del cual se despliega cada año un abanico de materias cada vez más prácticas y profesionales. Esta edición esperamos contar con vuestra presencia en Punta Umbría, (Huelva), los días 3 y 4 de noviembre para especializarnos y actualizarnos de conocimientos en traumatología, medicina interna, cuidados intensivos, oftalmología y diagnóstico por imagen.

Es importante señalar la reciente aprobación por la Asamblea del nuevo reglamento de identificación equina que entra en vigor el 1 de septiembre y que, entre otras cuestiones, obligará a superar al menos 4 horas de formación homologada cada cuatro años.

Para ello, el Consejo programa ya cursos de actualización, e incluirá horas de formación en identificación equina en el Congreso Internacional de Cirugía y Medicina Equina que se celebra los días 17 y 18 de noviembre y en cuyo programa preliminar dedicado al manejo médico-quirúrgico de heridas en caballos estamos trabajando.

Este celo por la especialización debe ir acompañado de la percepción de la gran responsabilidad profesional que tenemos. El Consejo Andaluz asumiendo las encomiendas de gestión de RAIA, RECEVET o la gestión de la Tarjeta de Movimiento Equino y el veterinario en ejercicio siendo consciente de la trascendencia de sus atestaciones, ahora, sobre todo con la Declaración de Veterinario Responsable para exportaciones. La Salud no es un juego; Dos Caras, Una Salud; Su salud es tu responsabilidad, son los eslóganes de las últimas campañas de comunicación que hemos puesto en marcha para concienciar a la sociedad de nuestro papel estratégico en la Salud Pública, pero no podemos olvidar que debemos dar ejemplo y ser serios, ya que los errores, los descuidos o la falta de ética derrumban en un segundo lo que llevamos años construyendo entre todos.

> **"La especialización, una prioridad ineludible"**

Fidel Astudillo Navarro
Presidente del Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Veterinarios

Especialización, carrera profesional y más veterinarios en prevención e investigación, prioridades del CACV en la Ley Andaluza de Garantías Sanitarias

Gallego, Astudillo y López durante la comparencia parlamentaria.

El Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Veterinarios compareció el pasado 23 de mayo, en el Parlamento Andaluz para presentar sus alegaciones al proyecto de ley de garantías y sostenibilidad del Sistema Sanitario Público de Andalucía, dentro de la ronda de consultas con los agentes sociales.

La presentación de las prioridades de los Colegios Veterinarios al proyecto de ley ante la Comisión de Salud del Parlamento por parte del presidente del CACV, Fidel Astudillo, tuvo lugar a las 10.30h para lo que contó con 10 minutos. Durante dos días, intervenieron los Colegios de Médicos, Trabajo Social, Veterinarios, Enfermería, Psicólogos además de Sindicatos, Patronal, Consumidores y Asociaciones de enfermos, para concluir con la comparecencia del Defensor del Pueblo Andaluz.

En representación de los veterinarios, Astudillo, acompañado del presidente de la Comisión de Salud de CACV y presidente del Colegio de Jaén, Antonio Gallego y del Asesor jurídico, Antonio López, reclamó que en el articulado de la nueva ley se recoja la "necesaria especialización del personal adscrito a cada de las áreas de actividad que componen el Sistema Sanitario Público de Andalucía", así como "fijar las bases para el adecuado desarrollo de la correspondiente carrera profesional".

También calificó el sistema de "incapaz" para dar una respuesta adecuada a la "diversidad y virulencia que las enfermedades emergentes han venido manifestando en los últimos tiempos", para lo que reiteró la importancia de integrar la prevención en las Unidades de Protección de la Salud.

Igualmente explicó a los parlamentarios de la Comisión de Salud del Parlamento, la costumbre cada vez más generalizada en el ámbito urbano de tener animales de compañía, "a los que consideran un miembro más de la familia", y en este sentido, reclamó la promoción de programas educativos impartidos por veterinarios, para inculcar la adopción de hábitos preventivos y cuidados sanitarios adecuados.

Astudillo recordó también la importantísima labor que cumple el profesional veterinario en la Seguridad Alimentaria para la salvaguarda de la Salud Pública, por lo que solicitó mayor cercanía con los usuarios, "como medio de recabar datos e información sobre padecimientos y enfermedades, cuyo origen pueda situarse precisamente en intoxicaciones alimentarias o enfermedades zoonósicas".

Por último, las alegaciones presentadas recogen la importancia de integrar la investigación e innovación en el sistema sanitaria público y el reconocimiento y desarrollo normativo de la carrera profesional de los veterinarios adscritos a la totalidad del Sistema Andaluz de Salud Pública.

El proyecto de ley fue publicado en el BOPA el pasado 3 de enero momento en que inició su tramitación parlamentaria y ahora se encuentra en fase de presentación de alegaciones tras escuchar a los agentes afectados por su aplicación. Ya en 2015, el Consejo presentó estas mismas alegaciones al anteproyecto de la citada ley, que han sido reiteradas para su incorporación al nuevo proyecto de articulado.

Aprobada la reforma del Reglamento de Identificación Equina del Consejo Andaluz de Colegios Veterinarios

La nueva norma entra en vigor el próximo 1 de septiembre.

La Asamblea General del Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Veterinarios, reunida en Islantilla (Huelva), aprobó la reforma del Reglamento para la Identificación y Registro de Équidos de Crianza y Renta en Andalucía para adaptarse, entre otras cosas, a la normativa nacional y europea (RD 676/2016 y Reglamento CE 2015/262) que han reformado el sistema de identificación y registro de équidos para la zona Euro.

La modificación, que entra en vigor el próximo 1 de septiembre, incorpora la obligatoriedad para el veterinario identificador de superar al menos 4 horas de formación homologada por el Consejo Andaluz cada cuatro años. Para ello, el Consejo programa ya cursos de actualización a partir del septiembre, e incluirá horas de formación en identificación equina en el Congreso Internacional de Cirugía y Medicina Equina que se celebra cada año en noviembre en Sevilla.

En Andalucía seguirá siendo obligatorio, exclusivamente, el Documento de Identificación Equino (DIE), cuya emisión corresponde al Consejo Andaluz, mientras que la Tarjeta de Movimiento Equino (TME) corresponderá la Administración estatal a instancias del propio Consejo.

Antes de la confección cualquiera de estos documentos, el nuevo reglamento regula con mayor rotundidad, la obligatoriedad por parte del veterinario, de reconocer previamente al animal para comprobar la identificación y que sus características morfológicas coinciden con las reflejadas en el documento de identificación. Igualmente deberá comprobarlo en el RAIA, con el objeto de verificar que "no figuran registradas incidencias sobre localización, titularidad y/o aptitud para consumo humano", lo que impediría el cambio de titularidad hasta que no hayan sido subsanadas.

En cuanto a las fotografías que acompañan al registro deberán tener resolución suficiente e incluir, además de una fotografía del lateral izquierdo, otra del costado derecho. En el caso de cambio de propietario u otra modificación del documento de identificación deberán actualizarse las fotografías del animal si hubieran transcurrido al menos tres años desde la identificación.

Por último, el reglamento especifica que en caso de que los errores o defectos en la confección del DIE o TME fueran "insubsanables", deberá emitirse un nuevo documento de identificación equina. Además, se elimina el artículo 17 sobre transmisión y anotación registral de las partes.
Con respecto a los supuestos de emisión de documentos de identificación equina duplicados y/o sustitutivos, la nueva redacción opta por describir las situaciones de hecho que pueden darse en la práctica y que motivan la emisión de este tipo de documentos, remitiendo a la normativa estatal y comunitaria vigente, así como a las instrucciones que la autoridad competente dicte en cada momento, para la resolución de estos casos.

Las modificaciones del reglamento, presentadas por la Asesoría jurídica del CACV, fueron aprobadas por unanimidad por los miembros asistentes a la Asamblea, a que la que pertenecen las Juntas colegiales de cada provincia andaluza, reunida el pasado 3 de junio en Islantilla (Huelva).

Fotografía de Gloria Pérez Martínez, concursante del II Concurso de Fotografía del CACV

Celebrados los Cursos de Capacitación para Veterinarios Habilitados para la Expedición de la Certificación Sanitaria de Explotaciones Ganaderas para Exportaciones

El Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Veterinarios (CACV) ha celebrado Cursos de Capacitación en cada una de las provincias andaluzas para Veterinarios Habilitados para la Expedición de la Certificación Sanitaria de Explotaciones Ganaderas para Exportaciones al que ha asistido más de 300 veterinarios.

La formación, gratuita para colegiados andaluces, ha tenido una duración de 4 horas y comenzó el pasado 8 de mayo en Huelva. Se prolongó durante todo el mes en el resto de Colegios Veterinarios provinciales: Sevilla (10 de mayo); Jaén (15 de mayo); Córdoba (16 de mayo); Almería y Granada (22 de mayo); Cádiz (29 de mayo) y Málaga (30 de mayo).

El programa ha abarcado la normativa autonómica, nacional, europea y de Terceros países; la epidemiología básica y técnicas de diagnóstico más usuales; el análisis de riesgos en Sanidad Animal y la Responsabilidad Civil (RC) en la práctica veterinaria. Igualmente se ha formado a los futuros veterinarios habilitados para la cumplimentación de la documentación oficial y el manejo de la aplicación informática desarrollada exprofeso por el CACV para que puedan expedir la certificación con mayor facilidad y cumplir con la trazabilidad de estas certificaciones.

El pasado 6 de abril, el Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Veterinarios (CACV) y la Consejería de Agricultura acordaron la puesta en marcha en nuestra comunidad del procedimiento de habilitación de veterinarios para expedir las certificaciones de enfermedades de animales en explotaciones ganaderas para la exportación de productos de origen animal. La Declaración de Veterinario responsable (DVR), definida en el punto 2.c del art. 3 del Real Decreto 933/2014, de 28 de noviembre, establece el procedimiento y los requisitos de la certificación veterinaria oficial.

La Asamblea General respalda la gestión institucional y económica del ejercicio 2016

La Asamblea General del Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Veterinarios, reunida en Islantilla (Huelva), aprobó el pasado 1 de julio la memoria de actividades, así como la liquidación presupuestaria del 2016, presentadas por el presidente y vicepresidente y responsable del Área Económica, Fidel Astudillo e Ignacio Oroquieta, respectivamente.

2,5 millones animales de compañía registrados; 10.000 DIEs de équidos y otros tantos de TRACES emitidos; 59.000 recetas electrónicas, son algunos de los datos del balance de gestión de 2016 presentados por el presidente del Consejo ante la Asamblea. Otros de los grandes números durante el pasado año han sido la gestión de más de 370.000 documentos de pequeños animales y équidos, casi 17.000 microchips asignados o 50.000 llamadas y más de 23.000 incidencias atendidas por el personal del Consejo Andaluz.

Astudillo destacó, en especial, el elevado volumen de crecimiento de la receta electrónica y los avances realizados en la plataforma RECEVET en farmacovigilancia, control antimicrobiano, libro de tratamientos ganadero y conexión con sistemas externos, lo que ha permitido casi duplicar en los 6 primeros meses de 2017, las recetas expedidas desde 2015. Así, en junio se han superado las 107.000 recetas digitales y 152 veterinarios junto a 88 dispensadores están actualmente prescribiendo, dispensando y firmando electrónicamente recetas.

107.000 recetas digitales y 152 veterinarios junto a 88 dispensadores están prescribiendo, dispensando y firmando recetas en RECEVET.

En el balance global también reseñó el mantenimiento en las prestaciones sociales a los colegiados "muy superiores a las del Consejo General" y el éxito de las acciones formativas, como las conveniadas con la Escuela Andaluz de Salud Pública y en especial, los congresos de pequeños animales y de équidos, habiendo superado este último en su XVII edición los 300 participantes. En este sentido, anunció la celebración de la XIII edición del Congreso Andaluz de Veterinarios, especialistas en animales de compañía, los días 3 y 4 de noviembre en Punta Umbría, Huelva, y el XVIII Congreso Internacional de Medicina y Cirugía Equina los días 18 y 19 de noviembre en Sevilla, así como la II edición del Congreso de Salud Pública en primavera en Cádiz.

También ofreció un avance de la próxima Campaña de concienciación que se está proyectando en televisión y cines este verano e Internet y se está distribuyendo en clínicas de pequeños animales, sobre la obligatoriedad de identificar y vacunar de la rabia a perros, gatos y hurones así como la recomendación a los propietarios de acudir a centros veterinarios homologados. Por último, anunció la organización próximamente de unas Jornadas sobre maltrato animal "ya que los veterinarios estamos muy implicados y tenemos mucho que decir ya que somos los peritos", señaló.

Por su parte, el responsable del Área Económica, Ignacio Oroquieta, presentó una liquidación presupuestaria "equilibrada, saneada y transparente", en la que destacó un nivel de ejecución del presupuesto de gasto del 100% en 2016.

Oroquieta destacó el incremento del cumplimiento de administrar tratamientos obligatorios, principalmente la vacunación de rabia "probablemente como un síntoma de la salida de la crisis".

La Asamblea abordó otros asuntos como la reforma del reglamento para la identificación y registro de équidos de crianza y renta en Andalucía para adaptarse, entre otras cosas, a la normativa nacional y europea y la necesidad de ampliación de la sede actual del Consejo y la elaboración de un sistema de evaluación de centros de acogida de animales, tomando como modelo el protocolo elaborado por el Colegio de Sevilla, y la norma ISO publicada por AENOR recientemente.

El responsable del Área Económica, Ignacio Oroquieta, presentó una liquidación presupuestaria "equilibrada, saneada y transparente", en la que destacó un nivel de ejecución del presupuesto de gasto del 100% en 2016.

Campaña sobre tenencia responsable

El Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Veterinarios ha lanzado, con motivo de la época estival, la campaña "Su salud es tu responsabilidad", con el doble objetivo de concienciar de la responsabilidad y ventajas de cumplir las obligaciones de vacunar contra la rabia e identificar con microchip, además de confiar sólo en Centros Veterinarios Homologados para proteger la Salud Pública y la de nuestras mascotas.

La Campaña "Su salud es tu responsabilidad" concienciа a los propietarios sobre la importancia de vacunar contra la rabia, un tratamiento sanitario anual obligatorio en Andalucía para perros, gatos y hurones a partir de los tres meses. Para que sea efectiva, es necesario cumplir el calendario de vacunación lo que implica revacunar al animal cada año, han resaltado entre los mensajes.

Con el objeto es elevar las cifras de vacunación, que se redujeron por la subida del IVA veterinario del 8% al 21%, y mantener "a raya" esta enfermedad mortal, los Colegios Oficiales de Veterinarios andaluces iniciaron el 19 de junio una campaña masiva de concienciación en la televisión pública autonómica, plataformas de televisión a la carta, prensa digital, cines, Internet y Redes Sociales, para explicar las pautas vacunales obligatorias y el riesgo que se corre, especialmente en verano, cuando se multiplican los desplazamientos. El hito más destacado ha sido la proyección del spot de la campaña en salas de cine de toda Andalucía ante más de 100.000 espectadores, coincidiendo con el estreno de la película Gru 3, mi supervillano favorito, el pasado 30 de junio.

Los máximos responsables de las entidades profesionales veterinarias, Fidel Astudillo e Ignacio Oroquieta, presidente y vicepresidente del CACV, presentaron la campaña en rueda de prensa en Sevilla, y explicaron que, aunque actualmente no hay declarado ningún caso de rabia, por su proximidad a África, Andalucía está altamente expuesta a un riesgo real de importación de la enfermedad. Por eso, señalaron, "es imprescindible extremar la vigilancia y prevenir su importación mediante la vacunación, ya que la rabia no entiende de fronteras y mantenerla a raya es responsabilidad de todos".

La campaña explica además que cuando se viaje a países donde la rabia es endémica en África, América, Asia y Europa del Este, "no se debe acariciar ni dejarse lamer por perros vagabundos o carnívoros silvestres como murciélagos".

Identificación obligatoria con microchip

Además de la rabia, la campaña también pone de relieve la obligatoriedad en Andalucía de identificación mediante microchip para perros, gatos y hurones antes de los tres meses, "un sistema de identificación electrónica normalizado

"Es imprescindible extremar la vigilancia y prevenir su importación mediante la vacunación, ya que la rabia no entiende de fronteras y mantenerla a raya es responsabilidad de todos"

Web de la Campaña:
http://comunicacion.colegiosveterinarios.es

empleado en toda Europa que ha dado muy buenos resultados por su sencillez y economía y que sólo puede ser implantado por un veterinario identificador autorizado para darlo de alta en el Registro Andaluz de Identificación Animal (www.raia.es)", aclaró Astudillo.

La identificación conlleva multitud de beneficios como la localización en caso de pérdida o robo, control sanitario, censal y genealógico. Además, reduce el abandono y el maltrato animal especialmente en verano cuando se eleva los casos exponencialmente.

En este sentido, los veterinarios informaron de que la identificación creció en 2016 un 9,2% con respecto a 2015. En 2016 se identificaron 205.857 animales (178.000 perros, 8.100 potencialmente peligrosos; 18.800 gatos; 717 hurones y 327 de otras especies). Sin embargo, "no es suficiente y hay que avanzar aún mucho en la concienciación y además de identificar, hay que notificar al veterinario los casos de pérdida, cambio de propietario, cesión o fallecimiento". En 2016 se notificaron 11.000 animales perdidos de los que se encontraron, gracias a la identificación 6.500.

A fecha de mediados de junio en Andalucía había registrados más de 2,5 millones de animales de compañía: 93% perros; 5,6% gatos; 0,5% hurones y 0,7% de otras especies. Por provincias la que mayor censo registra es Málaga con el 21,4% del total, seguida de Sevilla con 20% de los animales identificados, Cádiz con el 14%, Córdoba con el 12%, Jaén con el 9%, Almería con el 7,2% y por último Huelva con el 6,4%. Andalucía tiene el 23% de los animales de compañía registrados en España y el 3,2% de Europa.

Confiar sólo en Centros Veterinarios Homologados

Por último, la campaña hace también un llamamiento para que los propietarios lleven a sus mascotas sólo a veterinarios autorizados ante el aumento alarmante de denuncias por intrusismo. "Para evitar riesgos para la Salud los propietarios deben buscar el distintivo que identifica a los Centros Veterinarios Homologados por el Consejo Andaluz de Colegios Oficiales Veterinarios", advirtió su presidente.

En Andalucía hay actualmente 781 centros homologados, en su mayoría clínicas veterinarias, seguidas de consultorios, además de 30 hospitales veterinarios y un Centro de Referencia, que han pasado la inspección que avala el cumplimiento del Reglamento de Clínicas Veterinarias.

"El veterinario es el único profesional facultado para tratar a los animales", señalaron desde los Colegios Veterinarios, y por ello aconsejan desconfiar de ofertas comerciales genéricas y/o engañosas y elegir siempre un servicio veterinario profesional y de calidad.

La campaña "Su salud es tu responsabilidad", protagonizada por Jimy, permanecerá en los medios e Internet durante los meses de junio, julio y agosto.

"El hito más importante de la campaña ha sido la proyección del spot en cines de toda Andalucía coincidiendo con el estreno de Gru 3, mi supervillano favorito"

Punta Umbría (Huelva) acoge el XIII Congreso Andaluz de Veterinarios "Especialistas en Animales de Compañía", 3 y 4 de noviembre

• Hasta el 20 de septiembre está abierto el plazo de inscripción reducida en las modalidades de veterinarios, auxiliares y estudiantes para las sesiones del Congreso, así como para el programa específico para auxiliares veterinarios que se celebrará el sábado 4 de noviembre y cuyo programa se está elaborando.

• El plazo de presentación de comunicaciones y pósteres hasta el 7 septiembre a las 23:00 horas.

El Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Veterinarios ha convocado la celebración de la decimotercera edición Congreso Andaluz de Veterinarios "Especialistas en Animales de Compañía" los días 3 y 4 de noviembre.

Este año la sede del congreso será el hotel Barceló Punta Umbría Beach Resort & Huelva Convention Center en Punta Umbría (Huelva), donde veterinarios, auxiliares de clínica veterinaria, estudiantes y entidades relacionadas con la veterinaria que deseen compartir y actualizar conocimientos y experiencias, se reunirán para debatir temas que afectan al mundo de la veterinaria, abordando materias más prácticas y profesionales, con otras de marcado carácter científico y de investigación.

El programa científico que pretende ser completo y atractivo, incluye un abanico de temas representados por ponentes de renombre como son: Sergio Guilherme, Fidel Causse del Río, Mª Ángeles Daza González, Ignacio Durall Rivas, José Alberto Montoya Alonso, Jesús Sánchez Nicolás, Fernando Sanz Herrera, Federico Vilaplana Grosso.

Los temas tratados serán los siguientes:

- Traumatología
- Medicina interna
- Cuidados intensivos
- Oftalmología
- Diagnóstico por imagen

Hasta el 20 de septiembre está abierto el plazo de inscripción reducida en las modalidades de veterinarios, auxiliares y estudiantes para las sesiones del Congreso, así como para el programa específico para auxiliares veterinarios que se celebrará el sábado 4 de noviembre y cuyo programa se está elaborando. El plazo de presentación de comunicaciones y pósteres hasta 7 septiembre a las 23:00 horas.

La web del Congreso: http://www.congresoveterinario.es/ ya está activa e irá incorporando progresivamente todas las novedades.

Fechas importantes

28 junio	Apertura del plazo de inscripción reducida
7 septiembre 23:00h	Fecha límite de entrega de los trabajos
18 septiembre	Fin del plazo para el pago del stand comercial
20 septiembre 0:00h	Fin del plazo de la inscripción reducida
30 octubre	Fecha límite para el envío de invitaciones de los patrocinadores
31 octubre	Fecha límite para el envío del material expositivo
3 noviembre	Acto inaugural
4 noviembre	Cena de gala

XIII CONGRESO ANDALUZ DE VETERINARIOS

Especialistas en Animales de Compañía
3 y 4 de noviembre 2017
Punta Umbría (Huelva)

Ponentes

Sergio Guilherme

Diagnóstico por Imagen

Graduado con distinción en la Facultad de Medicina Veterinaria de la Universidad de Lisboa, Portugal.
Estancia clínica en el Animal Medical Center de Nueva York y en la Universidad de Cornell (Estados Unidos).

Internado en Davies Veterinary Specialists (Reino Unido).
Residencia en Radiología en el Royal Veterinary College de la Universidad de Londres.
Actualmente en el Servicio de Radiología de Davies Veterinary Specialists empleando todas las modalidades de diagnóstico por imagen disponibles (radiología, ecografía, tomografía computarizada y resonancia magnética).

Federico Vilaplana

Diagnóstico por Imagen

Especialista Europeo en diagnóstico por imagen veterinario.
Licenciado en la Facultad de Veterinaria de Córdoba (2008)
Especialista Europeo en diagnóstico por imagen veterinario.
Estancias en hospitales en España y Francia.
Internado rotatorio de pequeños animales en la Escuela Nacional Veterinaria de Alfort en Paris.
Internado en medicina interna (2010-2011) y otro en radiología (2011-2012) en la misma institución.
Residencia europea en diagnóstico por imagen en la Facultad de Veterinaria de Utrecht en Holanda, donde obtuvo el diploma del European College of Veterinary Diagnostic Imaging (ECVDI) (2015).
Radiólogo en Hospital veterinario de la Facultad Veterinaria de Utrecht (2015-2016).
Profesor asistente en la Facultad Veterinaria de la Universidad de Purdue (EEUU) (2016-2017)
Actualmente profesor asistente en la Facultad Veterinaria de la Universidad de Florida (EEUU).

Ignacio Durall

Traumatología

Licenciado en Veterinaria por la Universidad Complutense de Madrid (1973)
Secretario de AVEPA 1980-1984 Presidente de AVEPA 1986-1987
Doctor en Veterinaria por la Universidad Complutense de Madrid 1989
Clínica privada 1978-1989
Presidente de Honor de AVEPA
Profesor del Dpto de Medicina y Cirugía Animal Universidad Las Palmas Gran Canaria (1990-1993)
Profesor del Dpto de Medicina y Cirugía Animal Universidad Autónoma de Barcelona (1993-2016)
Miembro del Comité técnico del GEVO
Académico Numerario de la Academia de Ciencias Veterinarias de Barcelona
Académico Numerario de la Academia de Ciencias Veterinarias de Valencia
Académico Numerario de la Academia de Ciencias Veterinarias de Méjico
Ciudadano distinguido de la ciudad de Tlaxcala

Jesús Sánchez

Traumatología

Licenciado en medicina veterinaria por la universidad de Córdoba en 1994.
Miembro del comité técnico del GEVO (grupo de especialistas en ortopedia veterinaria) desde 2010.
Acreditado AVEPA cirugía (traumatología y ortopedia) desde 2013.
Postgrado Neurología-Neurocirugía ESAVS. Universidad Berna. Suiza. 2009-10-11.
Realizó residencia en el hospital Ars Veterinaria de Barcelona en los años 1994-95, donde ha vuelto de forma regular a realizar cortas estancias de perfeccionamiento.
Autor de varias publicaciones y ponente en cursos y congresos de ámbito nacional.
Desarrolla su actividad clínica en el Myramar Animal Hospital de Fuengirola del que fue socio fundador en 1997, y desde Julio de 2011 también en el Hospital Veterinario Guadiamar de Sevilla.
Sus áreas de interés clínico son la traumatología-ortopedia y la neurología-neurocirugía.
Miembro AOVET. Miembro ESVOT. Miembro AVEPA.

XIII CONGRESO ANDALUZ DE VETERINARIOS

Especialistas en Animales de Compañía
3 y 4 de noviembre 2017
Punta Umbría (Huelva)

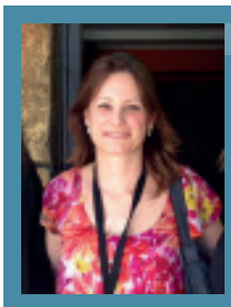

Mª Ángeles Daza

Medicina Interna

Licenciada con grado en Veterinaria (1998) y Doctora en Veterinaria (2016) por la Universidad Complutense de Madrid (1998).
Becaria residente del Hospital Clínico Veterinario Complutense (HCVC) y del Hill´s Pet Nutrition España (Cátedra de Nutrición Clínica Hill´s adscrita al Servicio de Hospitalización y Cuidados intensivos del HCVC).
Actualmente en el servicio de Hospitalización y Cuidados Intensivos y es responsable de la consulta de Nefrología y Urología del Servicio de Medicina de Pequeños Animales del Hospital Clínico Veterinario Complutense.
Acreditada por AVEPA en Emergencias y Cuidados intensivos y XII Premio científico AVEPA Miguel Luera.
Miembro de la European Veterinary Emergency and Critical Care Society (EVECCS) y de la Veterinary Emergency and Critical Care Society (VECCS).
Estancias en la Unidad Experimental del Hospital Universitario de la Paz y en la Unidad de Emergencias y Cuidados intensivos de la Universidad de Carolina del Norte.

José Alberto Montoya

Cuidados Intensivos

Licenciado y Doctor en Veterinaria por la Universidad Complutense de Madrid (UCM). Doctor en Medicina por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC). Especialista universitario en Obesidad, Especialista en bienestar animal y en salud animal. Acreditado en Medicina interna y cardiología en pequeños animales y Máster Universitario en Innovación Educativa y Evaluación de Programas Formativos por la Universidad Nacional a Distancia (UNED)
Catedrático de medicina y cirugía animal del Departamento de Patología Animal, donde ha sido su director, en la Facultad de Veterinaria de Las Palmas de Gran Canaria. Responsable del Servicio de Medicina Veterinaria y del grupo de investigación de Clínica veterinaria e investigación terapéutica del Instituto Universitario de Investigaciones Biomédicas y Sanitarias de la ULPGC. Coordinador del Programa de Doctorado de Investigación en Biomedicina. Académico electo de la Real Academia de Ciencias Veterinarias de España (RACVE)

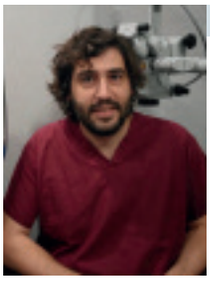

Fidel Causse

Oftalmología

Licenciado en Veterinaria por la Universidad de Córdoba en el año 2003. Externship en Oftalmología en el Hospital Clínico de la Universidad de Hannover en 2003. Título de Postgrado en Oftalmología Veterinaria por Universidad Autónoma de Barcelona. Miembro numerario de la Sociedad Española de Oftalmología Veterinaria (SEOVET). Miembro de la Sociedad Europea de Oftalmología Veterinaria (ESVO). Estancias en Servicio de Oftalmología de la Universidad Autónoma de Barcelona y Clínica Oftalmológica Dr Jegou (París). Publicaciones en revistas y participación en congresos de la especialidad. Coautor de capítulo de neuroftalmología en Manual de Neurología. Consultor externo de Proyecto LIFE –Lince, Selwo y Bioparc. Colaborador externo del Hospital Veterinario de Referencia Guadiamar en Sevilla. Actualmente, dirigiendo y desarrollando la actividad profesional en la clínica oftalmológica de referencia Animalvisión en Málaga.

Fernando Sanz

Oftalmología

Licenciado en Veterinaria por Facultad de Córdoba. Diploma de Postgrado en Oftalmología Veterinaria en la Universidad Complutense de Madrid en 1997. Estancias en la Clínica Oftalvet (Cuidad de México), con el Dr. Gustavo Adolfo García, y en el Long Island Veterinary Specialist (Nueva York), con el Dr. John Sapienza.
Miembro de varias Sociedades Oftalmológicas nacionales e internacionales, fundador y miembro de la primera Junta Directiva de la Sociedad Española de Oftalmología Veterinaria (SEOVET), que preside durante dos años.
Acreditado para la Especialidad por la Asociación de Veterinarios Españoles Especialistas en Pequeños Animales (AVEPA), y miembro del Grupo de Trabajo REOVVA (European Network in Veterinary Ophthalmology & Animal Vision).
Es coautor de la colección de libros "La Oftalmología en colores", autor del Capítulo de Oftalmología del libro "La leishmaniosis canina. Una visión práctica", y es autor del libro "Manual de Oftalmología en el Perro", traducido hoy día al inglés y al japonés.
Actualmente en la Clínica de Oftalmología Veterinaria Visionvet, primer centro de referencia de esta especialidad en el Sur de España,

Viernes 3 de Noviembre

Hora	SALA 1 (Diagnóstico por imagen)	SALA 2 (Traumatología)	SALA 3 (Medicina interna y cuidados intensivos)
09:00 - 10:00 h		ENTREGA DOCUMENTACIÓN	
10:00 - 11:00 h	Diagnóstico por imagen del tórax: Lo esencial que usted necesita saber (parte 1). **Sergio Guilherme**	Planificación, errores y complicaciones en la resolución de fracturas. **Ignacio Durall**	Miocardiopatía arritmogénica del bóxer. **Alberto Montoya**
11:00 - 11:30 h		PAUSA CAFÉ	
11:30 - 12:30 h	Diagnóstico por imagen del tórax: Lo esencial que usted necesita saber (parte 2). **Sergio Guilherme**	Actualización de la enfermedad del Ligamento cruzado craneal. **Jesús Sánchez**	Síncope cardiogénico del perro **Alberto Montoya**
12:30 - 13:30 h	Diagnóstico por imagen del abdomen: Lo esencial que usted necesita saber (parte 1). **Federico Vilaplana**	Enfermedades ortopédicas de diagnóstico incierto **Ignacio Durall**	Abdomen Agudo **Mª Ángeles Daza**
13:30 - 16:00 h		ALMUERZO	
16:00 - 17:00 h	Diagnóstico por imagen del abdomen: Lo esencial que usted necesita saber (parte 2). **Federico Vilaplana**	Manejo quirúrgico de la luxación rotuliana **Jesús Sánchez**	Tratamiento de las intoxicaciones más frecuentes **Mª Ángeles Daza**
17:00 - 18:00 h	Diagnóstico por imagen en urgencias: Y cuidados intensivos (parte 1). **Sergio Guilherme**	Mis casos preferidos **Ignacio Durall**	Arritmias ventriculares perro **Alberto Montoya**
18:00 - 18:30 h		PAUSA CAFÉ	
18:30 - 19:30 h	Diagnóstico por imagen en urgencias: Y cuidados intensivos (parte 2) **Sergio Guilherme**	Fracturas tibiales en adultos y animales en crecimiento. **Jesús Sánchez**	Dirofilariosis canina y felina. **Alberto Montoya**
		ACTO DE INAUGURACIÓN	

Sábado 4 de Noviembre

Hora	SALA 1 (Diagnóstico por imagen)	SALA 2 (Oftalmología)	SALA 3 (Medicina interna y cuidados intensivos)	SALA Auxiliares de Clínica Veterinaria
09:00 - 10:00 h	Radiografía del paciente traumatizado (Parte 1). **Federico Vilaplana**	Los perros chatos y sus problemas oculares: "Braquicefaloftalmología" **Fernando Sanz**	Shock séptico. **Mª Ángeles Daza**	9:30-9:45 Presentación de la Jornada. **Juan Ignacio Herrera** Marketing service manager pet vet. Boehringer Ingelheim
10:00 - 11:00 h	Radiografía del paciente traumatizado (Parte 2). **Federico Vilaplana**	Actualización en ojo seco. **Fidel Causse**	Enfermedades adquiridas en el hospital. **Mª Ángeles Daza**	9:45-11:00 Dermatopatías parasitarias **Marta León** Technical Veterinary Adviser Boehringer Ingelheim
11:00 - 11:30 h		PAUSA CAFÉ		
11:30 - 12:30 h	Cuándo las radiografías o la ecografía no son suficiente ¿qué puedo hacer? **Sergio Guilherme**	Los perros mayores y sus ojos. **Fernando Sanz**	Asma felino **Alberto Montoya**	Principios de asepsia quirúrgica. Quirófano, instrumental, Paciente **Jesús Sánchez** Veterinario, Myramar Animal Hospital
12:30 - 13:30 h	Casos clínicos de diagnóstico por imagen. **Sergio Guilherme**	Razones para no perder los nervios ante una úlcera de córnea. **Fernando Sanz**	Miocardiopatías felinas, bases fundamentales. Tromboembolismo arterial felino. **Alberto Montoya**	Control del paciente diabético felino. Formación e información relevante para el propietario **José Gómez** Technical veterinary adviser Boehringer Ingelheim
13:30 - 16:00 h		ALMUERZO		
16:00 - 17:00 h	Radiografía o ecografía abdominal ¿Cuándo y cuál elegir? **Federico Vilaplana**	Fluoresceina negativa. ¿Qué le pasa a esta córnea? **Fidel Causse**	Hipertensión arterial sistémica I. **Mª Ángeles Daza**	¿Cómo ven nuestros pacientes? El ojo animal y sus particularidades desde el enfoque médico **Fernando Sanz** Veterinario, Clínica Visionvet
17:00 - 18:00 h	Casos clínicos de diagnóstico Por imagen. **Federico Vilaplana**	Pérdida súbita de la visión. **Fidel Causse**	Hipertensión arterial sistémica II. **Mª Ángeles Daza**	Aspectos que hacen muy diferente el trabajo con el animal con enfermedad ocular **Fernando Sanz** Veterinario, Clínica Visionvet
18:00 - 18:30 h		PAUSA CAFÉ		
18:30 - 19:30 h	Charla sobre gestión de incidencias y novedades del RAIA	Casos clínicos de oftalmología. **Fernando Sanz y Fidel Causse**	Charla sobre gestión de incidencias y novedades del RAIA	Qué deberías saber de los huesos **Ignacio durall** Veterinario, Insorvet
		CENA DE GALA		

Convocado el III Concurso de Fotografía "Veterinarios en Acción" del Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Veterinarios

Hay dos premios generales de 1.000€ y 300€ y uno especial para veterinarios de 500€. El plazo de envío de hasta 4 fotografías sobre veterinarios "en acción" finaliza el 25 de septiembre

El Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Veterinarios ha convocado el III Concurso de Fotografía 2017, "Veterinarios en Acción", al que pueden presentarse fotografías relacionadas con la actividad profesional veterinaria: clínica de pequeños animales; medicina equina; sanidad animal; seguridad alimentaria; investigación veterinaria; veterinaria medioambiental ...

Existen dos categorías de premios: Categoría General con Primer Premio de 1.000€ y Accésit de 300€ al que pueden concurrir profesionales y aficionados mayores de 18 años de toda España y Categoría para Veterinarios, con Premio Especial para Veterinarios dotado con 500€ dirigido a estudiantes de cualquier facultad de Veterinaria o colegiados que pertenezcan a uno de los Colegios Oficiales de Veterinarios de España.

La fecha límite de envío de hasta 4 fotografías por participante es el 25 de septiembre mediante el formulario online habilitado en la página web http://concurso.congresoveterinario.es donde se pueden consultar las bases.

En caso de que los premios de la Categoría general recaigan en veterinarios (estudiantes o colegiados), éstos no tendrán derecho al Premio Especial para Veterinarios que pasaría a otro concursante.

El fallo se conocerá la segunda semana de octubre y la entrega de premios se realizará en Punta Umbría (Huelva), el día 4 de noviembre en el transcurso de la Cena de Gala del XIII Congreso Andaluz de Veterinarios, especialistas en animales de compañía. Con el deseo de dar la máxima difusión al Concurso, las obras premiadas y una selección de las que hayan concurrido al mismo podrán ser reproducidas y expuestas en el mencionado congreso durante los días de su celebración. Del mismo modo, las fotografías podrán ser utilizadas por el Consejo en sus publicaciones y campañas de comunicación respetando siempre la autoría y acompañadas del nombre del autor.

A la primera edición del Concurso organizado por el Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Veterinarios, concurrieron 270 fotografías de 37 fotógrafos procedentes de 9 comunidades autónomas, en su mayoría de Andalucía, pero también de Extremadura, Asturias, Galicia, Madrid, País Vasco, Cataluña, Aragón y Valencia. El jurado del concurso concedió el Primer Premio en 2015 a la fotografía titulada "Las vueltas que da la vida", de la veterinaria María del Carmen García Moreno y un accésit a Rafael Sacasa Buytrago, por la fotografía titulada "Descanso dominical".

En la segunda edición el jurado concedió el Primer Premio al veterinario Alfonso Ferrer Yus por "Cirugía de Campo" y el accésit a Jorge Ruiz del Olmo, también veterinario del colegio de Huesca, por su fotografía "Ternerito deshidratado". El Premio Especial recayó en Mª del Carmen García Moreno, la ganadora del concurso en 2015, por su toma "El beso del indulto". La convocatoria estaba abierta a todos los públicos, aunque en su mayoría participaron veterinarios aficionados a la fotografía. En total 21 procedentes de 9 comunidades autónomas, Andalucía, Castilla y León, Galicia, Aragón y Valencia.

El concurso tiene con objetivo dar la máxima difusión a la labor de los veterinarios en la sociedad y su papel como garantes del Bienestar Animal y la Salud Pública.

Más información y bases completas en http://concurso.congresoveterinario.es

Inauguración del VI Congreso de la Asociación de Veterinarios Especialistas en Équidos

La Asociación de Veterinarios Especialistas en Équidos, AVEE, celebró en Málaga su VI Congreso Anual dedicado a la Reproducción Equina y el EMY´s (European Equine Meeting of the year), que fue inaugurado el viernes, 26 de mayo, por el presidente del Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Veterinarios, Fidel Astudillo junto con el presidente de la AVEE, Juan Antonio de Luque.

Astudillo, quien puso de manifiesto la importancia de la especialización de la profesión veterinaria, felicitó a la AVEE por el congreso nacional y por traer a España por primera vez el congreso europeo, así como por la labor de formación y coordinación a los veterinarios del sector equino. A su vez, reiteró la disponibilidad de la organización colegial para seguir apoyando las actividades que organicen.

El Congreso reunió a cerca de dos centenares de veterinarios especialistas en équidos y contó con cinco ponentes entre los que se encontraban la Dra. Concepción Gómez-Cuétara Aguilar, que abordó en un taller práctico la evaluación reproductiva de la yegua; el Dr. Marco Alvarenga, quien centró su taller e intervención en la evaluación ecográfica del semental para diagnóstico temprano de problemas reproductivos; así como las ponencias de los Drs. J Pycock, Juan Cuervo y Cristina Ortega Ferrusola. Junto a las conferencias se presentaron comunicaciones orales y se celebró una mesa redonda para presentar, mediante casos clínicos, los nuevos avances en reproducción en la que participaron los Drs. J Pycock, Marco Alvarenga y Juan Cuervo.

El encuentro de especialistas en équidos contó, entre otros, con la colaboración del Colegio Oficial de Veterinarios de Málaga y del Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Veterinarios.

Acto de graduación de alumnado de Veterinaria y Ciencia y Tecnología de los Alimentos

El pasado 12 de mayo, en el Salón de Actos Juan XXIII, del Campus Universitario de Rabanales, tuvo lugar el acto académico de graduación de las titulaciones de Veterinaria y Ciencia y Tecnología de los Alimentos, con la presencia del rector de la Universidad de Córdoba, José Carlos Gómez Villamandos; la decana de la Facultad de Veterinaria, Rosario Moyano Salvago; Fidel Astudillo, presidente del Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Veterinarios; o Manuel Hidalgo, vicedecano de Estudiantes, Relaciones Internacionales e Institucionales de la facultad, entre otros.

El Servicio Veterinario de El Rocío, premio Tamborilero 2017

El Servicio Veterinario y Vigilancia Animal en El Rocío ha sido distinguido con el premio 'Tamborilero', que cada año otorga la Cadena Ser a personas e instituciones, contribuir al bien de la Romería del Rocío.

La consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, Carmen Ortiz, recogía en premio afirmando que el bienestar de los animales que acuden a la Romería del Rocío "es y será siempre un compromiso prioritario" de toda la Junta de Andalucía y agradeciendo a la "gran labor" que desarrollan sus profesionales tanto en la aldea almonteña durante los cinco días "fuertes" de la celebración como en las largas jornadas previas y posteriores de camino, "con una disponibilidad absoluta, durante 24 horas al día, para atender cualquier aviso ciudadano ante posibles incidencias".

Carmen Ortiz puso en valor, la implicación de un equipo que tiene bajo su responsabilidad a alrededor de 20.000 equinos (caballos, mulos o burros) y más de 200 bueyes y que, "literalmente, se vacía" en la concienciación y la vigilancia del bienestar de los animales, sobre todo, cuando se produce alguna denuncia por un presunto caso de maltrato.

El Servicio de Veterinaria se halla de manera presencial en El Rocío durante los cinco días más importantes de la celebración en horario de 24 horas y permanece de guardia, además, a lo largo de los nueve días anteriores y los tres posteriores para cubrir así los caminos de ida y de vuelta de las hermandades.

Especialidades

Rehabilitación y fisioterapia veterinaria

Intrusismo: "A veces se ha buscado la solución más económica para el propietario pero es la más errónea ya que se le puede hacer mucho daño al animal"

1- ¿Qué es la Rehabilitación y Fisioterapia Veterinaria?

Es una especialidad dentro de la Medicina Veterinaria que se ocupa de la recuperación motora de los animales mediante el diagnóstico, evaluación, prevención y tratamiento de la incapacidad mecánica de los mismos.

Es una disciplina, por tanto, encaminada a facilitar, mantener o devolver el mayor grado de capacidad funcional e independencia posibles a los pacientes, aumentando su calidad de vida.

2- ¿Qué formación se requiere para llegar a ser un especialista en la materia?

Ser licenciado en Medicina Veterinaria, haberte formado en rehabilitación y seguir haciéndolo actualmente. Se hace fundamental la formación continua en una especialidad. Además, enriquece mucho visitar centros de compañeros que se dediquen a la rehabilitación y conocer e intercambiar nuevas formas de trabajo.

3- ¿Por qué sólo un licenciado en Veterinaria puede trabajar en rehabilitación animal?

Porque sólo él está cualificado para prevenir, diagnosticar, curar o tratar de curar enfermedades a los animales según está establecido por el Consejo General de Veterinarios de España y según está recogido en la Ordenación de las Profesiones Sanitarias desde el 2003.

Es fundamental conocer la anatomía de cada especie que tratas en rehabilitación, al igual que la fisiología, la biomecánica y sus diferencias entre razas y las patologías que pueden padecer o agravar a un paciente.

Leticia Estudillo Jiménez

Licenciada en Veterinaria por la Universidad de Extremadura

GPCert in Small Animal Physiotherapy por Improve International

Operadora de Human Tecar

Veterinaria rehabilitadora en Riabilitaria, Turín, Italia (2011-2015)

Responsable del servicio de Rehabiltación del Hospital Veterinario La Salle y Hospital Veterinario Eme, Sevilla (2015-2017)

Socia fundadora de Rehabilitaria

Miembro de VEPRA

Miembro de AEVEFI

Con esta serie de entrevistas a expertos desde Andalucía Veterinaria queremos contribuir a demostrar el valor de la profesión veterinaria mediante la especialización

4– En tu caso, ¿qué te llevó a especializarte?

Vocación y pasión. Los dos últimos años de carrera los estudié fuera de España y tuve la suerte de cruzarme con compañeros veterinarios que se dedicaban exclusivamente a la rehabilitación y que me ofrecieron la posibilidad de introducirme en este mundo. Fue una experiencia tan bonita que no dudé a la hora de elegir en que quería especializarme.

5- ¿En qué tipo de pacientes está indicado la rehabilitación?

En pacientes con patologías ortopédicas y neurológicas, en los pre o post quirúrgicos de traumatología y neurología, en pacientes geriátricos, en cachorros durante la fase de crecimiento, en animales obesos y en animales deportistas.

6- ¿Para qué tipo de patologías o en qué tipo de situaciones está recomendada la rehabilitación?

Para la reducción o eliminación de dolores crónicos o agudos, para mantener o restaurar el rango de movimiento de las articulaciones, para prevenir o tratar la atrofia muscular, para atenuar la inflamación, para reeducar la marcha, para aumentar la velocidad de cicatrización de los tejidos, para desarrollar la capacidad cardiovascular y combatir la obesidad.

7- ¿Qué técnicas específicas se aplican a animales?

Debemos diferenciar entre las técnicas instrumentales y aquellas manuales, de las cuales hacemos uso dependiendo del paciente, del tipo de patología que presente y de la evolución del mismo.

En las instrumentales destacamos el uso de diatermias, ultrasonidos, laser, electroestimulador, ondas de choque y magnetoterapia.

En las manuales diferenciamos kinesioterapia pasiva y kinesioterapia activa mediante la utilización de tablas de equilibrio, physioroll, circuitos, tapis roulant e hidroterapia fundamentalmente.

8- ¿Hay mucha demanda de servicios en rehabilitación y fisioterapia? ¿Quién la cubre habitualmente?

Hasta ahora ha habido muy poca por desconocimiento, pero es cierto que últimamente se está empezando a demandar cada vez más en las centros veterinarios, sobre todo en aquellos que apuestan por diferenciarse y ofrecen diversos servicios de especialidades.

En muchos casos además, teniendo en cuenta que hay más conciencia animal, son los mismos propietarios los que acuden preguntando a los centros.

Desgraciadamente hasta ahora el servicio de rehabilitación ha sido atendido en su mayoría por fisioterapeutas humanos o por auxiliares. Por suerte, y gracias a la plataforma de AEVEFI (Asociación Española de Veterinarios Especialistas en Rehabilitación y Fisiatría), se está luchando contra este intrusismo.

9- ¿Has encontrado casos de compañeros veterinarios que hayan recurrido a especialistas de fisioterapia de humana para tratar a animales?

Por desgracia, sí. Pero cada vez hay más conciencia y más información.

10- ¿Crees que se trata de casos de intrusismo profesional o de desconocimiento de la existencia de especialistas?

Ambas cosas. En muchas ocasiones ha sido puro desconocimiento, pero otras muchas es cierto que el compañero ha buscado la solución más económica para el propietario y que en consecuencia también es la más errónea ya que se le puede hacer mucho daño al animal.

11- ¿Qué ventajas tendría el reconocimiento de la rehabilitación y fisioterapia veterinaria como especialidad dentro del Sistema Sanitario Español?

La tranquilidad de no jugar con la salud animal y de no ningunear la profesionalidad de personas que llevan dedicando años a formarse para ofrecer lo mejor de ellos mismos.

XVIII CONGRESO INTERNACIONAL DE

MEDICINA Y CIRUGÍA EQUINA

Sevilla, 17 y 18 de noviembre de 2017

CONGRESO INTERNACIONAL MEDICINA Y CIRUGÍA EQUINA

CONSEJO ANDALUZ DE COLEGIOS OFICIALES DE VETERINARIOS

COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE SEVILLA

Almería será en 2018 un referente de la profesión veterinaria con la celebración de varios eventos de carácter nacional e internacional

El presidente del COLVET Almería, Emilio Gómez-Lama, se reunió a finales del mes de junio con el alcalde de Almería y el concejal de Fomento para buscar apoyos

Almería será todo un referente de la profesión veterinaria el próximo año gracias a la celebración de varios eventos de carácter nacional e internacional en el que participarán cientos de profesionales, convirtiendo a esta provincia en el centro neurálgico del sector.

Algunos de las grandes citas de 2018 que tendrán lugar en territorio almeriense serán la entrega de los Premios Albéitar, cuyo fin es reconocer la labor desempeñada por personas e instituciones a favor del desarrollo y la mejora del ejercicio de la profesión veterinaria y que en esta pasada edición reconocía, entre otros, a la Reina Sofía; o el XXIV Congreso Nacional e Iberoamericano de Historia de la Profesión Veterinaria.

Con el objetivo de buscar el apoyo de todas las administraciones, el presidente del Colegio Oficial de Veterinarios de Almería, Emilio Gómez-Lama, se reunió el pasado 30 de junio con el alcalde de la ciudad, Ramón Fernández-Pacheco; y el concejal de Fomento, Carlos Sánchez. "Necesitamos el respaldo de todas las instituciones para que la celebración de estos eventos sea un éxito absoluto", apuntó Gómez-Lama, quien recalcó la importancia, también a nivel económico, de que Almería haya sido seleccionada para acoger estas dos citan tan relevantes.

Por su parte, el alcalde de Almería destacó la buena relación que ha existido siempre entre el Colegio de Veterinarios y el Ayuntamiento de Almería y elogió "el interés de este organismo por hacer de Almería un referente de la profesión veterinaria, que se plasmará en la organización de estos eventos, en los que por supuesto colaborará el Consistorio, y que servirán de impulso económico y creación de empleo para la ciudad, reuniendo en aquí a los mejores ponentes del mundo de la veterinaria".

Desde el COLVET Almería agradecen la buena predisposición mostrada por parte del alcalde y el concejal de Fomento a colaborar en todas las actividades para las que ya se está trabajando con el objetivo de poner a esta provincia en el mapa de la profesión veterinaria.

Almería acogerá en 2018 la entrega de premios Albéitar y el XXIV Congreso Nacional Iberoamericano de Historia Veterinaria

Adra renueva con el Colegio de Veterinarios el convenio de identificación animal

Ambas entidades han suscrito el acuerdo por cinco años más

El presidente del Colegio Oficial de Veterinarios de Almería (COLVET Almería), Emilio Gómez-Lama, se desplazaba el 19 de abril hasta el municipio de Adra para subscribir la renovación, por cinco años más, del convenio del Registro Andaluz de Identificación Animal (RAIA) con el alcalde de esta localidad, Manuel Cortés.

Por su parte, Emilio Gómez-Lama quiere resaltar el compromiso del Ayuntamiento de Adra con sus animales y recordar al resto de Consistorios de la provincia la obligatoriedad de esta medida. "Estamos viendo cómo numerosos municipios de la provincia hacen caso omiso de esta obligación, lo que supone un problema legal, puesto que están incumpliendo la normativa, y también un posible problema sanitario pues supone un descontrol de la población animal".

Desde el COLVET Almería recuerdan que en Andalucía, según el artículo 17.1 de la Ley 11/2003 Ley de Protección de los animales (BOJA 237 de 2003), del 24 de noviembre, es obligatorio que los perros, gatos y hurones estén identificados individualmente mediante sistema de identificación electrónica normalizado (Transponder o microchip), implantado por veterinarios, dentro del plazo de tres meses desde su nacimiento.

Ventajas del RAIA

Entre las muchas ventajas de este sistema de censado de animales de compañía se pueden destacar las siguientes: tratamiento informático de cuantos datos se incorporen al Registro Municipal, custodia de cuanta documentación se genere durante la gestión del Registro; los ayuntamientos tienen acceso a todos los datos a través de una clave exclusiva, creación de un censo de perros potencialmente peligrosos y otros animales que reglamentariamente si identifiquen como tales, fácil identificación de los animales en caso pérdida, previene abandonos, etcétera. Gracias a este censo, se puede saber que en la actualidad Adra tiene 5.154 perros en su municipio, 11 PP, 219 gatos y 17 hurones.

Tras la firma del convenio, el COLVET Almería hizo entrega al Ayuntamiento de 6 lectores de microchip nuevos para la identificación de los animales.

El encuentro, al que acudieron además el concejal de Seguridad, César Arróniz, y el técnico municipal del área, Guillermo Arqueros, se desarrolló en un clima de armoniosa colaboración y entendimiento entre ambas instituciones, mostrándose los responsables de las misma satisfechos con la renovación del convenio.

El 75% de los municipios incumple la normativa de registro animal

El Colegio Oficial de Veterinarios de Almería, COLVET Almería, advierte de que la mayor parte de los municipios de Almería incumple la normativa del Registro Andaluz de Identificación Animal (RAIA), que obliga a los ayuntamientos a confeccionar un censo de mascotas y propietarios, bien sea requiriendo a los propietarios que faciliten todos los datos de identificación, algo bastante difícil de llevar a la práctica, o a través del Colegio de Veterinarios.

De los 103 municipios de la provincia, solo 26 de ellos, apenas un 25%, han firmado un convenio del censado animal con el Colegio de Veterinarios, que es el encargado de garantizar la identificación correcta de perros y gatos y de volcar esos datos al RAIA. Los demás, tal y como explica el presidente del COLVET Almería, Emilio Gómez-Lama, se encuentran en una "situación de ilegalidad".

La identificación de los animales surgió inicialmente como una necesidad de justificar la propiedad de los mismos. Los animales de compañía han sido identificados de distintas formas y por distintos motivos: para control sanitario (mediante cartillas sanitarias), para control censal (con chapas y medallas) y para control genealógico (inclusión en libros de razas caninas).

En Andalucía, según el artículo 17.1 de la Ley 11/2003 Ley de Protección de los animales (BOJA 237 de 2003), de 24 de noviembre, es "obligatorio" que los perros, gatos y hurones estén identificados individualmente mediante sistema de identificación electrónica normalizado (Transponder o microchip), implantado por veterinario, dentro del plazo máximo de tres meses desde su nacimiento.

"Estamos viendo cómo numerosos municipios de la provincia hacen caso omiso de esta obligación", algo que "supone un problema legal, puesto que están incumpliendo la normativa, y también un posible problema sanitario pues supone un descontrol de la población de estas mascotas", explican desde el COLVET Almería.

Municipios que sí cumplen con la normativa

26 municipios han firmado con el Colegio de Veterinarios de Almería el censo de sus animales. Se trata de Adra, Albanchez, Albox, Alicún, Antas, Bayarque, Canjáyar, Carboneras, Chirivel, El Ejido, Fiñana, Fondón, Gádor, Huércal de Almería, Huércal-Overa, Macael, Mojácar, La Mojonera, Níjar, Olula del Río, Oria, Pechina, Pulpí, Rioja, Viator y Vícar.

Los controles veterinarios, imprescindibles para garantizar la seguridad de los alimentos

El Colegio de Veterinarios de Almería pone en valor la figura de sus profesionales a la hora de evitar intoxicaciones como la del atún de Vera

'Hygia pecoris salud populis' o lo que es lo mismo 'La higiene de los animales es la salud del pueblo'. Este es el lema de la profesión veterinaria, por lo que la salud humana y animal, la vigilancia de enfermedades y control de cada una de las fases de la cadena alimentaria están relacionados de forma directa con el trabajo de los veterinarios.

A raíz de las numerosas intoxicaciones sufridas el pasado mes de mayo a causa de un lote de atún fresco procedente de una empresa de Vera (Almería) en los que se ha detectó histamina, una molécula que está presente en todos los tejidos pero que en niveles elevados produce reacciones alérgicas, el Colegio Oficial de Veterinarios de Almería (COLVET Almería) ha querido destacar la figura de los profesionales veterinarios, "imprescindibles para garantizar la seguridad de los alimentos y más casos como este".

El papel del veterinario

"Los veterinarios verificamos y comprobamos que todos los procedimientos son correctos y cumplen con el objetivo de Seguridad Alimentaria mediante las herramientas de control y supervisión a las industrias", explica Antonio Garrido Estrella, veterinario del Cuerpo Superior Facultativo de Instituciones Sanitarias de la Junta de Andalucía desde 1990. Estos controles y procedimientos son comunes en todo el espacio de la Unión Europea y en los terceros países que suministran alimentos o materias primas. "Por supuesto, el riesgo cero no existe y siempre cabe la posibilidad de que aparezcan brotes de intoxicación alimentaria, siendo relativamente frecuentes los producidos por histaminas o por los productos de la pesca", apunta.

Para evitar niveles de histamina de riesgo es fundamental el control de la temperatura. De hecho, es en la época estival cuando más brotes producidos por histamina se producen. "Un objetivo común en todas las inspecciones es asegurar que la temperatura de los alimentos es la correcta, para ello se controlan los registros de todas las cámaras y las posibles incidencias que pudieran haber tenido", explica Garrido, que apunta además que "el control de las lonjas pesqueras es un punto fundamental para que la histamina no de problemas en el resto de la cadena alimentaria".

Recomendaciones

Desde el COLVET Almería recomiendan, desde su faceta de promoción de la salud mediante la formación, información y educación sanitarias entre los ciudadanos, la compra de pescado fresco en lugares autorizados. "La presencia de hielo y la etiqueta son garantías de un alimento seguro", apuntan. Así, recuerdan que los alimentos, en este caso los pescados, que no circulan por el canal de comercialización normal (lonja, industria, almacén, pescadería, bar...) con su hielo, etiqueta y manipulador, es una fábrica de producción de histamina y, por lo tanto, no es seguro.

De este modo, el COLVET Almería reclama a las autoridades competentes un incremento de los controles de seguridad sobre el terreno en materia de seguridad alimentaria, salud y bienestar animal y vegetal por parte de inspectores veterinarios, con el objetivo de asegurar que los consumidores tengan acceso a alimentos seguros que siguen estrictos controles.

Apoyo al sector pesquero

Por último, desde el COLVET Almería quieren mostrar su apoyo al sector pesquero en Almería, que se está viendo afectado por la desinformación que hay en torno a las últimas intoxicaciones. "Merece la pena resaltar la impresionante calidad del atún capturado en Almería, que en su mayoría se exporta a países como Japón", apunta Garrido, quien señala que "casi con toda seguridad" el pescado intoxicado no proviene de la costa mediterránea almeriense. "Nuestros pescadores tratan de manera exquisita el producto", finaliza.

El Colegio ha querido destacar la figura del veterinario como garante de la seguridad de los alimentos a raiz de los casos de intoxicación por atún fresco prodecente de Vera

El Colegio de Veterinarios de Almería convoca una nueva edición de los Premios de Investigación 'Francisco Fernández López'

Los trabajos deberán presentarse antes del 20 de agosto

El Colegio Oficial de Veterinarios de Almería (COLVET ALMERÍA), con la colaboración del Consejo Andaluz de Colegios Veterinarios, Consejo General de Colegios Veterinarios de España, Agrupación Mutual Aseguradora y CAJAMAR, convoca el XIX Premio Nacional de Investigación 'Francisco Fernández López'.

Bases de la convocatoria para el año 2017

1ª. El premio es de carácter nacional, pudiendo concurrir al mismo todos los veterinarios que aporten trabajos inéditos científicos y/o de investigación, o que representen una contribución nueva u original en torno a SANIDAD, PRODUCCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL, CLÍNICA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA.

2ª. Se presentarán en español, en soporte informático y escritos a máquina, folio DIN A-4, a doble espacio, por una sola cara, incluyendo referencias documentales o bibliográficas, pudiendo ir o no acompañadas de material gráfico, máximo 60 folios.

3ª. Los trabajos obrarán en poder de la Secretaría del Colegio Oficial de Veterinarios de Almería (C/. Pamplona,16 – C.P. 04007), antes del 20 de agosto de 2017, debiendo ser enviados sin firmar, con un lema que los identifiquen y acompañados de plica en sobre cerrado en la que figure:

a) Lema de identificación.
b) Fotocopia del DNI.
c) Teléfono de contacto, e-mail y dirección postal del autor/es.
d) Documento acreditativo de la capacidad para concurrir al premio, de acuerdo con el punto uno de las bases.
e) Presentar original, cuatro copias y en soporte informático.

4ª. El premio será fallado en el mes de octubre de 2017 por un Jurado designado al efecto.

5ª. La dotación del PREMIO es de DOS MIL CUATROCIENTOS EUROS, pudiendo ser declarado desierto, pero no podrá ser dividido ni acumulado.

6ª Existirá un Accésit que tendrá una cuantía de SEISCIENTOS EUROS.

7ª. El trabajo premiado quedará en propiedad de su autor, que vendrá obligado en cualquier publicación a expresar "Premio de investigación FRANCISCO FERNÁNDEZ LÓPEZ DEL COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE ALMERÍA 2017", y los no premiados, quedarán a disposición de los autores en la Secretaría del Colegio, durante los primeros treinta días después del fallo del mismo.

8ª. El Colegio Oficial de Veterinarios de Almería podrá publicar en la revista de la organización colegial, o en un fascículo aparte, el trabajo premiado o un resumen del mismo, con la mención expresa de los autores.

9ª. Las resoluciones que adopte el COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE ALMERÍA en relación con este concurso tienen el carácter de inapelables.

Emilio Gómez-Lama participa en la presentación del libro 'Historia del Colegio de Veterinarios de Córdoba'

El presidente del COLVET Almería le ha regalado a su homólogo una fotografía de valor histórico para la institución

El presidente del Colegio Oficial de Veterinarios de Almería, Emilio Gómez-Lama, participó el 13 de junio en el acto de presentación del libro 'Historia del Colegio de Veterinarios de Córdoba: El devenir de una Institución', que tuvo lugar en el edificio del rectorado de la Universidad de Córdoba, antigua Facultad de Veterinaria, única en Andalucía y todo un referente a nivel nacional.

En el acto de presentación, en el que participaron el rector de la UCO, José Carlos Gómez Villamandos; el vicepresidente de la Diputación de Córdoba, Salvador Blanco; y el presidente del Colegio de Veterinarios de Córdoba, Antonio Arenas Casas; Emilio Gómez-Lama, natural de esta ciudad y colegiado de esta institución durante nueve años, destacó "el valor y trabajo que se ejerce en todas las corporaciones colegiales", así como la "maravillosa iniciativa" de recopilar en este libro los más de 100 años de historia de la veterinaria cordobesa.

Gómez-Lama, muy ligado desde siempre al Colegio cordobés, pues su padre, Manuel Gómez-Lama, fue presidente de esta institución entre el 77 y el 88, tuvo un detalle simbólico con su homólogo cordobés. El presidente almeriense le regaló una fotografía antigua realizada en el mismo Salón Mudéjar donde se realizó ayer la presentación del libro, en la cual aparece el antiguo presidente del Colegio de Córdoba, Manuel Gómez-Lama, dirigiéndose al profesor Rafael Castejón y Martínez de Arizala, en el homenaje que le brindó esta entidad y la profesión veterinaria a tan insigne figura de la ciencia y el saber.

Por último, el presidente del COLVET Almería alabó el trabajo conjunto que están realizando en los últimos años la Facultad de Veterinaria y el Colegio de Córdoba: "Es bueno saber que hoy van de la mano y que existen convenios tanto a nivel local como con el Consejo Andaluz de Colegios Oficiales Veterinarios".

Veterinarios respaldan la gestión institucional y económica del ejercicio 2016 del Colegio Oficial de Veterinarios de Almería

Veterinarios respaldan la gestión institucional y económica del ejercicio 2016 del ICOV de Almería

El Colegio Oficial de Veterinarios de Almería (COLVET Almería) celebró el 8 de junio la Asamblea Ordinaria de Colegiados donde fueron aprobadas, por mayoría absoluta de los asistentes, las cuentas del ejercicio 2016, respaldando así la gestión institucional y económica realizada por la actual Junta de Gobierno.

Las cuentas, que arrojaron superávit, demostrándose una vez más la solvencia de la institución, fueron presentadas en sede colegial por el presidente del colegio, Emilio Gómez-Lama; el vicepresidente, Domingo Ángel Velasco; el secretario, José María Linares; el tesorero, Alberto Consuegra, junto con el responsable de la Asesoría Fiscal del Colegio, Esteban Añez. Estas estaban puestas a disposición de todos los colegiados desde el pasado mes de mayo, lo que supone una muestra más de la gestión transparente que se está realizando por parte de la Junta de Gobierno de esta organización de carácter no lucrativo.

Durante la sesión, los colegiados pudieron analizar la memoria económica y liquidación del ejercicio 2016 para proceder, finalmente, a su aprobación. También se dio a la lectura a la memoria de actividades realizadas durante el año, entre las que destacaban los numerosos cursos de formación, participaciones en diferentes congresos, acciones divulgativas e iniciativas para engrosar, en piezas y calidad, el Museo Veterinario del Colegio, entre otras.

Por último, el presidente del COLVET destacó la importancia de tener unas cuentas "equilibradas, saneadas y transparentes" como las que se presentaron ayer en la sede del colegio almeriense.

Unos 40 veterinarios consiguen el título para la certificación sanitaria de explotaciones ganaderas para exportaciones

El Colegio Oficial de Veterinarios de Almería ofreció en mayo un curso gratuito para la habilitación de este certificado obligatorio

El Colegio Oficial de Veterinarios de Almería (COLVET Almería) ofreció el pasado mes de mayo en su sede el curso obligatorio de capacitación para la expedición de la certificación sanitaria de explotaciones ganaderas para exportaciones. En total, 40 colegiados participaron en este taller formativo gratuito de cuatro horas de duración en el que se abarcó la normativa autonómica, nacional, europea y de terceros países, la epidemiología básica y técnicas de diagnóstico más usuales, el análisis de riesgos en Sanidad Animal y la Responsabilidad Civil (RC) en la práctica veterinaria, la cumplimentación de la documentación oficial y el manejo de la aplicación informática desarrollada exprofeso por el Consejo Andaluz de Colegios Oficiales Veterinarios (CACV), etcétera.

Esta habilitación tiene como objetivo aliviar la carga de trabajo de los veterinarios oficiales de las Oficinas Comarcales Agrarias, posibilitando que las certificaciones sean entregadas directamente a los servicios veterinarios de los Puestos de Inspección Fronteriza.

El curso se impartió por los profesionales Antonio Arenas, catedrático de Sanidad Animal en la Universidad de Córdoba; Andrés Romero, asesor jurídico del CACV; y María Maiso, veterinaria oficial del departamento de Sanidad Animal de la Delegación de Agricultura de la Junta de Andalucía en Almería.

Veterinario de explotación

El pasado 6 de abril, el CACV y la Consejería de Agricultura acordaron la puesta en marcha en nuestra comunidad del procedimiento de habilitación de veterinarios para expedir las certificaciones de enfermedades de animales en explotaciones ganaderas para la exportación de productos de origen animal. La Declaración de Veterinario responsable (DVR), definida en el punto 2.c del art. 3 del Real Decreto 933/2014, de 28 de noviembre, establece el procedimiento y los requisitos de la certificación veterinaria oficial.

En la reunión se puso de manifiesto por ambas partes, la importancia de la figura del veterinario de explotación como único profesional conocedor de la explotación y de su situación sanitaria para poder expedir las certificaciones. Igualmente se valoró el procedimiento de autorización de estos veterinarios, así como los controles oficiales que se realizarán para verificar estas certificaciones.

Más de una veintena de veterinarios se forman para combatir las enfermedades transmitidas por vectores

El Colegio de Veterinarios de Almería ofreció en mayo un curso gratuito en su sede a cargo del experto José Marín

Las enfermedades transmitidas por vectores, es decir, organismos vivos que pueden transmitir infecciones entre personas o de animales a personas, representan más del 17% de todas las enfermedades infecciosas y provocan cada año más de un millón de defunciones, según cifras de la Organización Mundial de la Salud (OMS). Ante estos datos, resulta indispensable que los profesionales veterinarios se especialicen para reducir su impacto en la salud humana y animal.

Bajo esta premisa, el Colegio Oficial de Veterinarios de Almería, COLVET Almería, ofrecía el pasado mes de mayo un curso formativo gratuito en su sede colegial titulado 'El papel de los artrópodos en la transmisión de enfermedades de origen vectorial'. En total, más de una veintena de profesionales de la provincia asistieron a la ponencia del experto José Marín Sánchez Murillo, jefe del Departamento de Parasitología del Laboratorio Regional de Sanidad Animal de Badajoz, en la que a lo largo de tres horas abordó asuntos tan interesantes como la interpretación de los resultados en el diagnóstico parasitológico y la Leishmaniosis canina.

Los mosquitos, los vectores más conocidos

Durante el curso, se habló de los diferentes vectores de enfermedades que existen como las garrapatas, las pulgas, las moscas y, sobre todo, los mosquitos, especialmente abundantes en esta época del año y en la zona en la que nos encontramos, de ahí la importancia de la puesta en marcha de programas de control, con insecticidas y tecnologías de fumigación, por parte de las administraciones para combatir posibles enfermedades infecciosas.

Tras la ponencia, el presidente del Colegio de Veterinarios de Almería, Emilio Gómez-Lama, le hizo entrega al ponente José Marín Sánchez Murillo de una ejemplar del periódico con la noticia de la primera mujer en España que estudió Veterinaria, con el objetivo de que la expongan en el museo que pretende crear, al igual que hizo hace un año el de Almería, el Colegio Oficial de Veterinarios de Badajoz, al que pertenece el experto.

La UCA y el ICOV Cádiz crean la Cátedra Externa de Veterinaria

La Universidad de Cádiz y el Colegio de Veterinarios de Cádiz firmaron en abril un convenio específico de colaboración para crear la Cátedra Externa de Veterinaria.

Su principal fin es el ordenamiento de la formación cualificada, las actividades de investigación y transferencia e innovación, así como la promoción y la difusión de las actividades profesionales, culturales y sociales de las dos instituciones. Tendrá su sede en la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales de la Universidad de Cádiz.

El rector de la UCA, Eduardo González Mazo, y el presidente del ICOV Cádiz, Federico Vilaplana Valverde, rubricaron el convenio, en compañía del vicerrector de Transferencia e Innovación Tecnológica, Javier Pérez, y la secretaria y el vocal de la Junta de Gobierno del ICOV Cádiz, Cristina Velasco y Jesús Fernández, respectivamente.

González Mazo explicó que la UCA y el ICOV Cádiz mantienen una "prolífica relación institucional" en distintos ámbitos. Una cooperación formalizada en junio de 2012, cuando firmaron el protocolo general de colaboración, al que se adscribe este convenio específico. Por su parte, Federico Vilaplana recalcó la "apuesta decidida" del Colegio de Veterinarios de Cádiz por la investigación científica Veterinaria en sectores estratégicos de la provincia.

La Cátedra Externa de Veterinaria promoverá, entre otros asuntos, la realización de trabajos de fin de grado y de máster, así como el desarrollo de investigación en sectores como la acuicultura en el ámbito de la Salud Pública y el Bienestar animal.

El subdelegado del Gobierno analiza con los veterinarios las líneas de colaboración que mantienen en la provincia

El subdelegado del Gobierno en Cádiz, Agustín Muñoz, y representantes del Colegio de Veterinarios de Cádiz (ICOVC), mantuvieron un encuentro el pasado 19 de abril, en el que analizaron las distintas líneas de colaboración que el colectivo profesional mantiene con la administración General del Estado en la provincia.

Principalmente, fueron abordadas cuestiones como la formación, la campaña 'Veterinarios Solidarios' y la colaboración con la Guardia Civil de las Comandancias de Cádiz y de Algeciras. Respecto al primer asunto, Muñoz Martín felicitó al ICOV Cádiz por su "constante preocupación para mantener la calidad y cantidad" de la oferta formativa de la institución colegial. Y en concreto, se refirió al curso Especialidad Veterinaria en Auditorías en el Sector Agroalimentario. "Es fundamental contar con veterinarios formados en los procedimientos de certificación más recientes, para que la Industria Agroalimentaria de la Provincia esté preparada para asumir el reto del comercio mundial", dijo.

En cuanto a la relación entre Veterinarios de Cádiz y la Guardia Civil, hicieron un repaso de la "fructífera" colaboración entre ambas instituciones, en materias que abarcan el

control de sanidad animal y epizootias (rabia, gripe aviar,...), la seguridad alimentaria, el bienestar y protección animal y el control de medicamentos veterinarios y alimentación animal. En este punto, hay que destacar que el Seprona de Cádiz, junto con el ICOV Cádiz, han sido pioneros en denunciar por vía penal el intrusismo profesional cometido, presuntamente, por particulares, tanto en la práctica ilegal de actuaciones que correspondían a facultativos, como en la comercialización de medicamentos veterinarios.

Por último, Muñoz agradeció al Colegio de Veterinarios de Cádiz la estrecha colaboración que mantiene, desde hace años, con los organismos y entidades públicas, para ayudar a las familias gaditanas que más lo necesitan, "ya que es una labor altruista y voluntaria que dice mucho de la generosidad de los veterinarios colegiados y de su humanidad hacia los más desfavorecidos". Se refería así al proyecto Veterinarios Solidarios y su colaboración con el Banco de Alimentos, que ha permitido mejorar la salud y seguridad alimentaria de quienes requieren este servicio.

ICOV Cádiz y Educación ponen en marcha la campaña 'Tenencia responsable de animales'

El Colegio de Veterinarios de Cádiz y la delegación territorial de Educación de la Junta de Andalucía han puesto en marcha la campaña 'Tenencia responsable de animales'.

La iniciativa está destinada al alumnado de la provincia, en virtud de un acuerdo de colaboración firmado el pasado 29 de marzo por el entonces delegado territorial de Educación en Cádiz, Juan Luis Belizón, y el presidente del ICOV Cádiz, Federico Vilaplana. durante un acto al que asistió también la secretaria del ICOV Cádiz, Cristina Velasco.

"El programa ha dado muy buenos resultados en cursos anteriores, y este año hemos renovado el protocolo con esta nueva campaña que atenderá a más centros", dijo Belizón durante la presentación de la iniciativa. "La intención final es que los niños y las niñas conozcan mejor a los animales con los que convivimos, tanto para darles mejor calidad de vida, como para evitar las molestias que puedan ocasionar", concluyó Vilaplana.

La campaña 'Tenencia responsable de animales' es un paso más en el propósito de la institución colegial de "concienciar a la población sobre el bienestar animal y el papel de los veterinarios en la sociedad". El Colegio de Veterinarios de Cádiz fue pionero en la puesta en marcha de sesiones formativas en centros escolares.

La profesión veterinaria, representada en la procesión de La Sanidad

Cada Martes Santo, es tradición que representantes de los colectivos profesionales relacionados con la Salud precedan al paso de misterio de la Hermandad de la Venerable y Nacional Cofradía de Penitencia de Nuestro Padre Jesús del Mayor Dolor y María Santísima de la Salud, más conocida por el vulgo como la cofradía de La Sanidad.

Así, junto a los colegios provinciales de Medicina, Dentistas, Enfermería y Farmacia, el colectivo de Veterinaria participó en la procesión gracias a la colegiada Aurora Claver, encargada, un año más, de representar a la institución albéitar durante las más de siete horas que duró el cortejo procesional. La veterinaria, vestida de luto riguroso, llevó colgada al cuello la medalla del Colegio Oficial de Veterinarios de Cádiz. Aunque Claver se hizo cargo de representar a la institución durante la procesión, fueron muchos los colegiados veterinarios que acudieron a diferentes puntos del recorrido a expresarle su apoyo. Entre ellos, Cristina Velasco Bernal, secretaria de la Junta de Gobierno del ICOV Cádiz, quién desde fuera del cortejo, acompañó a Claver durante la procesión.

La Junta de Gobierno expresó su agradecimiento a Claver y recalcó la importancia que tiene participar en un evento como este. "Al margen de la religiosidad, la presencia de Veterinaria en esta procesión es un gesto que reivindica ante la sociedad nuestro papel como una Profesión Sanitaria, al mismo nivel que el resto de las reconocidas por las leyes en el ámbito de la Salud".

Los primeros veterinarios con formación reglada en auditoría de empresas agroalimentarias salen de Cádiz

Con la clausura oficial, presidida por el subdelegado del gobierno central en la provincia, Agustín Muñoz, terminaba el 10 de mayo, en Cádiz, el primer curso 'Especialidad Veterinaria en Auditorías en el Sector Agroalimentario'. La formación y el diploma recibidos los convierten en los primeros 'Veterinarios auditores de empresas agroalimentarias' de toda España.

Muñoz asistió como público a las últimas ponencias técnicas del curso, abiertas a representantes del sector económico agroalimentario de la provincia. Tras la entrega de diplomas, durante la clausura oficial, felicitó a la entidad colegial por su iniciativa, ya que "contribuye al avance del posicionamiento de Cádiz en el contexto internacional de la industria agroalimentaria". Según dijo Muñoz, "es responsabilidad del gobierno de la nación contribuir a mejorar la competitividad de las exportaciones españolas", y "contar con veterinarios bien formados en los procedimientos de certificación es fundamental para conseguir ese reto".

Del resto de alocuciones, destacó la del coordinador del curso, el veterinario miembro de la Junta Directiva del ICOV Cádiz, Jesús Fernández. Enfatizó en la formación recibida por el alumnado, capacitado ahora, específicamente, para asesorar, diseñar y desarrollar auditorías en empresas agroalimentarias, así como planes de seguridad y calidad alimentaria. Para estos veterinarios, opinó, "se abre un mercado laboral inédito hasta hace poco, al que, esperamos, podáis acceder gracias a vuestra participación en este curso".

En el acto de clausura intervinieron también, por este orden, el presidente del Colegio de Veterinarios de Cádiz, Federico Vilaplana, el subdirector general de Acuerdos Sanitarios y Control en Frontera de la Dirección General de Sanidad y Producción Agraria del Mapama, Miguel Ángel Martín, y el presidente del Consejo Andaluz de Colegios Veterinarios, Fidel Astudillo, quienes vinieron a reforzar la afirmaciones de los mencionados anteriormente.

La acción formativa estaba acreditada por la Agencia Andaluza de Calidad Sanitaria. Ha sido organizada por el Colegio de Veterinarios de Cádiz, con la colaboración de la Dependencia de Agricultura y Pesca del Ministerio de Agricultura y Pesca - a través de la Subdelegación del Gobierno en Cádiz-, Alimentación y Medioambiente en Cádiz, y las empresas Petaca Chico, Montesierra, Araporcei e Ibense.

Alumnos de Chiclana asisten a la colocación de cajas nido en un parque municipal

Escolares de tercer curso de Primaria del CEIP El Mayorazgo, Chiclana, aistieron a la colocación de cajas nido destinadas a aumentar la población urbana de aves insectívoras.

Se trata de una iniciativa promovida y financiada por el Colegio de Veterinarios de Cádiz (ICOV Cádiz), con la colaboración de la Delegación Municipal de Medio Ambiente y del referido centro escolar, con motivo de la celebración del Día Internacional de la Diversidad Biológica, que se celebró el lunes 22 de mayo.

El delegado municipal de Medio Ambiente y Educación, Joaquín Páez, y el presidente del Colegio de Veterinarios de Cádiz, Federico Vilaplana, explicaron al alumnado la finalidad de la actividad, que contó con un marcado cariz didáctico.

El Colegio de Veterinarios de Cádiz promueve y financia esta campaña, con la colaboración del Centro Ocupacional de Afanas en Jerez, la Junta de Andalucía, ayuntamientos, colegios y colectivos que así lo solicitan. Las cajas nido fueron elaboradas en madera natural por alumnos de carpintería de Afanas, siguiendo las especificaciones dadas, a su vez, por el cuerpo técnico de la Junta. Luego, el ICOV Cádiz los dona para su colocación en parques y espacios naturales.

La salud pública, la inclusión social y la preservación del medio ambiente son los objetivos que se ha marcado el Colegio de Veterinarios con esta iniciativa. Jerez, Tarifa, Algeciras y el Parque Natural de Los Alcornocales también cuentan con cajas nido del ICOV Cádiz.

Colegiados del ICOV Cádiz celebran su 'Fiesta de la primavera'

Veterinarios colegiados en Cádiz disfrutaron el pasado 23 de abril de una jornada de convivencia organizada por el Colegio Oficial de Veterinarios de Cádiz. Se trató de la 'Fiesta de la primavera'. Un evento con el que la Junta de Gobierno pretendía que los colegiados y sus familias pudieran departir y pasar una jornada agradable entre colegas, sin el estrés propio de sus obligaciones profesionales y de la rutina laboral diaria.

A la cita acudieron unas 180 personas, desde diferentes puntos de la provincia. El lugar elegido para la fiesta fue la Finca Montana, una finca de campo situada entre los términos municipales de Jerez y Sanlúcar, que contaba con todos los requisitos de comodidad y seguridad para el desarrollo del evento.

El almuerzo incluía productos típicos y autóctonos de la provincia de Cádiz, como gesto de apoyo de la entidad colegial hacia el sector agroalimentario local: embutidos de la Sierra, carnes de la Janda, vinos de jerez... Además, los niños contaron con animación infantil y pudieron disfrutar de la zona de juegos situada en la finca.

En definitiva, los veterinarios gaditanos pasaron una jornada de convivencia de lo más agradable al aire libre.

Cabe recordar que el objetivo del ICOV Cádiz es animar la asistencia del colegiado y su familia a este tipo de eventos, fomentando la comunicación informal entre los compañeros, y, de paso, generando nuevas vocaciones entre los mas pequeños.

ICOV Cádiz participa en el X Encuentro de la Red de Comités de Ética de Universidades y Organismos Públicos de Investigación

El Colegio de Veterinarios de Cádiz protagonizó una de las ponencias del 'X Encuentro de la Red de Comités de Ética de Universidades y Organismos Públicos de Investigación (RCE)'. La cita se desarrolló en mayo, en una de las sedes de la Universidad de Cádiz, entidad coorganizadora junto a la RCE y el Instituto de Ciencias Marinas de Andalucía del CSIC.

El comité organizador encargó a la entidad que representa a los Veterinarios en Cádiz expresar su visión sobre el Bienestar Animal. De ello, se hizo cargo el presidente del ICOV Cádiz, Federico Vilaplana. quien en su intervención recordó el papel garante de la profesión Veterinaria respecto al bienestar de los animales en todas las etapas de su vida, así como la relación de este aspecto con la salud pública. Al margen de otras cuestiones éticas, Vilaplana explicó también las diversas actuaciones desarrolladas por el IOCV Cádiz respecto al Bienestar Animal. Desde el impulso a la primera Cátedra Externa de Bienestar Animal de Europa, hasta la celebración de unas jornadas sobre bienestar animal en el sacrificio. También destacó el logro, para el ICOV Cádiz, del reconocimiento de la titulación Veterinaria como única posible para realizar las funciones de "Veterinario Designado" en la 'Orden ECC/566/2015, de 20 de marzo, por la que se establecen los requisitos de capacitación que debe cumplir el personal que maneje animales utilizados, criados o suministrados con fines de experimentación y otros fines científicos, incluyendo la docencia', un requisito que no aparecía en el borrador de la normativa y que fue, finalmente, incluido gracias a las alegaciones elaboradas por el ICOV Cádiz y presentadas por los consejos andaluz y general de veterinarios, a partir de las inquietudes manifestadas por los veterinarios gaditanos.

La RCE está formada por los comités de ética de las universidades españolas que, a su vez, se encargan de autorizar los proyectos de investigación científica que implican investigación en seres humanos, utilización de datos personales, muestras biológicas de origen humano, experimentación animal, empleo de agentes biológicos y/o organismos genéticamente modificados. También forman parte de esta entidad los organismos públicos de investigación.

El último encuentro se celebró en Sitges, en 2014. Madrid, Bilbao, Zaragoza, Granada y Murcia también han sido escenarios de este foro en el que las personas que integran los diversos comités comparten información y establecen pautas comunes de funcionamiento.

Diputación recupera la colaboración con el Colegio de Veterinarios para el registro de animales de compañía

La vicepresidenta de Diputación, Maribel Peinado, y el presidente del Colegio de Veterinarios de Cádiz, Federico Vilaplana, informaron en rueda de prensa de la colaboración para el mantenimiento y desarrollo de los registros municipales de animales de compañía en los municipios de población inferior a los 50.000 habitantes, que el equipo de gobierno provincial ha vuelto a recuperar.

El Colegio de Veterinarios de Cádiz se ha hecho cargo por el momento de la gestión de los registros municipales de animales de compañía de 29 municipios gaditanos. El colegio también facilitará formación a los técnicos municipales y organizará unas jornadas sobre animales de compañía y protección ambiental.

Por su parte, Diputación subvencionará al Colegio Oficial de Veterinarios de Cádiz, en relación con la cantidad de 12.100 euros; subvención de la que serán beneficiarios indirectos los pequeños ayuntamientos que tienen encomendada la gestión del citado registro al Colegio: Alcalá de Los Gazules, Algar, Los Barrios, Benalup-Casas Viejas, Benaocaz, Bornos, El Bosque, Castellar de la Frontera, Chipiona, Conil de la Frontera, el Gastor, Grazalema, Jimena de la Frontera, Medina Sidonia, Olvera, Prado del Rey, Puerto Real, Puerto Serrano, Rota, San José del Valle, San Roque, Setenil de Las Bodegas, Tarifa, Torre Alháquime, Trebujena, Ubrique, Vejer de la Frontera, Villamartín y Zahara de la Sierra.

Presentada en Cádiz la nueva Ordenanza Municipal de Animales

La veterinaria municipal del Ayuntamiento de Cádiz y colegiada en el ICOV Cádiz, Antonia Gallego, fue la encargada de presentar los contenidos de la nueva Ordenanza Municipal de Protección, Tenencia y Defensa de los Animales Domésticos y de Compañía. La norma, que ha entrado en vigor recientemente, fue presentada ante un foro de representantes de diversas entidades convocadas por el Ayuntamiento de Cádiz. Entre ellos, el presidente del Colegio de Veterinarios de Cádiz, Federico Vilaplana. La funcionaria expuso los motivos que justificaban la necesidad de una nueva ordenanza, así como el procedimiento que se ha desarrollado hasta su aprobación y las principales novedades respecto a la normativa anterior.

Salvador Díaz, trofeo ICOV Cádiz de la Media Maratón Internacional

Un nutrido grupo de deportistas colegiados acudió a la llamada de participación del Colegio de Veterinarios de Cádiz y Fatro Ibérica para participar en la III Media Maratón & 10 KM Internacional Novo Sancti Petri.

La prueba se disputó en Chiclana, el 9 de abril. Al margen de la competición oficial, ambas entidades colaboraron en la organización de una convocatoria destinada a veterinarios con la denominación VetSICS (Veterinarios Sanos in corpore sano), con el objetivo de fomentar la práctica del deporte en el sector veterinario.

Los veterinarios inscritos en la carrera en el marco de esta iniciativa participaron con camisetas deportivas y dorsales facilitados por la organización de VetSICS, que los identificaban como equipo. Familiares, amigos y otros veterinarios colegiados acudieron a la cita para animarles, por lo que al final, la jornada se convirtió en una agradable convivencia en la costa gaditana. Todos los corredores veterinarios lograron terminar la prueba, lo que mereció el reconocimiento de la organización. Mención especial para Salvador Díaz Sánchez, que fue el colegiado veterinario que se llevó el trofeo patrocinado por el IOCV Cádiz al atleta más veterano de entre los veterinarios participantes.

Desde la organización de VetSICS destacaron la buena acogida que ha recibido la iniciativa en la provincia de Cádiz y el nivel de los veterinarios participantes. No obstante, recalcan que el objetivo no es competitivo, sino favorecer el desarrollo profesional entre los veterinarios a través de la práctica deportiva.

Mosquitos, flebótomos y Salud Pública centran el interés de una jornada celebrada en Cádiz

Veterinarios colegiados en el ICOV Cádiz, junto a expertos en el control de plagas, asistieron en junio a la jornada técnica sobre 'Mosquitos y flebótomos de interés en Salud Pública y Sanidad Animal", organizada por la Asociación Española de Veterinarios Municipales (AVEM), en colaboración con el Colegio de Veterinarios de Cádiz. Esta acción formativa era de plena actualidad, en tanto que los asistentes han podido ampliar y mejorar sus conocimientos acerca de los vectores, su biología, su monitorización y control, como medida necesaria para la prevención de las las enfermedades emergentes y zooonóticas.

El interés que esta jornada generó entre los veterinarios colegiados en Cádiz se demuestra, no solo por el elevado número de participantes (unas 80 personas), sino también por su elevado nivel de participación a lo largo de la jornada. Durante la sesión, se han tratado asuntos como 'Biología de los vectores y enfermedades asociadas', 'Vigilancia y control vectorial', 'Coopex pintura inesfly: control de Aedes a través de la microencapsulación polimérica de biocidas', 'El papel de los mosquitos como vectores de West Nile', 'Epidemiología y control de una enfermedad vectorial en España: lengua azul' y 'Mosquitos y simulidos: avance del plan de gestión elaborado por Anecpla (Asociación Nacional de Empresas de Control de Plagas). De desarrollar los contenidos, se han encargado ponentes de reconocido prestigio en el sector, como son los casos de Javier Lucientes Curdi (Departamento de Patología Animal de la Facultad de Veterinaria de Zaragoza), Rubén Bueno Marí (director técnico Lokimica), Jesús López Ferrer (director técnico de Inesfly Corporation), Santiago Ruiz Contreras (diputación de Huelva), Raúl Martínez Fernández (veterinario técnico de Rumiantes de Laboratorios Syva). El presidente de Colegio de Veterinarios de Cádiz, Federico Vilaplana, fue el encargado de inaugurar la jornada. Jesús Fernández, responsable de la comisión de Salud Pública del ICOV Cádiz moderó el desarrollo de la actividad y el presidente de la AVEM, Juan Carlos Ortiz, clausuró el acto.

La jornada se ha desarrollado en otros puntos del país, organizada por la Asociación de Veterinarios Municipales. Los colegios de Veterinarios de Cádiz, Huesca, León, Vizcaya y Valencia, junto a otras entidades privadas colaboran en su organización.

Giner abre 'Las ventanas del cielo' en Cádiz

Veterinarios colegiados acudieron a apoyar con su presencia al colega Gonzalo Giner a su paso por la Feria del Libro de la capital gaditana. Giner, o mejor dicho, su novela 'Las ventanas del cielo', fue la protagonista de uno de los actos programados en el marco de la citada muestra literaria.

Ante los presentes, el veterinario y escritor explicó el trabajo de documentación que ha precedido a esta obra, así como las inquietudes que le han llevado a centrar la trama en los vidrieros de la Edad Media. Entre el público, compañeros de profesión de Giner afincados en Cádiz, y varios representantes de colegios veterinarios, como los presidentes de los colegios veterinarios de Cádiz, Cáceres, Sevilla y Asturias, Federico Vilaplana, del Colegio de Veterinarios de Cádiz, Federico Vilaplana, Juan Antonio Vicente, Ignacio Oroquieta y Armando Solís, respectivamente.

Antes y después del acto de presentación de su novela, Giner y sus colegas tuvieron la oportunidad de saludarse. El presidente del ICOV Cádiz dio la bienvenida a Giner y felicitó al autor por su nueva obra y la buena acogida que está teniendo entre los lectores. Tras la presentación, los presentes pudieron pedir su firma y departir sobre sus obras y el día a día de la profesión veterinaria.

Nacido en Madrid, el veterinario Gonzalo Giner es Colegiado de Honor del ICOV Cádiz. En la provincia, junto a la institución veterinaria gaditana, ha participado en varias actividades. A pesar de la resonancia de sus obras, Giner sigue ejerciendo su profesión como veterinario con la misma ilusión que el primer día, según ha manifestado él mismo en varias entrevistas. Es autor también de 'El sanador de caballos', 'Pacto de lealtad' y 'El jinete del silencio'

Merecido descanso para el alumnado del Curso de Formación Avanzada en Salud Pública

El alumnado del Curso de Formación Avanzada en Salud Pública acaba de tomarse un merecido descanso con la llegada de la temporada estival.

Tanto en la edición de Cádiz como en la de Antequera, los veterinarios participantes "están demostrando un alto grado de entrega y responsabilidad respecto a la formación que están recibiendo" y que, desde la Junta de Gobierno del ICOV Cádiz han querido reconocer en público. Estos veterinarios asisten semanalmente, desde el pasado mes de octubre, a su cita formativa, con la que pretenden actualizar sus conocimientos en materia de Salud Pública.

El curso está especialmente destinado a veterinarios de la especialidad de consultoría de seguridad alimentaria y a los que desean ingresar en la Administración Sanitaria, dentro del Cuerpo Superior Facultativo de Instituciones Sanitarias (A 4.2). Está organizado y gestionado por el Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Cádiz en sus dos ediciones paralelas: Cádiz y Antequera, con la colaboración, en el caso de este último, del Colegio de Veterinarios de Málaga y AVYSA (Asociación de Veterinaria Y Salud de Andalucía).

Esta acción formativa continuará tras las vacaciones de verano. Para el área de formación del ICOV Cádiz, es de destacar el "enorme esfuerzo de gestión y coordinación" que está requiriendo el desarrollo de este curso concreto. No obstante, teniendo en cuenta las respuestas de las encuestas de satisfacción que se realizan de forma continuada, la Junta de Gobierno cree que se están cumpliendo los objetivos. En buena parte, consideran, gracias a la plataforma virtual de formación creada al efecto. http://colvetcadiz.org/FORMACIONVET/

Veterinarios, presentes en los galardones 'Gaditanos del Año'

El Colegio de Veterinarios de Cádiz, a través de Jesús Fernández Pascual, miembro de su Junta de Gobierno y responsable del área de Responsabilidad Social Corporativa, asistió al acto de entrega de galardones 'Gaditanos del Año'. Los premios son concedidos por la emisora de radio Onda Cero a personas, instituciones y colectivos que, en opinión de la audiencia, han destacado por su labor de promoción, desarrollo y expansión en Cádiz.

Esta edición, los galardonados han sido Antonio Martín (en la categoría Gaditano de Honor); Afición del Cádiz CF (en la categoría Personas); Asociación Espina Bífida e Hidrocefalia (en la categoría Labor Social) y el Patronato Provincial de Turismo de Cádiz (en la categoría Institución).

Fernández trasmitió a los galardonados la enhorabuena de parte del colectivo veterinario en la provincia y felicitó a la organización por la iniciativa. Estos, a su vez, expresaron a Fernández su agradecimiento hacia el Colegio de Veterinarios de Cádiz en general, y hacia los veterinarios colegiados en particular, por su implicación en actividades que benefician al conjunto de la sociedad gaditana.

El ICOV Cádiz ha sido uno de los colaboradores en esta edición, junto a otras instituciones y empresas que destacan por su responsabilidad social corporativa. Como contrapartida, además de las menciones al Colegio de Veterinarios de Cádiz en las comunicaciones referidas a los galardones, se emitirán cuñas publicitarias sobre la profesión veterinaria en horarios de máxima audiencia en Onda Cero Cádiz.

Presentado el libro de la Historia del Colegio de Veterinarios de Córdoba

"Gracias al Colegio de Veterinarios que ha revalorizado la profesión, hay miles de solicitudes para entrar a la Facultad de Veterinaria. Por eso este libro servirá para conocer mejor la historia de los veterinarios, los grandes desconocidos en el tema de salud pública". Palabras del Rector Gómez Villamandos en el acto de presentación del libro "Historia del Colegio de Veterinarios de Córdoba: el devenir de una Institución" que ha tenido lugar en el Salón Mudéjar del Rectorado, antigua Facultad de Veterinaria. Intervino también Salvador Blanco, vicepresidente de la Diputación en cuya Imprenta Provincial se ha impreso la obra, que indicó que la Institución ha querido poner un granito de arena y estamos encantados de haber contribuido a esta publicación que es la historia de un Colegio con solera, referente junto a la Facultad de Córdoba para hablar del prestigio de esta profesión. Por su parte Antonio Arenas, presidente del Colegio, hizo un pormenorizado recorrido por la historia de la Institución recordando que hace 115 años se fundó la Escuela Especial de Veterinaria en la calle Encarnación Agustina. Naciendo el Colegio en 1902, siendo el primero de Andalucía y uno de los primeros de España. En todo este tiempo se ha realizado una ingente labor recogida en este libro. Un trabajo duro de investigación y recopilación de datos obrantes en los archivos del Colegio y de la Facultad de Veterinaria. A modo de semblanza se han realizado las biografías de los diferentes regidores del Colegio cordobés. Igualmente se ha recogido la actividad colegial revisándose todas las Asambleas Generales de colegiados desde 1902 y las reuniones de las Juntas de Gobierno, con la recuperación y digitalización de los archivos de colegiados desde 1905. Concluyó agradeciendo a Diputación y a todos los colaboradores el esfuerzo realizado.

En definitiva una obra interesante de consulta, de la que se han editado mil ejemplares, realizada por un ingente grupo de colaboradores.

Entre el numeroso público asistente estaban ilustres invitados como Fidel Astudillo presidente del Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Veterinarios y los presidentes de los Colegios de Badajoz, Huelva, Cádiz, Almería y Jaén.

II Conferencia de Academias de Ciencias Veterinarias

Córdoba acogió, los días 24 y 25 de abril, la II Conferencia de Academias de Ciencias Veterinarias. El programa comprendió dos sesiones, que se realizaron en el salón de actos del Colegio Oficial de Veterinarios de Córdoba y en la sede del Rectorado de la Universidad de Córdoba, que como es conocido fue asiento histórico de la Antigua Facultad de Veterinaria. Los Académicos fueron recibidos por Antonio Arenas Casas presidente del Colegio de Veterinarios y Académico de la Real Academia de Ciencias Veterinarias de España (RACVE) y posteriormente el Académico Santiago Muñoz Machado pronunció la conferencia inaugural que versó sobre "La historia de las Academias españolas", siguiéndole en el uso de la palabra Arturo Anadón Navarro, presidente de la RACVE, Fernando Rodríguez Ferri, presidente de la de Castilla y León, Miguel Ángel Aparicio Tovar, Académico de número de la RACVE. Las conclusiones de la II Reunión fueron expuestas por Antonio Oropesa de Cáceres, presidente de la Real Academia Sevillana de Ciencias Veterinarias y la conferencia de clausura de las jornadas la impartió Antonio Marín Garrido presidente de la Real Academia de Ciencias Veterinarias de Andalucía Oriental. Dentro de la programación están incluidas una serie de visitas por los rincones emblemáticos de la ciudad para que los ilustres visitantes conocieran el corazón de Córdoba.

Curso de capacitación para veterinarios habilitados para exportaciones

Organizado por el Consejo Andaluz de Colegios Profesionales, se ha celebrado en la sede del Colegio de Córdoba un curso sobre "Capacitación para veterinarios habilitados para la expedición de la certificación sanitaria de explotaciones ganaderas para exportaciones", impartido por Fidel Astudillo, presidente del Consejo, Antonio Arenas, presidente del Colegio de Córdoba y Andrés Romero Candau del gabinete jurídico del Consejo. La administración andaluza ha creado la figura del veterinario de explotación, que aunque está recogida en la ley 8/2003 de Sanidad Animal, no se había dado contenido a esa figura. Siendo España uno de los principales países de la Unión Europea en exportación de animales vivos y de carne, eran necesarios estos cursos obligatorios para formar a veterinarios que tienen que certificar productos para la exportación, por lo que se realizarán en toda la Comunidad Andaluza, asistiendo a este celebrado en Córdoba, algo más de cien colegiados.

La dermatología del Siglo XXI. La importancia de la multiterapia

Organizado por A.V.E.P.A. se ha celebrado en la sede del Colegio un curso sobre "LA DERMATOLOGÍA DEL SIGLO XXI. LA IMPORTANCIA DE LA MULTITERAPIA", impartido por José Luis González Arribas, doctor en veterinaria y profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

El curso al que asistieron gran número de profesionales concluyó con un coloquio muy animado y enriquecedor.

El Colegio de Veterinarios espacio protegido frente al paro cardíaco

El Colegio Oficial de Médicos de Córdoba ha concedido el Reconocimiento de Espacio Protegido frente al paro cardíaco al Colegio Oficial de Veterinarios de Córdoba, con respuesta precoz inmediata ante una parada cardiorespiratoria. El proceso se inició el 19 de junio de 2016 con la celebración del curso RCP con EDEA del personal y Junta de Gobierno, continuando la tramitación de documentación y por fin con la resolución de Registro. El Certificado se lo entregó a Antonio Arenas Casas, presidente del Colegio Oficial de Veterinarios de Córdoba, Rafael Ángel Castro Jiménez, responsable del Grupo de Urgencia del Colegio de Médicos y vocal de su Junta de Gobierno.

El Colegio de Veterinarios entrega los premios de dibujo de la campaña "Animales, bienestar y salud"

Autoridades, profesores y alumnos con las camisetas xerografiadas con el dibujo premiado

En la sede social del Colegio Oficial de Veterinarios ha tenido lugar el acto de entrega de los premios del II Concurso de Dibujo Infantil incluido en la campaña "Animales: bienestar y salud", con la participación de más de cien alumnos. El primer premio, un Ipad 9,7"wifi 32 GB, ha recaído en Marina López Díaz, alumna de 5º curso del Centro de Educación Infantil y Primaria Nuestra Sra. de Linares, de Córdoba, por un dibujo titulado "Un mundo de animales". El accésit, viaje de dos días para dos personas, a elegir entre 210 alojamientos de 4 estrellas en España, recayó en Elena Arana Núñez, alumna del Centro de Educación Infantil y Primaria Antonio Machado, de Pedro Abad, por su dibujo "Cuida a tus mascotas". Presidió el acto de entrega Antonio Arenas Casas, presidente del Colegio acompañado de Alejandro Morilla Arce Secretario de la Delegación de Educación y Juan Francisco Sánchez responsable de la campaña.

Esta campaña de "Animales: Bienestar y salud" impartida en las aulas por veterinarios profesionales colegiados va dirigido a los alumnos de 5º y 6º curso de Primaria para concienciarlos sobre el amor y respeto a los animales. A lo largo de los tres últimos años se ha desarrollado, entre los meses de marzo a junio, en colegios de la provincia de Córdoba en un total de 233 centros. En este año han participado 67 centros, de 48 localidades con un número global de 112 sesiones, con la colaboración de 39 veterinarios colegiados.

Jornadas de producción porcina

En la sede del Colegio de Veterinarios de Córdoba se ha celebrado una jornada porcina bajo el título" El lechón destetado". Las ponencias han corrido a cargo de los veterinarios Alberto García y Patricia Prieto. Han participado treinta alumnos.

Campaña de la rabia

Este año se ha vuelto a realizar la campaña de la rabia en 110 municipios en los que han intervenido 33 veterinarios.

En el mes de abril se convocaron en la sede del Colegio a los veterinarios interesados en el reparto de comarcas. Una vez solicitada y terminada esa fase se pidió autorización a la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural para la concentración de animales en un total de 144 localidades.

Estas actuaciones, solo se hacen en municipios donde no existen centros veterinarios ni veterinarios autorizados como identificadores con el objeto de facilitar el acceso a todos aquellos que quieran vacunar a sus mascotas de la vacuna de la rabia sin tener que trasladarse.

Publicados los nuevos estatutos del Colegio de Granada

BOJA Boletín Oficial de la Junta de Andalucía
Número 78 - Miércoles, 26 de abril de 2017
página 88

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

Orden de 17 de abril de 2017, por la que se aprueba la modificación de los Estatutos del Colegio Oficial de Veterinarios de Granada y se dispone su inscripción en el Registro de Colegios Profesionales de Andalucía.

El 26 de abril pasado se publicó en el BOJA num. 78 la modificación de los estatutos del Colegio de Veterinarios de Granada, aprobada por Orden de 17 de abril de 2017 del Consejero de Justicia e Interior, Emilio de Llera, de acuerdo con el procedimiento previsto en la normativa reguladora de Colegios Profesionales de Andalucía.

El Proyecto de estatutos se presentó en la Consejería el día 30 de diciembre de 2016, una vez aprobados por la Asamblea colegial el pasado día 14 de diciembre y con el informe favorable del Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Veterinarios.

Estos Estatutos derogan los que se publicaron hace ocho años, el día 16 de abril de 2009, que en su momento fueron los primeros de un Colegio de Veterinarios Andaluz en aprobarse por la Consejería de Justicia, una vez que la Junta de Andalucía asumía las competencias en materia de Colegios Profesionales.

La nueva norma que rige las actuaciones del Colegio granadino incorpora la nueva legislación que derivó de la Directiva de Servicios de la Unión Europea, aumenta las garantías del consumidor y usuario y facilita la comunicación entre el Colegio y sus miembros.

La ganadería "El Torero" se lleva el premio al mejor Toro del Corpus granadino

En el céntrico y exclusivo Palacio de Cidi Hiaya, propiedad del Marquesado de Casablanca, tuvo lugar el pasado jueves 18 de mayo a las 20:30 horas el acto de entrega del trofeo al mejor toro del Corpus 2016 que otorga el Colegio de Veterinarios de Granada. El premio ha recaído en "Mantecoso", de la ganadería El Torero, marcado con el número 32, negro mulato, de 536 kilos, lidiado por Roca Rey la tarde del pasado 27 de mayo, al que le cortó las dos orejas.

Con la presencia de diversas personalidades del ámbito taurino de la ciudad, el delegado de Cultura, Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía, D. Guillermo Quero, los concejales del Excelentísimo Ayuntamiento de Granada, D. Baldomero Oliver y D. Antonio Granados, numerosos aficionados y medios de la prensa, la presentación del acto ha corrido a cargo del presidente del Ilustre Colegio de Veterinarios, D. Francisco de Asís Muñoz. Por parte de la ganadería, el premio ha sido recogido por D. Antonio Serván López, quien dedicó unas palabras de agradecimiento.

Los intervinientes de la mesa presidencial resaltaron la importancia que tiene la fiesta del toro en la economía, en el medio ambiente y, sobre todo, la importancia cultural que tiene en la sociedad. Lógicamente, el presidente colegial recordó el trabajo de los veterinarios que contribuye directamente al éxito del espectáculo defendiendo los intereses de los consumidores.

Tras la entrega del premio tuvo lugar la interesantísima conferencia "Salvador, el Domecq bravo", a cargo del periodista Luis Miguel Parrado. El conocido periodista taurino, miembro del equipo del programa Clarín de RNE, desgranó la creación del hierro de El Torero con la separación de Salvador Domeq de sus hermanos Juan Pedro y Pedro, haciendo gala de un conocimiento de la ganadería que sorprendió a los asistentes.

En las deliberaciones del jurado, compuesto por veterinarios, presidentes de la plaza, aficionados, abonados, así como representantes de la prensa y de la autoridad, se ha querido además hacer una llamada de atención sobre el mal estado del piso del ruedo, afectando al comportamiento de algunos toros y perjudicando así el normal desarrollo de la lidia.

Asimismo, destacó el jurado la gran acogida de público en el festejo de promoción del 24 de mayo como indispensable estímulo futuro de la Fiesta.

El jurado está compuesto por veterinarios, presidentes de la plaza, aficionados, abonados, así como representantes de la prensa y de la autoridad, y ha premiado en anteriores ediciones a ganaderías como Daniel Ruiz, Alcurrucén, Ana Romero, Santiago Domecq, Buenavista, Peñajara, Núñez del Cuvillo, Gavira, Victorino Martín, Victoriano del Río y Zalduendo.

Colaboración del Colegio con Cruz Roja

Cruz Roja Española y el Colegio de Veterinarios de Granada han iniciado una línea de colaboración para poder ayudar a todas aquellas familias de la Provincia que necesitan de nuestra ayuda.

En concreto el año pasado se atendieron a 95.158 personas, en los proyectos como Infancia, Mujeres, Mayores, Salud y Socorros, Programa Crisis, y tantos otros hasta completar los 45 proyectos en Granada. Esta recaudación es muy importante para Cruz Roja, ya que nos asegura dar continuidad con todas las ayudas activas en Granada.

La línea de colaboración se ha concretado en proponer la venta de boletos del sorteo del oro de tal forma que cada colegiado intente vender en la medida de sus posibilidades, un pliego, que consta de 10 boletos a 5 euros el boleto. Estos boletos se podrán exponer en su establecimiento para ser ofrecidos a su clientela.

El inicio de la campaña tuvo lugar el próximo día 4 de mayo y finalizará el 10 de julio del 2017

Curso de etología clínica

El día 13 de mayo tuvo lugar, en el Colegio Oficial de veterinarios de Granada, un seminario sobre Etologia clínica, impartido por Dª Rosana Álvarez, Veterinaria y Master en Etologia Clinica y bienestar animal y Acredit. AVEPA en Medicina del comportamiento.

En el seminario en cuestión se trataron nuevas aportaciones sobre el comportamiento de perros y gatos en temas tan actuales como la socialización, la agresividad, el enriquecimiento ambiental y la ansiedad por separación, así como novedades en el tratamiento de los mismos. El resultado fue un seminario ameno, práctico y dinámico que gustó a todos los asistentes por su calidad y buena presentación.

Tan buena fue la acogida que se propuso la creación de un servicio de Etología, donde los compañeros remitirán los casos clínicos y se podrán diagnosticar y tratar en Granada.

La buena acogida y valoración del seminario que tras la encuesta ha arrojado datos que superan el notable, conlleva estudiar la posibilidad de llevar a cabo un curso presencial en la sede del colegio en los meses próximos.

El Colegio de Veterinarios se incorpora a la Junta Directiva de la Unión Profesional

Manuel Mariano Vera Martínez renueva al frente de la Unión Profesional de Granada. La asociación ha renovado su junta directiva, la cual sigue presidiendo el decano del colegio de Psicología de Andalucía Oriental.

La Unión Profesional de Granada celebró el pasado 17 de mayo su asamblea general, en la que renovó al frente de la misma como presidente, por unanimidad, a Manuel Mariano Vera Martínez, decano del colegio de Psicología de Andalucía Oriental, que estará acompañado por Manuel Fuentes, del colegio de Farmacéuticos, y Jorge Fernández, de Médicos, como vicepresidentes; Leandro Cabrera, de Abogados, como secretario; y Miguel Castillo, de Arquitectos Técnicos, como tesorero, y Francisco de Asís Muñoz del Colegio de Veterinarios.

La desmembración del TSJA ha sido la última de las causas a las que se ha unido la Unión Profesional de Granada, entidad que aglutina a 30 colegios de la provincia. Es la última, pero no la única, ya que esta entidad, que representa a 45.000 profesionales cualificados, se viene caracterizando por denunciar todas aquellas carencias de la provincia, tales como la desconexión ferroviaria o la consecución de dos hospitales completos, entre otras muchas.

El próximo domingo, UPG estará presente en la manifestación que hay prevista contra el desplazamiento de las secciones penales del TSJA a Málaga y Sevilla, Además, UPG ha sido la primera entidad en adherirse al manifiesto elaborado por la Plataforma Juntos por Granada, con el mismo objetivo.

La defensa decidida de estas acciones y el desarrollo de todas aquellas que sean necesarias para defender la provincia de Granada fueron algunos de los objetivos que se ha marcado la nueva junta directiva de Unión Profesional, que seguirá velando por los intereses de los 45.000 colegiados que forman parte de esta asociación.

UPG UNIÓN PROFESIONAL GRANADA

CajaGranada y los Veterinarios renuevan su colaboración

El presidente del Colegio de Veterinarios de Granada, Francisco de Asís Muñoz Collado y el director territorial de BMN-CajaGranada, Salvador Curiel Chaves han suscrito un acuerdo de colaboración por el que ambas instituciones expresan su voluntad para trabajar en beneficio de este colectivo de profesionales y a favor de la sociedad granadina, dada la implantación de ambas instituciones en la misma área geográfica.

El convenio incluye ofertas de utilidad para los veterinarios clínicos, abre una línea de financiación para los veterinarios granadinos con préstamos hipotecarios y personales para la puesta en marcha o reforma de clínicas veterinarias. Además, el convenio ofrece un programa de Financiación a Proyectos Profesionales, una Cuenta Remunerada de Negocios y un Servicio de Banca Personal especializado, entre otras prestaciones. Recoge igualmente el compromiso de la entidad financiera para colaborar en actos y jornadas divulgativas e iniciativas de formación promovidas por el Colegio y que redunden en beneficio de este colectivo y del conjunto de la ciudadanía.

Este segundo Convenio mejora notablemente el primero que se había suscrito con la entidad financiera que tiene implantación en todo el territorio español.

Reunión Grupo de Trabajo Ayuntamiento de Granada

El día 15 de febrero del presente año, tuvo lugar en la sala de plenos de Excelentísimo Ayuntamiento de Granada, la primera reunión del Grupo de trabajo en materia de Responsabilidad, Convivencia y Bienestar animal de la Ciudad de Granada. Dicho grupo tiene como objetivo crear una nueva normativa para la tenencia y bienestar animal en la ciudad.

Para ellos los integrantes del mismo pasan por ser, desde técnicos y concejales del ayuntamiento, asociaciones vecinales, asociaciones animalistas, como representantes del Ilustre Colegio de Veterinarios de Granada.

En estas primeras reuniones se recogen las opiniones de todos los participantes, valorando las medidas a mejorar y a poner en práctica, siendo importantísima la participación del colegio de veterinarios, en cuanto a dar charlas formativas a agrupaciones vecinales, sobre tenencia y bienestar animal, así como, apoyar en todo lo que requiera la participación del veterinario colegial.

Así mismo, por parte del Colegio se ha informado sobre el sistema y funcionamiento del censado animal a través de la plataforma del RAIA, resolviendo las dudas planteadas, fundamentalmente de las asociaciones animalistas.

Posteriormente, se ha convocado al Grupo de Trabajo en 2 ocasiones más en fecha 15 de marzo y 29 de mayo de este año.

Ayuntamiento de Granada

Charla de oncología

El pasado 24 de mayo tuvo lugar en el Colegio Oficial de Veterinarios de Granada la presentación oficial de Atypia, una nueva iniciativa pionera en ofrecer asesoramiento especializado de casos oncológicos a centros veterinarios, así como servicios de diagnóstico citológico y citometría de flujo. Con tal motivo, el colegiado granadino Víctor Domingo Roa, responsable de la misma, impartió una charla titulada: Actualización en el diagnóstico y en el tratamiento del linfoma canino, a la cual asistieron 40 veterinarios. Al finalizar la misma se celebró un ágape en la sede Colegio, por cortesía de Zoetis y Olmedo Contreras SL.

'Sextante' de Salvador Domecq, mejor toro del Corpus 2017 para el Colegio de Veterinarios de Granada

XVI trofeo al mejor toro del Corpus 2017, que otorga el Colegio Oficial de Veterinarios de Granada, ha sido para 'Sextante', de la ganadería de Salvador Domecq, con el número 31, de 537 kilos de peso, nacido en julio de 2012 y de pelo colorado algo chorreado en verdugo.

El trofeo consiste en una cabeza de toro en forma de Granada, obra del escultor y orfebre granadino Miguel Moreno, y se entregará en fechas próximas al Corpus 2018.

'Sextante' se lidió en tercer lugar el pasado sábado 17 de junio por Andrés Roca Rey, que obtuvo como premio las dos orejas del toro.

En segundo lugar, y con el mismo número de votos, quedó clasificado el toro número 28, Trinquete, segundo de la misma tarde y ganadería, con 548 kilos de peso, y colorado bragado de pelo, cuya lidia correspondió a El Fandi, que le cortó dos orejas.

Tras el empate en número de votos, cinco cada uno, entre Sextante y Trinquete, fue el presidente del Colegio de Veterinarios, Francisco de Asís Muñoz Collado, el que con su voto de calidad inclinó el trofeo a favor del primero ya que, según las bases del trofeo, su voto es dirimente.

Se hizo una mención especial negativa por parte de los equipos veterinarios y presidenciales, del exceso de toros que han tenido que reconocer, 41, para tan sólo tres festejos de a pie. De hecho, los dos toros más votados correspondían a una ganadería sustituta de otra rechazada ese mismo día, la de Santiago Domecq.

Sextante se lidió en tercer lugar el pasado sábado 17 de junio por Andrés Roca Rey

Celebradas las Jornadas, "El Veterinario, garantía de la buena mesa", dentro del programa de actos de la Capitalidad Gastronómica 2017 en Huelva

Veterinarios y hosteleros onubenses unidos por la seguridad alimentaria

Medio centenar de veterinarios expertos e inspectores en seguridad alimentaria y nutrición de toda España y empresarios y profesionales de la hostelería onubense, han compartido "mesa y panel" en las Jornadas "El veterinario, garantía de la buena mesa", celebradas en la Casa Colón de Huelva, con motivo de la Capitalidad Gastronómica 2017, organizadas por el Colegio Oficial de Veterinarios de Huelva.

Durante tres días, con enfoque práctico y de rabiosa actualidad, veterinarios expertos en Seguridad Alimentaria y Nutrición del máximo nivel en España como Gaspar Ros, presidente de Seguridad Alimentaria y Nutrición de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AECOSAN); Rafael Moreno Rojas, catedrático de Nutrición y Bromatología y secretario de la Cátedra de Gastronomía de Andalucía, Ángel Caracuel, veterinario Bromatólogo en la Unidad de Gestión Clínica de Endocrinología y Nutrición del Hospital Regional Universitario de Málaga y Eduardo Montes, experto en diseño y gestión de cocinas y presidente del Colegio Oficial de Veterinarios de Alicante, han puesto de relieve "lo mucho que tienen que decir los veterinarios sobre la seguridad alimentaria, la inocuidad alimentaria, y los riesgos emergentes, así como sobre la diversidad y la sostenibilidad de los alimentos en bares, restaurantes y en la industria alimentaria", ha señalado Fidel Astudillo, presidente del Colegio de Veterinarios de Huelva.

Junto a éstos, hosteleros como José Antonio Zaiño, de "Casa Rufino"; Juan Francisco Martínez de "Azabache"; Fernández Vázquez Moro de "Parador Ayamonte"; Pablo Cáceres García de "Arcos III Catering" y Adrián González Cerezo de "El Bodegón". Para hablar de la trazabilidad de productos del cerdo ibérico participa Miguel Ángel Castaño Navarro, gerente de OVIPOR SCA, han expuesto a sus casos y compromiso con la calidad seguridad gastronómicas.

En la inauguración, la primera teniente de alcalde y concejala de Cultura, Turismo y Promoción de Huelva en el Exterior, Elena Tobar, destacó el compromiso del Ayuntamiento con los veterinarios porque hay "visibilizar a los guardianes de la materia prima: sin ellos nuestra cocinas, bares y restaurantes no podrían tener ni la tranquilidad ni la seguridad que deben ofrecer al turismo".

Por su parte, el delegado territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía, Rafael López, ofreció su colaboración para difundir estos aspectos del trabajo de los veterinarios "que es muy importante pero poco conocido y no está suficientemente valorado".

Por último, la directora general de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica de la Junta de Andalucía, Remedios Martel, señaló que la "buena mesa no sólo implica que las técnicas culinarias sean consistentes y los resultados exquisitos, sino que requiere de la excelencia y la seguridad que aportan los veterinarios".

El acto contó con la presencia de los presidentes de los Colegios Oficiales de Veterinarios de Andalucía, así como del Colegio de Farmacéuticos de Huelva, entre otros.

Tan sólo en Huelva, hay más de 250 veterinarios repartidos entre ejercicio libre, agrupaciones de defensa sanitaria ganadera, empresas agroalimentarias y veterinarios oficiales, implicados en la Salud Pública, a lo que se suman otros profesionales farmacéuticos, biólogos y médicos, que trabajan en garantizar la seguridad alimentaria humana y animal "desde la granja a la mesa".

Firmado el protocolo “10 compromisos por el riesgo 0 en la mesa”

En este contexto, fruto del entendimiento común, el Colegio Oficial de Veterinarios de Huelva y las dos patronales de la restauración de la provincia de Huelva firmaron el protocolo “10 compromisos por el riesgo 0 en la mesa”, pionero en España, que supone un ambicioso programa de compromisos sobre seguridad alimentaria, transparencia en los controles veterinarios, información al consumidor y buenas prácticas en los establecimientos hosteleros asociados, así como medidas para evitar riesgos para la Salud y promover la sostenibilidad en la gastronomía onubense, muy vulnerable por la dependencia del turismo.

El protocolo ha sido suscrito por el presidente del Colegio Oficial de Veterinarios de Huelva, Fidel Astudillo, con los representantes de las asociaciones de hostelería de Huelva, Rafael Acevedo, presidente de la Asociación Provincial de Bares, Restaurantes y Cafeterías de Huelva (BARECA) y Rafael Barbas, secretario general de la Asociación provincial de Empresarios de Hostelería de Huelva (AREH).

“Los compromisos abarcan aspectos esenciales que demuestran la indisoluble alianza entre veterinarios y hosteleros para garantizar la buena mesa, así como el compromiso con la protección del patrimonio gastronómico de Huelva reconocido por sus elevados estándares de calidad”, señaló el presidente del Colegio de Veterinarios de Huelva, Fidel Astudillo. Por su parte, el presidente de BARECA, Rafael Acevedo, expresó la idoneidad de la iniciativa “para que el cliente esté más arropado y seguro cuando se siente a la mesa en nuestros establecimientos”. Igualmente, Rafael Barbas de AREH señaló la importancia de crear espacios donde veterinarios y hosteleros vayan de la mano para garantizar la seguridad alimentaria.

Un protocolo entre veterinarios y hoteleros pionero para exportar al resto de España

Proporcionar mayor transparencia sobre las inspecciones veterinarias en la restauración que permitan certificar el compromiso particular de bares y restaurantes con la seguridad alimentaria; proporcionar más información sobre alérgenos, intolerancias alimentarias y nuevos riesgos sanitarios, así como en el etiquetado de platos preparados; formar al personal empleado en la restauración en materia de higiene, inocuidad y sostenibilidad alimentaria, así como en riesgos sanitarios asociados a su actividad; buscar el asesoramiento veterinario para el diseño higiénico de cocinas “para no tener que tirar tabiques después”; fomentar la sostenibilidad a través de la dieta de proximidad o dieta “kilómetro 0”, adquiriendo productos de la zona y de temporada, y ofertar y proteger productos de calidad diferenciada de marcas certificadas de Huelva, son algunos de los puntos del decálogo consensuado entre veterinarios y restauradores.

Además, coinciden en una reivindicación global: instar a las Administraciones a que desarrollen una red de distribución de los productos de la zona para que sean adquiridos por los restauradores y poder ofrecérselos a sus clientes.

La intención de Colegio de Veterinarios de Huelva es exportarlo, como modelo surgido con motivo de la Capitalidad Gastronómica onubense, para que se suscriban acuerdos similares en toda España.

10 compromisos por el "riesgo 0" en la mesa

1. Proporcionar el consumidor información adecuada y veraz sobre alérgenos alimentarios, en menús, cartas y recetas.

2. Formar al personal empleado en la restauración en materia de higiene, inocuidad y sostenibilidad alimentaria, así como en riesgos sanitarios asociados a la actividad concreta que desempeña.

3. Promover el control y asesoría técnica veterinaria de las cocinas y comedores colectivos de centros escolares, hospitales u otros establecimientos de restauración social.

4. Buscar asesoramiento y verificación de veterinarios especialistas para el diseño de cocinas higiénicas, funcionales y seguras.

5. Promover el etiquetado de platos preparados y sus recetas con claridad y sencillez para que sea fácilmente comprensible por el consumidor.

6. Fomentar la sostenibilidad a través de la dieta de proximidad o dieta "kilómetro 0", adquiriendo productos de la zona y de temporada.

7. Ofertar y proteger los productos de calidad diferenciada de marcas certificadas como seña de identidad de la gastronomía de Huelva.

8. Propiciar la dieta saludable y la "convivialidad", creando espacios de convivencia donde se compartan hábitos nutricionales saludables.

9. Recuperar buenas prácticas, técnicas y recetas de platos tradicionales compatibles con tecnologías y nuevas alternativas de cocina.

10. Proporcionar la máxima transparencia al consumidor sobre los controles sanitarios de los establecimientos de restauración, que permitan certificar su compromiso con la seguridad alimentaria.

COMPROMISO GLOBAL:

Instar a las Administraciones a que desarrollen una red de distribución de los productos de la zona para que sean adquiridos por los restauradores y poder ofrecérselos a sus clientes.

Seminario online

Diagnóstico diferencial de enfermedades dermatológicas en pequeños animales

El Colegio Oficial de Veterinarios de Huelva organizó el pasado día 20 de mayo una Jornada de actualización en Anestesia Veterinaria, a cargo de Antonio González Cantalapiedra, en la que se abordaron temas relacionados con la anestesia de animales de compañía y grandes animales.

En la primera parte de la jornada se trataron los aspectos relacionados en cómo mejorar las diferentes fases de la anestesia (tranquilización, analgesia, anestesia y

Seminario online

Informe pericial. Estructura para determinar la verdad

En el seminario celebrado el 23 de mayo se establecieron las bases para elaborar un informe pericial veterinario en el ámbito Judicial.

Desde el punto de vista práctico, se trabajaron las distintas fases de actuación de un perito en la observación, recogida de datos y su posterior estudio, para finalizar con la redacción de un informe pericial que pueda ayudar a determinar las causas de un siniestro, accidente o que pudieran originar un contencioso, controversia y valoración económica a partir de ellos.

Seminario online

Enfermedades Emergentes. Red de Alerta Sanitaria Veterinaria

En la actualidad las enfermedades emergentes y re-emergentes están tomando cada vez más importancia en los procesos clínicos de los animales.

La Red de Alerta Sanitaria Veterinaria es el eje vertebrador de las comunicaciones y alertas de estas enfermedades. El veterinario juega un papel muy importante en la comunicación de estas enfermedades.

En esta jornada, impartida el 26 de mayo se vieron las principales enfermedades emergentes y re-emergentes y su importancia en España y cuáles son los factores fundamentales que intervienen y cuáles son las actuaciones por parte del veterinario.

Celebrado en el Colegio de Huelva el primer Curso sobre Certificación Sanitaria Ganadera

El Colegio de Veterinarios de Huelva celebró el pasado 8 de mayo el primer Curso de los programados en todas las provincias por el Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Veterinarios, para la capacitación de veterinarios para la expedición de la certificación sanitaria de explotaciones ganaderas para exportaciones.

El Curso de 4 horas de formación específica hizo un repaso por la normativa para la expedición de la Declaración de Veterinario Responsable (DVR), definido en punto 2.c del art. 3 del RD 993/2014, de 28 de noviembre, por el que se establece el procedimiento y los requisitos de la certificación veterinaria oficial.

Al mismo asistieron unos 60 veterinarios que recibieron las ponencias de Fidel Astudillo sobre normativa básica y la nueva Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera para habilitación de veterinarios. Antonio Arenas expuso sobre epidemiología y análisis de riesgo en las explotaciones y cerró el programa Antonio López, asesor jurídico, informado sobre todos los aspectos de la responsabilidad profesional.

Al final se organizó un interesante debate entre todos los asistentes que puso de manifiesto la importancia de la figura del veterinario de explotación y el esfuerzo, responsabilidad y trabajo que va a suponer poner en marcha este sistema de atestaciones sanitarias por los veterinarios habilitados.

Jornada de actualización en anestesia veterinaria

El Colegio Oficial de Veterinarios de Huelva organizó el pasado día 20 de mayo una Jornada de actualización en Anestesia Veterinaria, a cargo de Antonio González Cantalapiedra, en la que se abordaron temas relacionados con la anestesia de animales de compañía y grandes animales.

En la primera parte de la jornada se trataron los aspectos relacionados en cómo mejorar las diferentes fases de la anestesia (tranquilización, analgesia, anestesia y control del dolor postoperatorio). En la segunda parte, se habló sobre las complicaciones más frecuentes de la anestesia y como tratarlas. Y para finalizar esta Jornada de actualización también se trató sobre el manejo anestésico de los grandes animales.

A la jornada asistieron unos 25 veterinarios colegiados onubenses y durante toda la jornada los asistentes han participado de forma activa, debatiendo sobre los temas tratados.

Datos del ponente:

Dº. Antonio González Cantalapiedra

Licenciado en Veterinaria, Universidad de Santiago de Compostela 1989.
Doctor en Veterinaria, Universidad de Santiago de Compostela 1994.
Profesor Asociado Hospitalario de Ciencias de la Salud 1996-2000.
Profesor Titular de Universidad desde 2000.
Director Asistencial del Hospital Veterinario Universitario Rof Codina.
Jefe del Servicio de Anestesia y Cirugía del Hospital Veterinario Universitario Rof Codina.
Publicaciones en revistas nacionales e internacionales.

El Colegio de Veterinarios de Jaén participa en el Especial Mascotas publicado por el diario Viva Jaén bajo el lema "Su salud es tu responsabilidad"

Los veterinarios son los únicos capacitados y autorizados para vacunar, identificar y diagnosticar patologías y aplicar los tratamientos adecuados a nuestras mascotas. Cualquier otro profesional de una clínica veterinaria tendrá otras funciones, pero nunca debemos poner la salud de nuestro animal en manos inadecuadas.

Las mascotas forman parte de la familia. Cualquiera que tenga una mascota en casa sabe lo importantes que son.

Los veterinarios son los profesionales que cuidan de la salud de nuestras mascotas y, aunque no lo parezca también de la nuestra. Un buen cuidado, evitará que nuestro animal de compañía enferme y que nos pueda transmitir alguna de esas enfermedades. Por eso el slogan del Colegio de Veterinarios: "Su salud es tu responsabilidad".

Sólo los veterinarios están cualificados y autorizados para vacunar, identificar y diagnosticar patologías y aplicar los tratamientos necesarios para la salud de tus mascotas. Y esto es importante porque no debes poner la salud del animal que convive contigo en manos de quienes no tienen la preparación y los conocimientos suficientes para cuidarla como es debido. Clínicas donde auxiliares, comerciales o recepcionistas sean quienes atiendan a tu perro no son una elección. Por eso los veterinarios homologados disponen de placas identificativas en sus clínicas que nos garantizan el estándar de calidad adecuado.

Antonio Gallego, presidente del Colegio de Veterinarios de Jaén incide especialmente en la capacitación del veterinario como profesional sanitario. Nunca dejaríamos que el celador o el enfermero del hospital nos diera un diagnóstico y no el médico especialista. Del mismo modo debemos exigir que sea un especialista quien cuide y diagnostique a la mascota que vive en casa con nosotros. "Ellos no pueden elegir". Ese eslogan de campaña que el Colegio Oficial lanza nos indica que es nuestra obligación elegir por nuestra mascota el mejor profesional del mismo modo que queremos que nos atienda el mejor médico si enfermamos nosotros o nuestros hijos.

Estos profesionales también nos orientaran sobre los requisitos que debemos observar para poseer una mascota con todas las garantías: documentación, vacunaciones, identificación, registros...

La obligatoriedad de muchos de esos requisitos, además nos ayudará: la vacunación de la rabia es obligatoria para perros, gatos y hurones que pueden transmitirla a los humanos; la identificación por medio del microchip nos podrá ayudar en caso de pérdida o robo de nuestra mascota y evitará situaciones de abandono o maltrato por parte de un dueño que puede ser identificado. Cumplir con todos esos requisitos nos facilitará viajar con nuestra mascota sin problemas.

En Jaén se denunciaron 1161 pérdidas de animales en 2017 de los que, gracias de la identificación se recuperaron 552.

En nuestra provincia existen 232.779 animales registrados de los que 226.580 son perros y, de ellos, 3.133 son animales potencialmente peligrosos; el pit bull terrier es el más numeroso. Este tipo de animales requieren de una serie de requisitos para su posesión que abarcan tanto al animal como al dueño. Su veterinario será la mejor opción para orientarle. Es obligatorio el registro para perros, gatos, hurones y animales exóticos.

Ahora llega un momento especialmente complicado y desde el Colegio Oficial de Veterinarios insisten en acabar con el abandono de mascotas, especialmente durante la época estival.

Recordar que ese abandono o el maltrato animal está tipificado como delito. Una mascota no es un juguete. Es un ser vivo que necesita de cuidados y atención y se convierte en nuestra responsabilidad en el momento en que decidimos que forman parte de nuestra familia. El veterinario colegiado es la persona adecuada a la que debemos acudir para cualquier consulta.

MASCOTAS Colegio Oficial de Veterinarios de Jaén

Su salud es tu responsabilidad

Los veterinarios son los únicos capacitados y autorizados para vacunar, identificar y diagnosticar patologías y aplicar los tratamientos adecuados a nuestras mascotas. Cualquier otro profesional de una clínica veterinaria tendrá otras funciones pero nunca debemos poner la salud de nuestro animal en manos inadecuadas

El registro por medio de microchip es obligatorio para perros gatos y hurones, así como la vacuna contra la rabia

El veterinario es responsable de la salud pública pues no sólo cuida de la salud de la mascota, también la de la familia.

Charlas de Bienestar Animal

Durante los meses de mayo y junio se han estado realizando las III Jornadas de Bienestar Animal en centros educativos de Jaén y provincia.

En nuestro propósito de concienciar a la población sobre el bienestar animal y el papel de los veterinarios en la sociedad, el Colegio Oficial de Veterinarios de la Provincia de Jaén continúa un año más, y van tres seguidos, impartiendo unas jornadas por los centros educativos de Jaén y provincia. Este año con el título de "TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑÍA: SU BIENESTAR, NUESTRA MISIÓN".

En esta actividad, los veterinarios/as colaboran altruistamente con la impartición de dichas charlas, que irán destinadas al alumnado de quinto y sexto curso de Primaria. Cada charla tiene prevista una duración de entre 45 y 50 minutos, normalmente organizadas a primera hora del día, con el objeto de interferir lo menos posible en la labor profesional del veterinario.

El Colegio de Veterinarios se encarga de coordinar la actividad y facilitar el material didáctico y unos trípticos para el alumnado. Pero es el veterinario es quién acerca nuestra profesión y el desempeño de ella, en todas sus facetas, a los adolescentes.

Estas III Jornadas serán prolongadas y abarcarán más colegios y zonas geográficas durante el último trimestre del año, donde nuestros veterinarios podrán seguir colaborando para llevar la profesión a muchos más centros educativos.

Curso en Jaén sobre "Declaración veterinario responsable en explotaciones ganaderas"

El pasado 15 de mayo de 2017 se celebró el curso "Declaración veterinario responsable en explotaciones ganaderas", en el salón de actos del Colegio Oficial de Veterinarios de Jaén en horario de 16:00 a 20:00 horas. Contó con los ponentes: Delia del Sagrario Moya Pérez, del Departamento de Sanidad Animal de la Delegación de Agricultura; Antonio Arenas, presidente del Colegio Oficial de Veterinarios de Córdoba y Andrés Romero Candau, abogado del Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Veterinarios.

Junta forma en Jaén guardias civiles y policías para reforzar el cumplimiento de la normativa en espectáculos taurinos

Medio centenar de efectivos de la Guardia Civil, del Cuerpo Nacional de la Policía de Úbeda y Andújar junto a miembros de la Unidad de Policía adscrita a la Junta y de la Policía Local de Linares y Andújar han participado en una jornada organizada por la Delegación de la Junta de Andalucía con el objetivo de reforzar el cumplimiento de la normativa vigente en los distintos espectáculos taurinos que se celebran en la provincia.

La delegada del Gobierno andaluz, Ana Cobo, acompañada del jefe del servicio de Juego y Espectáculos Públicos, José Luis Rodríguez, ha participado en esta XI Jornada de Formación de Delegados de la Autoridad y Gubernativos de la Benemérita, donde ha destacado "la total colaboración" entre el Colegio de Veterinarios de Jaén, la Comandancia de la Guardia Civil y el departamento que ella dirige para la celebración de estos espectáculos.

"Jaén es con diferencia la provincia andaluza que más festejos taurinos celebra, con 201 espectáculos el pasado año, por lo que tenemos que formar a las personas sobre las que delegamos la autoridad para el cumplimiento de la normativa con el objetivo de que todo se desarrolle con total normalidad y velando por la seguridad de las personas, y también para que no se produzca ningún tipo de maltrato animal", ha subrayado.

Tras recordar que en los últimos once años la Junta ha formado a más de 600 agentes, Cobo ha indicado que estos encuentros pretenden profundizar en la formación de las normativas sobre espectáculos públicos, con referencia a la tipología de los festejos taurinos, autorizaciones administrativas y actas, así como las funciones del delegado gubernamental.

Igualmente, ha valorado la cooperación entre el Gobierno andaluz, el Colegio Provincial de Veterinarios y la Guardia Civil para posibilitar la celebración de estas jornadas. "Hay que agradecer la colaboración de todas las personas involucradas en estos festejos para garantizar la seguridad del público, el respeto de todas las normas y reglamentos, además de la protección de los animales", ha comentado.

Por último, anunciar que para septiembre, ya se están organizando unas jornadas sobre el Transporte de Animales, en las que el Colegio Oficial de Veterinarios de Jaén, volverá a participar para clarificar a los agentes del Seprona, todo lo relacionado con el tema.

En los últimos once años la Junta ha formado a más de 600 agentes en las normativas sobre espectáculos públicos con la colaboración del Colegio de Veterinarios de Jaén

Veterinarios de toda Andalucía analizaron los avances en anestesia y oftalmología

- **El V Encuentro Veterinario Costa del Sol acogió ocho ponencias sobre la materia impartidas por las profesionales Marta Leiva y Clara Conde**
- **El evento tuvo lugar en Fuengirola el 1 de abril desde las 9.00 hasta las 20.30 horas**

Pie de foto
En la imagen (de izq. a dcha.).- Clara Conde (ponente), Marta Leiva (ponente) y Fidel Causse, vicepresidente del ICOV de Málaga.

El Ilustre Colegio de Veterinarios (Icov) de Málaga reunió a más de un centenar de profesionales de Andalucía para analizar los avances en anestesia y oftalmología.

Esta cita, que cumple su quinta edición, se ha convertido en el evento anual de referencia para que los profesionales veterinarios debatan y conversen sobre los principales avances y retos a afrontar en su día a día.

En concreto, el encuentro, que tuvo lugar el pasado 1 de abril en un hotel de Fuengirola, acogió ocho ponencias que versaron sobre anestesia y oftalmología, a cargo de las profesionales Marta Leiva y Clara Conde. La jornada comenzó a las 9.00 horas con la ponencia 'Claves para la exploración oftalmológica: ¿Qué material es el mínimo necesario?', a cargo de Leiva, quien también estuvo al frente, a partir de las 10.00 horas, de la charla 'Claves para el manejo de las enfermedades corneales ulcerativas en el perro'.

A partir de las 11.30 horas y hasta el almuerzo, fue Conde la encargada de exponer sus conocimientos sobre 'Anestesia felina y 'Manejo del paciente braquicefálico'.

La jornada de trabajo se reanudó a las 16.00 horas con las ponencias de Leiva sobre 'Enfermedades sistémicas desde el punto de vista oftalmológico: casos clínicos' y el 'Manejo de la ceguera súbita en el perro'; para concluir con las charlas de Conde, ya a partir de las 18.30 horas, sobre el 'Manejo anestésico en cesáreas y neonatos' y el 'Manejo del dolor preoperatorio en pequeños animales'.

Celebrado en el Colegio de Málaga el último curso sobre certificación sanitaria ganadera

Más de 70 veterinarios asistieron el pasado martes 30 de mayo al curso obligatorio de 'Capacitación para Veterinarios Habilitados para la Expedición de la Certificación Sanitaria de Explotaciones Ganaderas para Exportaciones'

Debido a que la actual normativa establece como obligatoria esta formación para los veterinarios pertenecientes al Directorio (listado de veterinarios libres habilitados por las distintas delegaciones provinciales de Agricultura), la realización de este curso se he hecho de vital importancia en toda Andalucía para que puedan así emitir declaraciones veterinarias responsables (DVR). La formación, gratuita para colegiados andaluces, hizo un repaso por la normativa para la expedición de la Declaración de Veterinario Responsable (DVR), definido en punto 2.c del art. 3 del RD 993/2014, de 28 de noviembre, por el que se establece el procedimiento y los requisitos de la certificación veterinaria oficial.

Durante el curso, los ponentes expusieron contenidos sobre 'Normativa autonómica, nacional, europea y de terceros países', Epidemiología básica y técnicas de diagnóstico más usuales', 'Análisis de riesgos en Sanidad Animal' y 'Responsabilidad Civil en la práctica veterinaria. Uso de la aplicación de la informativa y cumplimentación de la documentación'. Antonio López, asesor jurídico del CACOV; Antonio Arenas, presidente del ICOV Córdoba y Catedrático del área de Sanidad Animal de la facultad de Veterinaria de Córdoba; y Fernando San Martín, fueron los encargados de las ponencias de dicho curso.

Curso TRACE en Málaga

La sede malacitana recibió el pasado 14 de junio a más de 50 veterinarios colegiados para la realización del Curso de Habilitación como veterinario autorizado para la emisión de certificados de idoneidad de perros, gatos y hurones para su trasporte dentro de la Unión Europea y países EFTA, en envíos de carácter comercial, teniendo un carácter obligatorio para los veterinarios que pretendan realizar inspecciones clínicas de perros, gatos y hurones previas al comercio intracomunitario, así como certificar y documentar dichas actuaciones de acuerdo a la normativa comunitaria.

El programa que siguió Pilar Millán, ponente, fue organización administrativa relacionada con los movimientos de animales: oficinas comarcales agrarias, puntos de inspección fronteriza, movimientos intracomunitarios (Países de la UE y de la EFTA) y movimientos con terceros países; recursos administrativos: webs del ministerio de agricultura y medio ambiente y de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo rural; sistema TRACES; normativa reguladora de los movimientos animales; y condiciones para el transporte de perros, gatos y hurones. El certificado sanitario.

Pilar Millán Monteagudo, Delegación de Agricultura y Pesca de Málaga; y Antonio Villalba Gómez, presidente del Icov de Málaga

Hill's, Ecuphar, Pharmadiet y Zoetis en Málaga

'¿Mi paciente se puede beneficiar de la aplicación de hemodiálisis? ¿Cómo funciona?' fue el título del seminario on-line que organizó Hill's el pasado 20 de abril.

Mª del Mar Granados, ponente, es profesora del Dpto. Medicina y Cirugía Animal de la Universidad de Córdoba, jefa del Servicio de Anestesiología del H.C.V. de la Universidad de Córdoba, Doctora por la Universidad de Córdoba, residente del European College of Veterinary Anaesthesia and Analgesia (ECVAA), ha realizado estancias durante dos años en centros de reconocido prestigio en Europa y EEUU, ha publicado numerosos artículos en revistas nacionales e internacionales y presentado más de 100 comunicaciones en Congresos nacionales e internacionales en el campo de la anestesiología y cuidados intensivos.
Granados habló sobre el uso de técnicas de reemplazo renal con el objetivo de conocer sus aplicaciones y valorar qué tipo de pacientes puede beneficiarse de la aplicación de estas técnicas.

El 17 de mayo continuó Ecuphar con el seminario Sileo '¿Cómo gestionar situaciones cotidianas (ir al veterinario, ir en coche, tormentas) cuando éstas causan ansiedad y/o miedo al perro? Nuevas estrategias'.

Marta Amat fue la encargada de la ponencia la cual obtuvo su licenciatura en veterinaria en la UAB, es Diplomada por el Colegio Europeo de Medicina del Comportamiento – Animales de Compañía (ECVBM-CA), tiene un doctorado en Medicina Veterinaria, desde 2001 trabaja como veterinaria del Servicio de Etología Clínica del Hospital Clínico de la UAB y, desde 2009, es la responsable de este servicio.

La tercera charla fue a cargo de Pharmadiet Veterinaria el pasado 25 de mayo con el estudio 'Efecto de un Condroprotector oral

Marta Amat, ponente (izq.); y asistentes (dcha.)

en el tratamiento preventivo de displasia de codo en "labradores'" llevado a cabo por dicho laboratorio y la Fundación Once del Perro Guía (FOPG).

Previamente a la presentación del citado estudio, Fernando Sanz Herrero, de Oftalmología Veterinaria Visionvet de Sevilla, presentó la ponencia '¿Por qué no se solución esta úlcera corneal?' para continuar con Simón Martí Angulo, responsable de los Servicios Veterinarios de la FOPG, que fue el encargado de presentar dicho estudio.

Finalizó el segundo trimestre con 'Metodología e Interpretación de Pruebas Diagnósticas', jornada organizada por Zoetis, siendo el ponente para esta ocasión Gustavo Machicote el pasado 16 de junio.

Machicote, reconocido especialista en Dermatología y miembro del comité científico de GEDA entre otros, que proyectó diferentes diapositivas para interactuar con los asistentes y poder así los asistentes llevarse una enseñanza de utilidad aplicable en su día a día, habló sobre el cepillado, raspados, lámpara de Wood, tricografía, citología, diascopia,...con casos clínicos como ejemplo de cada método.

En las imágenes,- Asistentes (dcha.) y Gustavo Machicote (ponente) y Álvaro Loring (zoetis) (izq.)

Formación continuada de AVEPA en Málaga

Debido a que la cirugía digestiva es una práctica frecuente en la clínica de pequeños animales, AVEPA organizó en el salón de actos del Icov de Málaga una jornada sobre 'Cirugía Digestiva Práctica' pretendiendo dar claves, aportando consejos prácticos, para que el clínico que se inicia en la cirugía digestiva adquiera protocolos de trabajo, se familiarice con las técnicas quirúrgicas más frecuentes y gane seguridad y confianza en su práctica diaria en este tipo de cirugías.

Síndrome Dilatación-Vólvulo Gástrico (DVG) y sus Complicaciones Postoperatorias; Enterotomía VS Enterectomía: qué, cómo y cuándo; Cirugía Básica del hígado y vías Hepatobiliares; y Hernia Perineal: técnicas y complicaciones fueron los temas que trató Araceli Calvo, ponente, el pasado 3 de junio.

Calvo es Licenciada Veterinaria por la UAB, forma parte del equipo en los servicios de Medicina Interna, Cirugía de tejidos blandos y Cirugía de Urgencias en el Hospital Ars Veterinaria, es socia de AVEPA, del grupo de trabajo GECIRA (Cirugía de tejidos blandos de AVEPA), de VWHA (Veterinary Wound Healing Association) y de GNEAUPP (Grupo nacional para el estudio y asesoramiento en Úlceras por Presión y Heridas Crónicas). Desde 2015 es Acreditada AVEPA en la especialidad de Cirugía de tejidos blandos, revisora de la Revista Oficial de AVEPA: Clínica Veterinaria de Pequeños Animales, y actual tesorera del GECIRA. En 2016 la Acreditación de Profesionales del GNEAUPP le otorga el Certificado de Experto nivel Avanzado, con numerosas comunicaciones y ponencias.

Málaga acogió la Asamblea General de la Federación de Asociaciones de Veterinarios Equinos de Europa (FEEVA)

El pasado 25 de mayo se celebró en Málaga, la Asamblea General de la Federación de Asociaciones de Veterinarios Equinos de Europa, en la que estuvieron presentes delegados de 17 países europeos, Alemania, Bélgica, Dinamarca, España, Finlandia, Francia, Letonia, Noruega, Holanda, Hungría, Italia, Irlanda, Reino Unido, República Checa, Rumania, Suecia y Suiza. Tan solo faltaron los representantes de Austria y Portugal (por enfermedad y contratiempo de última hora). Además de los representantes de las asociaciones de estos países europeos, también asistieron al conclave, el presidente y del director ejecutivo de la AAEP (USA) y el presidente de la recién formada asociación de Marruecos. Otras personalidades que no quisieron faltar a la cita de Málaga, fueron el presidente de la federación de veterinarios de Europa, el español Rafael Laguens así como, Thierry Chambón (presidente de la UEVP –todos los veterinarios clínicos de Europa).

La delegación española, anfitriona del evento, estuvo representada por Juan Antonio de Luque Ibáñez, presidente de la Asociación de Veterinarios Especialistas en Équidos de España AVEE, por Juan José Badiola, presidente del Consejo General de Colegios de Veterinarios de España, por Miguel Llorca, directivo de AVEE y comisionado para la General Assembly Málaga 17, y por Manuel Alejandro Rodríguez, secretario de AVEE.

Juan Antonio de Luque inaugurando la Asamblea FEEVA

La apertura de la asamblea general de FEEVA, comenzó a 9:00 horas con un discurso del presidente de AVEE, Juan Antonio de Luque, quien también habló en nombre del presidente del Colegio de Málaga, Antonio Villalba, dando la bienvenida a la ciudad de Málaga a la Asamblea General de FEEVA 2017. Recordó el compromiso adquirido por la AVEE en la asamblea de Lisboa, en mayo de 2015, de traer a España por primera vez en la historia la Asamblea General de FEEVA, lo que en esos momentos estaba siendo una realidad. Puso de manifiesto la ilusión con la que los directivos de AVEE habían preparado su organización, y por último, expuso los eventos que tendrían lugar al finalizar la reunión, invitando a participar a los asistentes en el European Equine Meeting of the Year-VI Congreso Anual AVEE de los días siguientes.

Posteriormente Miguel Lorca, tomó la palabra para comentar diversos aspectos organizativos de la asamblea y a continuación Juan José Badiola, dio la bienvenida a los delegados de FEEVA en nombre de todos los colegiados de España.

Ya durante el desarrollo de la asamblea se informó de las gestiones realizadas por la FVE y UEVP, se debatió profusamente sobre la problemática existente en los tratamientos medicamentosos de potros (y adultos) sin pasaporte, proponiendo líneas de actuación conjunta en la Comisión Europea y en la FVO.

La AAEP presentó sus líneas maestras de actividades de cara al futuro, se debatió dónde centrase y qué caminos escoger en el planteamiento común europeo sobre bienestar equino. Por otro lado, se actualizó a la asamblea sobre el proceso de mejorar la disponibilidad de medicamentos en Europa, así como nuestra batalla para conseguir que la utilización de fenilbutazona solo suponga un tiempo de espera de 6 meses y por consiguiente no requerir un cambio de aptitud en el status de abasto de los animales así tratados.

El próximo presidente de BEVA nos presentó la tradición y dedicación de una antigua fundación inglesa para defender psicológicamente a los veterinarios de ese país ante las denuncias (fundadas o no) de los propietarios de équidos, se repasó las actividades de la Red de Vigilancia Epidemiológica de FEEVA durante el pasado año, nos comentaron las reuniones con los Parlamentarios Europeos que el lobby EHN (en cuya Junta se participa FEEVA) ha tenido durante el pasado año, y finalmente VetPD, hizo una breve explicación de su oferta educativa para post graduados europeos, asiáticos y americanos, donde AVEE tiene convenio establecido.

Para terminar se aprobó el ingreso de la Asociación Polaca, la renovación de 4 de sus 6 miembros de la Junta Directiva (entran Irlanda, Hungría, Finlandia y otra vez UK) y la propuesta de la Asociación Suiza para organizar la próxima Asamblea en Berna, concluyendo la asamblea general a las 17:30.

Más tarde, a las 18:30 hubo una recepción oficial en el Ayuntamiento de de Málaga a cargo del Teniente de Alcalde, Carlos Conde.

Delegados FEEVA, Antonio Villalba (Pte.Colvet Málaga), Juan Antonio de Luque y Giorgio Ricardi

VI Congreso anual AVEE

Tras la celebración de la asamblea general de FEEVA tuvo lugar el VI CONGRESO ANUAL AVEE, considerado European Equine Meeting of the Year por acoger dicha asamblea, que congregó a 178 veterinarios de toda España y del resto de Europa y en que abordaron los últimos avances en reproducción equina.

A las 11:30 del viernes 26 de mayo tuvo lugar la inauguración oficial, en la que Andrés Romero, secretario del comité organizador del congreso informó a los presentes sobre el desarrollo de los talleres del semental y la yegua celebrados el día anterior en la Hacienda la Esperanza, y en los que intervinieron 30 veterinarios.

Inauguración VI Congreso AVEE

Posteriormente José Méndez, presidente del comité científico pasó a presentar a los ponentes intervinientes en el congreso: J.F. Pycock, Juan Cuervo- Arango, Marco Alvarenga, Concepción Gomez-Cuetara, y Cristina Ortega Ferrusola e hizo mención de la novedad introducida en este congreso consistente en la presentación de comunicaciones orales y posters, que en total han alcanzado la cifra de 15.

Acto seguido, Fidel Astudillo, presidente del Consejo Andaluz de Colegios Veterinarios, también en nombre de Antonio Villalba, ausente por un imprevisto de última hora reiteró el compromiso con la Asociación para la organización de eventos futuros en Andalucía y reconoció el esfuerzo realizado por esta, tanto en la organización de la Asamblea de FEEVA como en la del Congreso.

Giorgio Ricardi, presidente saliente de FEEVA tomó la palabra para expresar su agradecimiento en nombre de los 18 países participantes y por la gran acogida que la AVEE ha dado a todos sus miembros.

Ya para terminar, Juan Antonio de Luque, presidente de la Asociación, les refirió a los asistentes, las palabras de Juan José Badiola, que no pudo asistir a la inauguración y quien manifestó su apoyo a la AVEE y su encomienda de gestión en el tema de la especialización equina.

Agradeció también la colaboración con el congreso del Consejo Nacional, del Andaluz y del Colegio de Veterinarios de Málaga, así como la participación a todos los patrocinadores, record en los congresos AVEE, pues se han montado 17 stands comerciales. (Girovet, Laboklin, Idexx, Humeco Equinvest, Echuphar, Dechra, Fujifilm, Practice CVM, 4D Medical, VetNova y Zoetis, Esaote, Minitube, Pro Horse Dental Osphos y Mutua Activa).

La jornada del viernes concluyó con la Asamblea General de la A.V.E.E, y posteriormente tuvo lugar una cena en la Bodega el Pimpi a la que asistieron más de 130 comensales.

El sábado 27 tuvo lugar, en los Baños del Carmen la cena aniversario de la Asociación, que sirvió de colofón al VI Congreso AVEE.

AMVEAC continúa con "Una tarde de..."

'Urgencias, Hospitalización y Cuidados Intensivos' fue el título de la charla a la que asistieron algunos compañeros veterinarios la tarde del pasado 22 de abril en el salón de actos del Icov de Málaga y que estuvo organizada por la Asociación Malagueña de Veterinarios Especialistas en Animales de Compañía (AMVEAC).

Esta cuarta jornada comenzó con 'Como hacer un buen Triage. Triaditis felina', continuado con 'El Síndrome de Respuesta Inflamatoria Sistémica, como evitarlo', 'La Regla del 20. Los veinte parámetros necesarios a revisar en un hospitalizado' para finalizar con 'Urgencias en neonatología y pediatría'.

Licenciada en Veterinaria en la Facultad Universitat Autònoma de Bellaterra, Itala Suñe (ponente) es Miembro de AVEPA, del VECCS y del EVECCS, Acreditada de AVEPA en Emergencias y Cuidados Intensivos, ha realizado estancias en Hospitales de la península y el extranjero, co-fundadora de Serveis, Urgències i Referència Veterinàries Diagonal de Barcelona y del Grupo de Urgencias y Cuidados intensivos de AVEPA, parte del comité científico del mismo, ha participado en diversos cursos de urgencias en Zaragoza y Barcelona, ha realizado ponencias de medicina y cirugía de urgencias y publicado diversos artículos y pósters sobre medicina y cirugía de Urgencias y cuidados intensivos, así como cursos online.

XIII CONGRESO ANDALUZ DE

VETERINARIOS

ESPECIALISTAS EN ANIMALES DE COMPAÑÍA

CONSEJO ANDALUZ DE COLEGIOS OFICIALES DE VETERINARIOS

Punta Umbría, 3 y 4 de noviembre de 2017

Olivares firma un convenio con el Colegio de Veterinarios de Sevilla para la creación del Registro Municipal de Animales de Compañía

El Ayuntamiento de Olivares y el Colegio Oficial de Veterinarios de Sevilla han suscrito un convenio de colaboración para la creación y gestión del Registro Municipal de Animales de Compañía que permitirá al Consistorio prestar a los vecinos de esta localidad un servicio público adecuado para garantizar la seguridad y el bienestar de los animales y la Salud Pública.

El acuerdo fue suscrito, por primera vez, el pasado 7 de abril, entre el alcalde de la localidad, Isidoro Ramos García y el presidente del Colegio de Veterinarios de Sevilla, Ignacio Oroquieta Menéndez, quien entregó además al alcalde del municipio sevillano, dos lectores de microchip para que la Policía Local para realizar sus funciones de identificación adecuadamente.

Isidoro Ramos señaló la gran demanda que existe en el municipio sobre el control y la regulación de la tenencia de animales de compañía y especialmente los peligrosos y recordó la nueva ordenanza aprobada en ese sentido, por lo que el convenio "es un paso más para que el control y concienciación de los vecinos para la buena convivencia entre las personas y los animales, cuyo elevado número, -más de 2.000- desconocíamos hasta ahora".

Por su parte, Ignacio Oroquieta recordó que, dentro de las competencias legales atribuidas a los municipios, "éstos tienen la obligación de tener censados y registrados los perros en su término, así como disponer y mantener actualizado un Registro Municipal de Animales de Compañía y el Registro de Animales Potencialmente peligrosos" y se ha congratulado porque el convenio con Olivares supone avanzar en la tenencia responsable y la mejora de la Salud Pública en el municipio.

Además de la creación y mantenimiento del Registro por parte del Colegio, el convenio contempla también asesoramiento sobre registro e identificación animal, la comunicación semestral de las altas, bajas y modificaciones de datos, así como el acceso puntual de los funcionarios municipales al Registro Central cuando necesiten identificar animales de otro municipio o abandonados que se encuentren en la localidad olivarense.

Actualmente, la actualización y gestión del Registro Andaluz de Identificación Animal, homologado como Registro Central de Animales de Compañía está encomendado por la Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía al Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Veterinarios del que forma parte el Colegio de Veterinarios de Sevilla.

Acto de clausura del programa de charlas veterinarias en los centros educativos de Sevilla

Los veterinarios voluntarios que han participado en las Charlas sobre tenencia responsable desarrolladas a lo largo de este curso escolar en centros educativos de Sevilla y provincia recibieron el pasado, 21 de junio, las felicitaciones y agradecimiento del Colegio de Veterinarios. En un acto al que acudieron algunos de los 11 colegiados del equipo de voluntarios del programa, la vocal de la Junta de Gobierno, Juana Mª Garrido, acompañada del coordinador del programa, Francisco Sánchez y la vocal y también voluntaria, Olivia Manfredi, hizo balance del año.

Más de 1.000 alumnos concienciados con el bienestar de sus mascotas en unas 20 sesiones impartidas 14 colegios de 10 localidades de la provincia: Sevilla, Bormujos, Lora del Río, Osuna, Los Palacios, La Algaba, Benacazón, Pilas, El Coronil y Aznalcáraz.

Juana Garrido alabó la labor desinteresada de los participantes: Olivia Manfredi; Silvia Quintanilla Serrano; José Antonio Carmona; Éva Díaz Alférez; Carlos Guerrero Domínguez; Elisabeth Moya González; Rocío Millán López; Joaquín Roncero Sánchez; María Calderón y Nélida Durán Morales, "porque despertáis la ilusión de los niños y llenáis de contenido el sentimiento de amor a los animales que hay en ellos y que se concreta en acciones, actitudes y pautas de comportamiento claras como: vacunación, alimentación, higiene...". Todos, elementos de la tenencia responsable con los que desde el Colegio de Veterinarios contribuye al bienestar animal y a la mejora de la convivencia de los animales de compañía en sus hogares, añadió.

Igualmente, destacó otro elemento fundamental de las charlas, que es la contribución a la mejora de la percepción de la labor del veterinario en la sociedad y en la Salud Pública, "y lo hacéis con sensibilidad y sentido didáctico, inculcando en los niños de hoy la actitud positiva y favorable hacia el veterinario y el bienestar animal, ya que ellos serán los propietarios responsables el día de mañana", concluyó.

El equipo de veterinarios voluntarios del Colegio Oficial de Veterinarios de Sevilla se constituyó el pasado 7 de noviembre, y este es el tercer año y una vez concluido el curso escolar los veterinarios interesados pueden iniciar los contactos con los colegios de su zona para ofrecerles que incluyan las Charlas sobre Tenencia Responsable en su programación escolar para 2017-2018. Una vez contactado, deben notificarlo al Colegio de Veterinarios de Sevilla para que éste se dirija formalmente al centro educativo para oficializar la actividad.

El Colegió entregó a los participantes un presente en agradecimiento por su labor y les animó a continuar con el programa y a difundir entre los compañeros esta tarea para que cada vez sean más los miembros del equipo de veterinarios voluntarios.

Momento de la charla impartida en El Coronil por la veterinaria Nélida Durán.

El Colegio edita una Guía sobre cachorros para propietarios

El Colegio de Veterinarios de Sevilla ha editado una Guía para Propietarios de Cachorros (perro y gato) que está a disposición de los colegiados para entregar a sus clientes junto con el pasaporte del animal.

La iniciativa pretende dotar a las clínicas veterinarias de materiales de apoyo gratuitos para ayudar a la concienciación en tenencia responsable y el cumplimiento con las obligaciones y recomendaciones sanitarias aplicadas por veterinarios, como son la identificación y la vacunación.

Los colegiados pueden solicitar sus ejemplares a ventas@colvetsevilla.es y los recibirán junto con sus pedidos. También podrán descargar una versión digital en la página "Campañas" de la web del Colegio.

Lleno en el Curso de Capacitación para expedir DVRs sobre la situación sanitaria de explotaciones ganaderas exportadoras

Benito Gutiérrez y Manuel Fernández Morente, pertenecientes al Servicio de Sanidad Animal de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, durante la sesión en el Salón de Actos del Colegio de Veterinarios de Sevilla.

El Salón de Actos del Colegio Oficial de Veterinarios de Sevilla se llenó al completo en el Curso de Capacitación para la Expedición de Declaraciones Veterinarias Responsables (DVRs) sobre la situación sanitaria de las explotaciones ganaderas que exporten productos de origen animal.

Todos los ponentes insistieron en la importancia de certificar sólo las especies animales y enfermedades en las que el veterinario esté especializado y subrayaron la indiscutible autoridad que confiere al veterinario de explotación la emisión de una DVR de cara a la autorización de la exportación a la UE o a países terceros de productos destinados al consumo humano.

Más de 80 veterinarios acudieron al curso de 4 horas de formación específica obligatoria celebrado este martes 10 de mayo, coordinado y moderado por el vicepresidente y el secretario del ICOV Sevilla, Fernando Caballos Rufino y Santiago Sánchez-Apellániz, respectivamente. Para abrir las sesiones dio paso a las intervenciones de Benito Gutiérrez y Manuel Fernández Morente, pertenecientes al Servicio de Sanidad Animal de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, quienes explicaron los detalles de la resolución de la DG de la Producción Agrícola y Ganadera, que delega en los veterinarios de ejercicio libre la facultad de certificar enfermedades animales en explotaciones ganaderas exigidas para la exportación de productos de origen animal. También explicaron la normativa para la expedición de la Declaración de Veterinario Responsable (DVR), definida en punto 2.c del art. 3 del RD 993/2014, de 28 de noviembre, en el que se establece el procedimiento y los requisitos de la certificación veterinaria oficial. Para ello, destacó Gutiérrez, el veterinario habilitado debe haber sido autorizado previamente por el titular de explotación para emitir DVRs.

Por su parte, Antonio Arenas, catedrático de Sanidad Animal de la Facultad de Veterinaria de Córdoba, realizó un recordatorio de la epidemiología básica y de las técnicas de diagnóstico más usuales y destacó la relevancia de dejar constancia en la certificación de los posibles riesgos a los que está expuesta la explotación evaluada según la prevalencia de las distintas epidemias de la zona donde se inserte. Igualmente insistió en que las atestaciones sanitarias (DVRs) deben hacer constar una "realidad epidemiológica" claramente observada y constatable sobre la situación sanitaria de la especie sobre la que se certifique, siguiendo el texto armonizado del Ministerio de Agricultura (MAPAMA). En el caso de enfermedades objeto de programas de control oficial se certificará según la información de las bases de datos oficiales y en caso de que las enfermedades no estén incluidas en programas oficiales, se certificará en base a la información y conocimientos del veterinario respecto a la enfermedad "que deberán ser suficientes para certificar sobre la misma".

Cerró el programa Antonio López, asesor jurídico del Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Veterinarios (CACV), quien se centró sobre todo en aspectos de la responsabilidad profesional a la que están sujetos los veterinarios certificadores y explicó que es el Consejo quien autorizará a los veterinarios que puedan expedir tales DVRs. También explicó cómo cumplimentar DVRs e informó que el Departamento Informático del CACV está programando una aplicación que permitirá rellenar y firmar online las Declaraciones Veterinarias Responsables.

La sesión, que se prolongó desde las 16:00 a 20:00 horas, suscitó un enorme interés y dudas entre los participantes, en especial relativas al grado de autoridad y responsabilidad para los veterinarios encargados en expedir dichas certificaciones.

El curso forma parte de los programados en todas las provincias por el Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Veterinarios, para la capacitación de veterinarios para la expedición de la certificación sanitaria de explotaciones ganaderas para exportaciones.

Antonio Arenas, catedrático de Sanidad Animal de la Facultad de Córdoba, se dirige a los asistentes. En la mesa, Antonio López, asesor jurídico del CACV y Fernando Caballos, vicepresidente del ICOV Sevilla.

Curso de herramientas tradicionales y terapias avanzadas en oncología y quimioterapia veterinaria

El Colegio de Veterinarios ha organizado un interesante Curso sobre "Principios Generales de Quimioterapia y Oncología Veterinaria" impartido por el Dr. Ignacio López Villalba, director del Servicio de Medicina Interna de Pequeños Animales del Hospital Clínico Veterinario de la Universidad de Córdoba y profesor de Medicina Interna y Propedeútica de la Facultad de Veterinaria de Córdoba. López Villalba presentó las últimas novedades sobre tratamientos y procedimientos para aplicar a la oncología y quimioterapia clínica de pequeños animales y compartió publicaciones y estudios sobre herramientas tradicionales y su eficacia y compatibilidad con terapias avanzadas más actuales. La sesión, celebrada el 27 de abril a la que acudieron 30 colegiados, fue presentada por el vocal de la Junta de Gobierno, Francisco Sánchez Castañeda.

López Villalba es autor de más de 60 publicaciones científicas en revistas internacionales en el ámbito de las Ciencias Veterinarias, Endocrinología y Metabolismo y Urología y Nefrología y ha sido galardonado con numerosos premios a su labor investigadora. Pertenece a la Sociedad Española de Medicina Interna Veterinaria (SEMIV), la Sociedad Europea de Oncología Veterinaria (ESVONC) y es miembro del Comité Fundador del Grupo de Oncología Veterinaria de AVEPA (GEVONC). Además, ha realizado estancias en diversos hospitales veterinarios de gran prestigio en el Reino Unido, Alemania, Estados Unidos y Chile, para dedicarse actualmente en exclusividad a la hematología y oncología y nefrourología de la clínica de pequeños animales.

La oncología veterinaria nació en 1987 pero en Europa no se institucionalizó hasta 2003. Desde entonces, la especialización y el desarrollo de tratamientos aplicados a la veterinaria para tratar todo tipo de enfermedades ha crecido exponencialmente, lo que obliga a una actualización permanente.

El Curso forma parte del ciclo de seminarios de formación gratuita de interés para colegiados veterinarios, organizado por el Colegio de Sevilla, que se inició el pasado 6 de octubre con el Curso "Interpretación básica de citología oncológica y radioterapia veterinaria" a cargo de los ponentes Ana Isabel Raya Bermúdez y Pilar Muñoz Rasón.

Sánchez Cárdenas; Manfredi; Pérez Aranda y Gutiérrez.

Curso sobre dermatología en la clínica veterinaria

Entre el 10-30% de los animales que acuden cada día a la clínica veterinaria tienen alergia y el principal síntoma se manifiesta por afecciones en la piel.

Cómo abordar los problemas dermatológicos en la clínica veterinaria fue, por ello, el hilo conductor del Curso de Dermatología organizado en el Colegio de Veterinarios de Sevilla, que se celebró el pasado sábado, 10 de junio desde las 16:00 hasta las 21:00 horas. Una temática de gran interés para los más de 40 colegiados que acudieron a escuchar las aportaciones de los tres ponentes, presentados por la vocal de la Junta de Gobierno del Colegio, Olivia Manfredi.

El primero de ellos, Juan Francisco Sánchez Cárdenas, diplomado GPCert en dermatología canina y felina, acreditado por la ESVPS y actualmente responsable del servicio de referencia Mascoderm, señaló los puntos claves para tratar los problemas dermatológicos diarios en una clínica. Para Sánchez Cárdenas, el control de infecciones, control de hectoparásitos y, sobre todo, una terapia de soporte que puede estar basada en vacunas de alergia, en inmunoterapia o en tratamiento de farmacología, es el modo de abordar la primera causa de problemas en la piel motivados por alergias.

Por su parte, María Pérez Aranda, también GPCert, acreditada por la ESVPS y responsable del servicio de Dermatología y diagnóstico citológico de los centros de Canitas de Sevilla, Huelva y Málaga, abordó el diagnóstico citológico, una técnica básica que puede ayudar a encaminar el diagnóstico y a diferenciar si la muestra es de tipo inflamatorio o tumoral y, en este último caso, si es de carácter benigno o maligno. Ello es fundamental, explicó, a la hora de aplicar el tratamiento, pero también como orientación al servicio de cirugía para saber cuán de agresiva ha de ser la intervención y si hay que buscar en otros órganos, además de la piel, para abordar el tumor.

Por último, los dermatocitos centraron la charla de José Ignacio Gutiérrez, máster en Dermatología, full member de ESVD y consultor en dicha especialidad. Se trata de unos hongos especiales que se dan en los perros y que están considerados como una zoonosis, por lo que tienen mucha importancia ante una posible afección a humanos. Gutiérrez también expuso los resultados de un estudio sobre la efectividad de una nueva prueba de identificación de las alergias en la piel, que se valida como una nueva herramienta de diagnóstico.

La charla que fue gratuita para los colegiados estuvo patrocinada por Diavet y formó parte del ciclo de seminarios sobre temáticas de interés programados por el Colegio a lo largo del año.

Formación online del ICOV Sevilla

El Colegio Oficial de Veterinarios de Sevilla ha programado en el segundo trimestre de 2017 un total de 3 Cursos online y Seminarios, todos ellos bonificados para los colegiados de Sevilla, con el objeto de dar respuesta a la demanda formativa a distancia de los profesionales veterinarios. En el caso de los seminarios el Colegio sufraga la inscripción en su totalidad de hasta 100 colegiados por orden de inscripción. El número de participantes en los WebSeminars alcanzó los 105 en total.

Cursos online

"Actualización y manejo clínico de la Leishmaniosis canina y felina". Del 18/04/2017 hasta el 23/05/2017. Duración 12 horas.

Seminarios online

"El gato con PUPD. El riñón, ¿culpable o inocente?". Martes 23 de mayo, de 14:30 a 16:00 horas.

"Cómo adaptar la clínica normal para trabajar con especies distintas de perro y gato". Martes 13 de junio, de 14:30 a 16:00 horas.

Celebrado el XI Torneo de Pádel para Veterinarios MD

Una semana de gran convivencia. Es el resumen del XI Torneo de Pádel para Veterinarios MD, organizado con la colaboración del Colegio Oficial de Veterinarios de Sevilla a finales de mayo, con un balance muy satisfactorio tanto en participación como rendimiento deportivo. Más allá de los partidos y los resultados, sin duda, se ha creado un espacio diferente, con el deporte como excusa, donde los profesionales del sector veterinarios en Sevilla se reúnen cada año. Esta décimo primera edición ha ampliado horizontes y han participado veterinarios de Málaga y Granada, quienes ha asegurado que el año que viene repiten asistencia. Los ganadores han sido, en la categoría femenina Alicia Gorraiz y María Jesús y en la masculina Ramón Bustamante y José Martínez.

Entre los patrocinadores, el Torneo ha contado con la participación de Bayer, Vetoquinol, Calier, Virbac, Felixcan, Ceva, Hifarmax, Tecnivet, Biobérica, Maymo, Karizoo, Idexx, Ovejero, Anima Strath, Heel, Vetnova, Picart, y Purina.

Más información del torneo y todas las fotos de la semana en la web: www.mdveterinaria.com

Premiados

Campeones categoría masculina

Campeones categoría femenina

Finalistas

REAL ACADEMIA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE ANDALUCÍA ORIENTAL

El Rector de la Universidad de Jaén ingresa en la RACVAO

Momento de felicitación del presidente al rector por la distinción recibida.

El Rector de la Universidad de Jaén, Excmo. Sr. D. Juan Gómez Ortega, leyó lee su discurso de ingreso como Académico de Honor en la Real Academia de Ciencias Veterinarias de Andalucía Oriental (RACVAO), el 22 de junio, titulado "Aplicaciones de la Automática y la Robótica en el mundo animal".

El Dr. Gómez Ortega comenzaba su discurso así: "me siento enormemente satisfecho y profundamente honrado por la oportunidad que la Academia me otorga de incorporarme a esta ilustre institución, y por ello lo que quiero en primer lugar es agradecer muy sinceramente a la RACVAO, a su Junta de Gobierno y muy especialmente a su presidente, D. Antonio Marín Garrido, que hayan tenido la enorme generosidad de proponerme y aceptarme como académico de honor, agradecimiento que debe ser obligadamente especial por mi condición de ingeniero industrial, profesión a priori alejada del mundo de las Ciencias Veterinarias".

Seguidamente dedicaba su intervención al acercamiento de su trabajo profesional y científico, en el ámbito de la Robótica y de la Automática, al campo de la Veterinaria, como divulgación científica las diferencias existentes entre Robótica y Automática, "disciplinas profundamente relacionadas pero no equivalentes", para posteriormente poder de manifiesto la relevancia y el desarrollo experimentado por estas disciplinas en las últimas décadas. Por último, abordó algunas aplicaciones, de estas disciplinas en el mundo animal y presentando algunos prototipos de robots bioinspirados, que pueden ser los precursores de aplicaciones futuras de este tipo de máquinas autónomas en la ganadería.

El discurso de ingreso del Rector de la Universidad de Jaén fue contestado por la Ilma. Sra. Dra. Dª Catalina Gómez López, Académica de Número de la Real Academia de las Ciencias Veterinarias de Andalucía Oriental. Su lectura se completó con una brillante laudatio del nuevo Académico.

El presidente concedió el uso de la palabra a todos los integrantes de la mesa, quienes, en breve parlamento, pusieron de manifiesto la solemnidad del acto, así como los beneficios derivados del Convenio UNIVERSIDAD/ ACADEMIA.

Con este acto, el presidente procedía a la clausura del Curso 2016/2017 de la Corporación.

Dra. Adela Tarifa, directora del Instituto de Estudios Gienenses; Maria de los Angeles Peinado, Vicerrectora de la UNIA sede de Baeza: Dr. D. Antonio Marín, presidente Racvao; Dr.D. Lorenzo, Salas Morera; vicerrector de la Universidad de Córdoba; Dra. Dª Olimpia Molina Hermosilla, secretaria general de la Universidad de Jaén.

REAL ACADEMIA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE ANDALUCÍA ORIENTAL

Antonio Marin reelegido Presidente de la Real Academia de Ciencias Veterinarias de Andalucía Oriental

La candidatura de Antonio Marín, única presentada en el proceso electoral, resulta proclamada electa, tomando posesión de sus cargos en el Pleno celebrado en Granada el pasado dia 29 de junio.

La Junta Rectora queda constituida así:

PRESIDENTE
D.. Antonio Marín Garrido

SECRETARIO GENERAL
D. Alberto González Ramón

VICEPRESIDENTE SECCION ALMERIA
D. Tomas Martinez Moya

VICPRESIDENTE SECCION GRANADA
D. Fulgencio Garrido Abellán

VICEPRESIDENTA SECCION MALAGA
Dª Olvido Tejedor Huerta

CONTADORA
Dª Catalina Gómez López

BIBLIOTECARIO
D. Jose Fernando Aguilera Sánchez

Curso "Alimentación y Salud" en septiembre en la UNIA

Presentado en concurrencia competitiva con más de setenta ofertas formuladas por otras instituciones, la UNIA ha selecciona el presentado por el Dr. Marín Garrido, presidente de la RACVAO para su celebración en la sede Antonio Machado de Baeza (Jaén).

El curso titulado " Alimentación y salud" se celebrará entre los días 4 al 7 de septiembre de 2017, con la participación de ponentes pertenecientes a las Universidades de Córdoba, Granada y Jaén, bajo la dirección del presidente de la Real Academia de Ciencias Veterinarias de Andalucía Oriental. Se cierra así un ciclo de 4 Cursos de verano dictados en esa sede de la UNIA, propuestos y dirigidos por el Dr. Marín, todos ellos relacionados con el tema alimentario enfocado desde puntos de vista diferentes. Las sesiones de años anteriores, muy bien calificadas por el alumnado, han contado con una buena asistencia de veterinarios favorecida por el mecenazgo de las organizaciones Veterinarias (Consejo de Colegios) y Colegios Veterinarios de Andalucía.

II Conferencia de Academias de Ciencias Veterinarias

La II Conferencia de las Academias de Ciencias Veterinarias celebrada en Córdoba los días 24 y 25 de abril encargó a Antonio Marín, presidente de la RACVAO, la conferencia de clausura del encuentro.

Una posible justificación del interés de la Corona en la apertura de una Escuela de Veterinaria en Córdoba, así como la necesidad de proyectarnos a la Sociedad desde aspectos distintos a los netamente profesionales fueron las líneas argumentales de su intervención, salpicada con alguno emotivo recuerdo familiar.

REAL ACADEMIA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE ANDALUCÍA ORIENTAL

Miura y Saltillo protagonistas en Linares

Las ganaderías MIURA y SALTILLO en una mesa redonda titulada "Los primeros toros de Linares: Miura y Saltillo", moderada por el presidente de la RACVAO, D. Antonio Marín Garrido, cuentan su historia en Linares (Jaén), con ocasión de conmemorarse el 150 Aniversario de la inauguración de su plaza de toros y el 70 de la muerte de Manolete.

El día 22 de Junio y dentro de los actos programados en Linares para las conmemoraciones citadas, tenía lugar una importante sesión en la que D. Eduardo Miura y D. Joaquin Moreno de Silva debatían, moderados por Antonio Marín, las características especificas de sus respectivos hierros, orígenes de sus encastes, dificultades, y situación actual de la Fiesta.

La RACVAO en la entrega de medalla de Oro a Cajasol

El día 26 de junio, invitado por el Rector de la UNIA, el presidente de la RACVAO, Antonio Marín, asistía al acto de entrega de distinciones y honores en la sede de la Rábida de la Universidad Internacional de Andalucía. En dicho acto recibía la medalla de Oro de la Institución el Excmo. Sr. Dr. D. Antonio Pulido, presidente de la Fundación CAJASOL, con quien la Racvao tiene suscrito un convenio de colaboración.

En un acto solemne tenía lugar la entrega de distinciones al ya citado Sr. Pulido y otros galardonados ante un numeroso público que llenaba el salón de actos de la sede.

Tanto el Rector de la UNIA, Dr.Domínguez, como el Sr. Pulido destacaban y agradecían en sus respectivas intervenciones, la presencia de la Real Academia de Ciencias Veterinarias en el acto.

Con un bien elegido acompañamiento musical y una copa de vino español se cerraba el acto.

Artículos Científicos

Regulación normativa de los Suministros Directos de Setas en las CC.AA. ¿Lo estamos haciendo bien?

AUTOR: José Gerardo López Castillo – Veterinario del Cuerpo Superior Facultativo de Instituciones Sanitarias de la Junta de Andalucía. Unidad de Protección de la Salud del Distrito Sanitario Granada-Metropolitano. Especialista en Micología y Salud Pública. Vocal Técnico de la Junta Directiva de la Federación de Asociaciones Micológicas Andaluzas (FAMA).

INTRODUCCIÓN

LEn este artículo abordaré el controvertido y espinoso tema de los suministros directos o cesiones directas de setas por parte del recolector-productor al consumidor final y a establecimientos locales de comercio al por menor que sirven al consumidor final.

Dicha actividad no puede ser ajena ni quedar fuera del control oficial, tal como establecen los reglamentos comunitarios.

Hasta hoy, solo tres CC.AA. (Galicia, Castilla-León y Andalucía) han legislado al respecto y por tanto actualmente no pueden darse los suministros directos a los que hace referencia la normativa estatal en el resto de comunidades autónomas que todavía no lo han hecho. Sin embargo estos se están dando de manera creciente año tras año en todas las regiones, siendo extremadamente complicado su control y escapando de éste de maneras diversas y variopintas.

Urge elaborar una normativa regional que permita y controle los suministros directos de setas que se producen de manera clandestina y fuera del control oficial, en las zonas de producción micológica y de arraigada tradición micofágica. Se analiza la peculiar situación que se da en estas zonas temporada tras temporada en minoristas, restaurantes y ventas de carretera y la base legal existente y la que está por desarrollar para atajar el problema. Se realiza una valoración crítica de las iniciativas de Galicia, Castilla- León y Andalucía, ponderando las ventajas e inconvenientes de las medidas adoptadas en estas Comunidades, para que en la medida de lo posible, no se repitan errores cuando se legisle en el resto.

El estudio se basa en el análisis de mercados, en el proceso de comercialización de setas y en las incidencias detectadas en la práctica por el Control Oficial de Inspectores de las Unidades de Protección de la Salud, en la aplicación de la normativa existente.

Quiero analizar la situación habitual de ilegalidad y falta de control sanitario de los suministros directos de setas, para que con soporte normativo apropiado, propiciar una solución rápida y efectiva que haga que esta actividad deje de ser un problema de salud pública sin resolver y esté sujeto a control sanitario como cualquier otra actividad alimentaria, abandonando la clandestinidad.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

El **Reglamento CE 852/2004,** relativo a la higiene de los productos alimenticios, excluye de su ámbito de aplicación el suministro directo, por parte del productor primario, de pequeñas cantidades de productos a establecimientos locales de venta al por menor para el abastecimiento del consumidor final, determinando que los Estados miembros establecerán con arreglo a su derecho nacional normas que regulen esas actividades.

El **Real Decreto 640/2006**, por el que se regulan determinadas condiciones de aplicación de las disposiciones comunitarias en materia de higiene, de la producción y comercialización de los productos alimenticios, desarrolla en parte el suministro directo por parte del productor de pequeñas cantidades de productos primarios al consumidor final o a establecimientos locales de venta al por menor que sirvan directamente al consumidor final.
Se excluye la leche cruda, los moluscos bivalvos vivos y aquellos productos para los que así lo determine su normativa específica. Las setas por tanto no quedan excluidas y pueden ser objeto de suministro directo, tanto si son especies silvestres recolectadas o especies cultivadas por el productor.

El **Real Decreto 30/2009**, de comercialización de setas para uso alimentario, ya establecía en su preámbulo que estos suministros deben ser objeto de una especial atención, debido a la potencial peligrosidad de las setas, de manera que sólo se puedan realizar cumpliendo una serie de requisitos y cuando la autoridad competente así lo autorice. Dado el carácter local de este tipo de suministros, las costumbres de las diferentes regiones o comarcas y la potencial generación de riqueza que la producción, recogida y oferta de setas suponen, parece adecuado que sean las autoridades competentes en las comunidades autónomas las que determinen condiciones adicionales y las especies que pueden comercializarse mediante estas prácticas.
La norma estatal establece dos tipos de suministros directos:

José Gerardo López Castillo

Suministro directo de setas al consumidor final:

• Sólo se podrá realizar el suministro directo de setas al consumidor final, por parte del productor o recolector, en los casos y condiciones que establezca la autoridad competente en el ámbito del Real Decreto 1010/1985 de venta ambulante (actualmente derogado y sustituido por el R.D. 199/2010 de venta ambulante o no sedentaria), o mediante la normativa de desarrollo que puedan establecer las Comunidades Autónomas.

• Cuando se autorice este tipo de suministro, la autoridad competente elaborará una lista de las setas que pueden ser objeto del mismo, en la que sólo podrán incluirse especies recogidas en las partes A y B del anexo (listas de silvestres y cultivadas respectivamente).

Suministro directo de setas a establecimientos locales de comercio al por menor que abastecen al consumidor final.

• Las Comunidades Autónomas podrán autorizar el suministro directo de setas, por parte del productor o recolector, a establecimientos locales de comercio al por menor que abastecen al consumidor final, debiendo elaborar una lista de especies recogidas en las partes A y B del anexo, pudiendo incluirse igualmente especies recogidas en la parte C del anexo(especies que necesitan tratamiento previo), si se van a someter a tratamiento adecuado antes de su entrega al consumidor final.

• Estos establecimientos locales no podrán, en ningún caso, suministrar dichos productos a otros establecimientos.

• Deberán disponer igualmente de los datos especificados en el control por lotes:

-1.º Cantidades y fechas de adquisición.
-2.º Origen de las setas con identificación del suministrador o de los suministradores.
-3.º Identificación del género y especie con indicación del nombre de la persona responsable de la identificación de las setas.
-4.º En su caso, procedimiento de conservación empleado o tratamiento realizado a las especies incluidas en la parte C del anexo.
-5.º Fecha de distribución, cantidades y destinos.

Por tanto el R.D. 30/2009 fija dos condiciones a las CCAA, para la regulación del suministro directo de setas, en cualquiera de las dos modalidades vistas anteriormente y teniendo en cuenta en la primera el RD 199/2010 de venta ambulante o no sedentaria. Las condiciones son:

1.Autorización previa por la Autoridad competente.
2.Lista de especies objeto de Suministro Directo

En el siguiente gráfico reflejo de manera esquemática, mediante diagramas de flujo, el circuito que deben seguir las setas en la modalidad de suministro, cesión o venta directa por el productor-recolector, cuando esta se autorice.

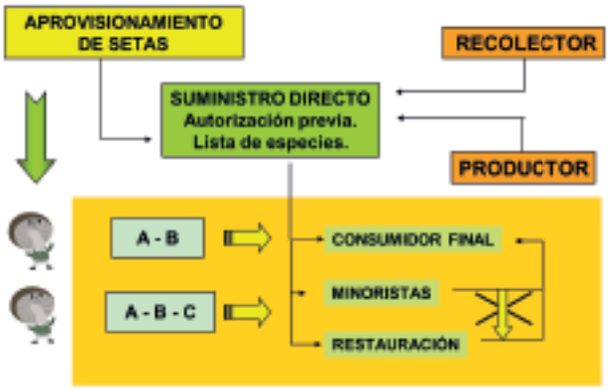

Listas: A: Silvestres. B: Cultivadas. C: Con tratamiento previo.

Es "vox populi" que en las zonas de arraigada tradición micológica, todas las temporadas se realizan de manera clandestina cesiones directas de setas tanto a establecimientos minoristas como de restauración, ocultando o camuflando dicha actividad al control oficial, con diversa picaresca. En ocasiones las setas adquiridas ilegalmente de esta forma se almacenan y congelan en equipos e instalaciones fuera del establecimiento o en el domicilio privado del titular, escapando a las inspecciones de control oficial. En estos casos en el establecimiento siempre tienen una cantidad de setas inferior a la que figura como adquirida por el titular mediante los canales normales de comercialización, que le sirven de tapadera legal de cara a las inspecciones.
En los cinco primeros años de vigencia de la norma estatal, R.D. 30/2009, ninguna Comunidad Autónoma legisló al respecto, imposibilitando la venta directa por falta de regulación. Ha habido que esperar a 2014 para que Galicia y Castilla-León lo hicieran y recientemente Andalucía en el pasado 2016, desarrollando las tres la potestad que les daba la normativa estatal.

1.Galicia. Decreto 125/2014, de 4 de septiembre, por el que se regula en Galicia la venta directa de los productos primarios desde las explotaciones a la persona consumidora final.

2.Castilla León. Orden SAN/1175/2014, Castilla León, de 30 de diciembre, por la que se autoriza y regula la comercialización de determinados productos alimenticios directamente por el productor a establecimientos de venta al por menor.

3.Andalucía. Decreto 163/2016, de 18 de octubre, por el que se regula el régimen administrativo y el sistema de información de venta directa de los productos primarios desde las explotaciones agrarias y forestales a las personas consumidoras finales y establecimientos de comercio al por menor.

Artículos Científicos

Galicia establece un control de cantidades para el recolector o productor fijando las cuantías por temporada para suministro directo en 500 kg en exterior y 2.500 kg. en invernadero. Para evitar confusiones y malinterpretaciones, en el apartado que fija las cantidades de setas, yo no hablaría de exterior o invernadero, sino de setas silvestres o cultivadas. Aunque en el título de la norma no viene recogido, en su contenido sí regula tanto la venta directa al consumidor final como la venta a establecimientos de venta al por menor que sirven al consumidor final. Establece tres modalidades de venta: Las dos primeras In situ y en mercados directamente al consumidor final. La tercera a establecimientos minoristas que sirvan a su vez al consumidor final.

Castilla-León por el contrario, solo autoriza y regula la venta a establecimientos de venta al por menor no contemplando en su norma la venta directa al consumidor final por parte del productor o recolector.
De igual manera fija el límite de las cantidades objeto de cesión directa, a estos operadores económicos, en lugar de hacerlo directamente al productor/ recolector primario. Por tanto solo fija límites directos a los establecimientos que las adquieren, pudiendo proveerse dichos comercios de forma directa de 20 kg. de setas semanales por proveedor, como máximo. Por el contrario no fija límites directos a la producción primaria del recolector o productor, sino que lo hace de manera indirecta al establecer la cantidad semanal por proveedor que puede recibir un establecimiento.
Es evidente que al no fijar límites directos al recolector o productor, éstos podrían dedicar toda su cosecha o producción al suministro directo a multitud de minoristas de alimentación y restaurantes, obviando el carácter excepcional, marginal y secundario que se concede a esta actividad. Además en toda la legislación y normativa de higiene alimentaria siempre que se mencionan los suministros directos, se habla de pequeñas cantidades.

Visto lo cual, no encuentro justificación jurídica ni tiene sentido práctico o comercial, limitar la adquisición de setas por suministro directo a establecimientos minoristas de venta local. El límite a establecer (pequeñas cantidades), según los reglamentos comunitarios de obligado cumplimiento debe estar en el productor primario y sus operaciones conexas hasta la primera venta, y no después. El establecimiento que compra no tiene por qué tener ningún tipo de restricción. El término "pequeñas cantidades" y los límites de estas, afecta únicamente a la producción primaria pero no al resto de eslabones de la cadena alimentaria y a las transacciones comerciales que estos realicen. No parece sensato por tanto limitar las cantidades adquiridas al establecimiento receptor, ni obligar a este a que tenga multitud de proveedores en caso de que quisiera libremente surtirse de setas por esta vía ya que el producto entra en el circuito comercial con todos los parabienes legales de calidad y seguridad alimentaria establecidos.

Tanto Galicia como Castilla y León, tras valorar las listas de especies de setas comercializables del R.D 30/2009, han considerado que no es necesario hacer ninguna restricción de las mismas para sus respectivas Comunidades Autónomas. Galicia incluso, en su norma, hace una mención expresa de la lista A (setas silvestres), incluyendo todas las especies del RD 30/2009 y no realizando ningún tipo de recorte.

Esto no es lo que buscaba el legislador en la norma estatal. La idea era que cada Comunidad Autónoma regulara los suministros directos autorizando las especies que regularmente se han venido recolectando y produciendo en su región de manera tradicional a lo largo de los años y que nunca han ocasionado problemas de seguridad alimentaria ni de salud pública, en base a las tradiciones y usos ancestrales, transmitidos de generación en generación. Esto haría que el número de especies autorizadas para suministro directo pudiese variar entre diez o veinte aproximadamente según regiones, pero no más, pues los conocimientos de la población sobre esas pocas especies en esas zonas son meridianamente claros (no así sobre el resto).

Hemos de dar a la correcta identificación de especies la importancia crucial que verdaderamente tiene y las repercusiones negativas (mortales a veces) que puede llegar a ocasionar si esta es errónea. De hecho la norma estatal, pone en valor este punto, exigiendo a todas las industrias del sector la figura de un especialista o responsable de la identificación. La formación y cualificación micológica del mismo, deberá ser acorde y proporcional al número de especies con las que trabaje el operador económico. No es lo mismo por ejemplo, trabajar únicamente con una sola especie como el champiñón cultivado (Agaricus bisporus), que hacerlo con un número elevado de especies silvestres. En

Morchella esculenta

José Gerardo López Castillo

caso de que fueran todas las especies recogidas en las listas autorizadas en el RD 30/2009, esta persona debería tener unos extensos y profundos conocimientos micológicos y una vasta experiencia práctica y de campo, no fácil de adquirir, requiriendo de mucho tiempo y dedicación. Además dicha formación debe ser debidamente acreditada y fundamentada en el conocimiento científico. En el sistema de autocontrol de estas industrias, la identificación de una especie es el principal punto crítico de control.

Por tanto si ya es difícil encontrar especialistas preparados en la industria alimentaria, no considero sensato ni operativo, autorizar para suministro directo, de manera indiscriminada, todas las especies de setas comercializables (tal como han hecho Galicia y Castilla León) recogidas en la normativa estatal para los canales normales de comercialización (58 especies silvestres, 34 especies cultivadas y dos géneros completos de especies que necesitan tratamiento previo).
En consecuencia las especies objeto de suministro o cesión directa deben reducirse solo a aquellas recolectadas tradicionalmente en cada región, tal como pretendía el espíritu del legislador al acometer este tema en la normativa estatal, dando instrucciones precisas para su regulación autonómica. Si esto no hubiera sido así, se hubiese regulado directamente en dicha normativa estatal e incluyendo todas las especies autorizadas en las listas positivas, sin necesidad de delegar en las CCAA.

En cuanto a Andalucía, esta comunidad autoriza tanto la venta directa al consumidor final como el suministro directo a establecimientos de venta al por menor que sirven al consumidor final. Al igual que Galicia establece las tres modalidades de venta vistas anteriormente. Así mismo establece un control de cantidades para el recolector o productor, fijando las cuantías por año para suministro directo en 12.000 kg para setas cultivadas y 2.000 kg. por especie para setas silvestres recolectadas. En el caso de estas últimas la cantidad máxima por recolector y día será de 20 kg., englobando el total de las especies que se recolecten en la jornada. El concepto de pequeñas cantidades, por su cuantía, puede ser discutible y matizable. Ahora bien lo que es incontestable es que los límites hay que establecerlos en la producción primaria (y Andalucía lo hace), tal como indican la normativa estatal y los reglamentos comunitarios y no en los siguientes eslabones de la cadena alimentaria.

Andalucía además restringe con buen criterio la lista de setas silvestres objeto de suministro directo, dejándola en 25 especies de las 58 de la lista A del RD 30/2009 que pueden ser comercializadas. Quizás incluso podrían haber sido menos. Igualmente excluye de la venta directa los dos géneros completos (Morchella y Helvella) de la lista C, que necesitan tratamiento previo. Esta medida también la considero acertada pues es más lógico y coherente dejar que sea la industria la que haga el tratamiento previo para inactivar sus toxinas y realizar posteriormente su comercialización.

La norma andaluza en su artículo 6 punto 3, establece un enunciado que puede ocasionar cierta inquietud e inseguridad entre los titulares de las explotaciones forestales, al establecer que serán ellos los responsables del cumplimiento de la normativa que garantice la seguridad e inocuidad de los productos cuya recolección autoricen. En el caso de la recolección de setas silvestres, esto puede ocasionar que la inmensa mayoría de los propietarios o titulares no estén dispuestos a asumir dicha responsabilidad, sobre un producto cuya confusión en la identificación puede ocasionar en el consumidor final graves intoxicaciones e incluso un desenlace fatal. Por tanto muchos de ellos no autorizarán la recolección por miedo a sumir este riesgo y los pocos que se atrevan exigirán a los solicitantes que demuestren fehacientemente y con garantías una sólida formación micológica con amplia experiencia práctica que disipe cualquier género de duda.

Igualmente en todas las CC.AA. hemos de tener en cuenta que el recolector puede cosechar una cantidad de setas superior al límite establecido para venta directa, hasta el tope que establezca la normativa de regulación de la recolección para uso comercial de su respectiva Comunidad Autónoma (varias de ellas ya han legislado al respecto y en otras su publicación es inminente). En estos casos podrá destinar la parte correspondiente a venta directa y el resto ponerlo en el mercado a través de los canales normales de comercialización (lonjas micológicas, centrales de compra, almacenes hortofrutícolas, mercados mayoristas, industrias de transformación etc.)

Artículos Científicos | José Gerardo López Castillo

CONCLUSIONES

Finalmente considero que la regulación de los suministros directos debe acometerse sin miedos y de forma sensata y coherente, en el resto de CC.AA. que todavía no lo han hecho, de forma diversa pero unificada, siguiendo criterios lógicos, prácticos y de conocimiento del medio, que eviten agravios comparativos entre los integrantes de las distintas regiones. Para ello creo fundamental, tomar más pronto que tarde, las siguientes medidas en las comunidades que todavía no han regulado la venta directa de setas:

1. Publicación de normativa autonómica que desarrolle la actividad de suministro directo, tal como recoge el R.D. 30/2009 por el que se establecen las condiciones sanitarias para la comercialización de setas para uso alimentario.

2. Establecer el tipo de autorización y requisitos exigibles al operador económico para el desarrollo de la citada actividad de cesiones directas de setas, para garantizar la seguridad alimentaria del producto y sus consumidores.

3. Fijar las especies objeto de suministro directo en base a las costumbres y tradición micológica de cada comunidad autónoma.

4. Definir razonablemente la cuantía o margen de lo que se entiende por cesión directa de pequeñas cantidades, tanto por parte del recolector (setas silvestres) como del productor (setas cultivadas).

5. Plantear una coordinación entre las distintas Consejerías de Medio Ambiente, Agricultura y Salud o Sanidad, de cada Comunidad Autónoma, en aras de conseguir una armonización de sus normativas sobre los diferentes aspectos interrelacionados de recolección, producción primaria y comercialización, de un producto con características singulares y únicas, que lo diferencian claramente de los demás.

Si no lo hacemos así, estaremos mirando para otro lado e ignorando el problema, siendo cómplices por omisión de una actividad ilegal que podría estar perfectamente normalizada y tipificada con un simple desarrollo autonómico de las condiciones claramente establecidas en la normativa estatal. Como hemos visto algunas regiones ya lo han hecho con mejor o peor suerte. Solo queda que el resto no repita errores y lo haga con cabeza, sentido común y sensatez.

BIBLIOGRAFÍA

- Alcántara del Barrio, J. A.; Aecosan. Ponencia "Proyecto de normativa sanitaria en setas" I Simposio Europeo de hongos comestibles, seguridad alimentaria y regulación sectorial. FETRUSE (Federación de empresarios de trufas y setas). Barcelona 2008.

- Jornada Empresarial de seguridad alimentaria y fiscalidad para hongos comestibles. FETRUSE. Zaragoza 2010.

- Jornada Técnico empresarial de setas. FETRUSE. Zamora 2015.

- Jornada Técnica sobre regulación de la recolección y comercialización de setas en España. FETRUSE. Valladolid 2016.

- López Castillo, J. G. y col; "Calidad y Seguridad alimentaria en setas: Análisis de la nueva normativa RD 30/2009". Comunicación al IV Congreso nacional de calidad alimentaria. Santander 2009.

- López Castillo, J. G. y col.: "Plan de formación para agentes de control oficial en setas y trufas". Comunicación al IV Congreso Internacional de Seguridad Alimentaria y Autocontrol. Kausal. Bilbao 2010

- López Castillo, J.G.; Romero Torrejón, I.; "Control oficial en setas". Ponencia del Curso "Setas y Salud Pública". Distrito Sanitario Granada-Metropolitano. Granada 2009.

- López Castillo, J.G.; "Suministros Directos de setas". Ponencia del Curso de "Comercialización de setas comestibles". Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Zagrilla. Córdoba 2014.

- López Castillo, J.G.; "Setas: Comercialización, control y riesgos". Ponencia de las Jornadas Micológicas Muscaria. Sevilla 2014.

- López Castillo, J.G. y col.; "Suministros Directos de setas: un problema de salud pública sin resolver" Comunicación al I Congreso Andaluz de Salud Pública. Granada 2015.

- López Castillo, J.G. y col.; "Revisión de las listas de setas comestibles comercializables: Criterios inclusión, aplicación práctica y propuestas de mejora". Comunicación al I Congreso Andaluz de Salud Pública. Granada 2015.

- López Castillo, J.G. y col.; "Comercialización de Setas comestibles: R.D.30/2009. Revisión y Estudio de situación tras 6 años de vigencia." Comunicación al I Congreso Andaluz de Salud Pública. Granada 2015.

- López Castillo, J.G.; Ponencias "Las setas como alimento y su control sanitario" y "Alertas por setas en la Comunidad Europea". I Jornada Técnica sobre Setas y Salud Pública. Jimena de la Frontera. 2016.

- López Castillo, J. G. y col.; "Estudio y análisis de la regulación de las cesiones directas de setas en las CC,AA," Comunicación al VI Congreso Internacional de Seguridad Alimentaria y Autocontrol. Kausal. Vitoria 2016.

- Normativa: Reglamento CE 852/2004, Real Decreto 640/2006, Real Decreto 30/2009, Real Decreto 199/2010, Galicia: Decreto 125/2014, Castilla-León: Orden SAN1175/2014. Andalucía: Decreto 163/2016.

Artículos Científicos | Antonio Carmona Vega

El pasado día 18 de abril de 2017 fue capturado este ejemplar de Mosquito Tigre (Aedes Albopictus) en Torremolinos Málaga en el comienzo de la Avda. Los Manantiales.

Se realiza la confirmación morfológica de la especie y la experta a través de la red MOSQUITO ALERT (Ciencia ciudadana para investigar y controlar mosquitos transmisores de enfermedades donde se asocian la ciudadanía, científicos, gestores de salud pública y medio ambiente para luchar contra el mosquito tigre y el mosquito de la fiebre amarilla, vectores de Zika, Dengue y Chikungunya) gracias a una app gratuita y muy eficaz:
http://www.mosquitoalert.com/

El hallazgo representa dos motivos de alarma, por una parte el inicio temprano de su presencia y por otra la zona de Torremolinos donde se concentra la mayor población inmigrante (regular e irregular) que puede representar un riesgo añadido como se verá más adelante.

Evaluación del riesgo de enfermedad por el virus Zika en España

Si bien hasta el 2007 tan sólo se conocían casos esporádicos de infección por virus zika en algunos países de África y Asia, entre enero de 2007 y julio de 2016 se ha documentado la transmisión autóctona del virus Zika en 65 países y territorios a través de trasmisión vectorial. Según datos de la OMS, 48 países han notificado su primer brote a partir del año 2015. Además, 11 países han notificado casos de transmisión persona a persona, probablemente a través de vía sexual.

Dado que España presenta una población susceptible a la infección por el virus Zika, un vector competente para su transmisión y la posibilidad de su introducción a través de personas infectadas procedentes de los países donde el virus se está transmitiendo activamente, el MSSSI actualiza regularmente su evaluación del riesgo de establecimiento y transmisión del virus Zika en España, así como su posible impacto en la población.

El pasado 22 de julio de 2016 se publicó la séptima actualización de la evaluación de riesgo del MSSSI, que incluye nuevos datos epidemiológicos y los hallazgos de los estudios más recientes.

Situación del virus Zika en España

Fuente: Evaluación Rápida del Riesgo de transmisión de enfermedad por el virus Zika en España. Séptima actualización. SECRETARIA GENERAL DE SANIDAD Y CONSUMO DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA, CALIDAD E INNOVACIÓN Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias. MSSSI, julio 2016.

El virus Zika pertenece a la familia Flaviviridae, género Flavivirus, el mismo al que pertenecen el virus del Dengue, la Fiebre Amarilla o la Encefalitis Japonesa.

Hasta el 22 de julio de 2016 han sido notificados en España 236 casos de infección por virus Zika (190 confirmados y 46 probables), todos ellos importados excepto uno, en el que se confirmó la transmisión por vía sexual tras el contacto con un caso importado. Del total de casos, 43 eran mujeres embarazadas en el momento de la toma de muestras.

La propagación del mosquito tigre eleva el riesgo de zika en España

Uno de los vectores competentes para la transmisión del virus Zika, Aedes albopictus, más conocido por mosquito tigre, está presente en una parte importante del territorio español. Detectado por primera vez en 2004 en Catalunya, este insecto ha ido colonizando el litoral mediterráneo español, incluidas las islas Baleares. Actualmente se considera establecido en Comunidades Autónomas como: Cataluña, Comunidad Valenciana, Murcia, Baleares, Andalucía (... Málaga,), País Vasco y Aragón.

El principal riesgo de introducción en España estaría asociado con la llegada de viajeros infectados procedentes de áreas endémicas en las comunidades autónomas donde hay presencia del vector competente.

Según datos del MSSI, durante 2014 la población española realizó 764.018 viajes a América Latina y casi 1.700.000 viajeros de América Latina visitaron España. Un alto porcentaje de turistas extranjeros visitó las comunidades con presencia del vector: Cataluña (25.9%), Baleares (17,5%), Andalucía (13,1%), Comunidad Valenciana (9,6%), País Vasco (2,4%) y Murcia (1,2%).

La costa mediterránea, principal zona en la que se ha identificado el vector del virus Zika, es uno de los destinos de preferencia, tanto para el turismo interno como extranjero, y el número de residentes aumenta de forma considerable durante los meses de verano, periodo de máxima actividad vectorial, por lo que la población susceptible en áreas de riesgo aumenta notablemente.

La probabilidad de que exista transmisión del virus Zika en España dependerá de los siguientes factores

1) la presencia del vector en el entorno,
2) la introducción del virus por un viajero infectado procedente de áreas endémicas,
3) la presencia de población susceptible a la infección,
4) la coincidencia en el espacio y en el tiempo de un caso importado virémico con el vector y
5) la posibilidad de que el virus encuentre las condiciones favorables para su transmisión.

Estos factores están presentes en nuestra provincia de Málaga, en distinta magnitud, en las zonas geográficas donde el vector competente está presente, especialmente durante los meses de "ABRIL" a octubre, en los que el vector está activo.

La intensidad de dicha transmisión, en caso de producirse, dependerá de la abundancia del vector en cada lugar y la afluencia de personas infectadas procedentes de

Artículos Científicos

zonas endémicas, dada la alta incidencia de la enfermedad en estas zonas y la susceptibilidad a la infección de toda la población española, al no haber estado en contacto previo con este virus.

Existe un riesgo real de transmisión autóctona del virus Zika durante el periodo de actividad vectorial en España. El riesgo de transmisión casi desaparece durante el periodo invernal, dada la dudosa actividad vectorial durante este periodo.

La principal preocupación en términos de impacto grave sobre la salud de la población en estos momentos es la asociación entre la infección por virus Zika y los casos de microcefalia en fetos y recién nacidos así como complicaciones neurológicas. Aunque dicha asociación se encuentra aún en investigación, las evidencias actuales la apoyan fuertemente, lo que convierte a las embarazadas en el grupo de mayor riesgo.

Control del vector

El mosquito tigre (Aedes Albopictus) es el vector capaz de transmitir el virus en España.

Por tanto, las actividades fundamentales de prevención y control pasan por controlar las poblaciones de este insecto y adoptar medidas que eviten su contacto con personas infectadas.

El Ministerio y las Comunidades Autónomas han acordado la elaboración de un programa que contemple la gestión integral del vector en su fase de diagnóstico (incluyendo los condicionantes ambientales que propician la existencia del vector), la gestión y evaluación para minimizar el riesgo.

A nivel autonómico, esta coordinación se llevará a cabo mediante un Comité de Control y Seguimiento de enfermedades transmitidas por vectores.

Actualmente existe un PLAN NACIONAL DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA FRENTE A ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES que tiene la finalidad de disminuir el riesgo y reducir al mínimo el impacto global de este tipo de enfermedades emergentes. En esta primera parte se abordan las actuaciones referidas a Dengue, Chikungunya y Zika, todas ellas trasmitidas por mosquitos del género Aedes; Aprobado por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (13 de abril de 2015) Aprobado por la Comisión de Salud Pública del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (6 de abril de 2016).

El ECDC ya publicó en 2012 una Guía de vigilancia de mosquitos invasores en Europa, para fomentar y facilitar entre los países europeos la recogida de datos sobre las especies de mosquitos vectores. Ahora

le sigue la Guía técnica para la vigilancia de mosquitos autóctonos en Europa, un documento con el mismo formato, dedicado a la vigilancia de las especies de mosquitos autóctonas que pueden transmitir enfermedades.

La nueva Guía ofrece orientación técnica para realizar la vigilancia de éstos insectos durante los estadios de pre-enfermedad y enfermedad (brote) y suministra toda la información necesaria para realizar evaluaciones de riesgo.

Según las enfermedades transmitidas, son diversas las especies de mosquitos autóctonos que requieren vigilancia. En este sentido, la Guía aporta información sobre la función de cada especie como vector potencial, las mejores técnicas de muestreo para obtener información topográfica de los mosquitos en todos los estadios de vida, los índices entomológicos cuantitativos para medir la densidad de mosquitos y el impacto de las medidas de control aplicadas.

Estas publicaciones son una respuesta a la necesidad de recopilar los conocimientos existentes sobre la vigilancia de mosquitos autóctonos en Europa y proporcionar directrices técnicas, no sólo para entomólogos, sino también para los profesionales involucrados en la implementación de la vigilancia de mosquitos, expertos en control de mosquitos y las autoridades de salud pública y veterinaria, a fin de garantizar que se realiza la vigilancia adecuada en el territorio europeo, haciendo el mejor uso de los escasos recursos económicos.

Fuente: Centro Europeo para Prevención y Control de Enfermedades http://www.ecdc.europa.eu/en/publications/_layouts/forms/Publication_DispForm.aspx?List=4f55ad51-4aed-4d32-b960-af70113dbb90&ID=1209

Vigilancia entomológica en Málaga

Se considera la urgencia de creación de una Unidad de Vigilancia Entomológica para el estudio de Vectores Artrópodos de interés médico en la provincia de Málaga , que establezca una Coordinación eficaz a todos los niveles para hacer frente a la amenaza que supone la presencia de artrópodos vectores con capacidad de transmitir enfermedades Metaxénicas a los humanos o que puedan participar activamente en la transmisión o reintroducción de enfermedades como la Malaria , el Zika, Dengue ,Chikungunya , Virus del Nilo Occidental ,Fiebre del valle Rif .Fiebre amarilla etc. transmitidas por especies de mosquitos existentes en nuestra provincia como: culícidos (Culex , Aedes Anópheles)

Antonio Carmona Vega

,flebotómos, ceratopogónidos , simúlidos... u otras transmitida por Flebotomus o por garrapatas , pulgas. , piojos y ácaros, moscas etc., sin menospreciar las infecciones transmitidas por insectos no hematófagos como cucarachas y mosca común que pueden transmitir graves enfermedades bacterianas, etc. siendo la lista interminable.

Estableciéndose una prioridad respecto e la presencia y distribución de: culícidos (Culex, Aedes, Anópheles) y flebotómos

La vigilancia entomológica debe ser una de las ramas a potenciar, fortalecer y difundir entre la comunidad sanitaria, para establecer sistemas de detección tempranos que nos permitan anticiparnos a posibles episodios epidémicos, ya sean de tipo local o global. Sin embargo, tanto o más importante es promover e impulsar el estudio de los artrópodos vectores ya establecidos en nuestra provincia , ya sea a nivel bioecológico como de receptibilidad de posibles agentes patógenos.

En definitiva se trata de dar respuesta a la necesidad de conformar cauces y circuitos para poder analizar en tiempo real la copiosa información que se genera en diferentes ámbitos, realizar muestreos efectivos y en tiempo real con los recursos que se disponen (Trampeo para identificación de adultos voladores y larvas) , Elaborar estrategias para minimizar en lo posible los riesgos y para tranquilizar a la población alarmada ante las alertas que se vienen produciendo en los últimos tiempos por enfermedades como Zika, Dengue etc.) y dar un mensaje claro de que no existe INACCION de la Administración al respecto y que la puesta en marchas de esta unidad y estos trabajos son competencias y servicios propios de la Administración Autonómica que se ponen en marcha como una herramienta mas de las muchas existentes al servicios de Salud Publica en beneficio de la población en general y de las de mayor riesgo en particular.

Justificación

Casi la mitad de las Enfermedades de Declaración Obligatoria en España, pueden ser transmitidas por diversas especies de artrópodos que están o pueden presentes en nuestra provincia de Málaga. Bacterias, hongos, virus y protozoos tienen en diversos órdenes de artrópodos a sus agentes transmisores ideales. Se hace necesario conocer su biología para poder adoptar medidas de control que sean eficaces y nos permitan disminuir la incidencia de las mismas. La Globalización y las nuevas condiciones ambientales derivadas del Cambio Climático que según las evidencias científicas se van imponiendo hace necesario revisar el tema desde una óptica mas amplia, no siendo suficiente con los estudios epidemiológicos restringidos únicamente a los casos que se presentan en nuestra zona con ciclos activos de transmisión sino teniendo presente e incluir en los estudios enfermedades alóctonas (como invasoras o de nueva introducción).

Promover una revisión de la artropodofauna de interés vectorial en nuestra provincia, que intervienen en la transmisión de esas enfermedades y analizar los factores que pueden determinar su aparición, reaparición o introducción hace estos estudios imprescindibles en Salud Publica.

Conocer el estado actual y los factores que impidan su presencia, dota a Red Nacional de Vigilancia Epidemiológica de una capacidad predictiva que permite pronosticar la posible llegada de la enfermedad y genera un marco de seguridad que permite afrontar decisiones y actuaciones mas eficaces.

La administración sanitaria no puede obviar un importante grupo de afecciones congregadas bajo el controvertido nombre de “enfermedades desatendidas”. máxime cuando se viene alertando desde diferentes instancias de su importancia y posibilidad real de incidencia en nuestra provincia como es p.e. Zika, Dengue, Virus del Nilo Occidental, Leishmaniosis entre otras.

En aras a una optimización de los recursos existentes en Salud Publica al respecto de las enfermedades trasmitidas por artrópodos vectores existentes en nuestra provincia de Málaga y o que puedan asentarse o adaptarse como vector eficiente.

Teniendo en cuenta las especiales circunstancias de nuestra provincia donde la existencia de un amplio litoral, , presión turística , intenso tránsito de personas y animales desde zonas de especial incidencia de estas enfermedades a través de puertos y aeropuerto o carreteras representan un factor de riesgo añadido, la existencias de condiciones medioambientales muy favorecedoras del desarrollo de estas especies , la existencia de grandes núcleos poblaciones costeras , clima subtropical donde la incidencia de las variaciones actuales que generan inviernos mas cálido y otoños mas suaves ,primaveras y veranos muy calurosos, favorecen la proliferación de insectos que se alarga durante muchos meses casi desde principios de marzo a noviembre, la existencia aéreas lagunares, orografía con gran cantidad de riachuelos y vías fluviales, reservas naturales y humedales, proliferación de mascotas en hogares e introducción de especies exóticas, gran cabaña ganadera (de équidos y otros), zonas de migraciones aves (descanso y reproducción) , entrada de inmigrantes no controlados proveniente de zonas o países donde la incidencia de estas enfermedades unido a las especiales condiciones de debilidad, desnutrición o inmunosupresión generan factores de riesgo añadido , la situación socioeconómica de crisis económica intensa que ha generado bolsas de pobreza ,exclusión social , zonas de acumulación de basuras , solares y construcciones desatendidas o ruinosas , falta de recursos en los hogares para controlar los ectoparásitos de los animales domestico , la proliferación de animales vagabundos, la adaptación y resistencia de estos artrópodos a los insecticidas, la amenaza como Bioterrorismo ,etc.

Hace necesario abordar el estudio y vigilancia de dichas especies y tomar en consideración los informes y recomendaciones realizadas por estamentos como la OMS. La Red Nacional de Vigilancia Epidemiológica (RENAVE) del Instituto se Salud Publica Carlos III al respecto.

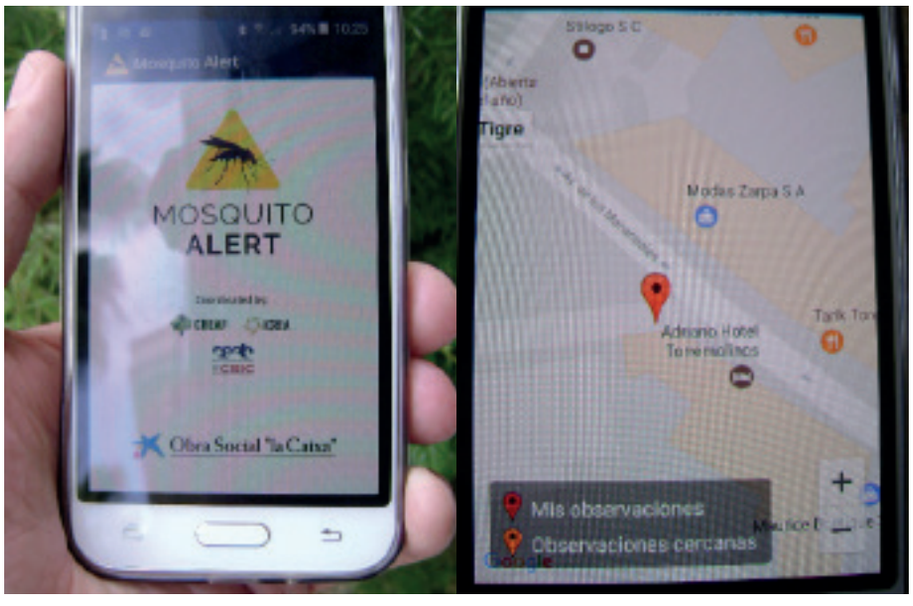

XII Congreso Andaluz de Veterinarios

Leucocitosis paraneoplásica extrema en un perro con carcinoma renal

AUTORES: Carmen Pineda[1], Cristina Moreno[2], Escolástico Aguilera-Tejero[1], Ignacio López[1] – 1 Departamento de Medicina y Cirugía Animal. Hospital Clínico Veterinario de la Universidad de Córdoba. Facultad de Veterinaria, Universidad de Córdoba. Campus Universitario Rabanales. 2 Clínica Veterinaria MisterCan. Torredonjimeno, Jaén.

RESUMEN

La leucocitosis paraneoplásica se ha descrito en perros con carcinoma renal, linfoma, fibrosarcoma y carcinoma pulmonar. Este síndrome paraneoplásico poco frecuente está asociado al incremento de la producción del factor estimulante de colonias de granulocitos y macrófagos, interleuquina 6 y otras citoquinas producidas por las células tumorales. El diagnóstico se realiza por exclusión con otras causas de leucocitosis, así como por la resolución de ésta después del tratamiento con éxito del tumor.
Se presenta el caso de un perro con leucocitosis paraneoplásica extrema asociada a la presencia de un carcinoma renal.

CASO CLÍNICO

Se remite al Hospital Clínico Veterinario de la Universidad de Córdoba una perra hembra castrada mestiza de 13 años de edad con episodios de hematuria desde hace 6 meses.

En la anamnesis se descartó la presencia de nicturia, estranguria y polaquiuria. En el examen físico sólo se evidenció ligera palidez de mucosas.

El hemograma mostró anemia moderada normocítica normocrómica no regenerativa, leucocitosis con neutrofilia extremas, linfocitosis y monocitosis severas y trombocitopenia (Tabla 1). El estudio del frotis de sangre evidenció una población eritrocitaria normal junto a un elevado número de leucocitos (predominantemente neutrófilos segmentados) y baja densidad plaquetaria.

La bioquímica sanguínea y las pruebas de coagulación fueron normales. El urianálisis evidenció hematuria microscópica y proteinuria. El cultivo de la orina fue negativo.

Parámetro	Día 0	Día 37	Día 60	Rango de referencia
Leucocitos ($x10^3/\mu L$)	**120,61**	**59,33**	**34,71**	5,50-16,90
Linfocitos ($x10^3/\mu L$)	**7,25**	3,48	2,02	0,50-4,90
Monocitos ($x10^3/\mu L$)	**6,98**	**4,4**	**3,04**	0,30-2,00
Neutrófilos ($x10^3/\mu L$)	**104,54**	**50,83**	**29,08**	2,00-12,00
Eosinófilos ($x10^3/\mu L$)	**1,74**	0,55	0,47	0,10-1,49
Basófilos ($x10^3/\mu L$)	0,1	0,08	0,11	0,00-0,10
Plaquetas ($x10^3/\mu L$)	**99**	**762**	491	175-500
Eritrocitos ($x10^6/\mu L$)	**3,43**	6,26	**4,55**	5,50-8,50
Hemoglobina (g/dL)	13	15,1	13,6	12,0-18,0
Hematocrito (%)	**22,9**	41,8	**32,3**	37,0-55,0
MCV (fL)	66,6	66,8	70,9	60,0-77,0
MCH (pg)	30	24,1	29,8	18,5-30,0
MCHC (g/dL)	-	36	-	30,0-37,5
Reticulocitos ($x10^3/\mu L$)	109,8	52,7	35	10,0-110,0
RDW (%)	16,4	16,4	17,7	14,7-17,9

Tabla 1 | Parámetros hematológicos obtenidos durante el seguimiento del caso. Los valores fuera del rango de referencia están destacados en negrita. Los hemogramas se realizaron con el analizador hematológico LaserCyte Dx IDEXX. Los resultados obtenidos se confirmaron mediante examen microscópico del frotis sanguíneo.

El estudio ecográfico abdominal evidenció la presencia de una masa de unos 5 x 6 cm de ecogenicidad heterogénea localizada en el riñón izquierdo. El riñón derecho y el resto de órganos mostraron una apariencia ecográfica normal. Las radiografías de tórax fueron normales.

Tras los hallazgos evidenciados y ante la sospecha de una posible neoplasia renal, se realizó una nefrectomía unilateral del riñón afectado junto con el posterior análisis histopatológico de la masa. Histológicamente, el parénquima renal apareció obliterado en su práctica totalidad por una masa moderadamente delineada, no encapsulada, expansiva y densamente celular. Los escasos restos de parénquima renal que se observaron aparecían comprimidos y marcadamente atrofiados por la presencia de la masa. Las células evidenciadas de estirpe epitelial mostraron bordes definidos, citoplasma eosinófilo pálido frecuentemente vacuolizado y apical, núcleo redondo basal con cromatina finamente punteada y nucléolo central, redondo, pequeño y basófilo. La anisocitosis y anisocariosis fueron moderadas. Se observaron cuatro figuras mitóticas en 10 campos de 40x. La sección que contenía el uréter mostraba infiltración del tumor hacia la luz del mismo en su zona más proximal, aunque la porción más distal de este uréter (borde

Especialistas en Animales de Compañía 2016

quirúrgico) no contenía neoplasia. Los hallazgos evidenciados fueron sugestivos de un tumor primario renal obteniéndose un diagnóstico de carcinoma papilar.

En vista de los hallazgos encontrados y habiéndose descartado otras causas que pudieran ocasionar una leucocitosis extrema (inflamación, infección,...) se emitió un diagnóstico definitivo de leucocitosis paraneoplásica. Por tanto, se decidió instaurar un tratamiento paliativo basado en terapia metronómica con meloxicam (0,1mg/Kg/48h), ciclofosfamida (10mg/m2/48h) y toceranib (2,5mg/Kg/48h).

Tras un mes post-cirugía aunque la hematuria se había resuelto, la perra acudió nuevamente al Hospital con episodios de tos seca acompañada de arcada, letargia y pérdida de apetito. La exploración física sólo reveló la presencia de mucosas hiperémicas.

Se tomó una muestra de sangre para la realización de un hemograma y bioquímica completas en las que se evidenció una leucocitosis con neutrofilia marcadas y monocitosis y trombocitosis, la anemia inicial se había resuelto (Tabla 1). El estudio del frotis de sangre evidenció una población eritrocitaria normal junto a un elevado número de neutrófilos segmentados y moderada a elevada densidad plaquetaria. Los resultados de la bioquímica revelaron aumento de la fosfatasa alcalina (226 U/L; rango de referencia (r.r.) <120 U/L) y triglicéridos (305 mg/dL, r.r. 20-112 mg/dL).

Se realizó una ecografía abdominal observándose la presencia de nódulos en el parénquima hepático y esplénico. Se realizaron radiografías torácicas evidenciándose numerosos nódulos a nivel pulmonar compatibles con metástasis.

En el día 60 se volvió a realizar un hemograma y bioquímica sanguínea mostrando aún leucocitosis con neutrofilia moderada y monocitosis ligera aunque estos niveles fueron inferiores a los presentados en las analíticas realizadas con anterioridad (Tabla 1).

Dado el pronóstico grave del caso y debido a que en las semanas posteriores el estado clínico del paciente se agravó se decidió realizar la eutanasia del mismo.

En la especie canina la presentación de tumores primarios a nivel renal es poco frecuente habiéndose reportado una prevalencia del 0,3 al 1,7%. Además, por lo general, la gran mayoría de este tipo de neoplasias suelen ser malignas (91%) y de estirpe epitelial (76%). El tiempo de supervivencia medio en perros diagnosticados de carcinoma renal se ha descrito en 16 meses (rango 0-59 meses). La cirugía y el tratamiento quimioterápico están recomendados para prolongar la supervivencia y mejorar el estado clínico del paciente [1,4].

Un síndrome paraneoplásico se define como una anormalidad asociada a un tumor, la cual puede resolverse tras la excisión o control del tumor y puede reaparecer si hay recurrencia del mismo. Aunque poco frecuentes, los síndromes paraneoplásicos que se han descrito en perros con carcinoma renal han sido: osteopatía hipertrófica, hipoglucemia, leucocitosis marcada y policitemia. Los casos descritos de carcinomas renales con leucocitosis paraneoplásica en perros [1-4] coinciden con los hallazgos hematológicos encontrados en este caso, evidenciándose leucocitosis con marcada neutrofilia y monocitosis, anemia no regenerativa y trombocitopenia.

La leucocitosis paraneoplásica o respuesta leucemoide, definida como un contaje de glóbulos blancos ≥50x103/µL, se caracteriza frecuentemente con marcada neutrofilia con desviación a la izquierda y monocitosis, aunque la presencia de leucocitosis extrema sin desviación a la izquierda también ha sido descrita [4]. En perros las principales causas de leucocitosis extrema incluyen procesos ligados a inflamación crónica, desórdenes de tipo hereditario, neoplasia y leucemia. La leucocitosis asociada a tumor puede ocasionarse por estimulación de la médula ósea por masas infectadas y/o necróticas, metástasis en médula ósea y producción de factor estimulante de colonias de granulocitos y macrófagos por las células tumorales [4].

Por regla general en los casos previamente reportados, la excisión del tumor resolvió los síntomas clínicos y el recuento de leucocitos tendió a normalizarse a las 2-7 semanas post-cirugía [1,3,4]. En el caso descrito aunque el contaje de glóbulos blancos no llegó a resolverse por completo, posiblemente debido a la extensión metastásica del tumor, sí que éste fue progresivamente disminuyendo con respecto al contaje inicial y probablemente se hubiera normalizado en las semanas posteriores.

Al igual que en el presente trabajo, en los casos previos descritos de tumor renal unilateral en perros [1-4] no se evidenció azotemia, debido a que el riñón contralateral suele compensar el fallo funcional.

Ante una leucocitosis persistente, el diagnóstico definitivo de este síndrome paraneoplásico puede constituir un desafío clínico siendo necesaria la exclusión mediante pruebas diagnósticas de otras causas como inflamación, infección, enfermedad mieloproliferativa, etc. En el presente caso todas estas causas fueron descartadas.

REFERENCIAS

1. Benson CJ, Stiller AT, Corbin EE, Schucker A, Seeling DM. Pathology in practice. Renal adenocarcinoma (solid and tubular, clear cell type) with intravascular invasion and paraneoplastic leukocytosis in a dog. J Am Vet Med Assoc. 2015; 246 (9): 973-975.

2. Lappin MR & Latimer KS. Hematuria and extreme neutrophilic leukocytosis in a dog with renal tubular carcinoma. J Am Vet Med Assoc. 1988; 192: 1289-1292.

3. Peeters D, Clercx C, Thiry A, Hamaide A, Snaps F, Henroteaux M, Ogilvie GK, Day MJ. Resolution of paraneoplastic leukocytosis and hypertrophic osteopathy after resection of a renal transitional cell carcinoma producing granulocyte-macrophage colony-stimulating factor in a young Bull Terrier. J Vet Intern Med. 2001; 15 (4): 407-411.

4. Petterino C, Luzio E, Baracchini L, Ferrari A, Ratto A. Paraneoplastic leukocytosis in a dog with a renal carcinoma. Vet Clin Pathol. 2011; 40 (1): 89-94.

XII Congreso Andaluz de Veterinarios

El Centro Veterinario 2.0: Situación actual

AUTORES: [1]José Luis Villaluenga, [2]José Luis Cazador, [3]Daniel Gutiérrez – 1 CEO Acalanthis, Socio Director Rentabilidad Veterinaria, 2 Community Manager, Canis et Felis, Luzán 5, 3 CEO Medican, Socio Director Rentabilidad Veterinaria.

RESUMEN

Aproximadamente un 75% de los centros veterinarios españoles disponen de página Web. Entre un 80-85% disponen de cuenta en Facebook (que resulta ser la red más utilizada por los veterinarios) y tan sólo un 20% disponen de blog que complemente a la página Web.

El sector está más avanzado que otras microempresas en algunos aspectos digitales, pero el camino hacia la digitalización completa aún es largo, aunque se va por buen camino.

INTRODUCCIÓN

La forma en que nos relacionamos, los modelos empresariales y la comunicación global han experimentado una transformación más profunda en las últimas tres décadas que en los 100 años precedentes; y todo ello gracias a la irrupción de Internet en el 1986 (hace 30 años).

El 23 de agosto se celebra el "Día del Internauta" para conmemorar la efeméride del tal día del año 1991 (acaban de cumplirse 25 años), en la que Tim Berners-Lee abrió al público la primera World Wide Web (página Web) para el CERN. Desde entonces, la evolución ha sido imparable, y en la actualidad existen de 1.000 millones de páginas web en el mundo (con más de 5 millones en España).

Larry Page y Serguei Brin fundaron Google en 1998, Mark Zuckerberg hizo lo propio en 2004 con Facebook y Jack Dorsey creó Twitter en 2006. En España han tenido un gran calado, ya que hay 36 millones que utilizan el buscador, mientras que las redes sociales cuentan con 21 y 11 millones de usuarios respectivamente. Nada ni nadie pude "parar" actualmente el fenómeno de internet. De hecho, es difícil imaginar lo que está aún por venir.

Internet ha cambiado la forma de comunicarse entre las personas. Hoy buscamos un centro veterinario entrando en el buscador Google y además podemos leer, crear y compartir opiniones con otros usuarios a través de las redes sociales ("para bien y para mal"). Podemos aparecer cuando un propietario introduce su búsqueda en Google, si tenemos un buen posicionamiento SEO, o si hemos un correcto posicionamiento SEM. Si no estamos en la primera página (en las 3-5 primeras posiciones) no existimos. La página web es la tarjeta de visita de las empresas y sirve para captar, retener y fidelizar clientes.

Los propietarios de los centros veterinarios, como no se lo dijeron en la Facultad y como no les gusta, no gestionan de forma óptima sus centros como empresas, y en ello entra de lleno la comunicación online (digital). Si bien es cierto que, si preguntamos a los nuevos clientes que entran en nuestro centro veterinario, cómo nos ha conocido, el "boca a oreja" sigue siendo el primer motivo. Pero ya el segundo es "a través de internet" (página web, redes sociales), y cada vez con menor diferencia con el primero.

Es importante conocer la situación digital básica de los centros veterinarios en nuestro país, a nivel de averiguar cuántos de aquellos disponer de páginas web y tienen cuenta en redes sociales. Y este es el objetivo de esta comunicación.
El 90% de los centros veterinarios son microempresas (de 0 a 9 empleados) y dentro de este grupo empresarial un 30% disponen de página Web, un 86% utilizan las redes sociales y un 62% tienen blogs (Datos 2014, Anuario TIC en pymes).

MATERIAL y MÉTODOS

Hemos utilizado los datos provenientes de 2 encuestas diferentes: una realizada con propietarios de centros veterinarios y otra con asistentes veterinarios.
Durante 1 año (desde mayo 2015 a mayo 2016) he tenido la oportunidad de impartir cursos de gestión empresarial, dirigidos a veterinarios, en 9 ciudades españolas, la mayoría de las veces organizados por los propios colegios de veterinarios provinciales. Para el desarrollo del curso se invitaba a los asistentes a participar en una encuesta anónima, por internet, de 40 preguntas sobre temas empresariales, y entre

CIUDAD	NÚMERO VETERINARIOS	PÁGINA WEB		CUENTA EN FACEBOOK	
		SI	NO	SI	NO
ALMERÍA	18	61%	39%	78%	22%
CÁDIZ	37	57%	43%	74%	26%
MADRID	33	90%	10%	80%	20%
TENERIFE	18	77%	23%	86%	14%
SEVILLA	31	76%	24%	88%	12%
HUELVA	22	55%	45%	86%	14%
OVIEDO	31	76%	24%	83%	17%
CÓRDOBA	24	61%	39%	87%	13%
CÁCERES	10	90%	10%	70%	30%
TOTAL	**224**				
MEDIA ARITMÉTICA		**72%**	**28%**	**81%**	**19%**

Figura I. Resultados en la encuesta con veterinarios

Especialistas en Animales de Compañía 2016

éstas había 2 preguntas relacionadas con el entorno digital; a saber:

• Disponibilidad páginas Web
• Disponibilidad cuenta Facebook

Recogimos las opiniones de 224 veterinarios clínicos de animales de compañía, la mayoría propietarios de centros veterinarios.

Por otra parte, durante el Congreso de AMVAC (Madrid, marzo 2016), en colaboración con la revista veterinaria Canis et Felis, realizamos una encuesta presencial, esta vez con auxiliares veterinarios, en la que participaron 83 personas. Es esta encuesta se recogió información sobre:

• Disponibilidad página Web
• Disponibilidad blog
• Responsabilidad en gestión del blog
• Disponibilidad de cuenta en Facebook
• Responsabilidad en gestión cuenta Facebook
• Nivel de formación en área digital

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Los datos recogidos de los propietarios de los centros veterinarios pueden verse en la Tabla I.

Hay más de un 70% de centros veterinarios que disponen de página Web y casi un 30% que carecen de ella. Por otra parte, más de un 80% tiene cuenta en Facebook. Esto es importante, ya que los clientes (propietarios) están en esta red social.

Vemos que hay diferencias significativas entre las diferentes ciudades (provincias; ya que el curso era para todos los centros veterinarios de la provincia o CCAA) en relación al porcentaje de centros con páginas Web. Hay 5 por encima de la media y 4 por debajo. En la presencia en Facebook hay menos diferencias.

Los datos recogidos de las encuestas con asistentes veterinarios, puede verse en la Tabla II:

Los resultados, aun siendo un poco diferentes cuantitativamente (un 78% tienen página web y un 86% cuenta en Facebook), son bastante similares cualitativamente y confirman que hay más clínicas con cuenta en Facebook que con página Web.

Respecto a la administración de la cuenta de Facebook, los resultados son los siguientes:

• Un 55% administran la cuenta los veterinarios, propietarios fundamentalmente.
• Un 33% los propios auxiliares
• Un 12% personas externas a la clínica

De todos ellos, sólo han recibido formación para administrar la cuenta de Facebook un 27,63%, por lo que un 58,82% se considera autodidacta y al 11,76% les enseña otra persona de la clínica. El 29,41% restante corresponde a una empresa externa especializada en formación de redes sociales.

En relación a la existencia o no de un blog, que complemente a la web, los resultados son los siguientes:

• SÍ disponen de blog: 21%
• NO disponen de blog: 79%

El porcentaje de centros con blog es bajo teniendo en cuenta que en internet, el "rey" son los contenidos, y es el blog la principal herramienta de posicionamiento SEO de las empresas. A la pregunta sobre si administran ellos el blog, sólo responden afirmativamente el 6,85%. Lo lleva un veterinario en el 40,82% de los casos, otro auxiliar en el 24,49% y una empresa externa sólo en el 8,16% de las clínicas encuestadas. El 32,65% restante corresponde a otros perfiles más heterogéneos.

Únicamente el 13,7% ha recibido formación para administrar el blog, lo que deja un importante 86,3% que lleva las comunicaciones digitales sin ningún tipo de conocimiento específico. De hecho, un 52,63% se considera autodidacta, mientras que un 26,32% afirma que le ha enseñado una persona de la clínica y sólo un 26,32% ha contratado los servicios de una empresa externa.

En este artículo no se valoran los contenidos, funcionalidades y utilidad, SEO/SEM y usabilidad de las páginas Web veterinarias.

CONCLUSIONES

• Prácticamente 3 de cada 4 centros veterinarios (75%) disponen de página Web; pero muy pocas de ellas (20%) disponen de blog que complemente la misma.

• Facebook es la red social mayoritaria entre los veterinarios de animales de compañía; aproximadamente entre un 80-85% tienen cuenta en esta red social.

• Los veterinarios suelen llevar la cuenta de Facebook, pero tiene poca formación reglada y mucho autodidactismo; siendo preciso una mayor profesionalización.

• Que el porcentaje de centros veterinarios con cuenta en Facebook, sea superior a los que disponen de página web no es aconsejable, ya que las redes sociales deben de disponer de una web que les de respaldo.

• Queda aún largo camino por recorrer, pero ya se ha comenzado a andar.

BIBLIOGRAFÍA

• Estudio anual de redes sociales. Disponible en: http://www.iabspain.net/wp-content/uploads/downloads/2016/04/IAB_EstudioRedesSociales_2016_VCorta.pdf
• Blog: www.elveterinariodigital.com
• Sanagustín E. Marketing de contenidos: estrategias para atraer clientes a tu empresa. Anaya Multimedia, 2013.
• Análisis sectorial de implantación de las TIC en la pyme española. Disponible en: http://2mb4z92y5x0n2wr34l3em1xu.wpengine.netdna-cdn.com/wp-content/uploads/2015/07/Informe-ePyme-2014.pdf

Nº ASISTENTES VETERINARIOS	PÁGINA WEB		CUENTA EN FACEBOOK		BLOG EN LA WEB	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
83	78%	22%	86%	14%	21%	79%

Figura II. Resultados obtenidos en la encuesta presencial con asistentes veterinarios.

XII Congreso Andaluz de Veterinarios

Diagnóstico de la Leishmaniosis canina mediante un nuevo método cuantitativo y no invasivo

AUTORES: María Martínez Valladares[1,2], María Belén Mayo Martín[1,2], Luis Javier Merino Goyenechea[3], Francisco Antonio Rojo Vázquez[2,4], Rafael Balaña Fouce[3] –
1 SOLPAX (Sociedad leonesa para el control de enfermedades animales, S.L.), León. 2 Instituto de Ganadería de Montaña (CSIC-Universidad de León). 3 Departamento de Ciencias Biomédicas, Facultad de Veterinaria, Universidad de León. 4 Departamento de Sanidad Animal, Facultad de Veterinaria, Universidad de León, Campus de Vegazana.

RESUMEN

La Leishmanisosis canina es una enfermedad con signos clínicos inespecíficos por lo que son necesarios métodos de diagnóstico precisos para la identificación del protozoo parásito Leishmania spp. Los métodos más utilizados para el diagnóstico se basan en técnicas de inmunodiagnóstico, sin embargo, éstas pueden dar lugar a falsos negativos, en caso de no haberse producido la seroconversión de anticuerpos tras una infección, o a falsos positivos, cuando los anticuerpos permanecen elevados tras un tratamiento exitoso. Por lo tanto, el objetivo del presente trabajo fue desarrollar una PCR cuantitativa (qPCR) para la detección de forma no invasiva de Leishmnia infantum en muestras de raspado bucal de perro. También se analizaron muestras de perros de diferentes zonas de nuestro país, y en concreto de Castilla y León. La técnica aquí descrita presenta una alta sensibilidad, 35 parásitos en un raspado bucal, y especificidad frente al parásito. Los resultados se expresaron como número de parásitos/50.000 células de perro. Se analizaron 48 muestras seleccionadas de animales de clínicas veterinarias con sospecha de infección, resultando positivos el 29%. De los animales con resultado negativo, 5 eran animales tratados frente al parásito, confirmando de esta forma el éxito del tratamiento. También se evaluaron 58 perros muestreados al azar en Castilla y León, donde los resultados iniciales indican una prevalencia del 33%. Por lo tanto, mediante esta qPCR es posible un realizar un diagnóstico temprano de la infección, determinar la eficacia de un tratamiento o la evolución de una enfermedad, de forma indolora para el animal.

INTRODUCCIÓN

La Leishmaniosis es una enfermedad producida por un parásito protozoo, Leishmania spp., y se transmite por flebótomos. En algunos casos, los animales serán las principales especies afectadas, mientras que en otros son considerados reservorios de la enfermedad y pueden transmitirla a humanos (1).

La práctica habitual es el diagnóstico clínico de la enfermedad, apoyado por pruebas de laboratorio, el cual se basa en la presencia de los signos clínicos y en información epidemiológica. Sin embargo, la Leishmanisosis es una enfermedad sistémica que puede afectar a cualquier órgano o tejido y por lo tanto se manifiesta con signos clínicos no específicos. Con respecto al diagnóstico directo, éste se basa en la búsqueda de amastigotes con tinción de Giemsa o Diff Quick lo que supone un frotis de aspirado de nódulo linfático o examen de biopsias de piel, con las complicaciones que eso supone (1, 2). Es por ello que el método más utilizado a día de hoy es la detección de anticuerpos mediante inmunofluorescencia indirecta (IFI) o mediante la técnica ELISA, principalmente. Sin embargo, a día de hoy se están desarrollando métodos más sensibles basados en técnicas de biología molecular, como la PCR. En este sentido recientemente se ha descrito una PCR cuantitativa (qPCR) con la finalidad de comparar las cargas parasitarias de muestras no invasivas (orina y raspados bucales, conjuntivales y vaginales) e invasivas (médula ósea y sangre), con los títulos

Especialistas en Animales de Compañía 2016

de anticuerpos detectados en 8 perros infectados experimentalmente (3). Según los resultados de dicho estudio, a los 4 meses post-infección y mediante qPCR, el 100% de los animales fueron positivos analizando la médula ósea, el 75% analizando el raspado bucal y el 62,5% mediante una qPCR a partir de muestras de sangre. Sin embargo, en el mismo mes, la infección solamente se detectó en el 25% de los animales mediante la cuantificación de los anticuerpos en sangre utilizando la técnica IFI.

Con todo ello, el objetivo del presente trabajo ha sido el desarrollar una qPCR no invasiva para la detección de forma sencilla de L. infantum en muestras de raspado bucal de perro. Además, gracias a la utilización de esta técnica se ha realizado la evaluación epidemiológica de muestras de perros de diferentes zonas de nuestro país, y en concreto de Castilla y León.

MATERIAL Y MÉTODOS

Recogida del raspado bucal. Las muestras se recogen pasando un hisopo estéril sobre la superficie interna del epitelio bucal de los perros, intentando recoger el mayor número posible de células del interior de la mejilla del animal realizando el raspado durante 1 min. A continuación las muestras se mantienen en la cadena de frío durante su transporte desde la zona de recogida hasta el laboratorio. Una vez allí se almacenan a -20ºC hasta la extracción del ADN.

Animales en estudio. Se seleccionaron un total de 48 perros procedentes de clínicas veterinarias, o controlados por profesionales veterinarios, con sospecha de Leishmaniosis o bien que habían sido tratados recientemente para el control de la infección. Además, se ha iniciado un estudio de prevalencia en la Comunidad de Castilla y León para la detección de L. infantum; hasta la fecha se han recogido 58 raspados bucales de perros seleccionados al azar aunque también se está teniendo en cuenta el hábitat del perro y dónde pernoctan, como factores determinantes en la prevalencia de la infección.

Desarrollo de la técnica cuantitativa. Para el desarrollo del método de qPCR se ha utilizado una pareja de cebadores diseñados para amplificar un fragmento de 131 pares de bases (pb) correspondiente a una región conservada del minicírculo del kinetoplasto de L. infantum. Como control interno también se cuantifican el número de células de perro mediante la emplificación de un fragmento de 303 pb del gen que codifica para el intercambiador de sodio-calcio de perros o canine Na+/Ca2+ exchanger (NCX1). La qPCR se realizó utilizando el equipo 7500 Real Time PCR System

XII Congreso Andaluz de Veterinarios

(Applied Biosystems) en placas de 96 pocillos. La sensibilidad de la técnica se calculó como el menor número de parásitos que se podían detectar en una muestra. También se determinó la especificidad de la técnica utilizando ADN de muestras de perros sin infectar o infectados por otros agentes como Erhlichia canis, que al igual que L. infantum también infecta los glóbulos blancos.

Cuantificación de la carga parasitaria. Para la cuantificación de la carga parasitaria, así como del número de células de perro presentes por muestras, se utilizó como muestra patrón el ADN cuantificado de un número conocido de promastigotes, para la amplificación del ADN de L. infantum, y ADN plasmídico de un clon que contenía la banda que amplificaba un fragmento de 303 pb del gen NCX1. Con cada una de las muestras del ADN patrón se realizaron diluciones decimales seriadas para construir una recta patrón y así realizar la cuantificación de la carga parasitaria en cada muestra. Los resultados se expresan como número de parásitos/ número de células de perro.

RESULTADOS

La técnica aquí expuesta presentó un límite de detección de 35 parásitos por cada raspado bucal, independientemente del número de células de perro que se recogieran en la muestra. Se determinó la especificidad de la técnica al comprobar que no hubo reacciones cruzadas ni con células del perro, ni con ADN de animales infectados por E. canis.

La qPCR se puso a punto para expresar los resultados como número de parásitos/50.000 células de perro. Para la interpretación de las cargas parasitarias hay que tener en cuenta que un resultado entre 1 y 100 parásitos/50.000 células de perro representa una carga muy baja, probablemente debido a un contacto con el vector aunque sin desarrollo de enfermedad. Sin embargo, a partir de 5.000 parásitos/50.000 células de perro en algunos animales del estudio se han observado signos clínicos relacionados con la enfermedad.

De las 48 muestras seleccionadas de animales de clínicas veterinarias con sospecha de infección debido a signos clínicos o pruebas laboratoriales, el 29% resultaron positivos y el 71% negativos. De entre el grupo de los animales con resultado negativo, 5 se correspondían con muestras de animales que habían sido tratados frente a L. infantum, confirmando de esta forma el éxito del tratamiento.

Al mismo tiempo, estamos iniciando un estudio epidemiológico en la Comunidad de Castilla y León de donde se han analizado hasta la fecha 58 muestras de perros de las provincias de León, Zamora y Salamanca. Los resultados iniciales indican una prevalencia del 33% de los animales muestreados. De los 19 animales positivos, 10 presentaron cargas parasitarias entre 1-100 parásitos/50.000 células de perro, y 4 tuvieron valores mayores a 10.000 parásitos/50.000 células de perro. En cuanto al hábitat del perro y el lugar donde pernoctan, todos los perros positivos vivían en zonas rurales o peri-urbanas y además el 84% resultaron pernoctar en el exterior.

DISCUSIÓN

El diagnóstico de la Leishmaniosis canina representa un tema de actualidad debido a que nuestro país se trata de una zona endémica y también al posible riesgo de infección del hombre al tratarse de una zoonosis. Por otra parte, el método que se utiliza de rutina en un porcentaje elevado de las clínicas veterinarias son los kits rápidos por inmunocromatografía, o bien se realiza la titulación de las muestras mediante IFI o ELISA. En todos los casos el diagnóstico se realiza por detección de anticuerpos en sangre. Sin embargo, los ensayos inmunológicos pueden dar lugar a falsos negativos en los primeros meses tras la infección, ya que hasta que no tiene lugar la seroconversión los anticuerpos no se han elevado lo suficiente para su detección; o también pueden dar lugar a falsos positivos, cuando el título de anticuerpos se mantiene durante tiempo después de un tratamiento exitoso. Ante esta problemática se han desarrollado PCR cualitativas y cuantitativas que determinan la presencia del parásito en diferentes fluidos orgánicos. En el presente trabajo hemos desarrollado una prueba no invasiva, lo cual supone una mayor aceptación por parte del dueño para realizarse, y al mismo tiempo cuantitativa, que permite determinar la carga parasitaria.

En España el riesgo medio de infección es de un 8-9%, valores sobre datos de seroprevalencia mediante detección de anticuerpos (2). Sin embargo, se considera que en Salamanca puede llegar hasta el 15%. Los valores de prevalencia que se hemos observado hasta la fecha en Castilla y León son del 33%, demostrando de esta forma una mayor sensibilidad de las técnicas moleculares con respecto a las inmunológicas.

CONCLUSIONES

Mediante el análisis de los raspados bucales utilizando la qPCR puesta a punto en este trabajo, se ha comprobado que esta técnica no invasiva podría ser una herramientas muy valiosa para un acertado diagnóstico temprano de la infección, así como para determinar la eficacia de un tratamiento o la evolución de una enfermedad.

REFERENCIAS

1.Cordero del Campillo, M. y Rojo Vázquez, F.A., 1999. Parasitología veterinaria. McGraw-Hill Interamericana, Madrid.
2.Roura X., Miró G., Sainz A., Estrada-Peña A., Solano-Gallego L., 2015. Leishmaniosis canina y felina en España y Portugal. Merial. Laboratorios. Ed. Servet. Zaragoza.
3.Hernándeza, L., Montoya, A., Checaa, R., Dadoa, D., Gálveza, R., Otranto, D., Latrofab, M.E, Baneth G., Miró, G., 2015. Course of experimental infection of canine leishmaniosis: Follow-up and utility of noninvasive diagnostic techniques. Veterinary Parasitology, Vol. 207, 149-155.

Especialistas en Animales de Compañía 2016

Tratamiento de dos casos de condrosarcoma nasal con radioterapia

AUTORES: Ana Isabel Raya[1,2], Pilar Muñoz[2], Ignacio López[1,2], Fernando Pérez[2], Fernando Burgos[2], María Dolores Fernández[2], Pablo García[2], Manuel Herrera[2], Encarnación Jiménez[2], Antonio Sacchetti[2], Aderito Barbosa[2], Víctor Domingo[2,3] –

1 Departamento de Medicina y Cirugía Animal. Facultad de Veterinaria. Universidad de Córdoba. 2 CIOVET (Centro Integral de Oncología Veterinaria). 3 Clínica Veterinaria Recuerda, Granada/Hospital Veterinario Sur, Granada.

RESUMEN

La radioterapia es el tratamiento de elección para los tumores de cavidad nasal, ya que la cirugía por lo general no es posible, debido a la gran extensión y a la invasión ósea que suelen tener estos tumores en el momento del diagnóstico.

En esta comunicación se exponen dos casos clínicos de condrosarcoma nasal tratados con un protocolo de radioterapia de intención radical, mediante las técnicas de radioterapia de intensidad modulada y radioterapia 3D. La dosis total de radiación fue fraccionada en 11 sesiones de 5 Gy, para mejorar la respuesta del tumor y disminuir los efectos secundarios sobre los tejidos sanos. Los efectos secundarios fueron mucositis y radiodermitis, así como queratoconjuntivitis en uno de los casos. En ambos animales se observó una reducción marcada del volumen tumoral en la tomografía computerizada de control realizada entre los 3 y 6 meses de tratamiento, y no se han detectado metástasis.

La radioterapia es una modalidad terapéutica novedosa en España, que permite el control local de los tumores de cavidad nasal, con efectos secundarios transitorios que se resuelven en pocas semanas con tratamiento de soporte. Es importante el seguimiento de estos pacientes mediante TC, tanto de la cavidad nasal, por si se produjera una recidiva del tumor, como del tórax, ya que existe la posibilidad de que se produzca la aparición de metástasis pulmonares a pesar del control local del tumor primario de cavidad nasal.

CASO CLÍNICO

Los tumores de cavidad nasal representan aproximadamente un 1% de las neoplasias caninas, siendo la edad media de aparición de aproximadamente 10 años. Dos terceras partes de los tumores de cavidad nasal son diagnosticados como carcinomas, seguidos por los sarcomas[1, 2].

Los tumores de cavidad nasal se caracterizan por ser agresivos localmente y tener un bajo potencial metastático, siendo las principales localizaciones de metástasis los ganglios linfáticos regionales y el pulmón[1, 2].

Los principales signos clínicos son epistaxis, descarga nasal y deformación facial debido a la lisis ósea y la invasión del tejido subcutáneo por parte del tumor. También puede observarse exoftalmos y signos neurológicos debido a la invasión intracraneal[1, 2].

Ante la sospecha de un tumor de cavidad nasal, la tomografía computerizada (TC) o la resonancia magnética permiten obtener más información que la radiografía, ya que se evita la limitación de la superposición de estructuras, proporcionan un mayor detalle anatómico y se puede evaluar la integridad de la lámina cribosa, que es un factor importante para el pronóstico[3].

La radioterapia es el tratamiento de elección para los tumores de cavidad nasal, ya que la cirugía por lo general no es posible, debido a la gran extensión y a la invasión ósea que suelen tener estos tumores en el momento del diagnóstico. Los estudios realizados combinando cirugía y radioterapia no han demostrado un beneficio terapéutico respecto a la radioterapia como única modalidad[3].

La radioterapia es una modalidad de tratamiento oncológico que utiliza las radiaciones ionizantes para producir un daño en el ADN de las células neoplásicas, dando lugar a que la célula muera o sea incapaz de reproducirse[2].

La radioterapia puede administrarse con el objetivo de conseguir un control a largo plazo del tumor (protocolos de intención radical), o para paliar los síntomas del animal y mejorar su calidad de vida (protocolos paliativos). Estos protocolos paliativos pueden disminuir el tamaño del tumor o el sangrado, mejorando el dolor y reduciendo la presión sobre las estructuras anatómicas adyacentes. En ambos protocolos la dosis total de radiación no se administra en una única sesión, sino que se divide en fracciones, lo que permite una mejor tolerancia a la radiación en los tejidos normales adyacentes al tumor. Los protocolos con intención paliativa por lo general emplean un menor número de sesiones (de una a cuatro), con una mayor dosis por fracción[1].

La planificación del tratamiento consiste en determinar las áreas que deben incluirse en el campo de radiación y los órganos de riesgo que deben evitarse, como los ojos o el sistema nervioso. Para esa planificación debe realizarse una TC al inicio del tratamiento. Es necesario que esa TC de planificación sea realizada en el propio centro de radioterapia, ya que debe realizarse con el animal colocado en la posición de tratamiento, utilizando sistemas de inmovilización. Estos sistemas son fundamentales para el buen posicionamiento del

XII Congreso Andaluz de Veterinarios

paciente, ya que la planificación se hace en base a la posición del animal en la TC de planificación, y esa posición debe reproducirse con total exactitud en cada sesión de tratamiento. Los nuevos aceleradores lineales poseen colimadores multiláminas que permiten conformar el haz de radiación en cada uno de los diferentes campos de tratamiento, adaptándolo a la forma de la lesión[3].

Los efectos secundarios de irradiar la cavidad nasal pueden ser agudos o crónicos, aparecen en el volumen irradiado y dependen de varios factores como la dosis total y la dosis por fracción. Los efectos agudos aparecen durante el tratamiento o en las 3-4 semanas posteriores. Se producen en tejidos con un alto índice de proliferación, como la piel (radiodermitis), el ojo (queratoconjuntivis) o la mucosa oral (mucositis). Los efectos crónicos aparecen meses después del tratamiento en tejidos con un índice de proliferación más bajo, como el sistema nervioso, que en ocasiones hay que incluir en el campo de radiación cuando hay invasión de la lámina cribosa. Los avances en los sistemas de planificación del tratamiento han permitido disminuir los efectos secundarios al permitir ajustar mejor la dosis a la lesión, recibiendo el tejido sano una cantidad mínima de radiación[1,4].

El objetivo de esta comunicación es exponer los casos clínicos de dos perros con condrosarcoma nasal tratados con radioterapia.

El primero de ellos era un mestizo de 12 años, macho, que presentaba secreción nasal serosanguinolenta unilateral y había sido diagnosticado de condrosarcoma nasal tras TC y biopsia. En la TC se observó una masa que ocupaba la fosa nasal derecha, con lisis completa de los cornetes nasales. No se observó invasión de la lámina cribosa, ni metástasis pulmonares, aunque sí se evidenció un aumento de tamaño del ganglio linfático retrofaríngeo medial derecho.

Tras su evaluación en el centro, se propuso la irradiación del volumen tumoral con fotones de 6 MV, a través de 10 campos conformados con multiláminas, isocéntricos y no-coplanares, mediante la técnica de radioterapia de intensidad modulada (IMRT), con una DT de 55 Gy, DBE de 100,3 Gy y Deq de 76,2 Gy. También se irradió el ganglio linfático retrofaríngeo medial a través de 5 campos isocéntricos coplanares. Se realizaron un total de 11 sesiones con una dosis de 5 Gy/sesión. El animal toleró bien la radioterapia, no desarrollando efectos secundarios agudos durante el tratamiento. La semana después de terminar el protocolo, desarrolló mucositis que se resolvió con antibióticos y analgésicos. A los seis meses de finalizar el tratamiento se realizó una TC de control en la que se observó una regresión marcada del volumen tumoral, y continúa con buen estado general y sin síntomas del tumor en la actualidad (siete meses tras finalizar el tratamiento). No se observaron metástasis pulmonares en la radiografía de tórax de control.

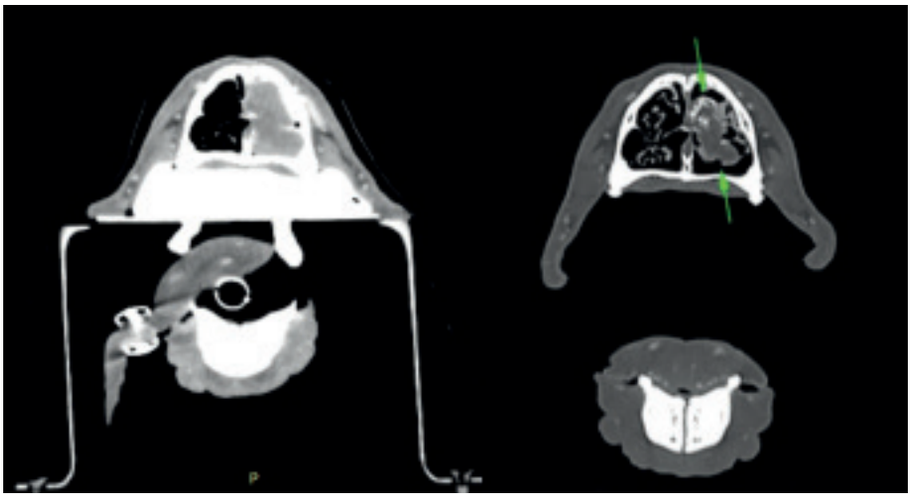

Especialistas en Animales de Compañía 2016

El segundo caso es una labradora de 7 años que presentaba estornudos, epistaxis y deformación facial. Se tomó una biopsia guiada por rinoscopia y el diagnóstico fue de condrosarcoma nasal. En la TC de planificación se observó una masa que ocupada completamente la cavidad nasal, con lisis del maxilar y de la órbita derecha.

El tratamiento propuesto fue la irradiación del volumen tumoral con fotones de 6 MV mediante la técnica de 3D, a través de 8 campos conformados con multiláminas, isocéntricos y no coplanares, con una DT de 55 Gy, DBE de 99,41 Gy y Deq de 78,6 Gy. La dosis total se fraccionó en 11 sesiones de 5 Gy/sesión. Al igual que en el caso anterior, se realizó un control postural diario mediante imágenes portales ortogonales.

Durante el tratamiento la perra desarrolló mucositis, radiodermitis y queratoconjuntivitis, debido a la proximidad del ojo derecho con el volumen irradiado. Estos efectos secundarios agudos se resolvieron tras el tratamiento con analgésicos, corticoides y antibióticos.

En la TC de control realizada a los tres meses se observó una marcada regresión del volumen tumoral (figura 1), y no se detectaron metástasis pulmonares. El animal no muestra signos clínicos relacionados con el tumor actualmente (seis meses tras finalizar el tratamiento).

CONCLUSIONES

La radioterapia es una modalidad terapeútica novedosa en nuestro país, que permite el control local del condrosarcoma nasal, con efectos secundarios transitorios que se resuelven en pocas semanas con tratamiento de soporte. Es importante el seguimiento de estos pacientes mediante TC, tanto de la cavidad nasal, por si se produjera una recidiva del tumor, como del tórax, ya que existe la posibilidad de que se produzca la aparición de metástasis pulmonares a pesar del control local del tumor primario de cavidad nasal.

REFERENCIAS

1.Mason SL, Maddox TW, Lillis SM, Blackwook L. Late presentation of canine nasal tumours in a UK referral hospital and treatment outcomes. J Small Anim Pract. 2013; 54 (7): 347-353.

2.Withrow SJ, Turek MM, Lana SE, Rebhun RB, Culp WT. Tumors of the respiratory system. En: Withrow SJ, Vail DM, Page RL ed. Small animal clinical oncology. 5ª ed. St. Luis: Elsevier; 2013. 432-462.

3.Vaudaux C, Schneider U, Kaser-Hotz B. Potential for intensity-modulated radiation therapy to permit dose escalation for canine nasal cancer. Vet Radiol Ultrasound. 2007; 48 (5): 475-481.

4.Sones E, Smith A, Schleis S, Brawner W, Almond G, Taylor K, et al. Survival times for canine intranasal sarcomas treated with radiation therapy: 86 cases (1996-2011). Vet Radiol Ultrasound. 2012; 54 (2): 194-201.

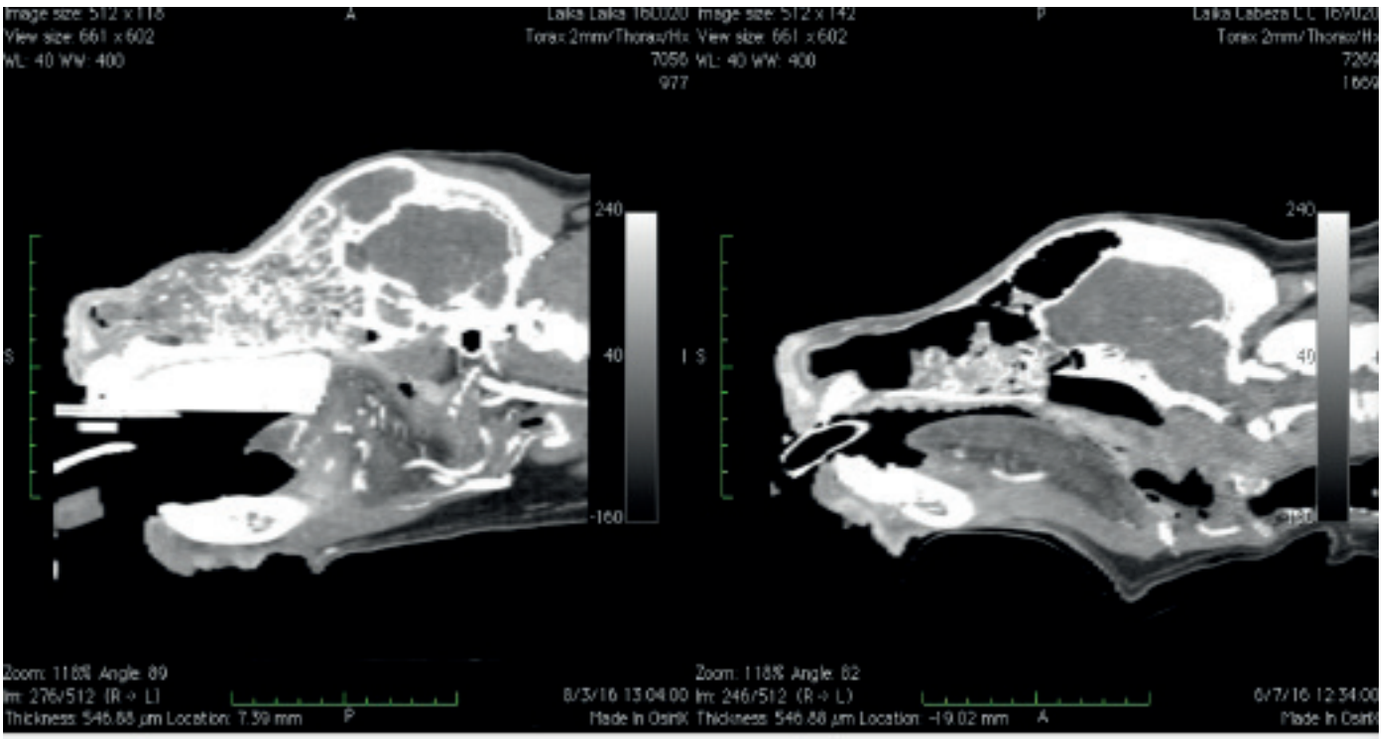

XII Congreso Andaluz de Veterinarios

Presentación conjunta de un mastocitoma cutáneo, mastocitosis cutánea y mucinosis cutánea en un Sharpei

AUTORES: Fernández MD[1,2,3], Muñoz P[2,3], Morgaz J[2], Fuentes A[4] , Raya AI[2,3] , Pérez F[3], Herrera-Linares ME[3], García P[3], Millán Y[1] – 1 Departamento de anatomía y anatomía patológica comparadas, Facultad de Veterinaria, Universidad de Córdoba, 2 Hospital Clínico Veterinario, Universidad de Córdoba, 3 Centro integral oncológico veterinario. Cabra (Córdoba), 4 Departamento de biología celular. Facultad de Biología, Universidad de Sevilla.

RESUMEN

La mucinosis cutánea es un trastorno de la piel caracterizado por la producción excesiva de ácido hialurónico. Es muy rara en perros, excepto en la raza sharpei. La edad de presentación es de 2-5 años, desapareciendo con la edad, como sucede en el sharpei americano. En ocasiones aparecen formas más complicadas, normalmente en sharpeis chinos, formándose ampollas o vesículas.

La mastocitosis es una patología poco frecuente en perros, a excepción del mastocitoma cutáneo. Raramente se han descritos mastocitosis cutáneas caracterizadas por la presencia de placas parecidas a la urticaria pigmentosa descrita en humana.

Esta comunicación describe el caso de un sharpei americano de 5 años que presentaba un nódulo en la zona lumbar izquierda de aproximadamente 5×5cm, aparición brusca y consistencia blanda, poseía la piel de la zona alopécica, enrojecida y engrosada. Mediante PAAF, el nódulo se diagnosticó de mastocitoma cutáneo. Se realizó un TAC para planificar la cirugía y se observó que la piel adyacente al tumor presentaba engrosamiento de manera irregular con una atenuación heterogénea, similar a vesículas o ampollas. Se procedió a la extirpación quirúrgica del nódulo y toma de biopsia de la piel adyacente para su estudio anatomopatológico. El diagnóstico fue de mastocitoma cutáneo bien diferenciado asociado a mucinosis, cuyos bordes parecían limpios de células cebadas neoplásicas, y en la zona adyacente una mastocitosis y mucinosis cutánea. Tras la cirugía el tratamiento constó de prednisona PO, con una dosis de 2mg/kg/día, disminuyéndose a 1mg/kg/día y ahora solo se administra cuando observamos aumento de la mucinosis.

Figura 1: Nódulo de gran tamaño y lesiones vesiculares: a) Zona de las lesiones rasurada. b) Lesión sin rasurar

INTRODUCCIÓN

La mucinosis cutánea es un trastorno de la piel congénito o adquirido, que se caracteriza por la acumulación excesiva de mucina([1,2,3]). La mucina es producida por los fibroblastos([4,5]). Es una patología muy rara en perros, excepto en la raza sharpei, ya que origina los pliegues característicos de esta raza por la producción excesiva de acido hialurónico([1,4]). Se suele presentar en perro de entre 2-5 años y remite con la edad, como suele suceder en el sharpei de línea americana, pero a veces se da una forma más complicada, normalmente en el sharpei de línea china, formando ampollas o vesículas claras que contienen un material viscoso y pegajoso, denominado mucina([2,3,5]). Existe una forma de mucinosis primaria donde el origen de esta es inflamatorio, degenerativo, hamartomatoso o neoplásico; y una forma secundaria a otras dermatopatías. Esta patología frecuentemente aparece de forma leve y de pronóstico favorable, donde el problema es principalmente estético y, en la mayoría se supera con la edad; pero hay casos donde se da una forma más severa de mucinosis([1,3]) como sucede en nuestro caso clínico.

Sin embargo, la mastocitosis cutánea sí es una patología que presenta un mayor problema para la vida del animal([6,7]). En medicina veterinaria, la mastocitosis es una patología poco frecuente([7]), a excepción del mastocitoma cutáneo, cuya neoplasia se da con bastante frecuencia en la raza sharpei([8]).

Especialistas en Animales de Compañía 2016

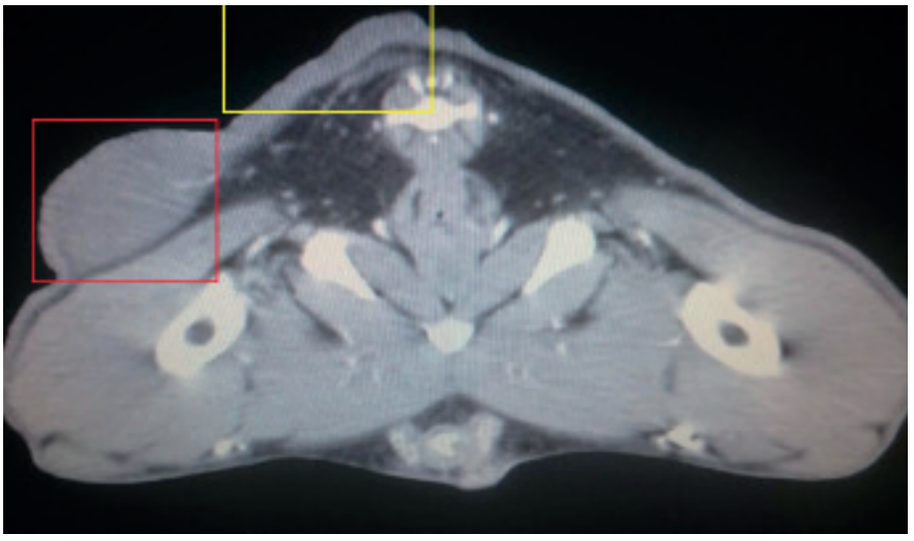

Figura 2: TAC. Cuadro rojo: Lesión nodular. Cuadro amarillo: Lesiones vesiculares.

Raramente, como es nuestro caso, se han descritos mastocitosis cutáneas caracterizadas por la presencia de placas y vesículas ampliamente distribuidas parecidas a la urticaria pigmentosa descrita en medicina humana. La respuesta positiva a los corticoides y a los antihistamínicos sugieren que la urticaria pigmentosa es una respuesta hiperplásica a un estímulo más que una neoplasia. Se da en pacientes de corta edad. Existe un signo diagnóstico y patognomónico conocido como el signo de Darier, que consiste en que una suave fricción provoque una respuesta pruriginosa, eritematosa e hinchazón local debido a degranulación de las células cebadas([7,9]).

DESCRIPCÍON DEL CASO CLÍNICO

Al servicio de oncología del hospital clínico veterinario (HCV) de la Universidad de Córdoba, acudió un paciente de raza sharpei de línea americana de 5 años, macho entero, de unos 20 kg, por la aparición de forma rápida de un nódulo de 5×5cm en la zona lumbar, cerca de la cola en el lado izquierdo. La piel de la zona estaba alopécica, enrojecida y engrosada, similar a la "piel de naranja" y con signo de Darier positivo. A la palpación poseía consistencia blanda-fluctuante y no presentaba ningún nódulo linfático aumentado de tamaño (Fig 1).

Anteriormente, se le había administrado un tratamiento durante 7 días con antibioterapia, para descartar la posibilidad de un absceso. Tras no obtener resultados, se decidió realizar una punción y aspiración con agua fina. Se obtuvo un material transparente, filante y gelatinoso, que tras el examen citológico se observó un material basófilo, más o menos homogéneo, junto con células redondeadas con un citoplasma granular y leve anisocitosis y anisocariosis, compatibles con un mastocitoma cutáneo. Se tomó la decisión de realizar la extirpación quirúrgica del tumor, y se recomendó la realización previa de un TAC para planificar la cirugía. En el TAC (Fig 2) se observó que toda la zona adyacente al tumor poseía la piel engrosada de manera irregular con una atenuación heterogénea, similar a vesículas u ampollas, además de que no había ningún nódulo linfático afectado.

Se llevó a cabo el examen del hematocrito y bioquímica del paciente, que resultó estar todo dentro de los rangos de la normalidad. En el momento de la intervención, se procedió a la preparación del plano quirúrgico (limpieza, rasurado y desinfección de la zona), pero se observó que toda la zona lumbar poseía múltiples vesículas claras que al corte presentaban un material gelatinoso y viscoso y en cuya citología se observaron las mismas células redondeadas con numerosos gránulos citoplasmáticos que poseía el nódulo, por lo que se decidió tomar biopsia incisional tanto del nódulo como de la zona vesicular. El estudio anatomopatológico reveló un mastocitoma cutáneo bien

diferenciado con mucinosis asociada y en la zona adyacente una mastocitosis y mucinosis cutánea. Se llevó a cabo la extirpación quirúrgica del nódulo con bordes quirúrgicos amplios de 3 cm y 1 plano profundo, se realizó resección en bloque y cierre con un colgajo pediculado unilateral de avance desde la pierna, para no modificar la posición del ano y se colocó un drenaje activo durante 3 días, se le administró antibioterapia y antiinflamatorios, así como blastoestimulina tópica en la zona del defecto. La masa extirpada se envió al servicio de diagnóstico del Departamento de anatomía patológica de la Universidad de Córdoba, cuyos resultados obtenidos fueron el de una neoformación de células redondas mononucleares, con citoplasma granular basófilo, con leve atipia (anisocitosis y anisocariosis), ausencia de mitosis y escasos eosinófilos. Las células neoplásicas se encontraban en la dermis superficial. En la dermis profunda se pudo observar un material filante-mucoso basófilo. Las fibras de colágeno de la zona central de la lesión presentaron algún grado de degeneración. En los bordes de la lesión se observaron de forma dispersa células cebadas con características histológicas de benignidad. Se llegó al diagnóstico de mastocitoma cutáneo bien diferenciado con mucinosis asociada, cuyos bordes parecían limpios de células cebadas neoplásicas, y en la zona adyacente una mucinosis cutánea asociada a una mastocitosis cutánea. El tratamiento llevado a cabo desde hace 5 meses tras la cirugía consta de prednisona por vía oral. Se comenzó con una dosis de 2mg/kg/día durante 15 días, se disminuyó la dosis a 1mg/kg/día durante 1 mes y ahora solo se administra cuando observamos un aumento de la mucinosis de algunas de las vesículas. Los resultados que estamos obteniendo son favorables, pero es necesario el seguimiento de manera rutinaria del paciente, por lo que el pronóstico será reservado, ya que debe permanecer a largo plazo y seguramente de por vida con terapias a base de corticoides para controlar la evolución de la enfermedad([3,6,7,9]).

CONCLUSIÓN Y DISCUSIÓN

En este caso se realizó un diagnóstico de diferentes lesiones donde en ambas aparecían células cebadas y mucinosis([1,3,5,6]). En el nódulo aparecían atipias de estas células cebadas por lo que se dio de neoplasia, por el contrario, en la zona adyacente se diagnostico de mastocitosis cutánea en base a la presencia de múltiples lesiones vesiculares constituidas por células cebadas sin alteraciones.

En cuanto a la mucinosis/mastocitosis, hemos observado que existe una correlación entre ambas patologías. Histológicamente, en las zonas donde se observaban más células cebadas y más atipias, también aparecía un aumento de la mucina y viceversa. Hay estudios que indican que el subtipo de estas células cebadas tiene un papel importante en la patogenia de la mucinosis([10]).

Las últimas investigaciones sobre estas patologías, están orientadas en la búsqueda de mutaciones genéticas que puedan darse. La raza sharpei, a causa de la elevada consanguinidad, presenta numerosas enfermedades y muchas de ellas son hereditarias. Teniendo el conocimiento de las bases genéticas y hereditarias de la mucinosis cutánea, nos permitiría diseñar programas de reproducción que pudiera evitar esta patología([3,4]). En el caso de las mastocitosis cutánea, los últimos estudios se basan en la búsqueda de formas terapeúticas, como es el caso de la utilización del imatinib como tratamiento, ya que se ha encontrado una mutación en el C-Kit igual que la que se da en los mastocitomas([11]).

BIBLIOGRAFÍA

1. Medleau, L.; Hnilica, K.A. En dermatología de pequeños animales: atlas en color y guía terapeútica. Elsevier, 2ªed.2007, 10:282.

2. Rongioletti, F.; Rebora, A. Cutaneous mucinoses. Presse Med. 1996. 25(13): 631-636.

3. Ortega,D.; Acosta,B.; Morales,I.; Ferrer,O. Mucinosis cutánea quística y mastocitosis en un sharpei. Revista Canaria de las ciencias veterinarias. 2009-2010; 6-7(1):70-74.

4. Zanna, G.; Fondevila, D.; Bardagí, M.; Docampo, MJ.; Bassols, A.; Ferrer,L. Cutaneous mucinosis in shar-pei dogs is due to hyaluronic acid deposition and is associated with high levels of hyaluronic acid in serum. Vet Dermatol. 2008. 19(5):314-318.

5. Rongioletti, F.; et al. Cutaneous mucinoses: Microscopic criteria for diagnosis. Am J Dermatopathol. 2001. 23(3): 257-267.

6. López, A.; Spracklin, D.; McConkey, S.; Hanna, P. Cutaneous mucinosis and mastocytosis in a shar-pei. Can Vet J. 1999. 40:881-883.

7. Ordeix, L.; Scarampella, F.; Romanelli, G. Mastocitosis cutánea en un labrador retriever. Comunicación y casos clínicos. 42 Congreso Nacional de AVEPA. 2008. 28(1): 52.

8. Miller. D M. The occurrence of mast cell tumors in young shar-peis. J vet Diagn Invest. 1995. 7:360-363.

9. Fabrega, J.; Moraga, FA. Mastocitosis. Protocolos diagnósticos y terapéuticos en dermatología pedriática. Protocolos de la Asociación española de pediatría. Barcelona Esmon Publicidad. 2006. P. 167-174.

10. Welle, M.; Grimm, S.; Suter, M.; Tscharner, C. Mast cell density and subtypes in the skin of shar pei dogs with cutaneous mucinosis. Zentralbl Veterinarmed A. 1999. 46(5): 309-316.

11. Kato, Y.; Kashiwagi, E.; Masuno, K.; Fujisawa, K.; Tsuchiya, N.; Matsushima, S.; et al. Cutaneous mastocytosis with a mutation in the juxtamembrane domain of c-kit in a young laboratory beagle dog. J Toxicol Pathol. 2016. 29:49-52.

Especialistas en Animales de Compañía 2016

Beneficios del tratamiento combinado (cirugía, quimioterapia y radioterapia) en oncología veterinaria: a propósito de un sarcoma indiferenciado en la cavidad oral de un perro

AUTORES: López I[1], Juan Morgaz1, Muñoz P[2], Raya A1, Domingo V[2], Sacchetti A[2], Pineda C[1] – 1 Hospital Clínico Veterinario Universidad de Córdoba, Dpto. Medicina y Cirugía Animal. 2 Centro integral de Oncología Veterinaria (CIOVET), Cabra, Córdoba.

RESUMEN

Los tumores de la cavidad oral representan un gran reto para los veterinarios oncólogos, por un lado por la imposibilidad en muchos casos de su completa extirpación y por otro lado por la pobre respuesta en general que muestran a la quimioterapia convencional. Ello hace que en muchas ocasiones la mejor opción para estos animales sea la combinación de diferentes terapias teniendo en cuenta un enfoque multidisciplinar dentro de la oncología veterinaria. A las ya existentes armas que disponíamos los oncólogos españoles para luchar contra el cáncer en pequeños animales, cirugía y quimioterapia, podemos sumar en la actualidad otra alternativa que es la radioterapia. Se trata de una opción muy útil sobre todo en tumores de cavidad nasal y oral e intracraneales, que en numerosas ocasiones no pueden ser completamente extirpados quirúrgicamente. Por ello cuando la escisión completa no es posible el uso de la quimioterapia adyuvante y sobre todo la radioterapia puede ser la mejor opción en términos de supervivencia y tiempo libre de enfermedad para el animal. En el presente trabajo, como ejemplo de esta combinación de terapias oncológicas, se describe el caso de un perro con un sarcoma oral indiferenciado de alto grado que fue extirpado con márgenes estrechos y que tras un protocolo de quimioterapia adyuvante se trató con radioterapia después de recidivar en dos ocasiones. Actualmente, gracias a estos tratamientos este animal se encuentra libre de enfermedad después de 2 años de su diagnóstico y con una calidad de vida aceptable.

CASO CLÍNICO

Se refiere al Hospital Clínico Veterinario de la Universidad de Córdoba un perro mestizo entero de 5 años de edad y 45 Kg de peso, por un sangrado profuso de la cavidad oral con historia de sangrado intermitente por la boca desde hace una semana, y presencia de masa en la cavidad oral detectada hace un par de meses. Tras anestesiar al animal se detectó una masa de tejido blando e irregular de unos 10 x 5 cm, con sangrado profuso difícil de cohercir (Figura 1). El resultado de la biopsia reveló un sarcoma pobremente diferenciado de alto grado. No se detectaron metástasis ni en pulmón ni en ganglios regionales, por lo que se decidió su extirpación quirúrgica. Se practicó un maxilectomía parcial con márgenes de al menos 1 cm. El defecto fue cubierto por un colgajo vetibulo-bucal en una capa (Figura 2).

Pasadas cuatro semanas de la cirugía y con el defecto del paladar cubierto y cicatrizado se inició un protocolo de quimioterapia adyuvante con ciclos de carboplatino cada 21 días (300 mg/m2). Durante la quimioterapia sólo se evidenció algún proceso de neutropenia que fue superada tras una semana de descanso. Una vez completados los 5 ciclos de carboplatino y sin evidencia de recidivas del tumor se puso en terapia metronómica a base de dosis bajas de ciclofosfamida (15 mg/m2/día), meloxicam a las dosis habituales (0,1 mg/kg/día) y un protector gástrico (omeprazol 20 mg/día).

A los 3 meses y medio de finalizar el protocolo de quimioterapia

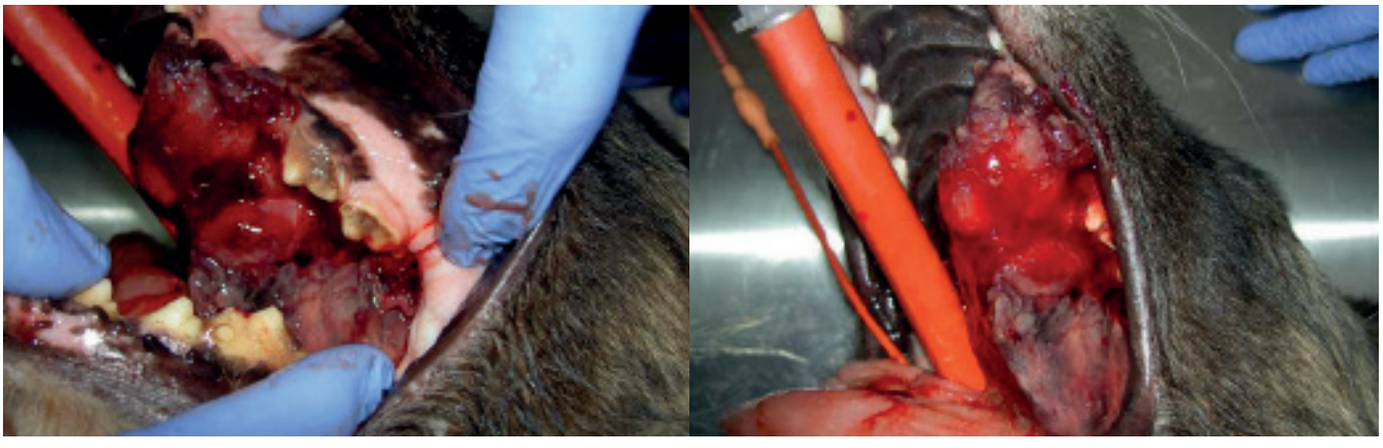

Figura 1

XII Congreso Andaluz de Veterinarios

convencional y ocho meses de la cirugía el animal empezó con signos clínicos (molestias en la boca y secreción buco-nasal sanguinolenta) y se evidenció un recrecimiento del tumor en la zona de paladar duro, craneal a la zona extirpada y con invasión de la cavidad nasal (Figura 3). Mediante PAF de la nueva masa se determinó la naturaleza neoplásica de la lesión, consistente en células mesenquimales con numerosos criterios de malignidad. Dada la dificultad para una nueva cirugía se sometió a un tratamiento de radioterapia. En el TAC de planificación se detectaron algunos nódulos de pequeño tamaño en pulmón compatibles con metástasis por lo que se decidió elegir un protocolo de radioterapia de intención paliativa con 4 sesiones de 8 Gy administradas 1 por semana (DT 32 Gy) (Figura 4). Durante la radioterapia no se evidenciaron efectos adversos agudos importantes y el animal evolucionó favorablemente con desaparición de la sintomatología en las últimas semanas de la radioterapia. Al finalizar la radioterapia el animal volvió a la terapia metronómica (ciclofosfamida+ meloxicam).

El animal se mantuvo libre de enfermedad 6 meses después de la radioterapia, y al séptimo mes volvió a mostrar signos de recidiva del tumor. En este caso se observó un recrecimiento del tumor en el paladar blando, caudal a la lesión inicial (Figura 5). A pesar del riesgo que conlleva una reirradiación en la cavidad bucal, por efectos secundarios importantes relacionados con necrosis de los tejidos blandos y mucositis severa, y dada la imposibilidad de otro tipo de tratamiento se decidió, con el consentimiento de los propietarios, volver a intentar controlar el crecimiento del tumor con un nuevo protocolo de radioterapia. De manera, que se volvió a irradiar la lesión utilizando el mismo protocolo de radioterapia anteriormente descrito (Figura 6). En esta ocasión y como nos temíamos se dieron efectos adversos agudos severos (mucositis y con necrosis y pérdida de parte del paladar blando). Pero, a pesar de las complicaciones agudas del tratamiento, el animal después de un mes con terapia de apoyo (nutrición por sonda, enjuagues bucales, etc.) volvió a comer por si solo y ya no mostraba signos clínicos relacionados con el tumor. Actualmente después de 9 meses del segundo protocolo de radioterapia y dos años de la primera cirugía Yako está libre de enfermedad y tiene una buena calidad de vida.

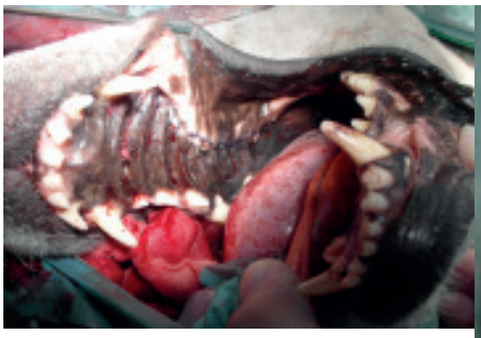

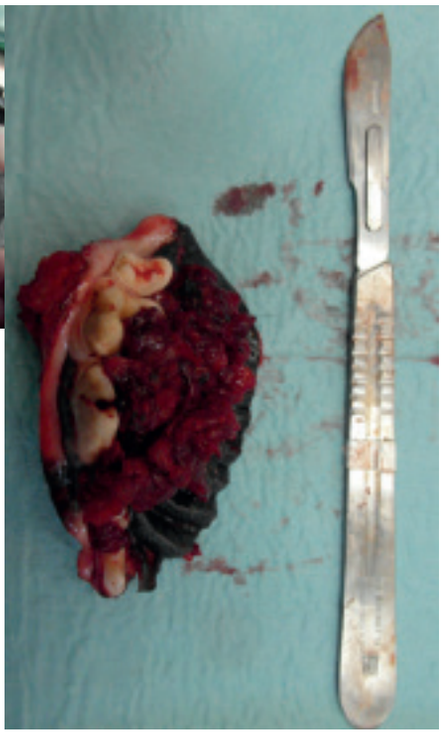

Figura 2

DISCUSIÓN

La cavidad oral es el cuarto lugar más común de presentación de neoplasias en perro. Los tumores malignos que aparecen con más frecuencia son el melanoma maligno, el carcinoma de células escamosas, el fibrosarcoma, el osteosarcoma y el épuli acantomatoso1. El fibrosarcoma es el tercer tumor maligno más común en la cavidad oral del perro. Aparece con más frecuencia en machos que en hembras y puede afectar a animales más jóvenes (4-8 años). Siendo las razas más predispuestas las de gran tamaño, como es el caso que nos ocupa. El 87% de los fibrosarcomas orales se desarrollan en la encía seguidos por los fibrosarcomas localizados en el paladar duro. También pueden desarrollarse a partir de los cartílagos nasales y en la superficie lateral de la maxila. El crecimiento de esta masa es lento, siendo localmente invasiva y produce osteolisis en el 68 % de los casos, normalmente no metastatizan (sólo en 1/3 de los casos se producen metástasis ganglionares y/o pulmonares)1.

La mandibulectomía y la maxilectomía son las técnicasquirúrgicas más efectivas para el tratamiento de las neoplasias orales caninas y en el caso del fibrosarcoma se recomiendan unos márgenes de escisión adecuados de 2 cm2-9. Dada la extensión y localización de dichos tumores este tipo de cirugías resultan muy difícil de practicar en la mayoría de las ocasiones, lo que hace

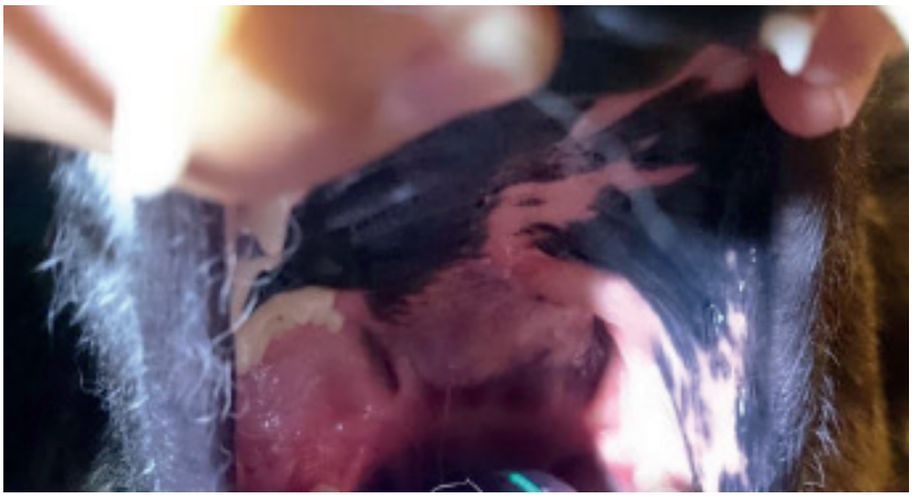

Figura 3

Especialistas en Animales de Compañía 2016

necesario el uso de la quimioterapia adyuvante y sobre todo la radioterapia para evitar y/o retrasar las recidivas y aumentar el tiempo libre de enfermedad.

Revisando la bibliografía sobre sarcomas orales nos revela que con la cirugía se consiguieron tiempos de supervivencia media de once meses y en un 35% de los casos supervivencias de un año, sin embargo la combinación de cirugía y radioterapia mejoró la supervivencia media en muchos casos hasta casi los dos años10-14. En algunas circunstancias en la que los propietarios son reacios a realizar una cirugía agresiva se opta también por la radioterapia como única opción. Utilizando protocolos hiperfraccionados de radioterapia con 10 a 15 fracciones y dosis bajas por fracción (3.5 a 4 Gy) se han conseguido largos tiempos de supervivencia de hasta 24 meses. Para fibrosarcomas se han usado también, como en nuestro caso, protocolos paliativos con menor número de fracciones (1 a 5) y dosis altas por fracción (6 a 8 Gy), obteniendo también tiempos de supervivencia aceptables cercanos al año10-14. En nuestro paciente hasta día de hoy, combinado un protocolo de radioterapia paliativa (4 fracciones de 8 Gy con DT de 32 Gy) junto con la cirugía inicial y quimioterapia adyuvante, hemos conseguido un tiempo de supervivencia de dos años, similar al mejor resultado reportado en la bibliografía utilizando radioterapia de intención radical y superando al descrito en la combinación de cirugía más radioterapia adyuvante.

CONCLUSIONES

En este caso de sarcoma oral canino pobremente diferenciado la combinación de la cirugía con quimioterapia y radioterapia ha obtenido un muy buen resultado, alcanzando un tiempo de supervivencia prolongado (>24 meses) y proporcionando además una buena calidad de vida al animal.

REFERENCIAS

1.Withrow SJ: Cancer of the oral cavity. In: Small Animal ClinicalOncology. 3rd ed. Withrow SJ, MacEwen EG (eds.).Philadelphia: WB Saunders, pp. 305-316, 2001.

2.Ciekot PA, Powers BE, Withrow SJ et al: Histologically lowgrade yet biologically high grade fibrosarcomas of the mandibule and maxilla of 25 dogs (1982-1991). J Am Vet MedAssoc204: 610-615, 1994.

3. Mellanby RJ, Stevenson RK, Herrtage ME et al: Long-termoutcome of 56 dogs with nasal tumours treated with four doses of radiation at intervals of seven days. Vet Rec 151(9): 253-257, 2002.

4. Bradley RL, MacEwen TG and Loar AS: Mandibular resectionfor removal of oral tumors in 30 dogs and 6 cats. J Am Vet MedAssoc184: 460-463, 1984.

5. Salisbury SK and Lantz GC: Long-term results of partial mandibulectomy for treatment of oral tumors in 30 dogs. J AmAnimHospAssoc24: 285-294, 1988.

6. White RAS: Mandibulectomy and maxillectomy in the dog: long term survival in 100 cases. J Small AnimPract32: 69-74, 1991.

7. Wallace J, Matthiesen DT and Patnaik AK: Hemimaxillectomyfor the treatment of oral tumor in 69 dogs. Vet Surg21: 337-341, 1992.

8. Schwartz PD, Withrow SJ, Curtis CR et al: Mandibularresection as a treatment for oral cancer in 81 dogs. J Am AnimHospAssoc27: 601-610, 1991.

9. Schwartz PD, Withrow SJ, Curtis CR et al: Partial maxillary resection as a treatment for oral cancer in 61 dogs. J Am AnimHospAssoc33: 25-31, 1997.

10. Poirier VJ, Rohrer C, Roos M et al. Efficacy of Radiation Therapy for the Treatment of Macroscopic Canine Oral Soft Tissue Sarcoma. In vivo 20: 415-420, 2006.

11. Forrest LJ, Chun R, Adams WM et al: Postoperative radiotherapy for canine soft tissue sarcoma. J Vet Intern Med14: 578-582, 2000.

12. Théon AP, Rodriguez C and Madewell BR: Analysis of prognostic factors and patterns of failure in dogs with malignantoral tumors treated with megavoltage irradiation. J Am Vet Med Assoc210: 778-784, 1997.

13. Siegel S and Cronin KL: Palliative radiotherapy. In: TheVeterinary Clinics of North America Small Animal PracticeRadiation Oncology. Burk RL, King GK (eds.). Philadelphia:WB Saunders, 27(1): 149-155, 1997.

14. Thrall DE and Larue SM: Palliative radiation therapy. SeminVet Med Surg (Small Animal) 10(3): 205-208, 1995.

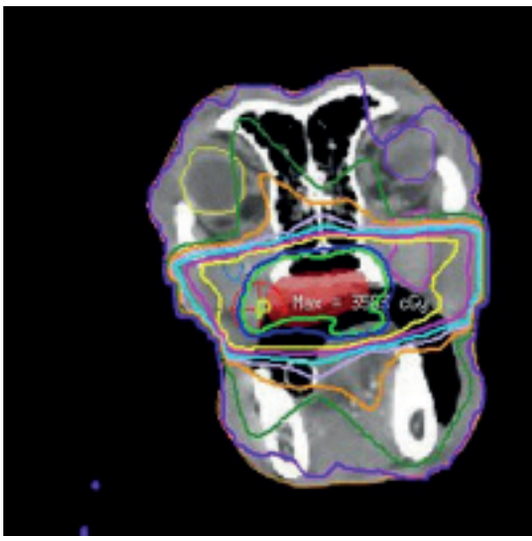

Figura 4

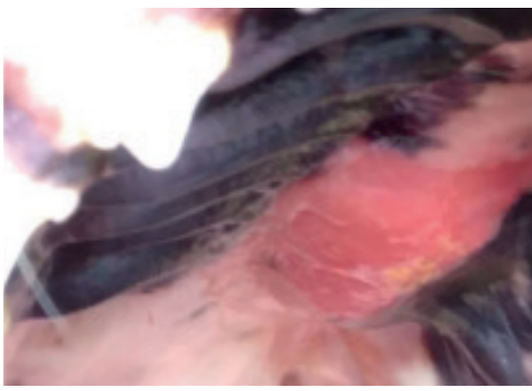

Figura 5

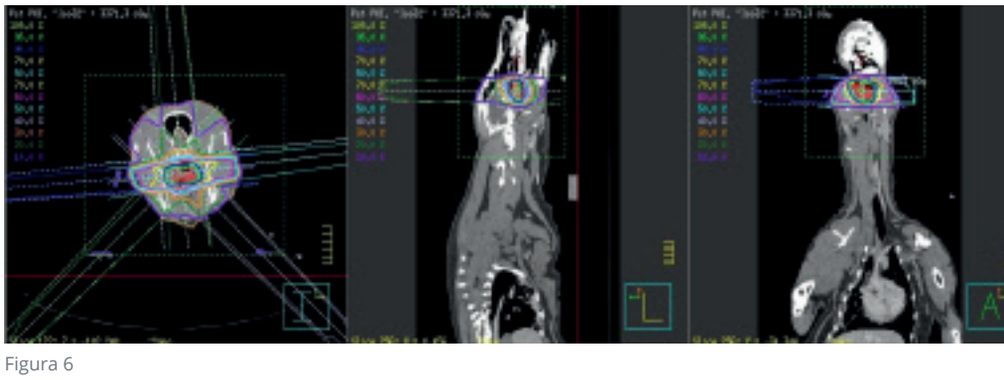

Figura 6

Evaluación de la administración intravenosa de paracetamol en beagles y galgos: farmacocinética y efectos secundarios

AUTORES: Granados M.M., Mengual C., Quirós, S., Fernández J., Domínguez J.M., Serrano J.M., Morgaz J., Navarrete R., Villamandos R., Serrano J.M. – Hospital Clínico Veterinario Universidad de Córdoba

RESUMEN

El objetivo de este estudio es determinar la farmacocinética del paracetamol intravenoso utilizando dos dosis diferentes, 10 y 20 mg/kg, así como los posibles efectos adversos 24 horas post administración en Galgo Español y Beagle.

Estudio prospectivo y aleatorio. Se utilizaron 2 lotes de 10 Beagles y 10 Galgos que recibieron dos dosis de paracetamol (10 y 20 mg/kg IV). Se realizó analítica de sangre y de orina pre-administración y a las 24h. Se midieron las concentraciones plasmáticas de paracetamol en los tiempos 0, 5, 10, 15, 30, 45, 60, 90 minutos, 2, 3, 4, 6, 8, 12 y 24 horas tras administración del fármaco mediante una técnica de HPLC-UV y se evaluaron mediante análisis farmacocinético de población.

La farmacocinética no se afecta por la dosis. Los valores de volumen de distribución en el compartimento central (Vc), aclaramiento plasmático (Cl) y aclaramiento intercompartimental (Cld), fueron significativamente menores en Galgos vs Beagles. La vida media (t1/2β) en los Galgos fue mayor que en Beagles. No hubo diferencias significativas en los parámetros de los análisis pre- y post-administración de paracetamol.

Las concentraciones plasmáticas de paracetamol son mayores y más prolongadas en el tiempo en Galgos que en Beagles para cada dosis IV utilizada. No se evidenciaron signos de toxicidad. Se manifiestan las particularidades existentes a nivel metabólico en los galgos.

Se demuestra que la administración intravenosa de paracetamol a dosis de 10 y 20 mg/kg/IV no presenta efectos adversos. Existen diferencias farmacocinéticas entre razas pero no entre dosis.

INTRODUCCIÓN

El paracetamol es un fármaco ampliamente utilizado en medicina humana principalmente por su efecto analgésico, desarrollado a través de diferentes mecanismos de acción. A conocimiento de los autores, se han publicado estudios describiendo la farmacocinética del paracetamol tras su administración oral, pero no existen estudios sobre la farmacocinética y los efectos adversos derivados de su administración endovenosa en Galgos. Se han descrito en case reports efectos secundarios como metahemoglobinemia, hemolisis, toxicidad renal y hepática debido a sobredosificación en perros1, así como en un estudio en el que se administraron dosis supra máximas vía oral durante 10 días2.

El objetivo de este estudio es determinar la farmacocinética del paracetamol vía intravenosa utilizando dos dosis diferentes, 10 y 20 mg/kg, así como los posibles efectos adversos 24 horas post administración en Galgo español y Beagle.

MATERIAL Y MÉTODOS

Estudio prospectivo y aleatorio. Se utilizaron 2 lotes de 10 Beagles y 10 Galgos que recibieron dos dosis de paracetamol (10 y 20 mg/kg IV), con un periodo de lavado de 10 días. Previo a la administración y a las 24 horas se obtuvo una muestra de sangre para determinar ALT, AST, albúmina, urea, creatinina y hemograma, así como una muestra de orina y se determinó creatinina, sedimento y tira. Se obtuvieron muestras de sangre venosa para medir las concentraciones plasmáticas de paracetamol en los tiempos 0, 5, 10, 15, 30, 45, 60, 90 minutos, 2, 3, 4, 6, 8, 12 y 24 horas tras administración del fármaco. Dichas concentraciones fueron determinadas mediante una técnica de HPLC-UV previamente validada y fueron evaluadas mediante análisis farmacocinético de población. Todos los parámetros clínicos se evaluaron basal y 24 h post administración teniendo en cuenta las variables demográficas (peso, sexo, edad y raza).

RESULTADOS

Los parámetros farmacocinéticos no se afectaron por la dosis utilizada. Hubo efecto pronunciado de la raza con diferencias significativas en los valores de volumen de distribución en el compartimento central (Vc), aclaramiento plasmático (Cl) y aclaramiento intercompartimental (Cld), resultando menores en Galgos vs Beagles (Vc 0.716 vs 0.885, Cl 1.05 vs 1.65, Cld 0.0976 vs 0.172). La vida media (t1/2β) obtenida en los Galgos presentó un valor mayor al de Beagles (t1/2β 4.84/5.60 vs 2.99/3.32). Las diferencias en los resultados de los análisis pre-administración fueron los característicos de la raza, no evidenciándose diferencias significativas en los parámetros de los análisis pre- y post-administración de paracetamol.

DISCUSIÓN

Los resultados de este estudio indican que las concentraciones plasmáticas de paracetamol son mayores y más prolongadas en el tiempo en Galgos que en Beagles para cada dosis IV utilizada. No se evidenciaron signos de toxicidad. Son necesarios estudios clínicos que evalúen el efecto analgésico para determinar la dosis mínima efectiva y su efecto acumulativo

Especialistas en Animales de Compañía 2016

tras administración múltiple. Así mismo, se ponen de manifiesto las particularidades existentes a nivel metabólico en los galgos, descritas anteriormente en otros estudios3.

CONCLUSIONES

Se demuestra que la administración intravenosa de paracetamol a dosis de 10 y 20 mg/kg/IV no presenta efectos adversos. Existen diferencias farmacocinéticas entre razas pero no entre dosis. Se necesitan estudios para determinar su efecto analgésico

BIBLIOGRAFÍA

1-Macnaughton S.M. Acetaminophen toxicosis in a Dalmatian: Can Vet J. 2003; 44:142-144.

2-Salem S, Elgayed S, El-Kelany WM, Abd El-Baky AA. Diagnostic studies on Acetaminophen Toxicosis in dogs: Global Veterinaria. 2010; 5 (2):72-83.

3-Mesa-Sanchez I, Zaldivar-López S, Couto CG, Gamito-Gómez A, Granados-Machuca MM, Galán-Rodríguez A. Haematological, blood gas and acid-base values in the Galgo Español (Spanish greyhound): Journal of Small Animal Practice.2012; 53 (7): 398–403.

Manejo de heridas con terapia laser, a propósito de tres casos clínicos

AUTORES: Ojeda, A.; Sánchez, M.R.; Fraile, C. – Clínica Veterinaria Europolis, Las Rozas, Madrid.

INTRODUCCIÓN

Las técnicas habituales en el manejo de heridas incluye técnicas quirúrgicas y tratamientos tópicos, como son el uso de hidrocoloides, apósitos, etc., que ayudan a la revitalización de los tejidos y mejoran el aporte sanguíneo, en este segundo grupo podemos incluir el uso del lásertipo IV. El objetivo de este tratamiento es mejorar la circulación local, aumentando el metabolismo celular. Este proceso favorece la regeneración tisular acelerando el proceso de curación y a su vez, eleva la producción de endorfinas, encefalinas y serotonina proporcionando al paciente analgesia y bienestar.

Caso 1: Herida traumática por mordedura

Anamnesis: Dálmata hembra de 2 años. Herida por mordedura.

Exploración: desgarro cutáneo que afecta a epidermis y dermis en L en zona costal con trayecto ascendente sin afectación muscular.

Procedimiento quirúrgico: cura y sutura de puntos simples con PDO 3/0 y drenaje Penrose 3/8 verticalmente.

Tratamiento: Amoxicilina-Clavulánico(18 mg/kg/12h PO) y cimicoxib (2 mg/kg/24h PO).

Evolución: A los 5 días, necrosis en la poción apical de la herida, quedando al descubierto una herida romboide de 6 x 7cm. Se procede a retirar el tejido desvitalizado y se colocan grapas de aproximación. Se continua con el tratamiento de soporte y se inicia terapia láser, con el siguiente protocolo: especie perro, capa oscura, herida aguda, tamaño de 70-200cm2, y potencia total de 454J con pico de 1.8W.

Conclusión: Después de 10 sesiones repartidas a lo largo de 15 días, se produce el cierre de la herida con mínima retracción cicatricial. Se mantiene la antibioterapia durante 15 días, a partir del cual se retira dado el carácter aséptico de la herida.

Caso 2: Herida por absceso

Anamnesis: Golden retriever machode 7 años, decaimiento, signos gastrointestinales y tumefacción en el antebrazo y carpoizquierdo. El paciente padece artrosis en amboscodos, entratamiento con AINEs deformacrónica.

Exploración: pulso FRISS, TRC inferior s 2sg, taquicardia y taquipnea, temperatura 40ºC, linfadenopatía generalizada. Tumefacción y edema de la extremidad anterior izquierda desde la articulación del codo a la del carpo.

Pruebas complementarias: Bioquímica: elevación de lBUN, GPT, PT y ALP. Hemograma: Leucocitosis neutrofílica.

Tratamiento: Marbofloxacino (2mg/kg/24hPO), tramadol (3mg/kg/8hPO), cimicoxib (2mg/kg/24hPO), famotidina (1mg/kg/12hPO).

Evolución: A las 48h se detecta un absceso en la extremidad afectada, extrayéndose 80cc de contenido purulento mediante punción. Se realiza

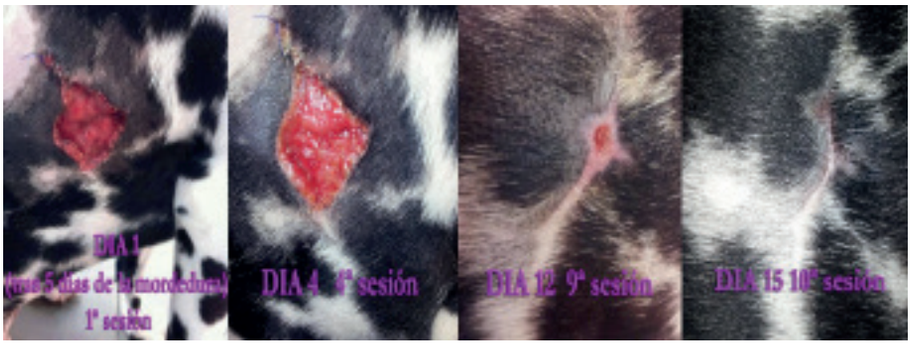

Caso 1

una analítica de control donde los parámetros renales (BUNycreatinina) y la leucocitos neutrofílica han empeorado. En los días siguientes la extremidad aparece edematizada e inflamada presentando un total de 4 heridas en: axila, cara lateral del antebrazo, medial y lateral del codo. Se realizan curas y vendajes con hidrocoloides cada 2-3 días.

Protocolo: Para las 4 zonas se instaura terapia láser como tratamiento adyuvante al tratamiento médico:
Protocolo en las dos heridas del codo: especie perro, capaclara, herida aguda, tamaño de 70-200cm2, y potencia total de 454J con pico de 1.8W. Protocolo en las heridas del antebrazo y la axila: especie perro, capa clara, herida aguda, tamaño de 250-750cm2 y potencial total de 594J con pico de 1.8W.

Conclusión: Tras un total de 10 sesiones, se da el alta, manteniendo las curas con pomada antiséptica.

Caso 3: Herida por picadura de animal ponzoñoso

Anamnesis: Bulldog francés de 5años, inflamación y dolor a la palpación del costado derecho y anorexia.

Exploración: Tumefacción de la zona costal derecha, entre la 5ª y la 13ª costilla, edema en ambas extremidades derechas. Pulso FRISS, TRC inferior a 2sg, taquicardia, temperatura 40.1ºC.

Pruebas complementarias: En la ecografía de la zona afectada se visualizan estructuras quísticas anecogénicas con otras de patrón ecogénicoirregular. Mediante punción ecoguiada se extrae líquido serosanguinolento.

Tratamiento: Marbofloxacino (2mg/kg/24hPO), tramadol (3mg/kg/8hPO) y furosemida (2mg/kg/12hSC). Tras la limpieza y desinfección de la zona afectada se comienza con terapia laser. Al tratarse de una lesión extensa (20x25cm), se divide en 3zonas, repitiendo en cada una de ellas el mismo protocolo: especie perro, capa oscura, herida aguda, tamaño 250-750cm2 y potencial total de 594J con pico de 1.8W. Las sesiones se programan cada 24 horas la primera semana.

Caso 2

Evolución: A los 10 días, se aprecia una zona necrótica en el borde superficial de la herida. Se interviene quirúrgicamente para desbridar el tejido necrótico y revitalizar la zona. Se continua con la terapia láser, hasta un total de 20 sesiones cada 48 horas como único tratamiento hasta la cicatrización completa.

CONCLUSIÓN

La terapia laser puede ser una herramienta muy útil en el manejo de heridas, acortando el tiempo de cicatrización y proporcionando un tejido cicatricial más fuerte y estético, como se puede apreciar en las imágenes de los casos descritos. Además ayuda a disminuir el uso de antibióticos y antinflamatorios aportando un carácter aséptico a la lesión y proporcionando analgesia al paciente. El tratamiento laser no sustituye a técnicas habituales pero se debería tener en cuenta en pacientes geriátricos o con mayor riesgo anestésicos que requieran de resolución quirúrgica de las heridas.[1]

BIBLIOGRAFÍA

1. Suarez Redondo, M. Laser therapy approach to wound healing in dogs. Veterinary times September 14, 2015.

2. Draper WE y cols. Low-level laser therapy reduces time to ambulation in dogs after hemilaminectomy: a preliminary study. J.Small Anim Pract. 2012.53(8):465-9

3. Krespi YP, Kizhner V, and Kara CO. Laser-induced microbial reduction in acute bacterial rhinosinusitis. Am J Rhinol Allergy. 2009.23:29-32

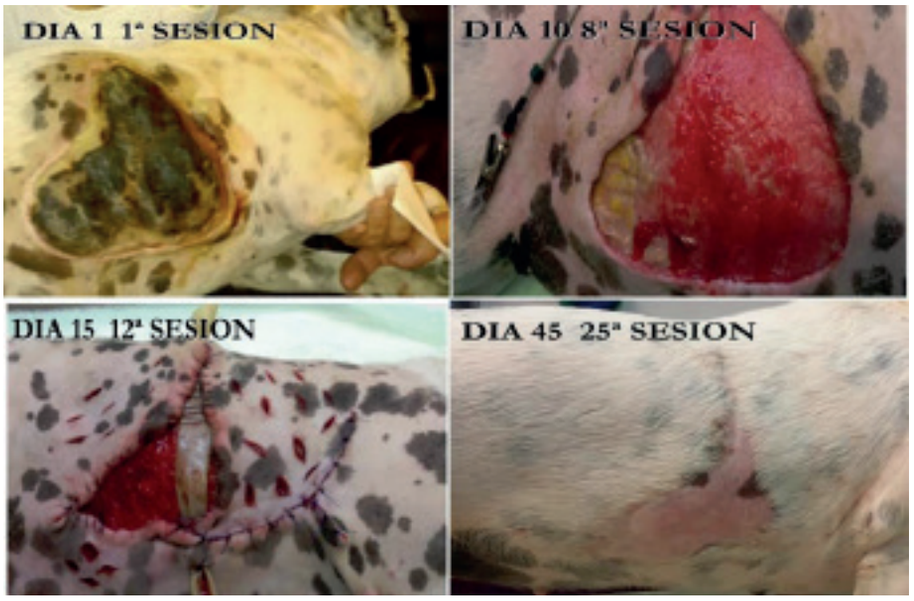

Caso 3

XVII Congreso Internacional de Medicina y Cirugía Equina

Seguimiento gammagráfico de células madres mesenquimales alogénicas en caballos con laminitis crónica tras administrarse por perfusión regional e implantación subcutánea.

AUTORES: Joana Ramos[1], Miguel Valdés[1], Antonio Villatoro[2], Jay Dudhia[3], José Becerra[4] y Roger K Smith[3] – 1 Hospital de Referencia La Equina. Manilva (Málaga) España. 2 Inmunestem. Instituto de Inmunología Clínica y Terapia Celular. Málaga España. 3 Royal Veterinary College. Londres Reino Unido. 4 Laboratorio de Bioingeniería y Regeneración Tisular (LABRET) Departamento de Biología Celular, Genética y Fisiología, Facultad de Ciencias, Universidad de Málaga. España. 5 Andaluz de Nanomedicina y Biotecnología (BIONAND), Málaga. España.

INTRODUCCIÓN

La laminitis es una enfermedad de potenciales consecuencias devastadoras y es la segunda causa de eutanasia. El uso de células madres mesenquimales (CM) en el tratamiento ha sido descrito, sin embargo, no se conoce la biodistribución de estas tras su administración local.

MATERIAL Y MÉTODOS

En 4 caballos con laminitis crónica en ambas extremidades, se administraron 20 millones de CM alogénicas de médula ósea marcadas con HMPAO-Tecnecio 99 en cada miembro afectado. Las CM son implantadas a cada caballo mediante dos técnicas: inyección subcutánea a nivel de la corona y perfusión regional (PR) del miembro distal con colocación de torniquete, separadas con un intervalo de una semana. Tras la administración se realiza una gammagrafía a los 5 minutos, 1, 6, 18 y 24 horas tras la implantación.

RESULTADOS

Las CM administradas por ambas técnicas persisten durante todo el tiempo estudiado en la extremidad distal. Las CM inyectadas subcutáneamente llegan al casco más lentamente que en PR, sin embargo, entre 1 y 6 h la persistencia celular es mayor que en PR.

DISCUSIÓN

La laminitis crónica ejerce un "efecto llamada" por parte del tejido del casco que no está presente en caballos normales. La inyección subcutánea es superior, al menos durante las primeras 6 horas, para hacer llegar CM al tejido del casco en caballos con laminitis crónica. El uso de heparina en PR mejora la distribución de CM.

REFERENCIAS

1. Frisbie, D. and Smith, R. (2010) Clinical update on the use of mesenchymal stem cells in equine orthopaedics. Equine Vet. J.42,86–89.

2. Godwin, E.E., Young, N.J., Dudhia, J., Beamish, I.C. and Smith, R.K.(2012) Implantation of bone marrow-derived mesenchymal stem cells demonstrates improved outcome in horses with overstrain injury of the superficial digital flexor tendon. Equine Vet. J.44,25-32.

3. Smith, R.K., Korda, M., Blunn, G.W. and Goodship A.E. (2003) Isolation and implantation of autologous equine mesenchymal stem cells from bone marrow into superficial digital flexor tendon as a potential novel treatment. Equine Vet. J.35,99-102.

4. Smith, R.K., Werling, N.J., Dakin, S.G., Alam, R, Goodship, A.E. and Dudhia, J. (2013) Beneficial effects of autologous bone marrow-derived mesenchymal stem cells in naturally occurring tendinopathy. PLoS ONE 25, e75697.

5. Garvican ER, Dudhia J, Alves AL, Clements LE, Plessis FD, Smith RK. (2014) Mesenchymal stem cells modulate the release of matrix proteins from tendon surfaces in vitro: a potential beneficial therapeutic effect, Regenerative Medicine. 9(3),295-308.

6. Salem HK, Thiemermann C: Mesenchymal stromal cells: current understanding and clinical status. Stem Cells 2010,28:585–596

7. Becerra, P., Valdés, M., Dudhia, J., Fiske-Jackson, A.R., Neves, F., Hartman, N.G. and Smith, R.K.W (2013) Distribution of injected technetium-99 labeled mesenchymal stem cells in horses with naturally occurring tendinopathy. J. Orthop. Res.31,1096-2102.

8. Sole, A., Spriet, M., L.D., Padgett, K.A., Galuppo, L.D., Borjesson, D.L., Wisner, E.R. and Vidal, M.A.(2013) Distribution and persistence of technetium-99 hexamethyl propylene amine oxime-labelled bone marrow-derived mesenchymal stem cells in experimentally induced tendon lesions after intratendinous injection and regional perfusion of the equine distal limb. Equine Vet. J.45,726-731.

9. Sole, A., Spriet, M., Galuppo, L.D., Padgett, K.A., Borjesson, D.L., Wisner, E.R. and Vidal, M.A.(2011). Scintigraphic evaluation of intra-arterial and intravenous regional limb perfusion of allogeneic bone marrow-derived mesenchymal stem cells in the normal equine distal limb using (99m) Tc-HMPAO. Equine Vet. J.44,594-599.

10. Orsini, James and Thomas Divers (2014) Equine Emergencies (4th ed.) St. Louis, MO: Elsevier. pp.697–712

11. Herthel D: Mega dose MSCs for lung, feet and nerve disorders, 2nd NAVRMA Conference, Lexington, KY,2011.

12. Trela, J.M., Spriet, M., Padget, K. A., Galuppo, L. D., Vaugha, B. and Vidal, M. A. (2013). Scintigraphic comparison of intra-arterial injection ad distal intravenous regional limb perfusion for administration of mesenchymal stem cells to the equine foot. Equine Vet. J.46, 479-483.

13. Spriet, M., Trela, J. M., Hembrooke, T. A., Padgett, K. A., Rick, C., Vidal, M. A., Galuppo, L. D.(2015) Scintigraphic tracking of mesenchymal stem cells after intravenous regional limb perfusion and subcutaneous administration in the standing horse. Veterinary Surgery.44, 273-280.

XVII Congreso Internacional de

Comparación objetiva de tres métodos para la elevación de talones en el tratamiento de la fase aguda de la laminitis

AUTORES: [1,2]Juan Roldan Romero, [1]Antonio Rafael Freijoo, [2]Diego Segura Sempere, [3]Sara Zaldivar López, [4]Ana Muñoz Juzado, [2]Jose L. Méndez Angulo – 1 EquinUVI. Clínica Equina. Córdoba, 2 EQinnovet. Clínica Equina. Córdoba, 3 Departamento de Genética. Universidad de Córdoba, 4 Centro de Medicina Deportiva Equina CEMEDE. Universidad de Córdoba.

INTRODUCCIÓN

La laminitis es una de las enfermedades más grave y devastadora del casco.[1,2] Esta patología suele inducir cambios en la ultraestructura del casco, llegando a provocar un desprendimiento laminar entre la falange distal y la pared interna dorsal del casco.2 El resultado final es la rotación del tejuelo como consecuencia de la tracción del tendón flexor digital profundo (FDP) y el hundimiento motivado por el peso que recae sobre la extremidad afectada. [3]

Las extremidades anteriores se ven afectadas con mayor frecuencia en caballos con laminitis, ya que soportan aproximadamente un 65% del peso del animal. [3]En estos pacientes, la elevación de los talones entre 12-18 grados de forma temporal en la fase aguda puede ayudar a evitar la separación laminar entre la tercera falange y el casco, o al menos disminuirla, ya que se reduce la tensión palmar que ejerce el tendón FDP sobre la tercera falange entre un 50-60%.[3]

En la fase aguda es necesario proveer de soporte blando y amortiguación al casco, ya que además del dolor presente, en casos de rotación el tejuelo adquiere verticalidad con respecto al suelo haciéndolo más sensible y susceptible a traumatismos. [4,5] Para dichos propósitos es frecuente utilizar en la clínica equina distintos métodos como la colocación de yesos, poliestireno extruido o botas ortopédicas diseñadas al efecto en la fase aguda de la laminitis. [4,5]

Los objetivos de este estudio fueron comparar las siguientes variables en los tres métodos mencionados anteriormente:

- Ángulos palmares (AP) resultantes tras elevar los talones con cada uno de los métodos.
- Grosor de la suela en carga y descarga (cuanto se hunde el casco en el material colocado) con los diferentes métodos.
- Tiempo de colocación de los tres métodos terapéuticos.

Las hipótesis a comprobar fueron:
1) que todos los métodos conseguían subir el AP los 12-18 grados recomendados y 2) que las botas ortopédicas eran el mejor método para proporcionar suela blanda al casco y el de colocación más rápida.

MATERIAL Y MÉTODOS

Animales y protocolo experimental

Para este estudio se utilizaron 6 caballos sanos (4 machos enteros y 2 yeguas), que no habían padecido de cojeras o problemas de casco en el pasado. Su edad media (DE) fue de 5,3 (1,2) años, la alzada media (DE) de 160,55 (5) cm y con un peso medio (DE) de 479,17 (20) kg.

Todos los caballos incluidos estaban descalzos y habían sido recortados en las 2 semanas anteriores al estudio. Se les realizó a cada animal un total de 7 radiografías (lateromediales, LM) del casco de la extremidad anterior derecha (EAD). La primera radiografía se realizó con el casco desnudo y en apoyo sobre un taco de madera marcado con una varilla metálica rígida longitudinal (en el plano sagital), con la extremidad anterior izquierda (EAI) en elevación, la cual permitió realizar una medición basal (Figura 1).

Las tres siguientes radiografías se realizaron con la EAD apoyando sobre el mismo taco de madera, y al casco se le colocó cada uno de los tres métodos de elevación de talones por el siguiente orden:

- Bota ortopédica "EqBoots", la cual tiene en su interior una plantilla de silicona compensada con 8 grados (Figura 2).
- Plantilla compensada de poliestireno extruido, con altura en talones de 5cm y decreciendo progresivamente hasta 2,5cm en las lumbres y sujetada con cinta americana al casco (Figura 3).
- Rollo de venda de yeso de 10x270cm sin desenrollar, colocado en los talones y fijado al casco con otro rollo de 20x270cm (Figura 4).

Las tres siguientes radiografías (5ª, 6ª y 7ª) se realizaron con el casco de la EAD en descarga y también con cada uno de los tres métodos anteriores (bota, poliestireno y yeso) y en contacto íntimo de la suela con el taco de madera marcado con la varilla (Figura 5).
Todas las radiografías fueron tomadas con un sistema de captura digital directo a una distancia foco-placa de 60 cm y a una misma altura según se encontraran en apoyo o libre de carga (Figura 6).

Figura 1.EAD sobre el taco de madera

Medicina y Cirugía Equina

De cada radiografía se calcularon las siguientes variables (Figura 7):

- El ángulo palmar (AP) formado por la superficie palmar del tejuelo y la varilla metálica del taco de madera.
- La distancia A, calculada desde la punta el tejuelo hasta la marca de la varilla en el taco de madera.
- La distancia B, desde el extremo más caudal de las apófisis palmares del tejuelo hasta la marca de varilla en el taco de madera.

Además, durante la colocación de los distintos métodos terapéuticos se cronometró el tiempo que el mismo clínico tardó en fijarlos en el casco.

ANÁLISIS ESTADÍSTICO

El estudio estadístico se realizó con el programa usando Graph Pad Prism. La normalidad de la distribución de datos se evaluó mediante la prueba de Shapiro-Wilk. Las diferencias estadísticas entre los distintos métodos se determinaron utilizando un ANOVA de medidas repetidas, con un post-test de Dunnet. Las diferencias significativas se fijaron $P < 0,05$.

RESULTADOS

La tabla 1 muestra la media (desviación estandar) de las mediciones realizadas en el estudio. Se observó que los tres métodos utilizados aumentaron el AP con respecto a la medición basal y que la aplicación de yesos era significativamente superior sobre los otros métodos. Cuando se comparó la distancia A entre los tres métodos en carga, se encontró que las botas ortopédicas mantenían la mayor distancia, sin diferencias significativas entre los otros dos métodos. Igualmente, la distancia B era significativamente mayor con la bota ortopédica que con los otros métodos, aunque también existían diferencias entre el poliestireno y los yesos. Con la extremidad en descarga, ambas distancias (A y B) fueron significantemente mayores con las botas y con el poliestireno que con los yesos. Respecto a los tiempos de colocación, existieron diferencias estadísticas entre los tres métodos, siendo el más rápido el de las botas, seguido del poliestireno y los yesos.

Figura 2. Método con bota comercial con varilla metálica y la EAI en elevación

Figura 4. Yeso una vez colocado

Figura 6. Distancia foco-placa

Figura 3. Plantilla de poliestireno extruido

Figura 5. Método en descarga

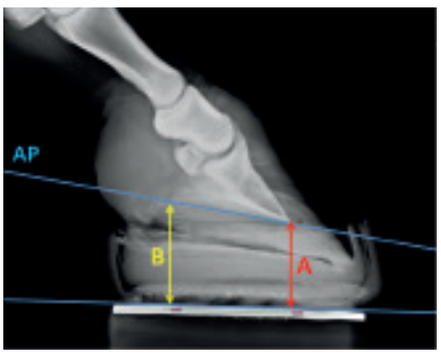

Figura 7. Medición de las distancias A (rojo) y B (amarillo), y ángulo palmar (AP, azul) en una radiografía lateromedial con el método de la bota ortopédica colocada.

Variables		Basal	EQboots		Poliestireno extruido		Yesos	
Angulo Palmar (grados)		2,3 (1,5)	6,9 (1,3)		9,1 (3,6)		15,08 (2,4)	
Distancia A (cm)	Descarga	2,7 (0,3)	6,9 (0,3)	1,2	6,8 (0,8)	3,6	3,8 (0,4)	0,6
	Carga		5,7 (0,3)		3,2 (0,3)		3,2 (0,3)	
Distancia B (cm)	Descarga	3,0 (0,4)	8,7 (0,6)	1,9	8,8 (0,9)	4,1	6,2 (0,5)	0,6
	Carga		6,8 (0,2)		4,7 (0,3)		5,6 (0,4)	
Tiempo colocación (seg)			14 (2,7)		56 (38,1)		234 (66,0)	

Tabla 1. Medias (desviaciones estándar) de todas las variables analizadas en el estudio con la medición basal y con los tres métodos de elevación de talones.

XVII Congreso Internacional de

DISCUSIÓN

Nuestros resultados demuestran que los tres métodos utilizados para la elevación de talones en caballos con laminitis permiten aumentar significativamente el AP. Sin embargo, nuestra primera hipótesis fue rechazada, ya que solamente el método de los yesos aseguró alcanzar los 12-18 grados recomendados para reducir la tensión del tendón FDP sobre el tejuelo en un 50-60%.3 Por lo tanto, en el caso de utilizar las botas ortopédicas o el poliestireno extruido en la fase aguda de la laminitis, puede ser necesario considerar la colocación de suplementos adicionales (ej. masilla dental) para la elevación de talones si en conjunto no alcanzase los 12-18 grados. Por ello consideramos necesaria la evaluación radiográfica del AP antes y después de la colocación de cualquier método para comprobar si se consigue el efecto deseado.

Con respecto a las distancias A y B encontramos que la bota ortopédica comercial proporciona el soporte palmar de mayor grosor en carga y que la capacidad de amortiguación de dicho método está entre los 1,2 cm en la punta del tejuelo y los 1,9 cm en la zona de las apófisis palmares. Por otro lado, el método del poliestireno extruido proporciona el mayor grosor en descarga, pero al hundirse marcadamente en carga deja el tejuelo muy próximo al suelo, a una distancia parecida a la que lo hace el método de los yesos. Se necesitan estudios futuros para establecer el potencial amortiguante real de la plantilla de silicona de la bota y del poliestireno. Evidentemente, el método de los yesos apenas proporciona grosor de suela y amortiguación, haciendo este método ineficaz para el propósito de proporcionar una suela gruesa y blanda al casco.

Finalmente, nuestra segunda hipótesis si fue aceptada, ya que junto al mayor soporte blando, la bota se colocó con mayor rapidez que los otros métodos. Este aspecto es muy importante en caballos con cascos muy doloridos, que no suelen permitir mantener mucho tiempo la extremidad levantada.

REFERENCIAS

1. Dyson S. J., TranquilleC. A., Collins S. N., ParkinT. D. H.,Murray R. C. M(2011) An investigation of the relationships between angles and shapes of the hoof capsule and the distal phalanx. Equine vet. J. (2011) 43 (3) 295-301
2. Pollitt C.C. (2004) Equine Laminitis. Clinical Techniques in Equine Pract. 1, 34-44.
3. Pollitt CC. (2008) Equine Laminitis. Current concepts. RIRDC Publication No 08/062 RIRDC UQ-118A
4. OrsiniJA,Wrigley J, Riley P. Home care for horses with chronic laminitis. Vet Clin North Am Equine Pract 2010;26:215–223.
5. Morrison S. Chronic laminitis: foot management. Vet Clin North Am Equine Pract 2010;26:425–446.

Aplicación de la resonancia magnética en el diagnóstico y la planificación quirúrgica de un hematoma etmoidal con invasión sinusal

AUTORES: Lucía Salamanca Cortina, María Castellanos Alonso, Javier López San Román, Isabel Santiago Llorente, María Ángeles Jiménez Martínez, Gerardo Grötsch, Idoia Bayo, Ramón Herrán Vilella y Gabriel Manso Díaz – Hospital Clínico Veterinario Complutense, Facultad de Veterinaria. Universidad Complutense de Madrid

INTRODUCCIÓN

Las enfermedades sinonasales son comunes, de gran relevancia y de etiología muy diversa en la clínica equina, entre las que se encuentra el hematoma etmoidal progresivo. Esta patología consiste en una masa con sangrado continuo, que se caracteriza por epiataxis unilateral o bilateral, leve e intermitente aunque también cursa con reducción del flujo de aire, deformación facial, epífora, estridor respiratorio, entre otros. Se diagnostica mediante endoscopia y radiografía, aunque ocasionalmente se emplea resonancia magnética (RM) o tomografía computerizada (TC).

CASO CLÍNICO

Se presenta el caso de un caballo Oldenburgo de 9 años que acude al hospital por presentar un cuadro de epistaxis por ollar derecho y ocasionalmente por el izquierdo de manera intermitente desde hace un año.

En base a los hallazgos radiológicos y de RM se diagnosticó un hematoma etmoidal de grandes dimensiones que invadía los senos paranasales, confirmado histológicamente. Se llevó a cabo una exéresis completa de la masa bajo anestesia general. Adicionalmente, en las sucesivas revisiones se inyectó con una solución de formaldehido al 10% un pequeño resto del hematoma mediante guía endoscópica. Ocho meses después de la cirugía el caballo ha recuperado completamente el nivel de rendimiento habitual.

CONCLUSIONES

El hematoma etmoidal debe ser considerado en la lista de diagnósticos diferenciales de masas sinusales. La RM es de gran utilidad no sólo para el diagnóstico de estas patologías, sino para su planificación quirúrgica.

REFERENCIAS

1. Tremaine, W.H. y col. (2001) A long-term study of 277 cases of equine sinonasal disease. Part 1: details of horses, historical, clinical and ancillary diagnostic findings. Equine Vet. J. 33:274-282.
2. Schumacher, J. y col. (1998) Transendoscopic chemical ablation of progressive ethmoidal hematomas in standing horses. Vet. Surg. 27:175-181.
3. Greet, T.R. (1992) Outcome of treatment in 23 horses with progressive ethmoidal haematoma. Equine Vet. J. 24:468-471.
4. Smith, L.J. y col. (2009). Standing surgical removal of a progressive ethmoidal haematoma invading the sphenopalatine sinuses in a horse. Equine Vet. Educ. 21:577–581.

Medicina y Cirugía Equina

Aplicación intrauterina de células madre alogénicas de origen umbilical en yeguas

AUTORES: Isabel Martínez-Bartolomé[1], Silvia Ramírez-García[1], Yuliana Zuluaga[1], Javier Masot[2], Consuelo Serres[3] – 1 Yeguada de Ymas, Toledo, 2 Departamento Medicina Animal. Facultad de Veterinaria UEX, 3 Departamento de Medicina y Cirugía Animal. Facultad de Veterinaria UCM.

INTRODUCCIÓN

Distintos estudios han demostrado la capacidad inmunomoduladora, regenerativa y remodeladora de las células madre.

En la presente investigación valoraremos los cambios histopatológicos endometriales en la yegua tras la aplicación de células madre alogénicas de origen umbilical.

MATERIAL Y MÉTODOS

Se emplearon 5 yeguas PRE entre 19 y 24 años. Se aplicaron mediante videoendoscopia 15 millones de células madre umbilicales repartidos por ambos cuernos uterinos en 5 yeguas en estro. Se realizó el estudio histopatológico de las muestras de forma ciega de acuerdo a la escala de Kenney, para evaluar el estado endometrial previamente y en el tercer celo post infiltración.

RESULTADOS

4 de las 5 yeguas mantuvieron o mejoraron la clasificación histológica uterina.

Considerando de forma aislada cada cuerno uterino, 5 (50%) mejoraron en un grado la categoría asignada a tiempo 0, 4 (40%) la mantuvieron y 1 (10%) empeoró.

DISCUSIÓN

La mejora histológica del endometrio observada en el presente estudio coincide con la descrita por Carmo et al. (2012) y Mambelli et al (2014).
Pese a que Alvarenga et al. (2016) y Casarini el al. (2016) no observaron es sus investigaciones empeoramiento en la estructura histológica uterina tras la aplicación de células madre, en nuestro estudio hubo un cuerno que fue reasignado a una categoría inferior de la escala de Kenney.

CONCLUSIÓN

Los resultados obtenidos sugieren que la aplicación intrauterina de células madre alogénicas podría constituir un tratamiento eficaz frente a los cambios degenerativos del endometrio en la yegua.

REFERENCIAS

1. MT Carmo et al. (2012) Treatment of mares with chronic uterne injury using stem cells obtained from bone marrow. Reproduction in domestic animals, Vol. 47
2. LI Mambelli et al. (2013) A novel strategy of mesenchymal stem cellos delivery in the uterus of mares with endometrosis. Theriogenology 79: 744-750
3. RA Ferris et al. (2014) Use of mesenchymal stem cells or autologous conditiones serum to modulate the inflamatory response to spermatozoa in mares. Theriogenology 82: 36-42
4. LI Mambelli et al. (2014) Changes in expression pattern of selected endometrial proteins following mesenchymal stem cells infusión in mares with endometrosis. Plos One, Vol. 9
5. ME Falomo et al. (2015) Immunomodulatory role of adipose-derived stem cells on equine endometrosis. BioMed Research International, Vol. 2015
6. MA Alvarenga et al. (2016) Feasibility and safety of endometrial injection os autologous bone marrow mesenchymal stem cells in mares. Journal of equine veterinary science 42: 12-18
7. D Casarini et al. (2016) Intra-uterine injection of equine umbilical cord mesenchymal stem cells in the mare. Journal of equine veterinary science 43: S56-S82
8. V Mundra et al. (2013) Mesenchymal stem cell-based therapy. Molecular phamaceutics 10: 77-89
9. CE Garget et al. (2011) Generating receptive endometrium in Asherman´s syndrome. Journal of reproductive science 4, issue 1
10. RM Kenney et al. (1986) Equine endometrial biopsy. Current therapy in theriogenology, pp. 723-729
11. C Hoffmann et al. (2009) The equine endometrosis: new insights into the pathogenesis. Animal reproduction science 111: 261-278

XVII Congreso Internacional de

Estudio comparativo del contenido de tocoferol en la región dorsal del cuello de équidos

AUTORES: Abelardo Morales Briceño[1], Jose Leandro Mendez Angulo[2], Ramon Cava[3], Aniceto Méndez Sánchez[1], José Pérez Arévalo[1] – 1 Departamento de Anatomía y Anatomía Patológica Comparadas, Universidad de Córdoba. 2 Hospital Equino de Aznalcóllar, Sevilla. 3 Departamento de Producción Animal y Ciencia de los Animales, Facultad de Veterinaria Universidad de Extremadura.

INTRODUCCIÓN

Las vitaminas liposolubles tienen las características comunes de ser moléculas apolares, hidrófobas y además derivan del isopreno (Murray, 1997). Todas requieren que la absorción de lípidos sea normal para que puedan ingresar en circulación con eficiencia y si este mecanismo esta alterado, es probable que aparezcan síntomas de deficiencia. La vitamina E (Tocoferol), en todas sus formas activas, predominando el Alfa-Tocoferol, es el antioxidante más importante del organismo y actúa en la fase lipídica de las membranas de toda célula (Murray, 1997). Protege contra los efectos de los radicales tóxicos tales como el grupo libre peroxilo, principalmente por la interrupción de las reacciones de cadenas con radical libre. El requerimiento de tocoferol aumenta cuando la ingestión de grasa poli-insaturada es alta. La ingestión de aceites minerales y la exposición a altos niveles de oxígeno o enfermedades que causan absorción ineficiente de lípidos puede originar deficiencias de la vitamina E que conducen a trastornos neurológicos (Murray, 1997). Los déficits fatiga muscular e intolerancia al ejercicio, así como, la enfermedad del músculo blanco en potros, la enfermedad degenerativa de la espina dorsal: mieloencefalopatía degenerativa equina (EDM), enfermedad neuronal-motora equina (EMND).

Los niveles de requerimientos según la NCR 2007, varían dependiendo de la condición del équido: Mantenimiento: 1 UI/kg PV en mantenimiento; Crecimiento, Reproducción, Lactación y Gestación 2 UI/kg, ejercicio ligero: 2 U.I. por Kg PV; ejercicio moderado 2,25 U.I. por Kg PV y para ejercicio intenso 2,5 U.I. por Kg PV. El germen de trigo y los aceites de girasol, cártamo, maíz y soya son fuentes adecuadas de esa vitamina. (Harper, 2014), así como los Pastos frescos, forrajes verdes son una buena fuente de vitamina E, mientras que los cereales tienen mucha menor cantidad, a mayor madurez de la planta y más almacenaje de los ingredientes menor es su presencia en los mismos. La deformación del borde dorsal del cuello en el caballo (Cresty Neck), ha sido asociada a múltiples factores, como nutricionales, ambientales, genéticos, de manejo, entre otros; sin embargo son escasos los trabajos que describen los niveles de Tocoferoles en la región dorsal del cuello de caballos. Se plantea como objetivo un estudio comparativo del contenido de Tocoferoles en la región dorsal del cuello en équidos.

MATERIALES Y MÉTODOS

Fueron evaluados un total de 12 caballos (Equus caballus), de Pura Raza Española, alimentados con pienso comercial y heno almacenado y 12 burros (Equus asinus) alimentados con heno almacenado y a pastoreo, todos con deformación del borde dorsal del cuello, a los cuales se le colectaron muestras de tejido tegumentario, tejido muscular y tejido grado mediante la técnica de biopsia modificada (Morales, et al., 2015; Morales, et al., 2016), de la región dorsal del cuello. Las muestras fueron congeladas inmediatamente con Nitrógeno Líquido y posteriormente congeladas a -5°C. Se realizó un estudio Bromatológico para determinar los niveles de Alfa-Tocoferol, Delta-Tocoferol y Gamma-Tocoferol.

RESULTADOS

Los resultados se presentan a continuación en la tabla 1.

DISCUSIÓN

Los niveles de Tocoferol fueron determinados en piel, tejido adiposo y musculo, el contenido Alfa-Tocoferol, su forma más activa y en mayor proporción, tanto para caballos como para burros, siendo los niveles superiores en el tejido graso, seguido de musculo-grasa, musculo y piel respectivamente. El contenido de Delta-Tocoferol fue negativo en burros, en caballos si fue determinado. El contenido de Gamma-Tocoferol fue determinado en las dos especies. Los niveles de Tocoferol séricos han sido determinados como la causa de la enfermedad del musculo blanco en potros (WMD) (Wilson, et al., 1976; Higuchi, et al., 1989; Löfstedt, 1997), así como al déficit de Vitamina E y Selenio. Estudios del contenido de tocoferoles en caballos se han enfocado en patologías musculares con énfasis en las enzimas AST, LDH y CK (Siciliano, et al,, 1997; Hargreaves, et al., 2002; Souza-Correa, et al., 2010) y

	Muestra	Alfa-Tocoferol	Delta-Tocoferol	Gamma-Tocoferol
Burro	Piel	0,59	nd	0,3
Burro	Grasa	30,99	nd	0,28
Burro	Músculo	0,98	nd	0,01
Burro	Músculo y grasa	8,27	nd	0,06
PRE	Piel	0,86	0,27	0,67
PRE	Grasa	18,31	2,05	1,11
PRE	Musculo	12,04	3,11	1,05
PRE	Músculo y grasa	19,61	1,54	1,87

Tabla 1. Contenido en tocoferoles promedio (µg/g de muestra), en burros y caballos de Pura Raza Española.

Medicina y Cirugía Equina

su respuesta a la suplementación con vitamina E y Selenio.

Un estudio reciente ha caracterizado los hallazgos clínicos, las características del músculo y las concentraciones de Alfa-Tocoferol en suero y musculo, en caballos con atrofia, debilidad y enfermedad de la Motoneurona Equina (EMND), suplementados con vitamina E (Bedford, et al., 2013). La disponibilidad de tocoferol puede variar dependiendo de las condiciones manejo y calidad de la dieta, considerando disponibilidad de pastoreo, calidad del forraje y tiempo almacenado (ensilaje) y calidad del pienso. El déficit de tocoferol, puede estar asociado al incremento de la deposición de grasa en la región dorsal del cuello, por perioxidación de lípidos de las membranas celulares, en este caso de la miofibrilla muscular y de manera subsecuente a infiltración grasa en los músculos dorsales del cuello y lipomatosis con la deformidad (Cresty Neck) del cuello. Estos niveles de Tocoferol en équidos con deformidad del cuello, son preliminares, se requieren estudios a futuro, evaluando de manera exhaustiva la dieta: contenido, calidad del forraje y pienso, así como la región geográfica.

CONCLUSIÓN

En conclusión existen variaciones significativas en los niveles de Alfa-Tocoferol, Delta-Tocoferol y Gamma-Tocoferol en tejido tegumentario, graso y muscular en caballos Pura Raza Española, así como en burros con deformación del borde dorsal del cuello. Estas variaciones podrían ser un factor de riesgo predisponente en el desarrollo de la deformación del borde dorsal del cuello comúnmente llamado "cuello de gato".

REFERENCIAS

1. Bedford HE, Valberg SJ, Firshman AM, Lucio M, Boyce MK, Trumble TN. (2013). Histopathologic findings in the sacrocaudalis dorsalis medialis muscle of horses with vitamin E responsive muscle atrophy and weakness. J Am Vet Med Assoc. Apr 15;242(8):1127-37.
2. Corrêa KS. et al. (2010). Enzimas musculares e eletrólitos em eqüinos submetidos a esforço físico prolongado, suplementados com acetato de tocoferol e selênio. Vet e Zootec. Mar.; 17(1):85-93.
3. Hargreaves BJ, Kronfeld DS, Waldron JN, Lopes MA, Gay LS, Saker KE, Cooper WL, Sklan DJ, Harris PA. (2002). Antioxidant status and muscle cell leakage during endurance exercise. Equine Vet J Suppl. Sep;(34):116-21.
4. Higuchi T, Ichijo S, Osame S, Ohishi H.(1989). Studies on serum selenium and tocopherol in white muscle disease of foal. Nihon Juigaku Zasshi. Feb;51(1):52-9.
5. Löfstedt J. (1997).White muscle disease of foals. Vet Clin North Am Equine Pract. Apr;13(1):169-85.
6. Morales A, Méndez A, Pérez-Arévalo J. (2015). Técnica de biopsia modificada como herramienta de diagnóstico para el estudio de la deformación del borde dorsal del cuello. Proceeding del XVI Congreso Internacional de Medicina y Cirugía Equina. SICAB´15.
7. Morales A, Méndez A, Pérez J. (2016). Nueva técnica de biopsia y estudio histo-morfometrico para el estudio de la deformación del borde dorsal del cuello en caballos. Proceeding Primer Congreso de Veterinaria y Ciencia y Tecnología de los Alimentos. Facultad de Veterinaria, Universidad de Córdoba. 26.
8. Murray R. (1997). Bioquímica de Harper. 14 Ed. El Manual Moderno.
9. Siciliano PD, Parker AL, Lawrence LM. (1997). Effect of dietary vitamin E supplementation on the integrity of skeletal muscle in exercised horses. J Anim Sci. Jun;75(6):1553-60.
10. Wilson TM, Morrison HA, Palmer NC, Finley GG, Van Dreumel AA. (1976). Myodegeneration and suspected selenium/vitamin E deficiency in horses. J Am Vet Med Assoc. Jul 15;169(2):213.

Prevalencia de los fragmentos osteocondrales en las caras palmar/plantar de la falange proximal (fop) en caballos de pura raza española

AUTORES: Hernández EM[1,2], Millán J[3], Lucena R[2], Ginel PJ[2], Novales M[2] – 1 Vet-Express Clínica Equina, Arcos de la Frontera, 2 Dpto. Medicina y Cirugía Animal. Facultad de Veterinaria, Campus Universitario de Rabanales, Córdoba, 3 Hospital Clínico Veterinario. Facultad de Veterinaria, Campus Universitario de Rabanales, Córdoba.

INTRODUCCIÓN

El menudillo es susceptible de sufrir diversas patologías independientemente de la disciplina deportiva. Entre ellas se describen fragmentos osteocondrales procedentes de la porción proximal de las caras palmar o plantar de la falange proximal (FOP)[8].

El origen de los mismos y su heredabilidad ha sido motivo de numerosas publicaciones.
Entre los objetivos de este trabajo están:

1. Conocer la prevalencia de los FOP en el caballo de Pura Raza Española (PRE), obtenidos a partir de radiografías lateromediales (LM) de los menudillos (Figuras 1 y 2), realizadas sobre un total de 2291 caballos evaluados en los Tribunales de Reproductores Calificados (TRC) de la Raza.

2. Determinar la distribución de los FOP según; el sexo, la edad, su localización (extremidades anteriores o posteriores) y forma presentación (uni o bilateral).

MATERIAL Y MÉTODOS

En el muestreo se incluyeron la proyección lateromedial de los cuatro menudillos de todos aquellos ejemplares que participaron en TRCs, entre los años 2007 y 2015, valorándose un total de 2291 caballos PRE (957 machos y 1334 hembras).
La evaluación radiográfica se realizó en el Centro de Lectura de Osteocondrosis para la valoración de caballos de PRE, siguiendo las pautas del sistema de clasificación de OC en el PRE5. Durante la misma, se identificó y contabilizó la presencia de cualquier FOP en el borde palmar o plantar de la falange proximal.

RESULTADOS

La gráfica I muestra la curva del total de animales estudiados por año. En ella se aprecia el descenso marcado del número de animales estudiados en los últimos años.

XVII Congreso Internacional de

La prevalencia de los FOP en el caballo de Pura Raza Española (PRE) mediante la proyección LM de 2291 ejemplares, es del 3.32 % (n=76).

En la tabla I, se representa la distribución de los FOP en función del sexo, no detectándose asociación significativa a esta variable.

En la gráfica II se analiza la distribución de los caballos con FOP según la edad y sexo de los mismos, no detectándose una asociación significativa entre ambas variables.

En la tabla II, se muestra la distribución de los FOP en función de las extremidades afectadas y su forma de presentación (uni o bilateral). De las 9.164 extremidades estudiadas solamente 85 (0,93%) mostraban FOP. Los fragmentos aparecían con mayor frecuencia de forma unilateral (83,53%) que bilateral (17,47%), existiendo una asociación estadísticamente significativa para esta variable (P<0,0001). El número de extremidades afectadas era mayor en los miembros posteriores (82,35%) que en los anteriores (17,65%), habiéndose detectado también, en este caso, diferencias estadísticamente significativas (P<0,0001).

Por último, cuando se analiza la forma de presentación (uni o bilateral) de los FOP en función del sexo (Tabla III), se aprecia que tanto en machos como en hembras predomina la afectación unilateral, pero ni asociación a esta variable.

DISCUSIÓN

La etiología de los FOP no parece estar suficientemente aclarada, diferenciándose dos corrientes más o menos definidas:

- Los autores que defienden un origen traumático[11]. Por ello, han señalado que estos fragmentos están estrechamente relacionados con actividades deportivas intensas[2,6], si bien, Ross (2011) en trotones defiende que además, poseen un componente hereditario.

- Y los que consideran a los FOP, como una forma de osteocondrosis[8], al detectarse también en animales jóvenes sin entrenamiento o en ejemplares dedicados a ejercicios de baja intensidad.

  • En este grupo parecen incluirse los ejemplares de PRE afectados, como ya Hernández (2009) determinó, al no encontrar una clara relación entre una actividad deportiva significativamente importante, y su presentación.

Según la localización, existen dos tipos de fragmentos: axiales (articulares o tipo I) y abaxiales (no articulares o tipo II)[8] (figuras 3 y 4). Los más frecuentes son los axiales, localizados en el lado medial y casi en exclusiva de las extremidades posteriores[11]. Su prevalencia oscila entre un 5,6 y un 28,8% en trotones de 1 y 2 años, mientras que, en caballos PSI[9] es del 2%.

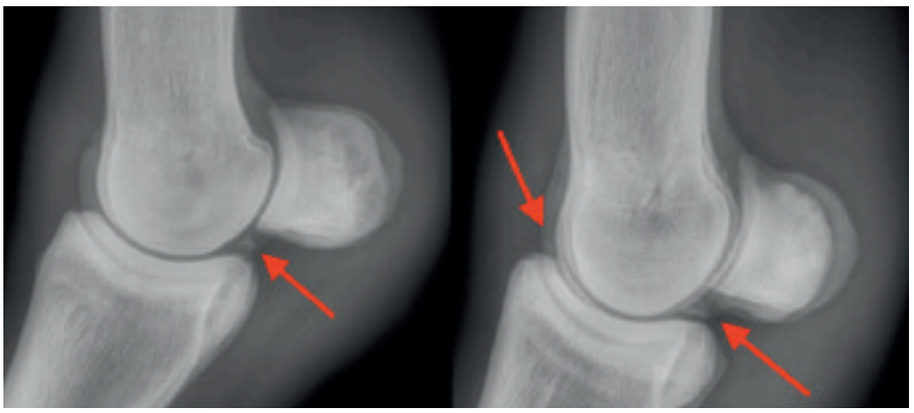

Figuras 1 y 2. Proyección LM del menudillo anterior (1) y de uno posterior (2). Ambas muestran fragmentos osteocondrales categorizados como de tipo 1 (flechas). Además, en la figura 2, también se puede observar un fragmento osteocondral procedente del borde dorsoproximal de la primera falange (flecha).

Gráfica I. Animales estudiados por año.

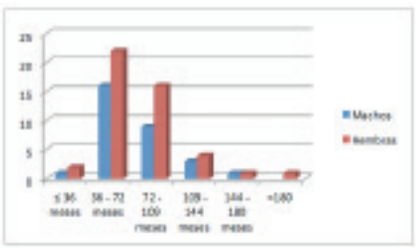

Gráfica II.- Distribución por edades (meses) y sexo de los caballos afectados (n=76).

Caballos estudiados (n=2291)		Caballos afectados (n=76; 3,32%)			
		Machos (n=36)		Hembras (n=40)	
Machos (n=957; 41,77%)	Hembras (n=1334; 58,23%)	% [1]	% [2]	% [1]	% [2]
		3,13	39,47	3,00	60,53

Tabla I.- Distribución de los FOP, por caballo, en función del sexo.

%[1]: Porcentaje en función del total de caballos (n= 2291) o del total de caballos machos (N= 957) o hembras (H= 1334), según proceda.

%[2]: Porcentaje en función del total de caballos afectados.

Extremidades afectadas n= 85; 0,93%	Unilaterales: n=71; 83,53% [1]	Anteriores: n= 13; 15,49% [2]
		Posteriores: n= 58; 84,51% [2]
	Bilaterales: n=14; 17,47% [1]	BAD=BAI: n= 4; 28,57% [2]
		BPD=BPI: n=10; 71,43% [2]
	Total anteriores: n=15; 17,65%	
	Total posteriores: n= 70; 82,35%	

Tabla II.- Distribución de los FOP en función de las extremidades afectadas y su forma de presentación (uni o bilateral).

%[1]: Porcentaje en función del total de afectados n=85.

%[2]: Porcentaje en función del total de uni o bilaterales, según corresponda.

Extremidades afectadas (n= 85	Machos n=33; 38,82% [1]			Hembras n= 52; 61,18% [1]		
	Unilaterales n= 29; 87,88% [2]	Bilaterales n=4; 12,12% [2]		Unilaterales n=42 80,77% [2]	Bilaterales n=10; 19,23% [2]	
		BAD=BAI n=0	BPD=BPI n=4 12,12% [2]		BAD=BAI n= 4 7,69% [2]	BAD=BPI n= 6 11,54% [2]

Tabla III.- Forma de presentación de los FOP en las extremidades afectadas, en función del sexo.

%[1]: Porcentaje en función del total de extremidades afectadas (n= 85).

%[2]: Porcentaje en función del total de machos (n=33) o hembras (n=52) afectados.

Figuras 3 y 4. Proyección LM de dos extremidades posteriores que muestran fragmentos (flechas) de tipo I y tipo II.

La prevalencia de los FOP oscila entre el 3,2% y el 6,4% del caballo de PSI, el 14,4% del trotón Standarbred o el 15% en sangre caliente centroeuropeos[1], destacando el 22,8%[9] detectado en caballos Hannoverianos. En el PRE, Hernández (2009) detectó una prevalencia del 12,96%. En nuestro muestreo la prevalencia es

Medicina y Cirugía Equina

menor, concretamente del 3,32%. La justificación de estas diferencias, encontradas entre miembros del mismo grupo de trabajo, pueden basarse en:

- En que en el grupo de Hernández (2009), se incluyeron ejemplares tanto controles como patológicos, con sintomatología clínica de deformación o cojera asociada al menudillo, mientras que, en nuestro caso sólo se han valorado ejemplares aparentemente sanos.

- La utilización de una única proyección subestima la presentación de FPO, al no poder detectar fragmentos parasagitales.

- A pesar de ello, el elevado número de ejemplares valorados nos permite creer que la prevalencia más real de dichos fragmentos, esté más próxima al porcentaje expuesto en éste trabajo.

En lo que si coincidimos con los estudios previos realizados en el PRE[3,4], es en demostrar que existe una prevalencia significativamente mayor (P<0,0001) en las extremidades posteriores (82,35%), y en línea con el 90% de afectación detectado por Hernández (2009).
Cuando se analiza la prevalencia de los FOP en relación con el sexo, al igual que en otros estudios realizados en diversas razas[20], no hemos encontrado diferencias entre machos y hembras.

En relación con la edad, los FOP tienden a detectarse con mayor frecuencia en los animales jóvenes[7], especialmente entre los 3 y los 5 años[10]. En el PRE también se han encontrado próximo a este grupo de edad, concretamente 4,6 años (Hernández, 2009), no encontrándose asociación entre la edad y la prevalencia de la enfermedad. Debido a las características de nuestro estudio y a que los FOP son, en numerosas ocasiones asintomáticos, la distribución por edades solamente nos indica en qué momento se realizó el estudio, no pudiendo sacar consecuencias de esta variable.

Según nuestra experiencia, los FOP tienden a ser normalmente unilaterales (83,53%), siendo menor el número de casos en los que los caballos se afectan bilateralmente (17,47%), habiendo demostrado que existen diferencias significativas para esta variable (P<0,0001). Esta mayor presencia de afectación unilateral ha sido previamente descrita para otras razas. Por otro lado, a pesar de que hemos estudiado la relación entre dicha variable y el sexo (Tabla III), no se ha detectado una asociación significativa.

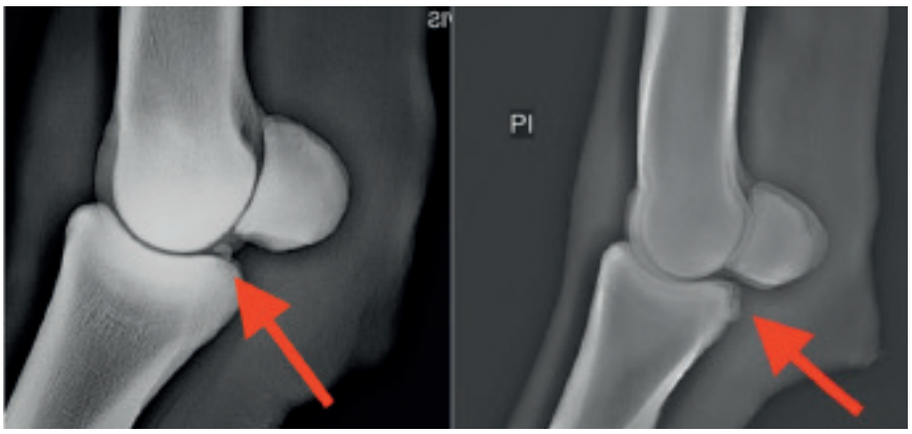

CONCLUSIONES

1. La prevalencia de fragmentos osteocondrales de la primera falange (FOP), en caballos de PRE que optaban a participar en Tribunales de Reproductores Calificados, determinada mediante proyección lateromedial del menudillo, es del 3,32%.

2. Los FOP se presentan más en las extremidades posteriores que anteriores (P<0,0001), y más de forma unilateral que bilateral (P<0,0001), habiéndose encontrado diferencias significativas para estas variables.

3. El sexo es una variable que no influye sobre la presentación de FPO, ni en la distribución uni o bilateral.

BIBLIOGRAFÍA

1. Carlsten J, Ronéus B. Ununited proximal eminences of the proximal phalanx in Standardbred. Proc Am Assocn Equine Pract 1993; 39: 271-272.
2. Dalin G, Sangren B, Carlsten J. Plantar osteochondral fragments in the metatarsophalangeal joints in Standardbreed trotters; Results of osteochondrosis or trauma? Equine Vet J 1993; 16: 62-65.
3. Hernández PR. Prevalencia de las enfermedades osteoarticulares en la región del menudillo en el caballo de Pura Raza Española. Estudio radiológico. Facultad de Veterinaria: Universidad de Córdoba; 2009. Tesis Doctoral.
4. Hernández EM, Ginel PJ, López JL, Novales M (2006) Retrospective evaluation of prepurchase examinations in Purebred Spanish Horses: 2004-2005. En: CESMAS. Julio 2006. Cambridge, Inglaterra.
5. Novales M, De La Calle J, Prades M, Valdés M (2008) Sistemas de Clasificación Radiográfica de la Osteocondrosis para Caballos de Pura Raza Española. Disponible en http://www.uco.es/empresa/hcv/pdf/anexo1.pdf
6. Philipsson J, Andreasson E, Sandgren B, Carlsten J, Dalin G. Osteochondrosis in the tarsocrural joint and osteochondral fragments in the fetlocks joints in Standardbred totters. II. Heritability. Equine Vet J 1993; 16: 38.
7. Richardson DW. The metacarpophalangeal joint. In: Ross MW, Dyson SJ, editors. Diagnosis and management of lameness in the horse. St. Louis, Missouri: Elsevier 2011. 348-362.
8. Ross MW. The metatarsophalangeal joint. In: Ross MW, Dyson SJ, editors. Diagnosis and management of lameness in the horse. St. Louis, Missouri: Elsevier 2011. 421-433.
9. Siakalis K, Diakakis N, Desiris A. The role of bone density in the high incidence of proximal sesamoid bone fracture at the Cypriot racetrack. J Equine Sci 2004; 15: 103-106.
10. Van Weeren PR. Biomarkers in synovial fluid. En: Resúmenes del VIII Congreso Internacional de Medicina y Cirugía Equina (SICAB); Noviembre 2007; Sevilla: 51-60.
11. Wittwer C, Hamann H, Rosemberger E, Distl O. Prevalence of osteochondrosis in the limb joints of south German Coldblood horses. J Vet Med 2006; 53: 531-539.

XVII Congreso Internacional de

Intoxicación por nitratos en una cuadra de caballos

AUTORES: David Gómez Cisneros[1,2,4,5]; Juan Tapia[1,5]; Angie Magaña[3], Edwin Pile[1,4]; Paloma Fores[2] – 1 Departamento de Clínicas y Cirugías, Facultad de medicina veterinaria, Universidad de Panamá, Ciudad de Panamá. 2 Departmento de Medicina y Cirugía Animal, Facultad de veterinaria, Universidad Complutense de Madrid. 3 Centro de Diagnóstico e Investigación Veterinaria (CEDIIVET), Ciudad de Panamá. 4 Investigador, Secretaría nacional de ciencias, tecnología e innovación (SENACYT), Gobierno de Panamá, Ciudad de Panamá. 5 Médico Veterinario, Complejo Hospitalario Veterinario de Corozal, Universidad de Panamá.

INTRODUCCIÓN

La intoxicación por nitratos y nitritos es común en rumiantes pero poco frecuente en caballos. Se produce por ingestión de alimentos o agua con nitratos que la flora ruminal reduce a nitritos. En el caballo el ciego actúa como el rumen pero en menor medida.[1,7,8]

CASO CLÍNICO

Se expone el cuadro de intoxicación sufrido en una cuadra de 11 caballos de diferentes edades, razas y sexo que fueron remitidos al Complejo Hospitalario Veterinario de Corozal-Universidad de Panamá (SIADVET) por que mostraron sintomatología aguda compatible con intoxicación por nitratos. Tres de los afectados mueren 96 horas después.

Los caballos estaban estabulados y se alimentaban con concentrado (5kg) y heno, pero en el mes de mayo con el cambio de estación seca a estación lluviosa, se decide alimentar los caballos con pasto de Digitaria swazilandensis (el cual no se cortaba desde hace 8 meses). No hay historia previa de fertilización con compuestos nitrogenados ni herbicidas. El primer caso tuvo aparición súbita 4 días antes, pero muere a las pocas horas.

La exploración se dio primero en 8 caballos con sintomatología, en los cuales se observa deshidratación leve, taquicardia, taquipnea, sudoración, decoloración de la mucosa gingival, temblores, ataxia grave, temperatura corporal alta (39.5-40 ºC), dolor abdominal con poca respuesta a la analgesia. Uno de los caballos estaba en decúbito con tremores, nistagmo y convulsiones. Tres de los caballos de la cuadra no mostraban aun sintomatología.

Se realiza hematología de todos los caballos de la explotación y se observan en 7 de ellos una disminución de la Hb, Htc y recuento de glóbulos rojos y blancos, así como neutrofilia y linfopenia. La bioquímica sanguínea muestra fundamentalmente alteración de las enzimas hepáticas (GGT aumentada en todos) y bilirrubinemia en 8 de los caballos.

Como se sospecha una intoxicación, se decide mantener en ayunas de concentrado y pasto durante 48 horas a todos los caballos, con agua ad libitum (pero recolectada de otro pozo) y se instaura un tratamiento sintomático basado en: Fluidoterapia (solución salina fisiológica (0.9%) intravenosa), lavado naso-gástrico y carbón activado, atropina (0.02 mg/kg), flunixin meglumine (1.1 mg/kg), como analgésico y para evitar el shock endotóxico, dexametasona (0.1 mg/kg), clorfeniramina (1 mg/kg), y protector hepático (Hepatofactor A®).

Se envían al laboratorio muestras de pasto (nitratos y nitritos), agua (coliformes totales, sulfatos, turbidez, pH, sulfatos, metales, nitratos y nitritos) y concentrado (recuento de hongos y sustancias nitrogenadas) para su análisis.

Todos los caballos mejoran a las 48 horas y a las 72 horas se decide dar pequeñas cantidades de pasto. A las 96 horas 5 caballos presentan de nuevo sintomatología; 3 que no habían mostrado síntomas previamente y 2 que sufren una recaída. Tres de ellos mueren y se realiza necropsia 4 horas después.

En los hallazgos post-mortem, se observó macroscópicamente mucosa muy congestiva (rojo oscuro), en la cavidad torácica abundante liquido rojo brillante, zonas de infarto y equimosis, la mucosa del estómago e intestino estaban edematizadas y zonas compatibles con congestión y erosión, afectación hepática y congestión de los vasos sanguíneos del cerebro. Microscópicamente se observó marcada pérdida de las vellosidades intestinales, zonas de fibrosis, cambios de la apetencia tintorial e infiltrado linfocítico en la membrana basal, a nivel hepático se observa necrosis hepática centrolobulilllar indicativa de la existencia de un posible agente tóxico, vacuolización en el sistema nervioso (médula oblonga). La tinción de Gram muestra bacilos Gram positivos en grupos y adheridos a la mucosa intestinal.

Por prevención, se decide mantener nuevamente en ayunas de pasto a todos los caballos hasta tener los resultados de los análisis y se continua con el tratamiento sintomático. Tras instaurar estas medidas los caballos presentaron mejoría y se recuperaron en su totalidad.

Los resultados de los análisis (Tabla 1) muestran elevadas concentraciones de nitratos en el pasto, y también de elevadas concentraciones de compuestos nitrogenados en el concentrado. El agua de ambos pozos esta dentro de los parámetros normales. El recuento de hongos,

Tabla 1: Análisis laboratorio

Muestras	Nitratos (mg/kg)	Nitritos (mg/kg)	Nitrógeno amoniacal (mg/kg)
Pasto			
Parcela 1	668	<0.001	238
Parcela 2	266	<0.001	127.2
Parcela 3	410.0	8	202.8
Parcela 4	750	<0.001	147
Agua			
Pozo 1	0.2	<0.001	<0.001
Pozo 2	0.04	<0.001	<0.001
Concentrado	850	<0.001	200

Dosis toxica de nitratos (Lorge et al 1996): 61-152g por animal.

Medicina y Cirugía Equina

se encontraba dentro de los valores estándares.

DISCUSIÓN

La intoxicación por nitratos es muy poco frecuente y esta poco descrita en caballos[3]. Inicialmente se pensó que la causa de intoxicación era el concentrado, pero a pesar de su alto nivel en los análisis se descartó, ya que el lote de concentrado fue distribuido en varias cuadras de la zona y no se reportaron casos de otros caballos intoxicados. Además, este hecho fue confirmado porque fue suspendido desde el día 1 y no intervino en la recaída y aparición de nuevos casos ocurrida 96h. después. El origen de la intoxicación fue el pasto, ya que el ofrecido a los caballos antes del día 1 y 96 horas después, era de la parcela 4 en la que los resultados del análisis mostro elevadas concentraciones de nitratos. Posteriormente se ofrece heno, compradas en otra cuadra cercana (48 horas después) y no volvieron a presentar sintomatología.

Se han descrito muchas plantas que almacenan nitratos y son capaces de producir intoxicación1, pero no hemos encontrado referencias sobre la Digitaria swazilandensis. Un factor importante es que llevaba mucho tiempo sin cortar y es posible que en ese periodo hubiera acumulado más nitratos de lo habitual, ya que se han descrito plantas que por condiciones ambientales como sequias y crecimiento rápidos por cambios de estación, son capaces de acumular nitratos[3,5,7].

La anatomía patológica revelo que el cuadro sufrido tenía un origen tóxico. La vía de ingreso más probable es la digestiva, ya que se muestra zonas de edema y fibrosis tanto del estómago como del intestino. Así mismo, la necrosis hepática centrolobulilllar indica que el agente tóxico interactuó con el hígado por vía sanguínea ya que los hepatocitos centrolobulillares son más sensibles ante tóxicos y la vacuolización en el sistema nervioso (médula oblonga) puede ser asociada al depósito de amonio. La muerte se asocia a un fallo respiratorio por compresión directa sobre el centro respiratorio (vacuolización y edema) o por un paro cardíaco debido a cambios metabólicos.

Las zonas de fibrosis y edema en la mucosa del estómago e intestino sugiere que el proceso puede tener más de 15 días de duración, por lo que la intoxicación se debió a la ingesta constante del toxico en la dieta. No se conoce realmente el mecanismo de conversión bacteriana de nitratos a nitritos en los equinos, sin embargo esta descrito que los nitratos causan erosión de la mucosa gástrica si son ingeridos en altas concentraciones[3,6]. Esto, combinado la alteración que originan en la flora intestinal puede ser la causa de la intoxicación.

Es importante resaltar otros diagnósticos diferenciales en este caso, como intoxicaciones sustancias nitrogenadas de herbicidas, organofosforados y organoclorados. Las intoxicaciones fúngicas son más comunmente encontradas en caballos es por ello que es importante realizar analítica al respecto, pero en nuestro caso el recuento no fue significativo.

La intoxicación con nitratos es relativamente rara en la especie equina[2], pero en nuestro caso, por la sintomatología, los hallazgos post-mortem y las elevadas concentraciones de nitratos en pasto pueden ser la causa de intoxicación y muerte de los caballos. Hay una amplia variedad en el nivel tóxico de los nitratos, pero esas diferencias pueden ser atribuídas, en parte a cantidad ingeridas[1,7]. Si se diagnóstica a tiempo y se retira la fuente puede ser tratada de forma satisfactoria.

RELEVANCIA CLÍNICA

La intoxicación por nitratos es infrecuente en caballos, pero debe estar entre los diagnósticos diferenciales cuando un grupo de caballos aparecen con síntomas de taquicardia y taquipnea, decoloración de mucosas, temblores, ataxia y convulsiones incluso muerte súbita. El diagnóstico se tiene que realizar en base a los síntomas, los hallazgos anatomopatológicos y la determinación de los niveles de nitratos de las posibles fuentes de contaminación.

REFERENCIAS

1. Francis, G. Chapter 54: Disorders Caused by Toxicants. In: Large animal internal medicine: Fourth edition. El servier Inc. Westline Industrial Drive, Missouri. (2009). P. 1702
2. Hasan, H. O.; Ahmet, A.; Ilknur, U.; & Engin, K. Nitrate Poisoning in Horses Associate With Ingestion of Forage and Alfalfa. Journal of Equine Veterinary Science. (2010) Vol 30, 3.
3. Lorgue, G.; Lechenet, J.; Rivie`re, A. Nitrates-Nitrites. Clinical Veterinary Toxicology. Oxford: Blackwell Science (1996); p.143–145.
4. Nicholson, SS. Nitrate and nitrite accumulating plants. In: Gupta RC, ed. Veterinary Toxicology, 1st ed. Amsterdam, The Netherlands: Elsevier B.V; (2007):876–877.
5. Pritam, S.; Vishal, Mahajan, Sunil, V.; Ashuma, M.; Partap, G. Toxicological and Pathological Review of Concurrent Occurrence of Nitrite Toxicity and Swine Fever in Pigs. Toxicology International 2014. Vol-21-2.
6. Schmitz, D.Chapter 20: Toxicologic problems. In: Equine Internal Medicine. Philadelphia: WB Saunders Company, (1998); p.1645–47.
7. Toxicology: Nitrate and nitrite poisoning. In: Kahn CM, Line S, editors. The Merck Veterinary Manual. 9th ed. Whitehouse Station: Merck and Co; (2005). p. 2423-6.

XVII Congreso Internacional de

Evolución de la población de leucocitos de caballos con dermatitis atópica tratados mediante inmunoterapia

AUTORES: Antonio Fernández, Diana Marteles, Tomás Conde, María Teresa Verde –
Departamento de Patología Animal, Facultad de Veterinaria Universidad de Zaragoza

RESUMEN CORTO

La dermatitis atópica es una condición ocasionada por alergenos ambientales y por insectos que en los caballos origina un intenso prurito. El tratamiento mediante hiposensibilización se considera como el único que específicamente va dirigido a la causa. Se hiposensibilizaron 28 caballos durante un año frente a los alergenos a los que eran sensibles; 10 caballos formaron el grupo control. Se determinó, a intervalos trimestrales, el porcentaje de leucocitos y de linfocitos T CD4+ y CD25+ en sangre periférica mediante citometría de flujo. Los resultados señalaron que los caballos afectados tenían menor proporción de monocitos (1,18±1,2 vs 1,92±0,8 $p<0,05$) y de granulocitos (53,6±18,7 vs 66,9±8,7 $p<0,05$), un mayor porcentaje de linfocitos (31,1±17,5 vs 22,1±4,3 $p<0,05$) y de linfocitos CD25+ (19,5±15,5 vs 6,58±4,8 $p<0,01$). Aunque el porcentaje de eosinófilos fue mayor en los animales enfermos (3,92±3,6), no se encontraron diferencias significativas en comparación con los controles (2,23±1,9 $p>0,05$). La hiposensibilización de los caballos con los alergenos sólo tuvo efecto en la población de monocitos que se vio incrementada en los animales afectados ($p<0,001$) y en la de eosinófilos que disminuyó, pero sin diferencias significativas ($p>0,05$). El tratamiento no tuvo ningún efecto sobre los niveles de linfocitos CD4+ y CD25+ que se mantuvieron prácticamente iguales. Estos resultados indican que en la dermatitis atópica hay una linfocitosis relativa y un aumento de células CD25+; sin embargo, el tratamiento con inmunoterapia no originó ningún cambio en el porcentaje de células Treg, las cuales tienen un papel crítico en el control de los procesos alérgicos.

BIBLIOGRAFÍA

1. AURIEMMA M., VIANALE G., AMERIO P., REALE M. (2013). Cytokines and T cells in atopic dermatitis. Eur Cytokine Netw 241, 37-44.
2. HAMZA E., GERBER V., STEINBACH F., MARTI E. (2011). Equine CD4+CD25+high T cells exhibit regulatory activity by close contact and cytokine-dependent mechanisms in vitro. Immunology, 143, 292-304.
3. JUTEL M., AKDIS M., BLASER C., AKDIS C.A. (2006). Mechanisms of allergen specific immunotherapy-T cell tolerance and more. Allergy, 61, 796-807.
4. KEPPEL KE, CAMPBELL K.L, ZUCKERMANN FA, GREELEY EA, SHAEFFE, DJ HUSMANN, RJ (2008). Quantitation of canine regulatory T cell populations, serum interleukin-10 and allergen-specific IgE concentrations in healthy control dogs and canine atopic dermatitis patients receiving allergen-specific immunotherapy. Vet Immunol Immunopatol, 123, 337-344.
5. LOEWENSTEIN C, MUELLE RS. (2009). A review of allergen-specific immunotherapy in human and veterinary medicine. Vet Dermatol, 20, 84-98.
6. MARSELLA, R. (2014). The aberrant immune system in atopic dermatitis. En: NOLI, C.; FOSTER, A. ROSENKRANTZ, W. Veterinary Allergy. 1ª ed. UK: WILEY Blackwell
7. STEPNIK CT. OUTERBRIDGE CA, WHITE SD (2012). Equine atopic skin disease and response to allergen-specific immunotherapy: a retrospective study at the university of California-Davis (1991-2008). Vet Dermatol 2012;23(1):29-35.
8. TIZARD I. R. (2009). Introducción a la Inmunología Veterinaria. 8ª ed. Elsevier, Barcelona.

Medicina y Cirugía Equina

Implantación de un tornillo óseo transcondilar como tratamiento quirúrgico del quiste subcondral en el cóndilo femoral medial de la articulación de la babilla de 4 caballos Pura Sangre Inglesa de un año de edad

AUTORES: García Macías, Jesús[1]. Sadlier, Michael[2] – 1 MVB Troytown GreyAbbey Equine Hospital, 2 MVB, MRCVS, CertESM, CertES (Orth), MACVSc Troytown GreyAbbey Equine Hospital

INTRODUCCIÓN

Los quistes subcondrales se consideran una de las presentaciones de enfermedad articular.[2,4] Ocurre con mayor frecuencia en el caballo de Pura Sangre Inglesa, en el que la localización más frecuente es en la articulación de la babilla, en concreto en el cóndilo medial del fémur.[1,3,4] Su etiología es actualmente incierta, aunque se sospecha del componente traumático y el efecto hidráulico del peso soportado por el cartílago articular. Ninguna de las teorías han sido confirmadas.[2,4]

El diagnóstico de quistes subcondrales en la babilla del caballo se realiza principalmente por radiología y puede ser un hallazgo accidental en un examen rutinario o ser motivo de consulta por sospecharse como causa de cojera. La extensión de la lesión no se corresponde con el grado de cojera y algunos pueden presentarse asintomáticos.[1-4] En aquellos en los que sí produce cierto grado de claudicación, el bloqueo intraarticular puede resultar negativo debido a la dificultad del anestésico para penetrar en la lesión subcondral.[2,3]

Las opciones de tratamiento descritas incluyen el manejo médico mediante la medicación intraarticular con corticosteroides, antiinflamatorios no esteroideos sistémicos junto a un periodo de reposo.[3] Por otro lado las técnicas quirúrgicas descritas incluyen la medicación intralesional ecoguiada o por vía artroscópica, el debridaje artroscópico, el debridaje por artrotomía o el debridaje transóseo mediante la creación de un túnel con taladro quirúrgico; seguido a la implantación o no de injertos de esponjosa ósea, PRP, células madres u otras terapias regenerativas que favorezcan la reparación del defecto en el menor periodo de tiempo.[2,4]

El motivo de esta comunicación es el de presentar nuestra experiencia en cuatro casos con una técnica quirúrgica alternativa a las descritas y que actualmente se está realizando en varios centros de referencia, de la que se han publicado pocos datos pero con exitosos resultados.[5]

MATERIAL Y MÉTODOS

Se han seleccionado cuatro casos de individuos de Pura Sangre Inglesa de un año de edad, 2 machos y 2 hembras, que presentan en el estudio radiológico de la babilla una lesión quística en el cóndilo medial del fémur, unilateral. Siguiendo la clasificación de 1 a 6 descrita5 que define el grado de extensión y el tamaño de la lesión, de los cuatro casos seleccionados 1 se clasificó como grado 4 (≥ de 10mm de profundidad, con forma de cúpula que se extiende hacia la articulación) y 3 como grado 5 (≥ de 10mm de profundidad y cloaca estrecha hacia la superficie articular). El examen clínico incluye el examen de cojera al que todos ellos presentan entre un grado 2 a 3 de la escala de AAEP (grado 1-5)[6] del miembro posterior afectado por la lesión.

A cada individuo se le realiza un examen radiológico de todas las articulaciones. En concreto para la articulación de la babilla se realiza una proyección latero-medial (figura 1) y otra caudoproximal-craneo-distal 20° (figura 3) en la que se visualiza más fácilmente la lesión.[1]

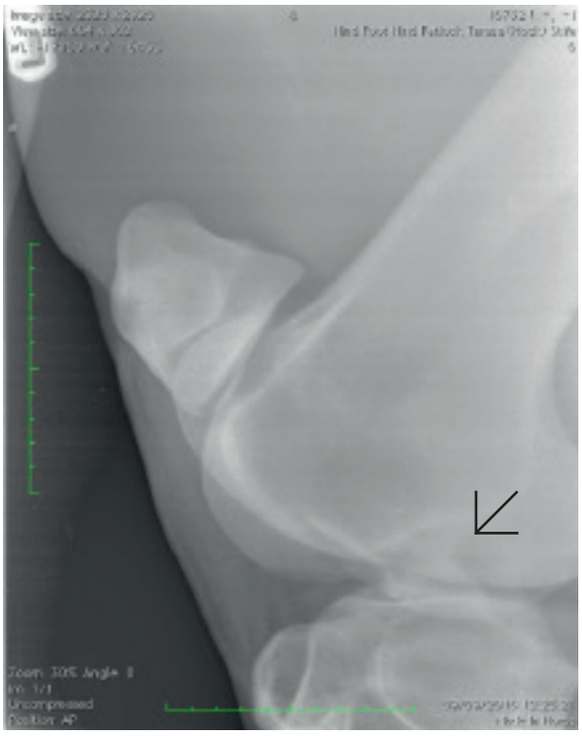

Figura 1. Radiografía latero-medial en la que se aprecia la presencia del quiste subcondral (flecha).

XVII Congreso Internacional de

En algunos casos se realizan vistas oblicuas para una mejor identificación de la lesión (figura 2). En los cuatro casos la lesión en el fémur fue el único hallazgo radiológico.

Una vez diagnosticada la presencia del defecto se decide intervenir quirúrgicamente bajo anestesia general para la implantación de un tornillo cortical de 4,5mm de grosor transcondilar que atraviese el espesor del cóndilo femoral y ocupe el defecto, siguiendo las pautas descritas por Santschi et al.[5]

Se posiciona al animal en decúbito dorsal y se prepara asépticamente el campo quirúrgico para posteriormente aislarlo mediante paños estériles. Con el miembro sostenido en semiextensión se palpan las referencias anatómicas. Con ayuda de grapas quirúrgicas metálicas se marcan en la piel varios puntos de referencia para que a continuación con ayuda de una radiografía se localizan exactamente las estructuras.

Se realiza una pequeña incisión vertical en la piel para continuar con la realización del orificio con el taladro óseo en la dirección del quiste, próximo distal. Como alternativa al uso del arco quirúrgico se usa la toma de radiografías seriadas en distintos estadios para monitorizar el avance de la broca en el cóndilo (figura 6).

Una vez alcanzados ambos bordes del defecto se inserta un tornillo cortical de 4,5mm de la longitud necesaria para atravesar el defecto y se realiza una última radiografía para asegurar su posición (figura 7).

La incisión en la piel se sutura con material monofilamento absorbible y se cubre con un apósito adhesivo durante las primeras 24 horas post quirúrgicas hasta la realización de dos radiografías post quirúrgicas (figuras 4 y 5).

Todos los individuos son pre-medicados con fenilbutazona intravenosa (4,4mg/Kg) junto a benzilpenicilina procaína (10mg/Kg) y neomicina (5mg/Kg) intramuscular. Se continúa este tratamiento cada 24 horas durante los siguientes 3 días tras la cirugía.

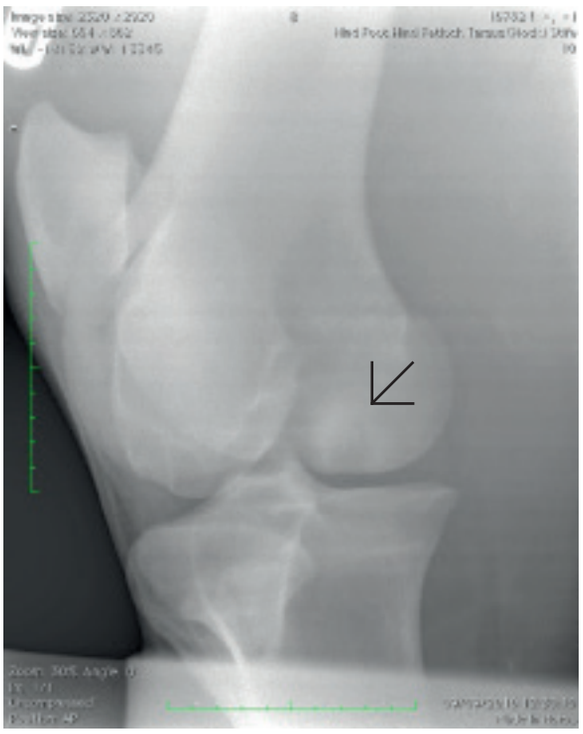

Figura 2. Radiografía caudo-lateral-craneo-medial oblicua en la que se aprecia la presencia del quiste subcondral en el cóndilo medial (flecha).

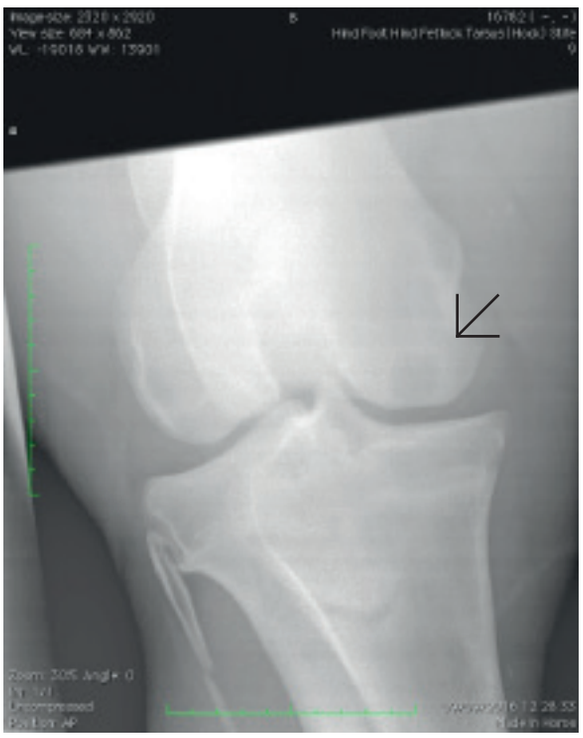

Figura 3. Radiografía caudo-proximal-craneo-distal 20° en la que se aprecia la presencia del quiste subcondral en el espesor del cóndilo medial (flecha).

Se recomienda un periodo de reposo en box por 4 meses, alternando el reposo con ejercicios progresivos a medida que el grado de cojera vaya desapareciendo. Se realiza una revisión clínica a las 4 semanas para monitorizar el grado de cojera y la zona quirúrgica.

RESULTADOS

Los cuatro animales son dados de alta con éxito del hospital y continuaron su recuperación en el lugar de origen. Tras el periodo de recuperación todos los individuos han progresado

Medicina y Cirugía Equina

favorablemente, desapareciendo el grado de cojera presentado anterior a la cirugía y se encuentran actualmente en entrenamiento sin presentar ningún nivel de claudicación relacionada con el miembro afectado.

DISCUSIÓN Y RELEVANCIA CLÍNICA

La etiopatogenia de la formación de quistes óseos es actualmente desconocida. La posibilidad del origen traumático sobre el cartílago articular es quizás una de las más probables.

Las opciones de tratamiento mencionadas anteriormente pueden que sean más conservativas y menos agresivas, exceptuando el debridaje quirúrgico del quiste, con la que no se han obtenido resultados favorables, creando incluso la ampliación del defecto.

La técnica de implantación de un tornillo transcondilar para favorecer la resorción de las lesiones quísticas subcondrales parece aportar un grado de éxito mayor que el ofrecido por otras técnicas.

La necesidad de realizarse bajo anestesia general con el riesgo que ello lleva asociado debe valorarse en función del caso. En los cuatro caballos intervenidos se eligió esta técnica debido a la presencia de cojera relacionada con el miembro afectado.

Los resultados han sido mejores con la implantación del tornillo transcondilar que con la medicación intralesional o el debridaje. Ello puede estar relacionado con la conservación del cartílago articular sin dañar la articulación, favoreciendo y estimulando la actividad de los osteoclastos y osteoblastos desde el hueso subcondral y utilizando el tornillo como base para el crecimiento.

Hasta la fecha ninguno de los casos presentados han vuelto a presentar cojera o han requerido la extracción quirúrgica del tornillo óseo por lo que todos mantienen el tornillo en el cóndilo y se encuentran actualmente en entrenamiento.

Sería necesario un seguimiento más prolongado en el tiempo para valorar la evolución radiológica del defecto, la aceptación futura del tornillo y por qué no, la relación con resultados a nivel atlético.

Figura 4. Radiografía latero-medial. Día 1 post cirugía.

Figura 5. Radiografía caudo-proximal-craneo-distal 20°. Día 1 post cirugía.

Figura 6. Radiografía caudo-proximal-craneo-distal 20° intraoperatoria para monitorizar el avance del taladro hacia el defecto.

Figura 7. Radiografía caudo-proximal-craneo-distal 20° intraoperatoria para confirmar la posición final del tornillo.

REFERENCIAS

1. Butter, J.A, Dyson S.J (1993) Clinical Radiology of the Horse. Blackwell Scientific Publication. 267-268
2. McIlwraith, C.W, Trotter, G.W (1996) Joint Disease in the Horse. W.B. Saunders Company. 384-397
3. Ross, M.W, Dyson, S.J (2011) Diagnosis and Management of Lameness in the Horse. Second ed. Elsevier Saunders. 541-542
4. Auer, J.A, Stick, J.A (2012) Equine Surgery. Fourth ed. Elsevier 1255-1263
5. Santschi, E.M, Morgan, J.W, Bertone, A.L. Preliminary Investigation of the Treatment of Equine Medial Femoral Condylar Subchondral Cystic Lesions with a Transcondylar Screw. Vet Surg 2015 Apr; 44 (3): 281-288
6. American Association of Equine Practitioners (1991) Guide for Veterinary Services and Judging of Equestrian Events. Ed 4. Lexington, KY. 19

XVII Congreso Internacional de

Empleo de la resonancia magnética para el diagnóstico de lesiones penetrantes en la suela del casco

AUTORES: Gabriel Manso Díaz[1], Ramón Herrán Vilella[1], Patricia de la Fuente Rodríguez[2], Isabel Santiago Llorente[1], Marta Varela del Arco[1], Juan Carlos Blázquez Sarro[1] y Javier López San Román[1] – 1 Hospital Clínico Veterinario Complutense, Facultad de Veterinaria. UCM, 2 Veterinario privado.

INTRODUCCIÓN

Las heridas penetrantes en la suela y ranilla del casco son comunes y, en función de la localización, profundidad y dirección, pueden afectar diferentes estructuras, lo que determina su pronóstico y las opciones terapéuticas. Se pueden emplear numerosos métodos diagnósticos, siendo la resonancia magnética (RM) la técnica de elección.

MATERIAL Y MÉTODO

Se realizó un estudio retrospectivo en un hospital de referencia de los caballos a los que se realizó una RM del casco con una imagen compatible con una lesión penetrante a través de la suela.

RESULTADOS

Dos caballos cumplieron los criterios de inclusión establecidos.
El caso 1 tenía una historia de 8 días de lesión penetrante en la suela de la extremidad posterior derecha (EPD). En la RM se identificó un secuestro en la cara solear de la falange distal, dorsalmente a la inserción del tendón flexor digital profundo (TFDP). Se realizó una secuestrectomía y se desbridó el trayecto de la suela. La yegua se recuperó completamente.

El caso 2 presentaba una cojera severa de la EPD sin historia de lesión penetrante. En la RM se identificó un trayecto que partía de la ranilla y afectaba al TFDP, la bursa del navicular y la falange distal en el punto de inserción del ligamento sesamoideo distal impar. Se eutanasió al paciente y la necropsia confirmó los hallazgos por RM.

CONCLUSIONES

Las lesiones penetrantes en la suela tienen gran importancia clínica y es fundamental determinar qué estructuras están afectadas, por ello es necesario emplear la RM.

REFERENCIAS

1. Smith, M.R.W. (2013). Penetrating injuries of the foot. Equine Vet. Educ. 25:422-431.
2. Boado, A. y col. (2005). Use of nuclear scintigraphy and magnetic resonance imaging to diagnose chronic penetrating wounds in the equine foot. Equine Vet. Educ. 17:62-68.
3. Stashak, T.S. (2002). Penetrating wounds of the foot. En: Adams' lameness in horses (5ed). Williams and Wilkins, Philadelphia, p:703-710.
4. Executive Committee of the AAEP. (1999). Definition and classification of lameness. Guide to veterinary services for horse shows (7ed).
5. Urraca, C.I. y col. (2012). Magnetic resonance imaging findings of equine solar penetration wounds. Vet. Radiol. Ultrasound.

Fractura patológica del axis debido a un osteosarcoma

AUTORES: Lucas Troya Portillo, Antonio Rodríguez Bertos, José Ramón Martín Santiago y Gabriel Manso Díaz – Hospital Clínico Veterinario Complutense, Facultad de Veterinaria. Universidad Complutense de Madrid

INTRODUCCIÓN

Las neoplasias en la especia equina poseen una incidencia considerablemente menor al resto de las especies, siendo las de origen musculoesquelético unas de las menos frecuentes.

CASO CLÍNICO

Se presenta el caso de una yegua PRE de 14 años con rigidez y dolor severo de cuello, así como reticencia a las lateroflexiones.

Se realizó un estudio radiográfico de la columna cervical, observándose una lesión osteolítica agresiva localizada en la mitad caudal del cuerpo vertebral de C2, que presentaba una fractura de márgenes muy irregulares desplazada en sentido ventrocraneal. Basado en los hallazgos clínicos y radiológicos, el diagnóstico más probable fue el de neoplasia en C2 con fractura patológica e inestabilidad en C2-C3.

Medicina y Cirugía Equina

Debido a la gravedad de las lesiones y el mal pronóstico se decidió junto con el propietario proceder al sacrificio humanitario de la yegua. El examen anatomopatológico macroscópico reveló masa originada en C2, que fue confirmada histológicamente como un osteosarcoma.

CONCLUSIONES

La incidencia de osteosarcomas en la columna cervical es muy poco frecuente en la especie equina, aunque de debe ser incluida en el diagnóstico diferencial en caso de masas o fenómenos de osteolisis. Las técnicas de diagnósticos por imagen pueden ayudar a clasificar el tipo de lesión, aunque para el diagnóstico definitivo es imprescindible la biopsia de la masa. El pronóstico es reservado, aunque depende de la localización y extensión de la lesión.

REFERENCIAS

1. Schooley, E.K. y col. (1998) Musculoskeletal system neoplasia. Vet. Clin. North Am. Equine Pract. 14:535-542.
2. De Zani, D. y col. (2011). An undifferentiated sarcoma in the cervical region in a horse. Equine Vet. Educ. 23:138-141.
3. Reed, S.M. (2007). Equine neurology. Blackwell publishing.
4. Bastianello, S. (1983). A survey on neoplasia in domestic species over a 40-year period from 1935 to 1974 in the Republic of South Africa. IV. Tumours occurring in Equidae. Onderstepoort J. Vet. Res. 50:91-96.
5. Schooley, E.K. y col. (1998). Musculoskeletal system neoplasia. Vet. Clin. North Am. Equine Pract. 14:535-542.
6. Slayter, M.V. y col. (1994). Histological classification of bone and joint tumours of domestic animals. Washington, DC: Armed Forces Institute of Pathology, CL Davis DVM Foundation, and The World Health Organization Collaborating Centre for Comparative Oncology.
7. Cillan-Garcia, E. y col. (2010). Osteosarcoma of the middle phalanx in a horse. Equine Vet. Educ. 22:535-539.
8. Knottenbelt, D.C. y col. (2015) Clinical Equine Oncology. Elsevier.
9. Bush, J.M. y col. (2007) Equine osteosarcoma: A series of 8 cases. Vet. Pathol. 44:247-249.
10. Thompson, K.G. y col. (2002). Tumours of bones. En: Tumours in domestic animals. (4th ed). Ames: Iowa State Press; pp:245–317.
11. Gutierrez-Nibeyro, S.D. y col. (2010) Treatment of appendicular osteosarcoma in a horse. Equine Vet. Educ. 22:540-544.

Correlación entre datos clínicos, signos radiológicos y acelerometría en patologías del dorso equino

AUTORES: Atocha Calvo Santesmases, Gabriel Manso Díaz, Javier López San Román, David Gómez Cisneros, Paloma Forés Jackson – Hospital Clínico Veterinario Complutense (HCVC)- Facultad de Veterinaria- Universidad Complutense de Madrid

INTRODUCCIÓN

Las patologías del dorso equino, son un grupo de enfermedades de difícil interpretación y diagnóstico.
Este trabajo pretende valorar la acelerometría como técnica complementaria en el análisis y diagnóstico de estos procesos.

MATERIALES Y MÉTODOS

Hemos elaborado un protocolo estándar para el estudio clínico del dorso. Posteriormente, a 8 caballos de deporte referidos al Hospital Clínico Veterinario Complutense (HCVC) por sintomatología relacionada con el dorso, se les realizó un examen clínico, un examen radiológico de dorso y un examen acelerométrico, que se comparó con datos de caballos sanos de la base de datos del HCVC.

DISCUSIÓN Y RESULTADOS

El estudio clínico evidenció que los 8 caballos presentaban alteraciones en la exploración física del dorso. Cinco de ellos presentaron lesiones radiológicas y 3 no tenían alteraciones significativas. La acelerometría mostró alteración de ciertos parámetros con respecto al grupo control, fundamentalmente al trote, en la potencia dorsoventral, potencia de propulsión y movimiento mediolateral. También se apreciaron diferencias significativas entre los 5 caballos con lesiones radiográficas y los 3 sin ellas.

CONCLUSIÓN Y RELEVANCIA CLÍNICA

La acelerometría aplicada al diagnóstico de patologías del dorso puede objetivizar, ayudar a interpretar y determinar la verdadera significación de los signos clínicos y radiológicos encontrados en estos pacientes, siendo siempre una técnica complementaria a las anteriormente citadas.

REFERENCIAS

1. Clayton, H. M., Dyson, S., Harris, P. & Bondi, A. Horses, saddles and riders: Applying the science. Equine Vet. Educ. 27, 447–452 (2015).
2. Jeffcott, L. B. Disorders of the thoracolumbar spine of the horse – a survey of 443 cases. Equine Vet J 12(4):197-, (1980).
3. Zimmerman, M., Dyson, S. & Murray, R. Close, impinging and overriding spinous processes in the thoracolumbar spine: the relationship between radiological and scintigraphic findings and clinical signs. Equine Vet. J. 44, 178–84 (2012).
4. Meehan, L., Dyson, S. & Murray, R. Radiographic and scintigraphic evaluation of spondylosis in the equine thoracolumbar spine: A retrospective study. Equine Vet. J. 41, 800–807 (2009).
5. Denoix, J.-M. & Dyson, S. J. Thoracolumbar Spine. Diagnosis and Management of Lameness in the Horse (Elsevier Inc., 2010). 592-605.
6. Jeffcott, L. B. Radiographic Features of the Normal Equine Thoracolumbar Spine. Vet. Radiol. 20, 140–147 (1979).
7. Barrey, E. in Equine Exercise Physiology: The Science of Exercise in the Athletic Horse (2008).
8. Barrey, E. Methods, Applications and Limitations of Gait Analysis in Horses. Vet. J. 157, 7–22 (1999).
9. Barrey, E., Hermelin, M., Vaudelin, J. L., Poirel, D. & Valette, J. P. Utiliation of an accelorometric device in equine gait analysis. Equine Vet J 17, 7–12 (1994).
10. Henson, F. M. D. Equine Back Pathology: Diagnosis and Treatment. Wiley-Blackwell (2009). 63-72 y 79-93.

XVII Congreso Internacional de

Caso clínico: "Tratamiento quirúrgico de cólico provocado por múltiples divertículos en el yeyuno de un caballo"

AUTORES: De Ancos M, Sánchez de Medina A, Díez E, Aguilera E, Cortés B, Santisteban M, Méndez A, Buzón A, Rubio A, Argüelles D. – Hospital Clínico Veterinario de la Universidad de Córdoba

INTRODUCCIÓN

El dolor cólico es uno de los síndromes más comunes en la clínica equina y uno de los más complejos en su diagnostico y tratamiento. Aproximadamente el 35% de los cólicos afectan a intestino delgado, pudiendo ser las causas muy diversas (vólvulos, atrapamiento en foramen epiploico, impactaciones, enteritis, hernias, lipomas e hipertrofia muscular ileal). La impactación de intestino delgado más frecuente afecta al íleon y normalmente está causada por contenido alimenticio deshidratado, cestodos o nematodos. Aunque son menos frecuentes, también se encuentran descritas las impactaciones de yeyuno por pienso, tricobezoares, colelitos, etc (Freeman 2012).

Los divertículos de intestino delgado son una patología poco frecuente y pobremente estudiada, que suele afectar a porciones limitadas del intestino delgado. Habitualmente se presentan divertículos individuales o en número reducido. El cuadro clínico asociado es variable, pudiendo presentarse los animales con cólicos recurrentes de presentación aguda, pérdida progresiva de peso y/o cuadros diarreicos y, en ocasiones, puede incluso cursar con sintomatología inespecífica (Peral 2015).

En este trabajo se presenta un caso clínico con impactación de yeyuno y múltiples divertículos diseminados por todo el yeyuno.

MATERIALES Y MÉTODOS

Se remite un caballo Hispano árabe, macho castrado de 13 años con historia de dolor cólico sobreagudo que había sido tratado previamente con Flunixin meglumine (1´1 mg/kg, IV), mostrando considerable mejoría como respuesta al mismo.

A su llegada al hospital el animal estaba tranquilo, sin signos de dolor aparente, aunque con taquicardia (60 ppm), estando el resto de constantes vitales dentro de los rangos fisiológicos. Se realizó hemograma y bioquímica sanguínea presentándose todos los valores dentro de los rangos de referencia. Se realizó un examen ecográfico transparietal del abdomen, así como palpación transrectal y sondaje nasogástrico sin encontrarse hallazgos relevantes.

En base a la clínica, se decidió hospitalizar al animal en observación. Transcurridas dos horas el animal comenzó a presentar signos de dolor severo que no respondía a sedación por lo que se decidió realizar una laparotomía exploratoria.

Previo a la cirugía se premedicó con Bencilpenicilina G sódica (22000 UI/kg, IV), Gentamicina 6´6 mg/kg, IV) y Flunixín meglumine (1´1 mg/kg, IV). Los hallazgos más significativos en la laparotomía exploratoria fueron la presencia de asas de intestino delgado distendidas, un tramo de yeyuno impactado con contenido alimenticio desecado y presencia de múltiples divertículos longitudinales de aproximadamente 15 x 4 x 4 cm de aspecto rosado y bien vascularizados en la pared, a lo largo de todo el intestino delgado (FIG.1), en mayor número en las porciones más aborales del yeyuno. La impactación se resolvió manualmente y tras esto se decidió reseccionar el tramo más afectado por los divertículos (tres metros), enviándose al laboratorio varios de los mismos para su análisis histopatológico. Para ello se realizó una enterectomia y anastomosis yeyuno-yeyunal termino-terminal mediante sutura absorbible Braun®Monosyn 2/0 sección redonda, patrón continuo para mucosa y submucosa y la misma sutura se empleó para la capa seromuscular con un patrón Lembert. Debido a la presencia de otros divertículos que afectaban a un tramo muy largo de yeyuno, y que esta porción tenía por lo demás un aspecto normal, se decidió utilizar la técnica de reinversión de los divertículos mediante patrón de sutura Lembert. Se comprobó la integridad del resto de vísceras abdominales explorables y se procedió al cierre de línea alba mediante técnica convencional. Se realizó un vendaje tipo Stent y se colocó una faja comercial para la recuperación anestésica y

Ilustración 1: Un divertículo yeyunal

una vez en pie se retiró éste, y se realizó vendaje abdominal con vendas adhesivas.

Se instauró tratamiento postoperatorio con la misma pauta de la pre-medicación durante cinco días, Lidocaína en infusión continua (0´05 mg/kg/min) durante 24 horas y fluidoterapia (Ringer-Lactato suplementado) durante 48 horas.

Ante la evolución favorable del animal, 24 horas tras la cirugía, se inició la reintroducción progresiva a la dieta, primero con pequeñas cantidades de agua cada dos horas durante 12 horas y después con pequeñas cantidades de pienso en papilla y hojas de heno de alfalfa también cada dos horas. Una vez tolerada la dieta, se fue incrementando de forma paulatina hasta alcanzar la dosis diaria normal para un animal de 500 kg en reposo (de 6 a 8 kg de heno de alfalfa de buena calidad).

Hubo una complicación (infección de la incisión) que se logró resolver y se dio el alta hospitalaria a los 10 días de la intervención quirúrgica. Se realiza seguimiento telefónico del caso y actualmente, tras 9 meses de la cirugía, el caballo se encuentra en buena condición y no ha sufrido recidivas.

ANÁLISIS HISTOPATOLÓGICO

El análisis del tramo de yeyuno reseccionado reveló un abundante infiltrado linfoplasmocitario entre las criptas de Lieberkun, abundantes eosinófilos en la lámina propia de la mucosa así como en la submucosa, con mayor cantidad en zonas próximas a dilataciones de la pared intestinal entre las fibras musculares y serosa.

DISCUSIÓN

Los divertículos intestinales son muy poco frecuentes en équidos y puede tener diversos orígenes. De esta forma podemos tener divertículos congénitos o verdaderos, entre los que se encuentran los de Meckel (remanente del conducto onfalomesentérico), y divertículos adquiridos o pseudoventriculos, entre los que podemos encontrar diversas etiologías (principalmente hipertrofia muscular idiopática, parasitaria, etc). No parece existir predisposición genética, por edad o sexo, aunque si es común que se asocie a otra patología como vólvulos, desplazamientos, impactaciones, etc (Peral 2015). Los divertículos adquiridos aparecen comúnmente en la parte más aboral de yeyuno e íleon, así como en la zona mesentérica, en detrimento de la antimesentérica. Esto se debe a que, en la entrada de los vasos al intestino, se produce una zona de debilidad en la musculatura, por donde se pueden herniar las capas mucosa y submucosa, sin embargo, los divertículos pueden aparecer en cualquier parte del sistema digestivo, desde el esófago hasta el colon (Freeman 2012). Lo particular de este caso es la presencia de una gran cantidad de divertículos, cuando usualmente se presentan en número reducido.

La resolución de estos divertículos se realiza siempre mediante cirugía, existiendo tres técnicas principales, diverticulectomia, reinversión de los divertículos o resección del tramo de intestino afectado. La diverticulectomia consiste en resección de la mucosa y submucosa del saco y reconstrucción de la mucosa, submucosa y muscular, pero aunque existen casos en la bibliografía que utilizan este procedimiento con un resultado favorable, en general no se recomienda su realización, debido a la posibilidad de dehiscencia de la sutura y peritonitis subsiguiente. La reinversión de los divertículos también es controvertida, debido a la alta tasa de ulceras intestinales, hemorragias y obstrucciones secundarias (Southwood 2008). En nuestro caso, debido al enorme número de divertículos que presentaba el yeyuno, además de aparecer en toda su longitud, se optó por la resección del tramo con peor viabilidad y donde residía el problema secundario, la obstrucción. En el resto de divertículos se realizó la reinversión de los mismos debido a que por la extensión que ocupaban era inviable reseccionar todo el tramo de intestino afectado.

El pronóstico en estos casos no suele ser bueno, de once casos revisados en literatura con uno o varios divertículos en intestino delgado, todos ellos fueron sacrificados durante o tras la laparotomía exploratoria, si bien es cierto que en todos estos casos existió una patología concomitante (Peral 2015). En nuestro caso a pesar del pobre pronóstico que se ofreció en primera instancia (basado en la gran cantidad de intestino afectado y la incapacidad de eliminar la totalidad de los divertículos) el animal tuvo una recuperación postquirúrgica rápida y sin apenas complicaciones.

CONCLUSIONES

- Los divertículos intestinales pueden ser motivo de cólicos agudos en el caballo y deben incluirse en el diagnóstico diferencial de problemas de intestino delgado.

- En aquellos casos en los que no se pueda realizar una resección de todo el tramo afectado por los mismos, es importante realizar una reinversión de los divertículos que permanezcan para evitar complicaciones posteriores.

- El pronóstico de los divertículos no tiene por qué ser siempre desfavorable.

REFERENCIAS

1. Eades S, Waguespack R. The gastrointestinal and digestive system. En: Higgins A, Snyder J. The Equine Manual. 2nd ed. China. Elselvier Saunders; 2006; 526-63.
2. Freeman D. Small Intestine. En: Auer JA, Stick JA. Equine Surgery. 4th ed. St. Louis, Missouri: Elsevier Saunders; 2012; 416-52.
3. Henry M. Understanding Abdominal Ultrasonography in Horses. Which way is up? Compendium: Continuing education for veterinarians. Septiembre 2011.
4. Mueller E, Moore J. Urgencias gastrointestinales y otras causas de cólico. En: Orsini J, Divers T. Manual de Urgencias en Clinica Equina. 1st ed. Madrid, España. Elselvier Saunders; 156-237.
5. Peral N, Goyoaga J, Gonzalez M, López J. Multiple Small Intestine Diverticulosis in a Horse. Revista Complutense de Ciencias Veterinarias. 2015; 9(1): 52-61
6. Quiroz H. Parasitología. 1st ed. Mexico, Mexico DF; 1990; 293-302, 429-516.
7. Southwood L. Gastrointestinal tract diverticula: What, when and why? Equine vet. Educ. 2008; 20 (11) 572-574.
8. Tennent-Brown B, Epstein K, Ralston S. Nutrition. En: Southwood L. Practical Guide to Equine Colic. 1st ed. Iowa, USA; 2013. Wiley-Blackwell; 301-15.

Agenda de cursos

Formación en Protección de la Salud
Plan de Actividades 2016-2017

Una vez realizado cada curso, se reintegrará al colegiado el 50% de la matrícula, bonificada el 25% por el Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Veterinarios y el 25% restante por su Colegio. La inscripción deberá realizarse directamente en su Colegio provincial.

El Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Veterinarios pone a disposición de todos colegiados veterinarios el Plan de Formación en Protección de la Salud (PdS) de la Consejería de Salud, que se celebrará a largo de 2017.

HABILIDADES Y ACTITUDES EN EL CONTROL SANITARIO OFICIAL-I (HABILIDADES I).
Curso en formato online de 52 horas de trabajo del alumno a través de la Plataforma de Formación de PdS de la EASP. 1 edición, 50 alumnos máximo.

PROGRAMA:
· Introducción al entorno virtual
Objetivos específicos:
Adquirir habilidades en la utilización de recursos y herramientas propias de los entornos de formación virtual para garantizar el proceso de aprendizaje.

· El proceso de la Comunicación en el desempeño del CSO
Objetivos específicos:
Dar a conocer y potenciar habilidades básicas y específicas de comunicación para un mejor desempeño y eficiencia en la interacción de los agentes del CSO con los operadores económicos, especialmente en situaciones conflictivas donde éstos manifiesten una fuerte oposición en la aplicación de las normas sanitarias.

· Habilidades de negociación en el desempeño del CSO
Objetivos específicos:
Dar a conocer los principios y herramientas de la negociación en el contexto de las actuaciones del CSO, y desarrollar habilidades para su aplicación en situaciones conflictivas donde los operadores económicos (Ej. Responsables de industrias alimentarias) manifiesten oposición a implementar y/o aceptar los cambios solicitados conforme a la normativa sanitaria.

· Decálogo del cambio para una mejora de la consecución de objetivos en el CSO.
Objetivos específicos:
Aplicar herramientas que faciliten el cambio actitudinal en los operadores económicos con menor nivel de conflictividad.

· Evaluación y cierre
Objetivos específicos:
Reflexionar sobre los contenidos aprendidos, y reajustar conceptos con la revisión de tareas, y valoración del nivel de aprendizaje.

FECHAS DE IMPARTICIÓN: 2 de octubre a 15 de diciembre. PRECIO POR ALUMNO: 380 euros.

CLASIFICACIÓN Y ETIQUETADO DE PRODUCTOS QUÍMICOS, Y FICHAS DE DATOS DE SEGURIDAD.
Curso teórico-práctico en formato virtual a través de la Plataforma de Formación en PdS de la EASP, de 46 horas de trabajo de dedicación del alumno. Máximo 30 alumnos.

OBJETIVOS DE APRENDIZAJE:
- Conocer el Reglamento REACH y sus implicaciones en el control de sustancias y mezclas químicas
- Conocer los procesos REACH principales y su uso en el control de la Seguridad Química.
- Conocer los aspectos a abordar en la revisión de empresas y productos.
- Aprender a navegar y a extraer información relativa a REACH de la web de la ECHA.
- Conocer el Reglamento CLP y sus implicaciones en las tareas de protección de la Salud.
- Conocer los principios de la metodología de clasificación de la peligrosidad de las sustancias químicas
- Conocer los elementos del etiquetado de peligrosidad de una sustancia o mezcla química.
- Aprender a navegar y a extraer información relativa a CLP de la web de la ECHA
- Introducción al Reglamento (UE) nº 2015/ 830 que establece los requisitos para la elaboración de la FDS de las sustancias y las mezclas químicas.
- Introducir en la revisión de una FDS de una sustancia o mezcla química.
- Conocer casos prácticos de FDSs: cómo se da cumplimiento a lo expuesto en la normativa.

FECHA DE IMPARTICIÓN: 2 de octubre al 15 de diciembre de 2017
PRECIO POR ALUMNO: 284,00 euros más IVA.

BADAJOZ
XXIII Congreso nacional y XIV iberoamericano de Historia de la Veterinaria
Fecha: 27-28 de octubre de 2017
Organiza: Asociación Extremeña de Historia de la Veterinaria
Más información en:
http://www.historiaveterinaria.org/noticias/xxiii-congreso-nacional-y-xiv-iberoamericano-de-historia-de-la-veterinaria-badajoz-2017_277.htm

CÓRDOBA
International Conference On Predictive Modelling In Food (10ª Edición)
Fecha: 26 y 29 de septiembre de 2017
Organiza: Universidad de Córdoba
Más información en:
www.icpmf10.com

PUNTA UMBRÍA (HUELVA)
XIII Congreso Andaluz de Veterinarios, Especialistas en Animales de Compañía
Fecha: 3 al 4 de noviembre de 2017
Más información en:
http://congresoveterinario.es/

SEVILLA
VII Congreso del GGA-IVEE 2017
Fecha: 6 y 7 de octubre de 2017
Organiza: AVEPA
Más información en:
https://avepa.eventszone.net/myCongress5/form.php?thisFormCongress=ivee17&thisFormLanguage=es

XVII Congreso Internacional de Medicina y Cirugía Equina
Fecha: 17 y 18 de noviembre de 2017
Organiza: Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Veterinarios
Más información en:
http://www.congresoequino.com/

DIRECTORIO
Veterinario de Andalucía

A

ILTRE. COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE ALMERÍA
C/ Pamplona, 16
04007 - Almería
950 250 666
950 235 100
administracion@colvetalmeria.es

C

ILTRE. COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE CÁDIZ
Avda. Ana de Viya, 5
11009 - Cádiz
956 254 951
956 255 158
cadiz@colvet.es

C

ILTRE. COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE CÓRDOBA
Avda. del Brillante, 69
14012 - Córdoba
957 767 855
957 340 143
colegio@corvet.es

G

ILTRE. COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE GRANADA
C/ Rector Marín Ocete, 10
18014 - Granada
958 278 474
958 290 286
administracion@colvetgr.org

H

ILTRE. COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE HUELVA
Arc. Manuel González García, 11
21003 - Huelva
959 241 194
959 283 447
huelva@colvet.es

J

ILTRE. COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE JAÉN
Cruz Roja Española, 6
23007 - Jaén
953 255 118
953 270 109
colvetjaen@colvet.es

CACV

CONSEJO ANDALUZ DE COLEGIOS OFICIALES DE VETERINARIOS
Gonzalo Bilbao, 23-25
41003 - Sevilla
954 542 701
954 282 025
raia@raia.org

M

ILTRE. COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE MÁLAGA
Pasaje Esperanto, 1
29007 - Málaga
952 391 790
952 391 799
malaga@colvet.es

S

ILTRE. COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE SEVILLA
C/ Tajo, 1
41012 - Sevilla
954 410 358
954 413 560
colegio@colvetsevilla.es

PGS Producto Gráfico Sostenible

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos personales que Ud. nos proporcionó están incluidos en un fichero de titularidad del Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Veterinarios y que son tratados por éste, de acuerdo con la legislación vigente en materia de protección de datos personales. Le informamos de que usted podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos, ante el CACV, dirigiendo una notificación por escrito al efecto, a la siguiente dirección: C/ Gonzalo Bilbao 3, Tel.: 954 54 27 01. Fax: 954 28 20 25 -
raia@raia.org.

El criterio de los artículos, entrevistas, cartas y anuncios es responsabilidad exclusiva de sus autores y no refleja necesariamente la opinión del Consejo Editorial de la revista y, por tanto, del Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Veterinarios. Queda prohibida la reproducción total o parcial de la presente publicación sin la autorización del editor.

FELIXCAN

ANIMAL ID

GRUPO DATAMARS

NUEVA GAMA DE LECTORES FI

Lector Full ISO: FDX-B, HDX
Batería de Litio, recargable por USB
Pantalla LCD retroiluminada
Fácil descarga de datos por USB

JERINGA LAB TAG 1,4 x 8,5 mm.

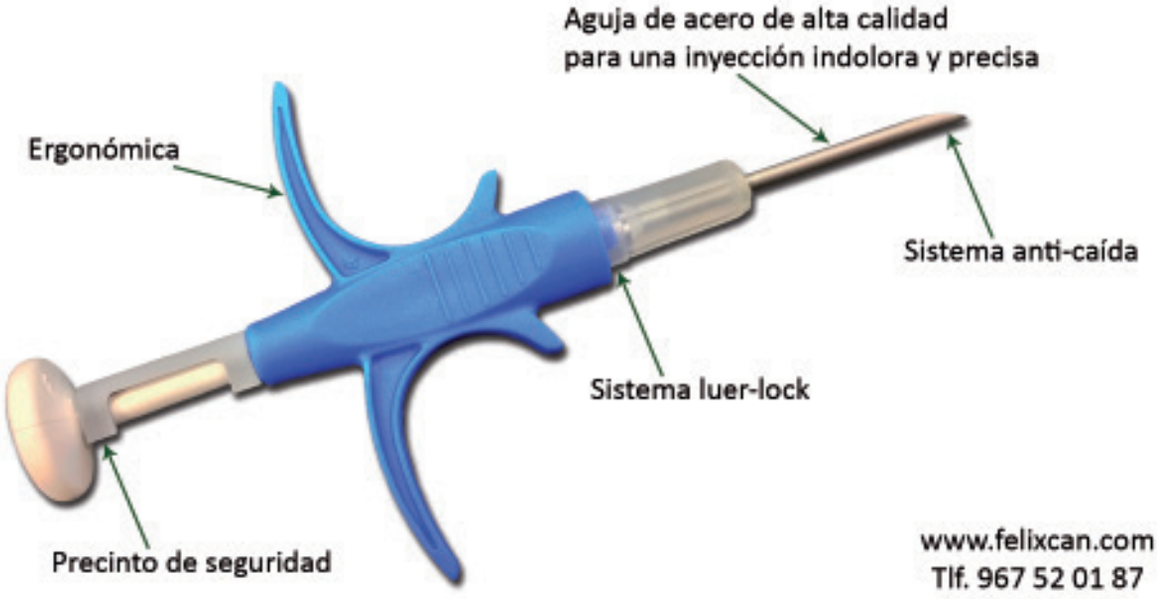

www.felixcan.com
Tlf. 967 52 01 87